



RUC: 0911501765001

**FACTURA**

No. 001-010-00000878

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

220120250109115017650012001010000008789164534911

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 22/01/2025 05:20 PM

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



220120250109115017650012001010000008789164534911

ECUANEGOS

Cecilia Franco Varas

Dirección matriz: URB. MALLORCA MZ. 4 VILLA 18

Teléfono: 0993183879

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO  
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón social / Nombres y apellidos: Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo  
 Identificación: 1260039000001  
 Fecha emisión: 22/01/2025  
 Dirección: Calle Sucre y 10 de Agosto  
 Teléfono: 052 730045

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Descuento	Precio total
40010	40010	1,00	RENOVACIÓN DE HOSTING Y DOMINIO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE BABAHOYO	240,000000	0,00	240,00
SUBTOTAL IVA 15%						240,00
SUBTOTAL IVA 0%						0,00
SUBTOTAL No objeto de impuesto						0,00
SUBTOTAL Exento de IVA						0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS						240,00
TOTAL DE DESCUENTO						0,00
IVA 15%						36,00
ICE						0,00
IRBPNR						0,00
PROPINA						0,00
<b>VALOR TOTAL</b>						<b>276,00</b>

Forma de pago	Valor
20 - Otros con utilización del sistema financiero	276,00

**Información adicional**  
 Correo de cliente: ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 Enviar los comprobantes de retenciones electrónicas al correo: ecuanegos@hotmail.com  
 Contribuyente Régimen RIMPE: .





10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI.408-29.

**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".

**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### RENOVACIÓN DE HOSTING Y DOMINIO DEL CONSEJO CANTONAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE BABAHOYO

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 24 días del mes de enero de 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; comparecen, por una parte, el Administrador del Contrato, y por otra parte la Sra. Cecilia Franco Varas con RUC 0911501765001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

<b>Proceso precontractual:</b>	NIC-1260039000001-2025-00003
<b>Contrato Administrativo:</b>	IC-CCPDB-002-2025
<b>Objeto del contrato:</b>	Renovación De Hosting Y Dominio Del Consejo Cantonal Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos De Babahoyo
<b>Valor del contrato sin incluir impuestos:</b>	\$240,00
<b>Plazo de ejecución:</b>	5 días después de haber sido legalizada la orden de compra
<b>Proveedor:</b>	Sra. Cecilia Franco Varas.

#### SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

**1.1** La Unidad Administrativa Financiera (S), emite requerimiento N°01-CS-CCPDB-2025, de fecha 16 de enero de 2025, que indica lo siguiente: "...Debido a la necesidad institucional de contar con Renovación De Hosting Y Dominio Del Consejo Cantonal Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos De Babahoyo.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

1.2 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del Renovación De Hosting Y Dominio Del Consejo Cantonal Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos De Babahoyo, que indica: *Actualmente el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo, cuyas características encuentran justificación en la necesidad de Contar con una página web en funciones que permita la visualización de la imagen institucional, actividades y documentación de fácil acceso y de mejor orden, el personal tanto interno como externo podrá tener acceso a datos importantes que se requieran del sistema.*

1.3 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la Renovación De Hosting Y Dominio Del Consejo Cantonal Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos De Babahoyo, existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruíz, Administradora Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-ENE-00003, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 53.07.02-Renovación De Hosting Y Dominio Del Consejo Cantonal Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos De Babahoyo, por el valor de \$240,00 (Doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos De América con 00/100), sin incluir IVA.

1.4 Se emitió la Orden de Compra No NIC-1260039000001-2025-00003, con fecha de emisión 22 de enero de 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del servicio de Renovación De Hosting Y Dominio Del Consejo Cantonal Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos De Babahoyo.

#### **TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar la Renovación De Hosting Y Dominio Del Consejo Cantonal Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos De Babahoyo, recibiendo el servicio sin ninguna novedad y a entera satisfacción por parte de la máxima autoridad y administrador del contrato.

#### **CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:**

**NIC-1260039000001-2025-00003**

PAGO DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-010-000000878	22/01/2024	\$240,00	en procesode pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACION</b>				
VALOR TOTAL				\$240,00
IVA 0%				\$0,00
IVA 15%				\$36,00
(-) Multas por mora 0 días				\$0,00
<b>VALOR FACTURADO INCLUIDO IMPUESTOS</b>				<b>\$276,00</b>
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente.				



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD \$240,00 (Doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA.

**VALOR A CANCELAR** USD \$276,00 (Doscientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 25/100), incluido IVA.

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA	5 días contados apartir de la fecha de la emisión de la orden de compra
FECHA DE EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA	22 de enero de 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	22 de enero de 2025
EXISTE MORA	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes/servicios.



Cantidad	Descripción	Características Técnicas	Observaciones
1	Renovación De Hosting Y Dominio Del Consejo Cantonal Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos De Babahoyo	Renovación del hosting y dominio de la página web	Cumple con términos de referencia solicitados por la entidad contratante

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se deja constancia que la "Renovación De Hosting Y Dominio Del Consejo Cantonal Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos De Babahoyo" recibidos cumplen con todas las especificaciones técnicas, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
 Firmado electrónicamente por: MARIO DANIEL ANDRADE VILLACRES	 Firmado electrónicamente por: CECILIA IVONE FRANCO VARAS
Tnlg. Mario Daniel Andrade	Cecilia Franco Varas
Administrador del Contrato	RUC: 0911501765001



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



R.U.C.: 0602742157001

FACTURA

No. 001-100-00000599

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0302202501060274215700120011000000005996080669112

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 03/02/2025 11:07:01

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0302202501060274215700120011000000005996080669112

ZAMBRANO VELASTEGUI DARWIN NOE

SISTEMAS & SERVICIOS CONTABLES

Dirección Barrio: SARAGURO SUR Calle: LUXEMBURGO Numero:  
Matriz: 7 Interseccion: BARCELONA Manzana: CASA 7

Dirección Barrio: SARAGURO SUR Calle: LUXEMBURGO Numero:  
Sucursal: 7 Interseccion: BARCELONA Manzana: CASA 7

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO

Identificación 1260039000001

Fecha 03/02/2025 Placa / Matrícula: Guía

Dirección: MALECON ENTRE BOLIVAR Y SUCRE

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
RENOV		1.00	RENOVACION DE LICENCIA, ACTUALIZACION, SOPORTE TECNICO Y GARANTIA DEL SISTEMA FENIX CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL INTEGRADO DEL AÑO 2025		235.00	0.00	0.00	0.00	235.00

Información Adicional

Email: ccpdb@babahoyo.gob.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	270.25

SUBTOTAL 15%	235.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	235.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	35.25
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	270.25
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".

**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### Para la contratación del servicio de renovación de la licencia anual 2025 del Sistema De Contabilidad Gubernamental para el CCPDB.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 03 días del mes de febrero de 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; comparecen, por una parte, el Administrador del Contrato, y por otra parte el Ing. Darwin Noe Zambrano Velastegui con RUC 0602742157001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

Proceso precontractual:	NIC-1260039000001-2025-00002
Contrato Administrativo:	IC-CCPDB-002-2025
Objeto del contrato:	Renovación de la licencia anual 2025 del Sistema De Contabilidad Gubernamental para el CCPDB.
Valor del contrato sin incluir impuestos:	\$235,00
Plazo de ejecución:	5 días después de haber sido legalizada la orden de compra
Proveedor:	Ing. Darwin Noe Zambrano Velastegui.

#### SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

1.1 La Unidad Administrativa Financiera (S), emite requerimiento N°01-AF-CCPDB-2025, de fecha 16 de enero de 2025, que indica lo siguiente: "...Debido a la necesidad institucional de contar con un programa contable gubernamental actualizado que permita subir información financiera de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Norma del Ministerio de Finanzas que brinde facilidad técnica y operativa para el registro contable, se solicita la autorización para adquirir la renovación de la licencia del sistema Fénix para el año 2025..".



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

1.2 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del servicio de renovación, soporte y actualización para el año 2025 del paquete informático contable del CCPDB, que indica: *Actualmente el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo, se ve respaldado por el sistema contable FENIX, cuyas características encuentran justificación en la necesidad de fortalecer los controles internos. Este sistema tiene como objetivo asegurar el cumplimiento de normativas gubernamentales, mejorar la eficiencia operativa mediante la optimización de procesos y la reducción de errores, así como proporcionar información financiera oportuna y detallada para facilitar una toma de decisiones más informada...*

1.3 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la contratación del servicio de Renovación De La Licencia Anual 2025 Del Sistema De Contabilidad Gubernamental Para El Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruíz, Administradora Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-ENE-0002, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 53.07.01 - Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte De Sistemas Informáticos -Proyecto: Asegurar la institucionalización del Consejo Cantonal De Protección De Derechos, por el valor de \$235,00 (Doscientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos De América con 00/100), sin incluir IVA.

1.4 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-002-2025, con fecha de emisión 20 de enero de 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del servicio de Renovación De La Licencia Anual 2025 Del Sistema De Contabilidad Gubernamental Para El Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar la actualización del sistema Fénix Contabilidad Gubernamental Integrado 2025, en las dependencias institucionales del CCPDB, recibiendo el servicio sin ninguna novedad y a entera satisfacción por parte de la máxima autoridad y administrador del contrato.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:**

**N° IC-CCPDB-002-2025**

PAGO DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-100-000000599	03/02/2025	\$235,00	en procesode pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACION</b>				
<b>VALOR TOTAL</b>				\$235,00
<b>IVA 0%</b>				\$0,00
<b>IVA 15%</b>				\$35,25
<b>(-) Multas por mora 0 días</b>				\$0,00
<b>VALOR FACTURADO INCLUIDO IMPUESTOS</b>				\$270,25
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente.				



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**MONTANTE DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD \$235,00 (Doscientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA.

**VALOR A CANCELAR** USD \$270,25 (Doscientos setenta dólares de los Estados Unidos de América con 25/100), incluido IVA.

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	5 días contados apartir de la fecha de la emisión de la orden de compra
<b>FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	20 de enero de 2025
<b>FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS</b>	20 de enero de 2025
<b>EXISTE MORA</b>	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes/servicios.



Cantidad	Descripción	Características Técnicas	Observaciones
1	Renovación de la licencia anual 2025 del Sistema De Contabilidad Gubernamental para el CCPDB	Sistema de contabilidad gubernamental FENIX	Cumple con términos de referencia solicitados por la entidad contratante

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se deja constancia que el servicio de Renovación De Licencia, Actualización, Soporte Técnico y Garantía Del Sistema Félix Contabilidad gubernamental Integrado Del Año 2025 recibidos cumplen con todas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
 Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA MARIA MIRANDA RUIZ	 Firmado electrónicamente por: DARWIN NOE ZAMBRANO VELASTEGUI
Ing. Alexandra Miranda Ruíz Administrador del Contrato	Darwin Noe Zambrano Velastegui RUC: 0602742157001



**Alcaldía Ciudadana de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1207250455001

FACTURA

No. 001-001-000000008

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1003202501120725045500120010010000000085032269611

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 10/03/2025 18:13:36

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1003202501120725045500120010010000000085032269611

MORA VITE GENESIS TATIANA

Dirección Matriz: Calle: DIEZ DE AGOSTO Numero: S/N Interseccion: PEDRO CARBO

Dirección Sucursal: Calle: DIEZ DE AGOSTO Numero: S/N Interseccion: PEDRO CARBO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO

Identificación: 1260039000001

Fecha: 10/03/2025 Placa / Matrícula: Guía

Dirección: 10 DE AGOSTO Y SUCRE(PLANTA ALTA CENTRO COMERCIAL EUGENIO ESPEJO)

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
SER02		1.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO	MES DE FEBRERO 2025	437.00	0.00	0.00	0.00	437.00

Información Adicional	
Telefono:	0997625271
Email:	ccpdb@babahoyo.gob.ec
MES:	FEBRERO 2025

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	502.55

SUBTOTAL 15%	437.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	437.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	65.55
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	502.55

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

### ACTA DE ENTREGA DE RECPCION PARCIAL

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.  
**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.  
**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.  
**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".  
**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.  
**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### Para la contratación del Servicio de Mantenimiento, Reparación y Atención del Equipo de Computación Informático del CCPDB.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 13 días del mes de marzo de 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; comparecen, por una parte, el Administrador del Contrato, y por otra parte la Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite RUC 1207250455001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

<b>Proceso precontractual:</b>	NIC-1260039000001-2025-00004
<b>Contrato Administrativo:</b>	IC-CCPDB-004-2025
<b>Objeto del contrato:</b>	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION INFORMATICO DEL CCPDB.
<b>Valor del contrato sin incluir impuestos:</b>	\$4.807,00
<b>Plazo de ejecución:</b>	A partir de la suscripción de la orden de compra y la prestación del servicio durará 11 meses consecutivos.
<b>Proveedor:</b>	Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite

#### SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

1.1 La Unidad Secretaría Ejecutiva, emite requerimiento N°01-SE-CCPDB-2025, de fecha 30 de enero de 2025, que indica lo siguiente: "... Los bienes y/o servicios normalizados y los bienes y/o servicios normalizados, que no consten en el Catálogo Electrónico General y Catálogo Dinámico Inclusivo, así como el arrendamiento de bienes, cuyo presupuesto referencial de contratación sea igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, en el año, serán adquiridos a través del procedimiento de Ínfima Cuantía...".



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

1.2 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION (INFORMATICA) DEL CCPDB, que indica: *"...Actualmente el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo, se hace uso de varios sistemas informáticos, cuyas características encuentran justificación proporcionar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y software de la institución, garantizando su correcto funcionamiento y minimizando los tiempos de inactividad..."*

1.3 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la contratación del Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruíz, Administradora Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-FEB-0001, de fecha 3 de febrero de 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 53.07.04 – Mantenimiento y Reparación de equipos y sistemas informáticos - Proyecto: Asegurar la institucionalización del Consejo Cantonal De Protección De Derechos, por el valor de \$4.807,00 (Cuatro mil ochocientos siete dólares de los Estados Unidos De América con 00/100), sin incluir IVA.

1.4 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-004-2025, con fecha de emisión 03 de febrero de 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar los servicios requeridos correspondiente al mes de febrero, en las dependencias institucionales del CCPDB, recibiendo el servicio sin ninguna novedad y a entera satisfacción por parte de la máxima autoridad y administrador del contrato.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:**

**N° IC-CCPDB-004-2025**

PAGO PARCIAL/DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000000008	10/03/2025	\$437.00	en proceso de pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACIÓN</b>				
VALOR TOTAL			\$437.00	
IVA 0%			\$0,00	
IVA 15%			\$65.55	
(-) Multas por mora 0 días			\$0,00	
<b>VALOR FACTURADO INCLUIDO IMPUESTOS</b>			<b>\$502.55</b>	

El pago del contrato se realizará de manera parcial previo a la presentación de la documentación pertinente.



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD \$4.807.00 (Cuatro mil ochocientos siete dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA.

**VALOR PARCIAL A CANCELAR** USD \$437. (cuatrocientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA; dando un valor total incluido IVA USD 502.55 (Quinientos dos dólares de los Estados Unidos de América con 55/100).

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	El plazo de ejecución, para la adquisición del servicio de mantenimiento, reparación y atención del equipo de computación (informática) a partir de la suscripción de la orden de compra y la prestación del servicio durará 11 meses consecutivos.
<b>FECHA DE EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	03 de febrero de 2025
<b>FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS</b>	28 de febrero de 2025
<b>EXISTE MORA</b>	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes/servicios.

Cantidad	Descripción	Características Técnicas	Observaciones
1	Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del CCPDB.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación de memoria técnica almacenada en equipo servidor identificado como CONPDB22-PC.</li> <li>Revisión profunda que debe ser reemplazadas fuente de poder 110v / 240v 650w y disco duro de computador asignado, fallo irreparable.</li> <li>Inspección de conexión rúter de comunicación principal en CCPDB.</li> <li>Realización de comparativa de direcciones IP y constatación de correcto funcionamiento de equipos.</li> <li>Limpieza preventiva de equipos rúter y switch secundarios dentro de la oficina cuyos conectores de red dan servicio WI FI.</li> </ul>	Cumple con términos de referencia solicitados por la entidad contratante



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- Se reactiva Computador, falla que se presentó a consecuencia de un salto eléctrico.
- Soporte a Laptop marca Dell debido a problemas de red que no le permitían el acceso a los servicios de impresión y mensajería y enviar archivos mediante Mensajero LAN interno implementado.
- Se formateo y se reinstala sistema operativo, programas necesarios (suite Ofimática, Firma Ec, Drivers Token, accesos directos de URLs de sitios como SERCOP y otros).
- Se da soporte para acceso a Sistema Fénix Integrado.
- Se recomienda especificaciones de Laptop y Desktop presentes en catalogo SERCOP para su adquisición y abarca las necesidades informáticas.
- Se da soporte a dos computadores debido a problemas con acceso al SERCOP.
- Se resuelve problema de laptop que no permitían el correcto funcionamiento de aplicación de formas Electrónica.
- Confirmación características para reemplazo de equipo propuesto por proveedor en laptop en proceso de adquisición.
- Se resuelve problema de conector de red que no permitía el acceso a paginas BCE.
- Se produce una rotura de línea de fibra ISP principal de manera emergente se traslada a una línea secundaria de acceso provista por el proveedor.
- Colapso en el cuarto de equipos debido a las lluvias produce daño irreparable del switch principal

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)



	<p>que maneja toda la comunicación del CCPDB, como solución</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• temporal se coloca un nuevo switch en préstamo para restablecer la conectividad general de la red.</li> <li>• Se realiza una inspección visual de los equipos en el cuarto de red luego de presentarse otra fuerte lluvia, se constata que la protección temporal contra la filtración aun evita daño de los equipos.</li> <li>• Se instala software necesario para uso de nuevo equipo desktop enviado por proveedor.</li> </ul>	
--	--	--

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES (PARCIAL):**

Se deja constancia que el Servicio de Mantenimiento Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático del CCPDB 2025 recibidos SI cumplen con todas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
 <p>Firmado electrónicamente por:            KATHERIN STEFANY            RIOFRIO SANCHEZ</p>	 <p>Firmado electrónicamente por:            GENESIS TATIANA            MORA VITE</p>
Lcda. Katherin Riofrio Sánchez	Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite
C.I: 1250286513	RUC: 1207250455001

REVISADO POR:
 <p>Firmado electrónicamente por:            LISSET VIVIANA            SANCHEZ BARZOLA</p>
Ab. Lisset Sánchez Barzola Secretaria Ejecutiva



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec





10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

Instrucciones: El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

En Obras: Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCJ 408-29.

En Consultorías: Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

En Bienes: Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

En Servicios: Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

En ínfimas cuantías: Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA EL PROCESO DE SOCIALIZACION DE LA CAMPAÑA "EMPODERADAS PARA CAMBIAR LA HISTORIA" LA CUAL SE DESARROLLO POR LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 14 días del mes de marzo del 2025; comparece, por una parte, la Ab. Lisset Sánchez Barzola, en calidad de **contratante** del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; quien designa como **administradora del contrato** a la Lcda. Anais Robelli Cabezas, con el cargo de Técnica de Transversalización de Políticas Públicas del CCPDB, para la recepción del objeto de contrato del bien/servicio ofrecido por BENAVIDES COELLO ALBA PATRICIA, con RUC 1203227853001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN.

#### Primera. - Antecedentes:

ORDEN DE COMPRA N°	IC-CCPDB-006-2025
LUGAR	Babahoyo
PROVEEDOR	BENAVIDES COELLO ALBA PATRICIA
OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA EL PROCESO DE SOCIALIZACION DE LA CAMPAÑA "EMPODERADAS PARA CAMBIAR LA HISTORIA"
MONTO	USD \$2250.00(sin incluir IVA)

1.1 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la necesidad de la contratación del servicio de organización de eventos para el proceso de socialización de la campaña "EMPODERADAS PARA CAMBIAR LA HISTORIA" por la conmemoración del Día Internacional de la mujer, a desarrollarse por el Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo; información contenida mediante Memorandum No. 09-ET-CCPDB-2025, suscrito por la Ab. María Mercedes Muñoz, Técnica de Observancia del CCPDB, Psc. Verónica Prado Hernandez, Técnica de Formulación de Políticas Públicas y Lcda. Anais Robelli Cabezas, Técnica de Transversalización de Políticas Públicas y autorizado por la Ab. Lisset Sánchez Barzola, Secretaria Ejecutiva del CCPDB, se requiere la contratación del servicio de organización de eventos para la campaña "**EMPODERADAS PARA CAMBIAR LA HISTORIA**"



Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- 1.2 Mediante informe se plasma la necesidad de adquisición contratar el Servicio de Organización de eventos para la socialización de la campaña "EMPODERADAS PARA CAMBIAR LA HISTORIA", que cumpla con lo determinado en el art. 6 de la LOSNCP numeral 17. Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que, cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo, y numeral 18 Mejor Costo en Bienes o Servicios No Normalizados: Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los Pliegos.
- 1.3 El equipo técnico del CCPDB, emite los términos de referencia con fecha 20 de febrero del 2025, para que se realice la adquisición y/o contratación de Servicio de Organización de eventos de la campaña "EMPODERADAS PARA CAMBIAR LA HISTORIA" por la conmemoración del día internacional de la mujer.
- 1.4 Mediante estudio de mercado se recibió la proforma 050, del proveedor BENAVIDES COELLO ALBA PATRICIA con RUC 1206534602001, de fecha 27 de febrero del 2025, ya que cumple con las especificaciones técnicas para la contratación del Servicio de Organización de eventos de la campaña "EMPODERADAS PARA CAMBIAR LA HISTORIA" por la conmemoración del día internacional de la mujer del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Del Cantón Babahoyo.
- 1.5 Existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruiz, mediante Certificación Presupuestaria: CER-2025-FEB-0006 del 27 de febrero del 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 53.02.05 (634.02.49) EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES, en el proyecto "PROMOVER Y GARANTIZAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SUS FAMILIARES Y CUIDADORES" por el valor de USD\$ 2250.00 (dos mil doscientos cincuenta dólares americanos, 00/00), sin incluir Iva.
- 1.6 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-006-2025, de la necesidad de contratación emitida con fecha de publicación 26 de febrero del 2025 y finalizada el 27 de febrero del 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del servicio de ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, en el proyecto "PROMOVER Y GARANTIZAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SUS FAMILIARES Y CUIDADORES" por el valor de USD\$ 2250.00 (dos mil doscientos cincuenta dólares americanos, 00/00), sin incluir Iva.



Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**SEGUNDA: RECEPCION DE LOS BIENES/SERVICIOS CONTRATADOS.**

**2.1 Objeto de la Contratación:** Servicio de Organización de eventos para el proceso de socialización de la campaña, "EMPODERADAS PARA CAMBIAR LA HISTORIA" por la conmemoración del día internacional de la mujer.

**2.2 Precio de la Contratación:** USD\$ 2250.00 (dos mil doscientos cincuenta dólares americanos, 00/00), sin incluir Iva.

**2.3 Plazo:** La entrega y ejecución del objeto de la contratación del servicio de organización de eventos se efectuará el 7 de marzo del 2025, a partir de las 08h00.

**2.4 Características del bien o Servicio:**

ITEM	CANTIDAD	DETALLES	ESPECIFICACIONES
1	1	CHARLA DE COACH	1.- TEMA: LA MUJER Y SU ROL 2.- TITULO DE TERCER NIVEL 3.- CONOCIMIENTOS ESPECILIZADOS EN EL TEMA DE LA CHARLA 4.- COACH EN DINAMICA DE FORMACION DE EQUIPOS 5.- COACH, TERAPEUTA Y FACILITADOR 6.- HABILIDADES DE COMUNICACIÓN PARA TRASMITIR INFORMACION CLARA Y CONCISA. 7.- TIEMPO DE DURACION DE LA CHARLA MINIMO 45 MINUTOS
2	20	PACAS DE AGUA	24 UNIDADES DE 620 ML
3	700	SILLAS PLASTICAS VESTIDAS	SILLA SIN BRAZO COLOR: BLANCA PRODUCTO: ARMADO MATERIAL: POLIPROPILENO PESO: 2 KG PESO QUE TOLERA LA SILLA: 115 KG DIMENSIONES: LONGUITUD 40 CM, ALTURA 87 CM Y PROFUNDIDAD 40 CM. SILLAS VESTIDAS CON FORRO DE TELA COLOR BLANCA CON LAZO DE COLOR LILA



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

4	1	DECORACIONES FLORALES PARA ESCENARIO	DE ACUERDO A LA TEMATICA LA DECORACION CON FLORES DE COLORES LILA Y PALO ROSA, ASEGURANDOSE QUE EL ESCENARIO SEA ACCESIBLE PARA TODOS, EVITAR LA SOBRECARGA VISUAL DEJANDO ESPACIOS VACIOS ESTRATEGICOS CON  MEDIDA DE 6X6
5	1	DECORACION FLORAL PARA FOTOS	DE ACUERDO A LA TEMATICA DECORACION CON FLORES DE COLORES LILA Y PALO ROSA, EVITAR LA SOBRECARGA VISUAL DEJANDO ESPACIOS VACIOS ESTRATEGICOS, CON  UNA ESTRUCTURA DE 5 METROS
6	1	EQUIPO DE AUDIO Y AMPLIFICACION	02 CJAS RCF (SONIDO AEREO LOW/MID/HIGH), 02 SUB 2X18 RCF, 01 CONSOLA DE 48 CABLES ALEM&HEAT, 02 CANALES DE EQDBX, 01 CANALES DE MONITOR ALSHY, 01 CD PLAYER, 01 MONITORES DB TECNOLOGIE, 01 MONITORES SIDEFILL, 03 MICROFONOS INALAMBRICOS SHURE SM 58 DE MANO, MEZCLADOR DE AUDIO PROFESIONAL, PLACA DE SONIDO, CONSOLA DE ESCRITORIO, INTERFAZ  DE SISTEMA DE ESCRITORIO
7	1	TARIMA METALICA	SOPORTE DE PESO SIN DEFORMARSE, LA ALTURA, QUE INCLUYE ESCALERAS, VISIBLES Y ACCESIBLES, MATERIAL METALICO Y RESISTENTE, MEDIDAS 6X6
8	1	ALFOMBRA	ALFOMBRA ROJA 15M DE LARGO X 90 CM DE ANCHO

\*Nota: SE ADJUNTA INFORME TÉCNICO EMITIDO POR LA ADMINISTRADORA DEL PROCESO DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA SOCIALIZACION DE LA CAMPAÑA "EMPODERADAS PARA CAMBIAR LA HISTORIA" CON ANEXOS FOTOGRÁFICOS DE LOS IMPLEMENTOS RECIBIDOS.

<https://www.facebook.com/share/p/12FyuMCIP6d/>

[https://www.instagram.com/reel/DG6\\_CkiNk\\_p/?igsh=MXJzNTR4NjR5cHRsbw==](https://www.instagram.com/reel/DG6_CkiNk_p/?igsh=MXJzNTR4NjR5cHRsbw==)



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - [ccpdb@babahoyo.gob.ec](mailto:ccpdb@babahoyo.gob.ec)  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar lo solicitado para el servicio de organización de eventos para la socialización y ejecución de la campaña "**EMPODERADAS PARA CAMBIAR LA HISTORIA**" que se realizó por la conmemoración del día internacional de la eliminación de violencia contra la mujer, para el Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, de acuerdo a los términos de referencia, se realizó una entrega total del servicio tal como consta en el informe final de actividades el día 7 de marzo del 2025

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA (PAGO TOTAL)**

El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato	\$2,250.00
(-) Multas por mora 0 días	\$ 0,00
BASE 0%	\$0.00
BASE 15%	\$0,00
IVA DEL TOTAL DEL CONTRATO	\$0,00
Valor a pagar + IVA del total del contrato	\$2,250.00

**LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA IC-CCPDB-006-2025:**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CHARLA DE COACH MOTIVACIONAL	\$900.00	\$900.00
20	PACAS DE AGUA	\$3.00	\$60.00
700	SILLAS PLASTICAS VESTIDAS	\$0.80	\$560.00
1	DECORACION FLORAL PARA EL ESCENARIO	\$120.00	\$120.00
1	DECORACION FLORAL PARA FOTOS	\$350.00	\$350.00
1	EQUIPO DE AUDIO Y APLIFICACION	\$100.00	\$100.00
1	TARIMA METALICA	\$120.00	\$120.00
1	ALFOMBRA ROJA	\$40.00	\$40.00
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato			\$2,250.00
			\$2,250.00
			\$0,00
			\$0,00
			\$2250.00



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD\$ 2,250.00 (dos mil doscientos cincuenta dólares americanos, 00/00), sin Incluir Iva.

**VALOR A CANCELAR:** USD\$ 2250.00 (dos mil doscientos cincuenta dólares americanos, 00/00), sin Incluir Iva.

PAGO DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
Contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	000000662	14 de marzo del 2025	\$2,250.00	en proceso de pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACION</b>				
<b>VALOR CATALOGADOS</b>			\$ 2,250.00	
<b>IVA 15%</b>			\$ 0,00	
<b>VALOR FACTURADOS</b>			\$ 2,250.00	

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA	La entrega y ejecución del objeto de la contratación del servicio de organización de eventos se efectuará el 7 de marzo del 2025, a partir de las 08h00.
FECHA DE PUBLICACION DE LA ORDEN DE COMPRA	26 de febrero del 2025
FECHA DE EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA	28 de febrero del 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	7 de marzo del 2025
EXISTE MULTA POR MORA	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Mediante Acta de Entrega-Recepción, emitida por la Sra. Alba Patricia Benavides Coello, para la contratación de Servicio de organización de eventos para la Socialización de la campaña "**EMPODERADAS PARA CAMBIAR LA HISTORIA**", la cual fue recibida por la Lcda. Anais Robelli Cabezas como Administradora del Contrato.



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

Cabe mencionar que inicialmente el evento se lo iba a realizar en el Polideportivo Municipal "El Chorrillo", pero mediante previa disposición de la máxima autoridad por motivo de fuerza mayor el evento se llevó a cabo en el Centro Comercial Eugenio Espejo planta baja.




Se indica que de acuerdo a lo solicitado para cada fecha, la proveedora realiza la entrega de todo lo solicitado para el Servicio de Organización de eventos para el proceso de socialización de la campaña "**EMPODERADAS PARA CAMBIAR LA HISTORIA**" por la conmemoración del día internacional de la eliminación de violencia contra la mujer, solicitados mediante Ínfima cuantía con NIC-12600390000001-2025-00006; cumple con todos los requisitos solicitados mediante orden de compra realizada en el portal del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

#### SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se concluye que la proveedora Alba Patricia Benavides Coello, ha cumplido a entera satisfacción en a lo solicitado mediante informe de necesidad y especificaciones técnicas.

#### OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.

 Firmado electrónicamente por: LISSET VIVIANA SANCHEZ BARZOLA	 Firmado electrónicamente por: ANALIS MATTE ROBELLI CABEZAS	 Firmado electrónicamente por: ALBA PATRICIA BENAVIDES COELLO
Ab. Lisset Sánchez Barzola	Lcda. Anais Robelli Cabezas	Alba Patricia Benavides Coello
<b>SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPDB</b>	<b>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b>	<b>CONTRATISTA</b>



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - [ccpdb@babahoyo.gob.ec](mailto:ccpdb@babahoyo.gob.ec)  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)

## BRAVO AGUILAR ADRIAN ISAIAS

Venta al por Mayor de Diversos Productos sin Especialización. Hilos (Hilados), Lanas y Tejidos (Tejidos), Computadores y Equipo Periférico, Artículos de Plástico, Programas Informáticos (Software) - Venta al por Menor de Electrodomésticos: Refrigeradoras, Cocinas, Microondas, Etcétera, Artículos de Papelería como Lápices, Bolígrafos, Papel, Etcétera, Artículos de Deporte, de Pesca y de Acampada y Embarcaciones en Establecimientos Especializados - Reparación y Mantenimiento de Aparatos de uso Doméstico, como Refrigeradoras, Lavadoras, Secadores de Ropa, Aparatos de Aire Acondicionado, Etcétera - Actividades de Organizaciones no Afiliadas Directamente a un Partido Político que Promuevan una Causa o Cuestión Pública Mediante Campañas de Educación del Público, Influencia Política, Recaudación de Fondos, Etcétera; como Iniciativas Ciudadanas y Movimientos de Protesta - Actividades de Folletos, Manuscritos Musicales y Partitura, Mapas, Atlas, Carteles, Etcétera; Pósters, Gigantografías, Catálogos de Publicidad, Prospectos y Otros Impresos Publicitarios Mediante Impresión por Offset, Fotografación, Impresión Flexográfica e Impresión en otros tipos de Prensa, Máquinas Autocopistas, Impresoras Estampadoras, Etcétera, incluida la Impresión Rápida - Actividades de Revelado, Impresión, Ampliación de Fotografías y Películas en los Clisajes, Laboratorios de Revelado de Películas e Impresión de Fotografías; Copia, Restauración y Retoque de Fotografías, Negativos de Fotografías y Películas, incluido Actividades de Tiendas de Revelado Rápido (Que no Formen Parte de Comercios de Venta al por Menor de Cámaras) - Alquiler con Fines Operativos de Maquinaria y Equipo de Oficina sin Operador; Mobiliario de Oficina, Máquinas Copiadoras.

**Dir.: Barrio Cdl. Luz Marina S/N (Frente a la Unidad Educativa Rey David)**

**BABAHOYO - LOS RIOS - ECUADOR**

**CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - REGIMEN RIMPE**

**R.U.C.: 1250687801001**

**NOTA DE VENTA**

**Nº. Aut. SRI. 1132750072**      001-001- 000000001

Fecha de Autorización 06-03-2025

Sr.(es) CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO

RUC/CI: 1260039000001      Fecha de Emisión: 10/03/2025

Dirección: 10 de Agosto y Sucre.

CANT.	DESCRIPCION	V. / Unit.	V. / Total
2552	Servicio Outsourcing de impresiones blanco y negro	0,016458	42,00
3022	Servicio Outsourcing de impresiones color.	0,0998	301,60
Válido para su Emisión hasta 06-03-2026		<b>VALOR TOTAL</b> ➔	<b>\$.</b> <b>343,60</b>
<b>FORMA DE PAGO</b>			
EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO		
DINERO ELECTRÓNICO	OTROS		



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

**En Consultorias:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En infimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### CONTRATACION DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN B/N Y COLOR PARA EL CCPDB

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 11 días del mes de marzo del 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; quien designa como Administradora de Contrato a la Ab. María Mercedes Muñoz, con el cargo de Técnica de Observancia de Políticas Públicas del CCPDB, para la recepción del objeto de contrato denominado: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE B/N Y COLOR PARA EL CCPDB**, el proveedor **"MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR"**, en su calidad de contratista con RUC 1250687801001, representado por el Sr. Adrián Isaías Bravo Aguilar. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**.

#### Primera. - Antecedentes:

<b>ORDEN DE COMPRA N°</b>	IC-CCPDB-001-2025
<b>LUGAR:</b>	Babahoyo
<b>PROVEEDOR:</b>	ADRIAN ISAIAS BRAVO AGUILAR <b>"MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR"</b>
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA:</b>	Contratación del servicio de OUTSOURCING PARA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DEL CCPDB
<b>MONTO:</b>	\$ 343.60



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- 1.1 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, que cumpla con lo determinado en el art. 6 de la LOSNCP numeral 17. Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que, cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo, así como el costo-beneficio y costo-eficiencia, presente la mayor cantidad de beneficios a la Institución.
- 1.2 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la necesidad de contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, solicitado mediante requerimiento N°001-ET-CCPDB-2025, de fecha 14 de enero del 2025, suscrito por la Ab. María Mercedes Muñoz – Equipo Técnico del CCPDB.
- 1.3 Existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruiz, Administrativa Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-ENE-0004, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria **53.02.04 SERVICIO DE OUTOSURCING IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO Y COLOR PARA EL CCPDB**, por el valor de \$2.633,66 (Dos mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos De América con 66/100) sin incluir IVA.
- 1.4 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-0001-2025, con fecha de emisión 27 de enero del 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, con un valor a cancelar mediante nota de venta de \$2.633,66 (Dos mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos De América con 66/100) sin incluir IVA

#### **SEGUNDA: RECEPCION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.**

**Objeto de la Contratación:** Contratación del servicio de OUTSOURCING PARA IMPRESIÓN A COLOR Y BLANCO/NEGRO DE DOCUMENTOS DEL CCPDB.

**Precio de la Contratación:** \$2.633,66 (Dos mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos De América con 66/100) sin incluir IVA.

**Plazo:** 15 días contados a partir del día siguiente a la suscripción de la orden de compra.

#### **TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar el servicio de outsourcing para impresión de documentos del CCPDB, cumpliendo con lo estipulado en los términos de referencia, los mismos que fueron recibidos en las oficinas del CCPDB, sin ninguna novedad y a entera satisfacción del personal administrativo e institucional.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

**LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: N° IC-CCPDB-001-2025**

**REPORTE DE IMPRESIONES PERIODO 27 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
3022	COPIAS A COLOR	0.0998	\$301.60
2552	COPIAS A BLANCO Y NEGRO	0.0164	\$42.00
5574	TOTAL DE IMPRESIONES	-	\$343.60
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato		TOTAL	\$343.60

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA: USD 343.69 (TRECIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS con 60/100, sin incluido IVA).**

**VALOR A CANCELAR USD 343.60 (TRECIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS con 60/100, sin incluido IVA).**

PAGO DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
Contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000000001	10/03/2025	\$343.60	en procesode pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACIÓN</b>				
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$ 343.60</b>	



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA	15 días contados a partir del día siguiente a la suscripción de la orden de compra.
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	27 de enero del 2025
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	27 de enero del 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	27 de enero del 2025
EXISTE MULTA POR MORA	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

El Administrador del Contrato Ab. María Mercedes Muñoz E., con el cargo de Técnica de Observancia, Seguimiento y del CCPDB, designado por parte de la institución, proceden a verificar el servicio de mantenimiento, entregado por MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR con RUC 1250687801001, cumpliendo con lo estipulado en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se concluye que "MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR", representado por el Sr. BRAVO AGUILAR ADRIAN ISAIAS, representante legal, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad y términos de referencia del servicio outsourcing **DE IMPRESIÓN B/N Y COLOR PARA EL CCPDB.**

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	MAXIMA AUTORIDAD	CONTRATISTA
 Firmado electrónicamente por: <b>MARIA MERCEDES MUÑOZ ESPINOZA</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>LISSET VIVIANA SANCHEZ BARZOLA</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>ADRIAN ISAIAS BRAVO AGUILAR</b>
Ab. María Mercedes Muñoz	Ab. Lisset Sánchez Barzola	Adrián Isaiás Bravo Aguilar
TÉCNICA CCPDB 1104246473	SECRETARIA EJECUTIVA C.I 1205901661	REPRESENTANTE LEGAL "MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR" RUC 1250687801001



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpcb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec

# BLUECORP S.A



R.U.C.: 0991417575001

## FACTURA

No. 001-001-000000088

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1803202501099141757500120010010000000881268065116

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 18/03/2025 15:27:03

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1803202501099141757500120010010000000881268065116

BLUECORP S.A.

Dirección Matriz: Barrio: SAN JUAN Calle: VIA A JUJAN Numero: S/N Intersección: VIA A JUJAN

Dirección Sucursal: Barrio: SAN JUAN Calle: VIA A JUJAN Numero: S/N Intersección: VIA A JUJAN

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos:

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO

Identificación 1260039000001

Fecha 18/03/2025

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: BABAHOYO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
123		100.00	DIESEL PREMIUM		1.5626	0.00	0.00	0.00	156.26

### Información Adicional

Telefono: 052734828

Email: ccpdb@babahoyo.gob.ec

DESCRIPCION:: FACTURA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE CLIENTE CREDITO CONSEJO DE DERECHOS 2025

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	179.70

SUBTOTAL 15%	156.26
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	156.26
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	23.44
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	179.70

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00  
(Incluye IVA cuando corresponda)



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

### ACTA DE ENTREGA DE RECEPCION PARCIAL

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".

**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### Para la contratación del Servicio Combustible (DIESEL) para vehículo institucional del CCPDB.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 21 días del mes de marzo de 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; comparecen, por una parte, el Administrador del Contrato, y por otra parte Blanca Liliana Coloma Morales (BLUECORP SA.) RUC 0991417575001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

<b>Proceso precontractual:</b>	NIC-1260039000001-2025-00007
<b>Contrato Administrativo:</b>	IC-CCPDB-007-2025
<b>Objeto del contrato:</b>	Servicio Combustible (DIESEL) para vehículo institucional del CCPDB.
<b>Valor del contrato sin incluir impuestos:</b>	\$ 1562,60
<b>Plazo de ejecución:</b>	Será desde la suscripción de la Orden de compra hasta el 31 de diciembre del 2025 o a su vez hasta que el valor contratado para el suministro de combustibles sea consumido en su totalidad, en conformidad a la propuesta seleccionada en base al cuadro comparativo, por ser la oferta más conveniente a los intereses institución.
<b>Proveedor:</b>	Blanca Liliana Coloma Morales (BLUECORP S.A)



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, emite requerimiento N°02-SE-CCPDB-2025, de fecha 11 de marzo de 2025, que indica lo siguiente: "... En virtud del Art. 248.5 del RGLOSNCN numeral 5: "... Para el caso de combustible que tenga un precio variable, la entidad contratante llevará a cabo un proceso de contratación de régimen común, solo por este tipo de combustible..."

2.1 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del Servicio de Combustible (DIESEL) para Vehículo Institucional del CCPDB, que indica: "...La adquisición del Diesel para el vehículo institucional que movilizará al equipo administrativo y técnico del CCPD y JCPD del Cantón Babahoyo, con el fin de desarrollar las funciones y actividades que las instituciones deban realizar para cumplir con las atribuciones de ambos Organismos del Sistema de Protección de Derechos, contar con este servicio permitirá acudir sin interrupciones a todos los lugares de nuestro cantón y llevar consigo la logística necesaria para el desarrollo de las actividades, poder contar con la movilización oportuna del vehículo institucional proporciona beneficios significativos para cumplir con los objetivos de la institución..."

2.2 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud de que existe la necesidad de contratación del Servicio de combustible (DIESEL) para el vehículo institucional del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruíz, Administradora Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-MAR-0001, de fecha 17 de marzo 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria

53.02.55 – Combustibles - Proyecto: Asegurar la institucionalización del Consejo Cantonal De Protección De Derechos, por el valor de \$1.562,60 (Mil quinientos sesenta y dos de los Estados Unidos De América con 60/100), sin incluir IVA.

2.3 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-007-2025, con fecha de emisión 17 de marzo de 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del Servicios de Combustible (DIESEL) para vehículo institucional del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El contratista deberá ofrecer un sistema de control y despacho, siendo este por medio de vales pre impresos de Combustibles de denominaciones tales como: \$ 2,00 \$ 5,00 \$ 10,00 \$ 20,00, los mismos que serán provistos por la contratista.

La entrega del Suministro de Combustible se realizará en su red de Estaciones de Servicios a Nivel Nacional directamente al vehículo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo a la presentación y entrega de los documentos que autoricen la recepción.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:**

**N° IC-CCPDB-007-2025**

PAGO PARCIAL/DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000000088	18/03/2025	\$156.26	en proceso de pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACION</b>				
<b>VALOR TOTAL</b>			\$156.26	
IVA 0%			\$0,00	
IVA 15%			\$23.44	
(-) Multas por mora 0 días			\$0,00	
<b>VALOR FACTURADO INCLUIDO IMPUESTOS</b>			<b>\$179.70</b>	
El pago del contrato se realizará de manera parcial previo a la presentación de la documentación pertinente.				

MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA: USD \$1.562,60 (Mil quinientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 60/100), sin incluir IVA.

VALOR PARCIAL A CANCELAR USD \$156.26 (Ciento cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 26/100), sin incluir IVA; dando un valor total incluido IVA USD 179.70 (Ciento setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 70/100).

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	La Contratación del Servicio de Suministro de Combustible Diesel para el vehículo institucional del CCPDB, será desde la suscripción de la Orden de compra hasta el 31 de diciembre del 2025 o a su vez hasta que el valor contratado para el suministro de combustibles sea consumido en su totalidad, en conformidad a la propuesta seleccionada en base al cuadro comparativo, por ser la oferta más conveniente a los intereses institución.
-------------------------	--



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	17 de marzo de 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	La estación del servicio emitirá la factura en los cinco primeros días hábiles de cada mes previo al consumo. Con los siguientes datos: <b>Cliente:</b> Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantan Babahoyo <b>RUC:</b> 1260039000001 <b>Dirección:</b> Sucre y 10 de agosto <b>Teléfono:</b> 052 734 828 - 0997625271
EXISTE MORA	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes/servicios.



Cantidad	Unidad de medida	Características Técnicas	Observaciones
100	Galones	DIESEL PREMIUM	Cumple con términos de referencia solicitados por la entidad contratante

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES (PARCIAL):**

Se deja constancia que el Servicio de Combustible (DIESEL) para vehículo Institucional del CCPDB 2025 recibidos SI cumplen con todas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
 Firmado electrónicamente por: <b>LISSET VIVIANA SANCHEZ BARZOLA</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>BLANCA LILIANA COLOMA MORALES</b>
Ab. Lisset Sánchez Barzola	Blanca Liliana Coloma Morales (BLUECORP SA)
Secretaria Ejecutiva	RUC: 09914175750001



**Alcaldía Ciudadana de Babahoyo**

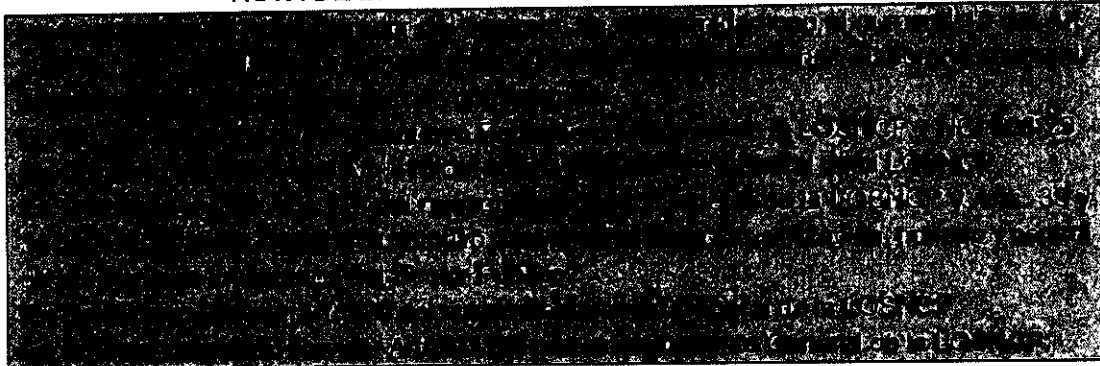
10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec





10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL



#### CONTRATACION DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN B/N Y COLOR PARA EL CCPDB

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, con fecha 1 de abril del 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; quien designa como Administradora de Contrato a la Ab. María Mercedes Muñoz, con el cargo de Técnica de Observancia de Políticas Públicas del CCPDB, para la recepción del objeto de contrato denominado: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE B/N Y COLOR PARA EL CCPDB**, el proveedor "**MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR**", en su calidad de contratista con RUC 1250687801001, representado por el Sr. Adrián Isaias Bravo Aguilar. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente **ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN**.

#### Primera. - Antecedentes:

	IC-CCPDB-001-2025
	Babahoyo
	ADRIÁN ISAIAS BRAVO AGUILAR "MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR"
	Contratación del servicio de OUTSOURCING PARA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DEL CCPDB
	\$ 159.02



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- 1.1 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, que cumpla con lo determinado en el art. 6 de la LOSNCP numeral 17. Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que, cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo, así como el costo-beneficio y costo-eficiencia, presente la mayor cantidad de beneficios a la Institución.
- 1.2 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la necesidad de contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, solicitado mediante requerimiento N°001-ET-CCPDB-2025, de fecha 14 de enero del 2025, suscrito por la Ab. Maria Mercedes Muñoz – Equipo Técnico del CCPDB.
- 1.3 Existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruiz, Administrativa Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-ENE-0004, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria **53.02.04 SERVICIO DE OUTOSURCING IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO Y COLOR PARA EL CCPDB**, por el valor de \$2.633,66 (Dos mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos De América con 66/100) sin incluir IVA.
- 1.4 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-0001-2025, con fecha de emisión 27 de enero del 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, con un valor a cancelar mediante nota de venta de \$2.633,66 (Dos mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos De América con 66/100) sin incluir IVA.

#### **SEGUNDA: RECEPCION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.**

**Objeto de la Contratación:** Contratación del servicio de OUTSOURCING PARA IMPRESIÓN A COLOR Y BLANCO/NEGRO DE DOCUMENTOS DEL CCPDB.

**Precio de la Contratación:** \$2.633,66 (Dos mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos De América con 66/100) sin incluir IVA.

**Plazo:** 15 días contados a partir del día siguiente a la suscripción de la orden de compra.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar el servicio de outsourcing para impresión de documentos del CCPDB, cumpliendo con lo estipulado en los términos de referencia, los mismos que fueron recibidos en las oficinas del CCPDB, sin ninguna novedad y a entera satisfacción del personal administrativo e institucional.

**LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: N° IC-CCPDB-001-2025**

**REPORTE DE IMPRESIONES PERIODO 27 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025**

1269	COPIAS A COLOR	0.0998	\$126.65
1967	COPIAS A BLANCO Y NEGRO	0.0164	\$32,37
3236	TOTAL DE IMPRESIONES		\$159.02
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato			\$159.02

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA: USD 159.02 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES AMERICANOS con 02/100, sin incluir IVA).**

**VALOR A CANCELAR: USD 159.02 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES AMERICANOS con 02/100, sin incluir IVA).**

Contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000000002	01/04/2025	\$159.02	En proceso de pago
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$ 159.02</b>	



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

	15 días contados a partir del día siguiente a la suscripción de la orden de compra.
	27 de enero del 2025
	27 de enero del 2025
	27 de enero del 2025
No	

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

El Administrador del Contrato Ab. María Mercedes Muñoz E., con el cargo de Técnica de Observancia, Seguimiento y del CCPDB, designado por parte de la institución, proceden a verificar el servicio de mantenimiento, entregado por MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR con RUC 1250687801001, cumpliendo con lo estipulado en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se concluye que "MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR", representado por el Sr. BRAVO AGUILAR ADRIAN ISAIAS, representante legal, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad y términos de referencia del servicio outsourcing DE IMPRESIÓN B/N Y COLOR PARA EL CCPDB.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.

Ab. María Mercedes Muñoz TÉCNICA CCPDB 1104246473	Ab. Lisset Sánchez Barzola SECRETARIA EJECUTIVA C.I 1205901661	Adrián Isaias Bravo Aguilar REPRESENTANTE LEGAL "MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR" RUC 1250687801001



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1207250455001

FACTURA

No. 001-001-000000010

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

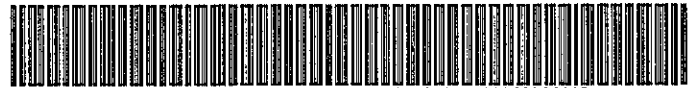
0604202501120725045500120010010000000109162228913

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 06/04/2025 18:25:28

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0604202501120725045500120010010000000109162228913

MORA VITE GENESIS TATIANA

Dirección Matriz: Calle: DIEZ DE AGOSTO Numero: S/N Interseccion: PEDRO CARBO

Dirección Sucursal: Calle: DIEZ DE AGOSTO Numero: S/N Interseccion: PEDRO CARBO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO		
Identificación	1260039000001	Placa / Matrícula:	Guía
Fecha	06/04/2025		
Dirección:	10 DE AGOSTO Y SUCRE		

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
SER03		1.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2025		437.00	0.00	0.00	0.00	437.00

Información Adicional	
Telefono:	0997625271
Email:	ccpdb@babahoyo.gob.ec
MES:	MARZO 2025

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	502.55

SUBTOTAL 15%	437.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	437.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	65.55
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	502.55
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

### ACTA DE ENTREGA DE RECPCION PARCIAL

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.  
**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.  
**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.  
**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".  
**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.  
**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### Para la contratación del Servicio de Mantenimiento, Reparación y Atención del Equipo de Computación Informático del CCPDB.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 07 días del mes de abril de 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; comparecen, por una parte, el Administrador del Contrato, y por otra parte la Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite RUC 1207250455001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

<b>Proceso precontractual:</b>	NIC-1260039000001-2025-00004
<b>Contrato Administrativo:</b>	IC-CCPDB-004-2025
<b>Objeto del contrato:</b>	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION INFORMATICO DEL CCPDB.
<b>Valor del contrato sin incluir impuestos:</b>	\$4.807,00
<b>Plazo de ejecución:</b>	A partir de la suscripción de la orden de compra y la prestación del servicio durará 11 meses consecutivos.
<b>Proveedor:</b>	Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite

#### SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

1.1 La Unidad Secretaría Ejecutiva, emite requerimiento N°01-SE-CCPDB-2025, de fecha 30 de enero de 2025, que indica lo siguiente: "... *Los bienes y/o servicios no normalizados y los bienes y/o servicios normalizados, que no consten en el Catálogo Electrónico General y Catálogo Dinámico Inclusivo, así como el arrendamiento de bienes, cuyo presupuesto referencial de contratación sea igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, en el año, serán adquiridos a través del procedimiento de Ínfima Cuantía...*".



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

1.2 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION (INFORMATICA) DEL CCPDB, que indica: *"...Actualmente el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo, se hace uso de varios sistemas informáticos, cuyas características encuentran justificación proporcionar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y software de la institución, garantizando su correcto funcionamiento y minimizando los tiempos de inactividad..."*

1.3 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la contratación del Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruíz, Administradora Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-FEB-0001, de fecha 3 de febrero de 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 53.07.04 – Mantenimiento y Reparación de equipos y sistemas informáticos - Proyecto: Asegurar la institucionalización del Consejo Cantonal De Protección De Derechos, por el valor de \$4.807,00 (Cuatro mil ochocientos siete dólares de los Estados Unidos De América con 00/100), sin incluir IVA.

1.4 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-004-2025, con fecha de emisión 03 de febrero de 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar los servicios requeridos correspondiente al mes de febrero, en las dependencias institucionales del CCPDB, recibiendo el servicio sin ninguna novedad y a entera satisfacción por parte de la máxima autoridad y administrador del contrato.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:**

**N° IC-CCPDB-004-2025**

PAGO PARCIAL/DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000000010	06/04/2025	\$437.00	en proceso de pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACION</b>				
<b>VALOR TOTAL</b>			\$437.00	
IVA 0%			\$0,00	
IVA 15%			\$65.55	
(-) Multas por mora 0 días			\$0,00	
<b>VALOR FACTURADO INCLUIDO IMPUESTOS</b>			<b>\$502.55</b>	

El pago del contrato se realizará de manera parcial previo a la presentación de la documentación pertinente.



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD \$4.807.00 (Cuatro mil ochocientos siete dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA.

**VALOR PARCIAL A CANCELAR** USD \$437.00 (cuatrocientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA; dando un valor total incluido IVA USD 502.55 (Quinientos dos dólares de los Estados Unidos de América con 55/100).

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	El plazo de ejecución, para la adquisición del servicio de mantenimiento, reparación y atención del equipo de computación (informática) a partir de la suscripción de la orden de compra y la prestación del servicio durará 11 meses consecutivos.
<b>FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	03 de febrero de 2025
<b>FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PARCIALES</b>	31 de marzo de 2025
<b>EXISTE MORA</b>	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes/servicios.

Cantidad	Descripción	Características Técnicas	Observaciones
1	Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del CCPDB.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza inspección y mantenimiento de rutina equipo servidor identificado como CONPDB22-PC para verificar correcto funcionamiento dados constantes variantes eléctricas que afectan al equipo UPS que da energía al antes mencionado servidor.</li> <li>• Se procede a la configuración de laptop Lenovo que le ha sido asignada para laborar. (Actualización del sistema operativo, instalación de suite ofimática, instalación de enlaces para accesos a servicios internos, instalación de cola de impresión, instalación de antivirus.)</li> </ul>	Cumple con términos de referencia solicitados por la entidad contratante



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- Se procede a la configuración de un computador que le ha sido asignado para laborar. (Actualización del sistema operativo, instalación de suite ofimática, instalación de enlaces para accesos a servicios internos, instalación de cola de impresión, instalación de antivirus).
- Informe sobre los niveles de consumibles de impresora Ricoh IM C3500 para que quien administre el contrato se comunice con el proveedor y evitar así se interrumpa el servicio de impresión por falta de toners o algún otro consumible de la máquina.
- Por salto eléctrico que afectó a los equipos rúters y switches de comunicación se procede a realizar un reinicio de los mismos para renovar el acceso a los servicios de impresión, Mensajero de LAN e internet general dentro del CCDPB.
- Se procede a revisar y solucionar accesos LAN del software Fénix que presenta problemas de desconexión intermitentes de sus elementos compartidos en la red.
- Por exploración diaria remota de LAN Messenger se detecta desconexión por falla eléctrica que desconecta temporalmente de la red los computadores.
- Se procede a revisar fuente de poder del computador a ella asignado puesto que debido a las constantes variables eléctricas dadas en las oficinas no permitía encender correctamente el mencionado equipo.
- Luego de una exploración de la conectividad de los equipos del CCPDB se detecta que el servidor identificado como CONPDB22-PC se halla también apagado, debido



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

a que por el tiempo de uso la batería del UPS de dicho computador no presta mucho tiempo de respuesta a fallas eléctricas constantes, se inicia la recopilación de información para recomendar el reemplazo de las baterías de UPS de todos los computadores del CCPDB.

- Se procede a cerrar instancia abierta del software Fénix en computador.
- Se realiza labor de respaldo general de computador, para proteger la integridad de los datos en ella almacenados.
- Se realiza labor de respaldo general de computador identificado como servidor CONPDB22-PC del CCPDB para proteger la integridad de los datos en ella almacenados.
- Se llevan efecto labores en el cuarto de red del edificio "Eugenio Espejo" centro para solucionar una desconexión general de la red por falla del equipo rúter principal que genera direcciones DNS internas a las redes del CCPDB. Se constata que la degradación del antes mencionado cuarto ha aumentado debido a la crudeza de las lluvias.
- Se reinstala drivers de token USB para acceso a servicios del BCE en computador, por presentar errores en el despliegue del aplicativo web del sistema BCE.
- Por detectarse constantes desconexiones se recomienda cambiar soporte de toma de corriente que brinda energía a equipo switch que entrega enlace de red a computadores.
- Se instale módulos del sistema DIMM en computador asignado a ella procediendo de manera inmediata.

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo




		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se procede a reactivar el ingreso al usuario principal de computador asignado a Carmen Villacrés Sánchez Administrativa Financiera del CCPDB por no encontrarse archivos y configuración en la mencionada computadora.</li> <li>• Por salto eléctrico se daña irreparablemente switch que entrega enlace de red a computadores, Se procede a su reemplazo con otro equipo en calidad de préstamo restableciendo la conectividad satisfactoriamente.</li> <li>• Se procede a re instalar modulo ATS del sistema DIMM que presenta errores de actualización de versión 1.10 a 1.13 y dependencia de motor virtual JRE 8.41.</li> <li>• Se actualiza versión de navegador Mozilla Firefox en computadores del CCPDB.</li> </ul>	<p>(Planta Alta)</p>
--	--	---	----------------------

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES (PARCIAL):**

Se deja constancia que el Servicio de Mantenimiento Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático del CCPDB 2025 recibidos Si cumplen con todas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	REVISADO POR:	CONTRATISTA:
 <p>Firmado electrónicamente por: KATHERIN STEFANY RIOFRIO SANCHEZ</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: LISSET VIVIANA SANCHEZ BARZOLA</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: GENESIS TATIANA MORA VITE</p>
Lcda. Katherin Riofrio Sánchez	Ab. Lisset Sánchez Barzola	Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite
C.I: 1250286513	Secretaria Ejecutiva del CCPDB	RUC: 1207250455001



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec

# BLUECORP S.A



R.U.C.: 0991417575001

## FACTURA

No. 001-001-000000098

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1504202501099141757500120010010000000985675748115

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 15/04/2025 16:22:22

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1504202501099141757500120010010000000985675748115

BLUECORP S.A.

Dirección Matriz: Barrio: SAN JUAN Calle: VIA A JUJAN Numero: S/N Interseccion: VIA A JUJAN

Dirección Sucursal: Barrio: SAN JUAN Calle: VIA A JUJAN Numero: S/N Interseccion: VIA A JUJAN

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos:

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO

Identificación 1260039000001

Fecha 15/04/2025

Placa / Matrícula:

Gula

Dirección: BABAHOYO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
123		100.00	DIESEL PREMIUM		1.5626	0.00	0.00	0.00	156.26

### Información Adicional

Email: ccpdb@babahoyo.gob.ec

DESCRIPCION: FACTURA DE COMSUMO DE COMBUSTIBLE CLIENTE CREDITO CONSEJO DE DERECHOS 2025

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	179.70

SUBTOTAL 15%	156.26
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	156.26
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	23.44
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	179.70

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00  
(Incluye IVA cuando corresponda)



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## ACTA DE ENTREGA DE RECEPCION PARCIAL

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.  
**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.  
**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.  
**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".  
**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.  
**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### Para la contratación del Servicio Combustible (DIESEL) para vehículo institucional del CCPDB.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 21 días del mes de abril de 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; comparecen, por una parte, el Administrador del Contrato, y por otra parte Blanca Liliana Coloma Morales (BLUECORP SA.) RUC 0991417575001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

<b>Proceso precontractual:</b>	NIC-1260039000001-2025-00007
<b>Contrato Administrativo:</b>	IC-CCPDB-007-2025
<b>Objeto del contrato:</b>	Servicio Combustible (DIESEL) para vehículo institucional del CCPDB.
<b>Valor del contrato sin incluir impuestos:</b>	\$ 1562,60
<b>Plazo de ejecución:</b>	Será desde la suscripción de la Orden de compra hasta el 31 de diciembre del 2025 o a su vez hasta que el valor contratado para el suministro de combustibles sea consumido en su totalidad, en conformidad a la propuesta seleccionada en base al cuadro comparativo, por ser la oferta más conveniente a los intereses institución.
<b>Proveedor:</b>	Blanca Liliana Coloma Morales (BLUECORP S.A)



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, emite requerimiento N°02-SE-CCPDB-2025, de fecha 11 de marzo de 2025, que indica lo siguiente: *"... En virtud del Art. 248.5 del RGLOSNCNCP numeral 5: "... Para el caso de combustible que tenga un precio variable, la entidad contratante llevará a cabo un proceso de contratación de régimen común, solo por este tipo de combustible..."*

2.1 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del Servicio de Combustible (DIESEL) para Vehículo Institucional del CCPDB, que indica: *"...La adquisición del Diesel para el vehículo institucional que movilizará al equipo administrativo y técnico del CCPD y JCPD del Cantón Babahoyo, con el fin de desarrollar las funciones y actividades que las instituciones deban realizar para cumplir con las atribuciones de ambos Organismos del Sistema de Protección de Derechos, contar con este servicio permitirá acudir sin interrupciones a todos los lugares de nuestro cantón y llevar consigo la logística necesaria para el desarrollo de las actividades, poder contar con la movilización oportuna del vehículo institucional proporciona beneficios significativos para cumplir con los objetivos de la institución..."*

2.2 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud de que existe la necesidad de contratación del Servicio de combustible (DIESEL) para el vehículo institucional del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruíz, Administradora Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-MAR-0001, de fecha 17 de marzo 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria

53.02.55 – Combustibles - Proyecto: Asegurar la institucionalización del Consejo Cantonal De Protección De Derechos, por el valor de \$1.562,60 (Mil quinientos sesenta y dos de los Estados Unidos De América con 60/100), sin incluir IVA.

2.3 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-007-2025, con fecha de emisión 17 de marzo de 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del Servicios de Combustible (DIESEL) para vehículo institucional del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El contratista deberá ofrecer un sistema de control y despacho, siendo este por medio de vales pre impresos de Combustibles de denominaciones tales como: \$ 2,00 \$ 5,00 \$ 10,00 \$ 20,00, los mismos que serán provistos por la contratista.

La entrega del Suministro de Combustible se realizará en su red de Estaciones de Servicios a Nivel Nacional directamente al vehículo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo a la presentación y entrega de los documentos que autoricen la recepción.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:**

**N° IC-CCPDB-007-2025**

PAGO PARCIAL/DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000000098	15/04/2025	\$156.26	en proceso de pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACION</b>				
<b>VALOR TOTAL</b>				\$156.26
<b>IVA 0%</b>				\$0,00
<b>IVA 15%</b>				\$23.44
<b>(-) Multas por mora 0 días</b>				\$0,00
<b>VALOR FACTURADO INCLUIDO IMPUESTOS</b>				\$179.70
El pago del contrato se realizará de manera parcial previo a la presentación de la documentación pertinente.				

MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA: USD \$1.562,60 (Mil quinientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 60/100), sin incluir IVA.

VALOR PARCIAL A CANCELAR USD \$156.26 (Ciento cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 26/100), sin incluir IVA; dando un valor total incluido IVA USD 179.70 (Ciento setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 70/100).

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	La Contratación del Servicio de Suministro de Combustible Diesel para el vehículo institucional del CCPDB, será desde la suscripción de la Orden de compra hasta el 31 de diciembre del 2025 o a su vez hasta que el valor contratado para el suministro de combustibles sea consumido en su totalidad, en conformidad a la propuesta seleccionada en base al cuadro comparativo, por ser la oferta más conveniente a los intereses institución.
-------------------------	--



**Municipalidad  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

<b>FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	17 de marzo de 2025
<b>FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS</b>	La estación del servicio emitirá la factura en los cinco primeros días hábiles de cada mes previo al consumo. Con los siguientes datos: <b>Cliente:</b> Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantan Babahoyo <b>RUC:</b> 1260039000001 <b>Dirección:</b> Sucre y 10 de agosto <b>Teléfono:</b> 052 734 828 - 0997625271
<b>EXISTE MORA</b>	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes/servicios.



Cantidad	Unidad de medida	Características Técnicas	Observaciones
100	Galones	DIESEL PREMIUM	Cumple con términos de referencia solicitados por la entidad contratante

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES (PARCIAL):**

Se deja constancia que el Servicio de Combustible (DIESEL) para vehículo Institucional del CCPDB 2025 recibidos SI cumplen con todas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>LISSET VIVIANA SANCHEZ BARZOLA</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>BLANCA LILIANA COLOMA MORALES</b></p>
Ab. Lisset Sánchez Barzola	Blanca Liliana Coloma Morales (BLUECORP SA)
Secretaria Ejecutiva	RUC: 09914175750001



**Alcaldía Ciudadana de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1207250455001

FACTURA

No. 001-001-000000011

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

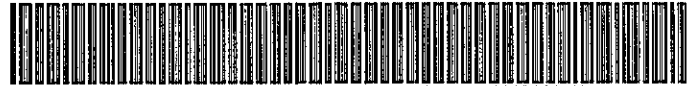
0105202501120725045500120010010000000119183464217

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 01/05/2025 09:52:13

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0105202501120725045500120010010000000119183464217

MORA VITE GENESIS TATIANA

Dirección Matriz: Calle: DIEZ DE AGOSTO Numero: S/N Interseccion: PEDRO CARBO

Dirección Sucursal: Calle: DIEZ DE AGOSTO Numero: S/N Interseccion: PEDRO CARBO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO

Identificación 1260039000001

Fecha 01/05/2025

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: SUCRE Y 10 DE AGOSTO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
SER04		1.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2025	MES DE ABRIL 2025	437.00	0.00	0.00	0.00	437.00

Información Adicional

Telefono: 0999555605

Email: ccpdb@babahoyo.gob.ec

Forma de pago

Valor

20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 502.55

SUBTOTAL 15%	437.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	437.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	65.55
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	502.55

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00  
(Incluye IVA cuando corresponda)



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## ACTA DE ENTREGA DE RECPCION PARCIAL

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI.408-29.

**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".

**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### Para la contratación del Servicio de Mantenimiento, Reparación y Atención del Equipo de Computación Informático del CCPDB.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 01 días del mes de mayo de 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; comparecen, por una parte, el Administrador del Contrato, y por otra parte la Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite RUC 1207250455001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

<b>Proceso precontractual:</b>	NIC-1260039000001-2025-00004
<b>Contrato Administrativo:</b>	IC-CCPDB-004-2025
<b>Objeto del contrato:</b>	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION INFORMATICO DEL CCPDB.
<b>Valor del contrato sin incluir impuestos:</b>	\$4.807,00
<b>Plazo de ejecución:</b>	A partir de la suscripción de la orden de compra y la prestación del servicio durará 11 meses consecutivos.
<b>Proveedor:</b>	Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite

#### SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

1.1 La Unidad Secretaría Ejecutiva, emite requerimiento N°01-SE-CCPDB-2025, de fecha 30 de enero de 2025, que indica lo siguiente: "... *Los bienes y/o servicios no normalizados y los bienes y/o servicios normalizados, que no consten en el Catálogo Electrónico General y Catálogo Dinámico Inclusivo, así como el arrendamiento de bienes, cuyo presupuesto referencial de contratación sea igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, en el año, serán adquiridos a través del procedimiento de Ínfima Cuantía...*".



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

- 1.2 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION (INFORMATICA) DEL CCPDB, que indica: *"...Actualmente el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo, se hace uso de varios sistemas informáticos, cuyas características encuentran justificación proporcionar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y software de la institución, garantizando su correcto funcionamiento y minimizando los tiempos de inactividad..."*
- 1.3 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la contratación del Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruíz, Administradora Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-FEB-0001, de fecha 3 de febrero de 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 53.07.04 – Mantenimiento y Reparación de equipos y sistemas informáticos - Proyecto: Asegurar la institucionalización del Consejo Cantonal De Protección De Derechos, por el valor de \$4.807,00 (Cuatro mil ochocientos siete dólares de los Estados Unidos De América con 00/100), sin incluir IVA.
- 1.4 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-004-2025, con fecha de emisión 03 de febrero de 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar los servicios requeridos correspondiente al mes de febrero, en las dependencias institucionales del CCPDB, recibiendo el servicio sin ninguna novedad y a entera satisfacción por parte de la máxima autoridad y administrador del contrato.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:**

**N° IC-CCPDB-004-2025**

PAGO PARCIAL/DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000000011	01/05/2025	\$437.00	en proceso de pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACION</b>				
VALOR TOTAL				\$437.00
IVA 0%				\$0,00
IVA 15%				\$65.55
(-) Multas por mora 0 días				\$0,00
<b>VALOR FACTURADO INCLUIDO IMPUESTOS</b>				<b>\$502.55</b>
El pago del contrato se realizará de manera parcial previo a la presentación de la documentación pertinente.				



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD \$4.807.00 (Cuatro mil ochocientos siete dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA.

**VALOR PARCIAL A CANCELAR** USD \$437.00 (cuatrocientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA; dando un valor total incluido IVA USD 502.55 (Quinientos dos dólares de los Estados Unidos de América con 55/100).

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	El plazo de ejecución, para la adquisición del servicio de mantenimiento, reparación y atención del equipo de computación (informática) a partir de la suscripción de la orden de compra y la prestación del servicio durará 11 meses consecutivos.
<b>FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	03 de febrero de 2025
<b>FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PARCIALES</b>	31 de marzo de 2025
<b>EXISTE MORA</b>	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes/servicios.

Cantidad	Descripción	Características Técnicas	Observaciones
1	Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del CCPDB.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realiza una corrección a la ruta de acceso del sistema Fénix Integrado para poder ejecutar desde el computador.</li> <li>Se procede al cambio de ubicación física temporal del computador, mencionada maquina se encuentra la carpeta de sistema Fénix y debido a problemas ocasionados por las lluvias, el equipo presenta constantes desconexiones de red lo que inhabilita el correcto funcionamiento del citado software.</li> <li>Se reubica el computador, por presentar constantes problemas eléctricos y desconexión de red. Se selecciona el punto red compartido.</li> </ul>	Cumple con términos de referencia solicitados por la entidad contratante



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- Se procede a reparar la ruta de acceso al sistema Fénix que presentó un problema de error de acceso. Se recomendó reportar al proveedor del mencionado software para que tenga conocimiento del número de error desplegado.
- Se realiza inspección y mantenimiento de rutina al equipo servidor identificado como CONPDB22-PC se detecta problema de certificado en la aplicación XAMPP para carpetas compartidas de solo lectura, se empieza migración de data @ de 5GB almacenado en la HTTDOC del mencionado sistema.
- Por salto eléctrico, afectó al equipo que impedía el encendido y funcionamiento del mencionado equipo computador.
- Luego la exploración remota diaria de la conectividad y respuesta de actividad de los equipos del CCPDB se detecta que el servidor identificado como CONPDB22-PC se halla apagado, se procede a agrega en bitácora para la presentación de necesidad de reemplazo de batería del mencionado equipo ya que por el tiempo de uso ya está cercano a alcanzar el final de la vida útil de la batería del UPS asignado a dicho equipo computador del CCPDB.
- Se realiza un reporte sobre los niveles de consumibles de impresora Ricoh IM C3500 para que quien tenga a su cargo la administración del contrato se comunique con el correspondiente proveedor evitando así que se interrumpa el servicio de impresión por falta de toners o algún otro consumible de la máquina Ricoh.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - [ccpdb@babahoyo.gob.ec](mailto:ccpdb@babahoyo.gob.ec)  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)




		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reanuda el acceso a Sistema Fénix Integrado desde computador.</li> <li>• Se activa punto de red en oficina de sesiones del CCDPB, para que computador tenga acceso a los servicios de Messenger de red, impresión e internet.</li> <li>• Se reanuda las labores de reparación de carpeta compartida "Consejo" donde se almacenan documentos digitalizados para entrega de "solo lectura" desde el equipo servidor identificado como CONPDB22-PC por medio de ruta "Intra_CJPDB".</li> <li>• Se soluciona problema de archivos compartidos sin compresión.</li> </ul>	
--	--	--	--

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES (PARCIAL):**

Se deja constancia que el Servicio de Mantenimiento Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático del CCPDB 2025 recibidos SI cumplen con todas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	REVISADO POR:	CONTRATISTA:
 <p>Firmado electrónicamente por: KATHERIN STEFANY RIOFRIO SANCHEZ Validar electrónicamente con Firmac</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: LISSET VIVIANA SANCHEZ BARZOLA Validar electrónicamente con Firmac</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: GENESIS TATIANA MORA VITE Validar electrónicamente con Firmac</p>
<p>Loda. Katherin Riofrio Sánchez C.I: 1250286513</p>	<p>Ab. Lisset Sánchez Barzola Secretaria Ejecutiva del CCPDB</p>	<p>Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite RUC: 1207250455001</p>



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec

# BLUECORP S.A.



R.U.C.: 0991417575001

## FACTURA

No. 001-001-000000101

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1205202501099141757500120010010000001016716957313

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 12/05/2025 11:17:30

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1205202501099141757500120010010000001016716957313

BLUECORP S.A.

Dirección Matriz: Barrio: SAN JUAN Calle: VIA A JUJAN Numero: S/N Intersección: VIA A JUJAN

Dirección Sucursal: Barrio: SAN JUAN Calle: VIA A JUJAN Numero: S/N Intersección: VIA A JUJAN

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO

Identificación 1260039000001

Fecha 12/05/2025

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
123		100.00	DIESEL PREMIUM		1.5626	0.00	0.00	0.00	156.26

### Información Adicional

Email: ccpdb@babahoyo.gob.ec

DESCRIPCION: FACTURA DE COMSUMO DE COMBUSTIBLE CLIENTE CREDITO CONSEJO DE DRECHOS 2025

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	179.70

SUBTOTAL 15%	156.26
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	156.26
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	23.44
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	179.70

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## ACTA DE ENTREGA DE RECEPCION PARCIAL

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".

**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### Para la contratación del Servicio Combustible (DIESEL) para vehículo institucional del CCPDB.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 12 días del mes de mayo de 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; comparecen, por una parte, el Administrador del Contrato, y por otra parte Blanca Liliana Coloma Morales (BLUECORP SA.) RUC 0991417575001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

<b>Proceso precontractual:</b>	NIC-1260039000001-2025-00007
<b>Contrato Administrativo:</b>	IC-CCPDB-007-2025
<b>Objeto del contrato:</b>	Servicio Combustible (DIESEL) para vehículo institucional del CCPDB.
<b>Valor del contrato sin incluir impuestos:</b>	\$ 1562,60
<b>Plazo de ejecución:</b>	Será desde la suscripción de la Orden de compra hasta el 31 de diciembre del 2025 o a su vez hasta que el valor contratado para el suministro de combustibles sea consumido en su totalidad, en conformidad a la propuesta seleccionada en base al cuadro comparativo, por ser la oferta más conveniente a los intereses institución.
<b>Proveedor:</b>	Blanca Liliana Coloma Morales (BLUECORP S.A)



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052-734828 - 052-730087 - 052-730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, emite requerimiento N°02-SE-CCPDB-2025, de fecha 11 de marzo de 2025, que indica lo siguiente: *"... En virtud del Art. 248.5 del RGLOSNCNCP numeral 5: "... Para el caso de combustible que tenga un precio variable, la entidad contratante llevará a cabo un proceso de contratación de régimen común, solo por este tipo de combustible..."*

2.1 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del Servicio de Combustible (DIESEL) para Vehículo Institucional del CCPDB, que indica: *"...La adquisición del Diesel para el vehículo institucional que movilizará al equipo administrativo y técnico del CCPD y JCPD del Cantón Babahoyo, con el fin de desarrollar las funciones y actividades que las instituciones deban realizar para cumplir con las atribuciones de ambos Organismos del Sistema de Protección de Derechos, contar con este servicio permitirá acudir sin interrupciones a todos los lugares de nuestro cantón y llevar consigo la logística necesaria para el desarrollo de las actividades, poder contar con la movilización oportuna del vehículo institucional proporcionará beneficios significativos para cumplir con los objetivos de la institución..."*

2.2 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud de que existe la necesidad de contratación del Servicio de combustible (DIESEL) para el vehículo institucional del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruíz, Administradora Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-MAR-0001, de fecha 17 de marzo 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria

53.02.55 – Combustibles - Proyecto: Asegurar la institucionalización del Consejo Cantonal De Protección De Derechos, por el valor de \$1.562,60 (Mil quinientos sesenta y dos de los Estados Unidos De América con 60/100), sin incluir IVA.

2.3 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-007-2025, con fecha de emisión 17 de marzo de 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del Servicios de Combustible (DIESEL) para vehículo institucional del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El contratista deberá ofrecer un sistema de control y despacho, siendo este por medio de vales pre impresos de Combustibles de denominaciones tales como: \$ 2,00 \$ 5,00 \$ 10,00 \$ 20,00, los mismos que serán provistos por la contratista.

La entrega del Suministro de Combustible se realizará en su red de Estaciones de Servicios a Nivel Nacional directamente al vehículo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo a la presentación y entrega de los documentos que autoricen la recepción.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:**

**N° IC-CCPDB-007-2025**

PAGO PARCIAL/DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000000101	12/05/2025	\$156.26	en proceso de pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACION</b>				
<b>VALOR TOTAL</b>			\$156.26	
<b>IVA 0%</b>			\$0,00	
<b>IVA 15%</b>			\$23.44	
<b>(-) Multas por mora 0 días</b>			\$0,00	
<b>VALOR FACTURADO INCLUIDO IMPUESTOS</b>			\$179.70	
El pago del contrato se realizará de manera parcial previo a la presentación de la documentación pertinente.				

MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA: USD \$1.562,60 (Mil quinientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 60/100), sin incluir IVA.

VALOR PARCIAL A CANCELAR USD \$156.26 (Ciento cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 26/100), sin incluir IVA; dando un valor total incluido IVA USD 179.70 (Ciento setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 70/100).

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	La Contratación del Servicio de Suministro de Combustible Diesel para el vehículo institucional del CCPDB, será desde la suscripción de la Orden de compra hasta el 31 de diciembre del 2025 o a su vez hasta que el valor contratado para el suministro de combustibles sea consumido en su totalidad, en conformidad a la propuesta seleccionada en base al cuadro comparativo, por ser la oferta más conveniente a los intereses institución.
-------------------------	--



**Municipalidad  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

<b>FECHA DE EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	17 de marzo de 2025
<b>FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS</b>	La estación del servicio emitirá la factura en los cinco primeros días hábiles de cada mes previo al consumo. Con los siguientes datos: <b>Cliente:</b> Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantan Babahoyo <b>RUC:</b> 1260039000001 <b>Dirección:</b> Sucre y 10 de agosto <b>Teléfono:</b> 052 734 828 - 0997625271
<b>EXISTE MORA</b>	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes/servicios.



Cantidad	Unidad de medida	Características Técnicas	Observaciones
100	Galones	DIESEL PREMIUM	Cumple con términos de referencia solicitados por la entidad contratante

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES (PARCIAL):**

Se deja constancia que el Servicio de Combustible (DIESEL) para vehículo Institucional del CCPDB 2025 recibidos SI cumplen con todas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>LISSET VIVIANA SANCHEZ BARZOLA</b>  <small>Validar únicamente con FirmadOC</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>BLANCA LILIANA COLOMA MORALES</b>  <small>Validar únicamente con FirmadOC</small></p>
Ab. Lisset Sánchez Barzola	Blanca Liliana Coloma Morales (BLUECORP SA)
Secretaría Ejecutiva	RUC: 09914175750001



**Alcaldía Ciudadana de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec

# BRAVO AGUILAR ADRIAN ISAIAS

Venta al por Mayor de Diversos Productos sin Especialización. Hilos (Hilados), Lanas y Tejidos (Telas), Computadoras y Equipo Periférico, Artículos de Plástico, Programas Informáticos (Software) - Venta al por Menor de Electrodomésticos: Refrigeradoras, Cocinas, Microondas, Etcétera. Artículos de Papelería como Lápices, Bolígrafos, Papel, Etcétera. Artículos de Deporte, de Pesca y de Acampada y Embarcaciones en Establecimientos Especializados - Reparación y Mantenimiento de Aparatos de uso Doméstico, como Refrigeradores, Cocinas, Lavadoras, Secadoras de Ropa, Aparatos de Aire Acondicionado, Etcétera - Actividades de Organizaciones no Afiliadas Directamente a un Partido Político que Promueven una Causa o Cuestión Pública Mediante Campañas de Educación del Público, Influencia Política, Recaudación de Fondos, Etcétera; como Iniciativas Ciudadanas y Movimientos de Protesta - Actividades de Folletos, Manuscritos Musicales y Partitura, Mapas, Atlas, Carteles, Etcétera; Pósters, Gigantografías, Catálogos de Publicidad, Prospectos y Otros Impresos Publicitarios Mediante Impresión por Offset, Fotogravación, Impresión Flexográfica e Impresión en otros tipos de Prensa, Máquinas Autocopiadoras, Impresoras Estampadoras, Etcétera, incluida la Impresión Rápida - Actividades de Revelado, Impresión, Ampliación de Fotografías y Películas de los Clientes, Laboratorios de Revelado de Películas e Impresión de Fotografías; Copia, Restauración y Retoque de Fotografías, Negativos de Fotografías y Películas, Includo Actividades de Tiendas de Revelado Rápido (Que no Formen Parte de Comercios de Venta al por Menor de Cámaras) - Alquiler con Fines Operativos de Maquinaria y Equipo de Oficina sin Operador: Mobiliario de Oficina, Máquinas Copiadoras.

Dir.: Barrio Cda. Luz Marina S/N (Frente a la Unidad Educativa Rey David)

BABAHYO - LOS RIOS - ECUADOR

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - REGIMEN RIMPE  
R.U.C.: 1250687801001

**NOTA DE VENTA**

N°. Aut. SRI. 1132750072

001-001- 000000003

Fecha de Autorización 06-03-2025

Sr.(es) Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón B.

RUC/CI: 1260039000001

Fecha de Emisión: 07/05/2025

Dirección: 10 De Agosto y sucre

CANT.	DESCRIPCION	V. / Unit.	V. / Total
1897	SERVICIO OUTSOURCING DE IMPRESIONES blanco y negro	0,016458	31,22
2369	SERVICIO OUTSOURCING DE IMPRESIONES Color	0,0998	236,43
Válido para su Emisión hasta 06-03-2026		<b>VALOR TOTAL</b> → \$.	<b>267,65</b>
<b>FORMA DE PAGO</b>			
EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO	
DINERO ELECTRONICO		OTROS	

FAUSTO EDUARDO BRAVO LARCO / Imprenta y Encuadernación "MODERNA" / Aut. 7934  
Cel.: 0984412431 / R.U.C. 1203131196001 / 1 B 1x1 / 000000001 - 000000100 / Babahoyo - Los Ríos

ORIGINAL = ADQUIRIENTE

COPIA = EMISOR



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En infimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### CONTRATACION DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN B/N Y COLOR PARA EL CCPDB

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, con fecha 6 de abril del 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; quien designa como Administradora de Contrato a la Ab. María Mercedes Muñoz, con el cargo de Técnica de Observancia de Políticas Públicas del CCPDB, para la recepción del objeto de contrato denominado: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE B/N Y COLOR PARA EL CCPDB**, el proveedor "MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR", en su calidad de contratista con RUC 1250687801001, representado por el Sr. Adrián Isaías Bravo Aguilar. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN.

#### Primera. - Antecedentes:

ORDEN DE COMPRA N°	IC-CCPDB-001-2025
LUGAR	Babahoyo
PROVEEDOR	ADRIAN ISAIAS BRAVO AGUILAR "MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR"
OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA	Contratación del servicio de OUTSOURCING PARA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DEL CCPDB
MONTO	\$ 267,65



Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- 1.1 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, que cumpla con lo determinado en el art. 6 de la LOSNCP numeral 17. Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que, cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo, así como el costo-beneficio y costo-eficiencia, presente la mayor cantidad de beneficios a la Institución.
- 1.2 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la necesidad de contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, solicitado mediante requerimiento N°001-ET-CCPDB-2025; de fecha 14 de enero del 2025, suscrito por la Ab. María Mercedes Muñoz – Equipo Técnico del CCPDB.
- 1.3 Existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruiz, Administrativa Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-ENE-0004, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria **53.02.04 SERVICIO DE OUTOSURCING IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO Y COLOR PARA EL CCPDB**, por el valor de \$2.633,66 (Dos mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos De América con 66/100) sin incluir IVA.
- 1.4 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-0001-2025, con fecha de emisión 27 de enero del 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, con un valor a cancelar mediante nota de venta de \$2.633,66 (Dos mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos De América con 66/100) sin incluir IVA

#### **SEGUNDA: RECEPCION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.**

**Objeto de la Contratación:** Contratación del servicio de OUTSOURCING PARA IMPRESIÓN A COLOR Y BLANCO/NEGRO DE DOCUMENTOS DEL CCPDB.

**Precio de la Contratación:** \$2.633,66 (Dos mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos De América con 66/100) sin incluir IVA.

**Plazo:** 15 días contados a partir del día siguiente a la suscripción de la orden de compra.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar el servicio de outsourcing para impresión de documentos del CCPDB, cumpliendo con lo estipulado en los términos de referencia, los mismos que fueron recibidos en las oficinas del CCPDB, sin ninguna novedad y a entera satisfacción del personal administrativo e institucional.

**LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: N° IC-CCPDB-001-2025**

**REPORTE DE IMPRESIONES PERIODO 31 DE MARZO AL 1 DE MAYO DEL 2025**

IMPRESIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1897	COPIAS A COLOR	0.0998		\$236.43
2369	COPIAS A BLANCO Y NEGRO	0.0164		\$31,22
4266	TOTAL DE IMPRESIONES	-		\$267,65
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato				\$267,65

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA: USD 267,65 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES AMERICANOS con 65/100, sin incluir IVA).**

**VALOR A CANCELAR: USD 267,65 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES AMERICANOS con 65/100, sin incluir IVA).**

PAGO DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
Contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000000003	06/05/2025	\$267,65	En proceso de pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACION</b>				
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>\$ 267,65</b>



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052-734828 - 052-730087 - 052-730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA	15 días contados a partir del día siguiente a la suscripción de la orden de compra.
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	27 de enero del 2025
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	27 de enero del 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	27 de enero del 2025
EXISTE MULTA POR MORA	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

El Administrador del Contrato Ab. María Mercedes Muñoz E., con el cargo de Técnica de Observancia, Seguimiento y del CCPDB, designado por parte de la institución, proceden a verificar el servicio de mantenimiento, entregado por MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR con RUC 1250687801001, cumpliendo con lo estipulado en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se concluye que "MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR", representado por el Sr. BRAVO AGUILAR ADRIAN ISAIAS, representante legal, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad y términos de referencia del servicio outsourcing DE IMPRESIÓN B/N Y COLOR PARA EL CCPDB.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	MAXIMA AUTORIDAD	CONTRATISTA
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>MARIA MERCEDES MUÑOZ ESPINOZA</b>  <small>Validar únicamente con FirmaEC</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>LISSET VIVIANA SANCHEZ BARZOLA</b>  <small>Validar únicamente con FirmaEC</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>ADRIAN ISAIAS BRAVO AGUILAR</b>  <small>Validar únicamente con FirmaEC</small></p>
Ab. María Mercedes Muñoz	Ab. Lisset Sánchez Barzola	Adrián Isaias Bravo Aguilar
<b>TÉCNICA CCPDB</b> 1104246473	<b>SECRETARIA EJECUTIVA</b> C.I 1205901661	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b> "MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR" RUC 1250687801001



**Alcaldía Ciudadana de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1203840549001

FACTURA

No. 001-100-000000145

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2304202501120384054900120011000000001459366350014

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 23/04/2025 11:30:21

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2304202501120384054900120011000000001459366350014

RIERA RAMIREZ MATILDE LUCRECIA

LA SAZON DE MATI

Dirección Calle: TERCERA Numero: S/N Interseccion: MARTIN  
Matriz: ICAZA

Dirección Calle: TERCERA Numero: S/N Interseccion: MARTIN  
Sucursal: ICAZA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO

Identificación 1260039000001

Fecha 23/04/2025

Placa / Matrícula:

Güfa

023-004-000002025

Dirección: MALECÓN 9 DE OCTUBRE, BOLÍVAR Y SUCRE S/N PALACIO MUNICIPAL DE BABAHOY

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001		140.00	REFRIGERIO		2.25	0.00	0.00	0.00	315.00

Información Adicional

Telefono: 052734846

Email: ccpdb@babahoyo.gob.ec

Forma de pago

Valor

20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 315.00

SUBTOTAL 0%	315.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	315.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	315.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.  
**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.  
**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.  
**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".  
**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.  
**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**ADQUISICION DE REFRIGERIOS (ALIMENTOS Y BEBIDAS) PARA LA SOCIALIZACION DE LA CAMPAÑA DENOMINADA "INFANCIA SEGURA, INFANCIA CON DERECHOS"** En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 23 días del mes de abril del 2025; comparece, por una parte, la Ab. Lisset Sánchez Barzola, en calidad de contratante del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; quien designa como administradora del contrato a la Lcda. Anais Robelli Cabezas, con el cargo de Técnica de Transversalización del CCPDB, para la recepción del objeto de contrato del bien/servicio ofrecido por MATILDE LUCRECIA RIERA RAMIREZ, con RUC 1203840549001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts.316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN.

### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

<b>ORDEN DE COMPRA N°:</b>	CE-20250002826704
<b>LUGAR:</b>	BABAHOYO
<b>PROVEEDOR:</b>	Matilde Lucrecia Riera Ramírez
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA:</b>	SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA EL PROCESO DE SOCIALIZACION DE LA CAMPAÑA DENOMINADA "INFANCIA SEGURA, INFANCIA CON DERECHOS"
<b>MONTO:</b>	USD \$315,000(SIN INCLUIR IVA)

1.1 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la necesidad de la contratación del servicio de organización de eventos para el proceso de socialización de la campaña denominada "INFANCIA SEGURA, INFANCIA CON DERECHO" la cual se desarrolló el proyecto Erradicación del Trabajo Infantil ofrecido por el municipio de la alcaldía ciudadana de Babahoyo, a desarrollarse por el Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo; información contenida mediante requerimiento N° 006-CCPDB-2025, suscrito por el equipo técnico del CCPDB y autorizado por la Ab. Lisset Sánchez Barzola, Secretaria Ejecutiva del CCPDB, se requiere la contratación del SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PROCESO DE SOCIALIZACION DE LA CAMPAÑA DENOMINADA "INFANCIA SEGURA, INFANCIA CON DERECHO.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- 1.2 Mediante informe de fecha 11 de abril del 2025, se plasma la necesidad de adquisición contratar el servicio de **140 ALIMENTOS Y BEBIDAS (REFRIGERIOS) PARA EL PROCESO DE SOCIALIZACION DE LA CAMPAÑA DENOMINADA "INFANCIA SEGURA, INFANCIA CON DERECHO"**, la cual se desarrolló de acuerdo a lo planificado en el POA 2025 dentro del programa "Fomentar la participación de niños, niñas y adolescentes en la formulación de programas y proyectos de fortalecimiento de la corresponsabilidad y exigibilidad de sus derechos, con la finalidad de dar cumplimiento a la atribución de transversalización de los enfoques de igualdad y no discriminación en las políticas públicas municipales."
- 1.3 El equipo técnico del CCPDB, emite los términos de referencia con fecha 11 de abril del 2025 para que se realice la adquisición y/o contratación del servicio de **ALIMENTOS Y BEBIDAS (140 REFRIGERIOS) PARA EL PROCESO DE SOCIALIZACION DE LA CAMPAÑA DENOMINADA "INFANCIA SEGURA, INFANCIA CON DERECHO"**.
- 1.4 Existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruiz, mediante Certificación Presupuestaria: CER-2025-ABR-001 del 11 de abril del 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo de la partida presupuestaria 53.08.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS, en los proyectos: garantizar la participación efectiva de personas de grupos de atención prioritaria, para dar cumplimiento a lo establecido para la adquisición DEL REFRIGERIO PARA LA SOCIALIZACION DE LA CAMPAÑA DENOMINADA "INFANCIA SEGURA, INFANCIA CON DERECHO" del CCPD-Babahoyo, por un valor de \$315,00 (Trescientos quince dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) sin incluir IVA.
- 1.5 Mediante Verificación- N°011-CE-CP-CCPDB-2025, de fecha 11 de abril del 2025, suscrita por la Lcda. Katherin Riofrío Sánchez –Analista de Adquisiciones y Compras Públicas 1(S); se informa, que el servicio descrito en el memorándum No.41-ET-CCPDB-2025, de fecha 10 de abril del 2025, suscrito por el Equipo Técnico del CCPDB, si se encuentran en el Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE - Catálogo Electrónico con un valor unitario de \$2,25 (dos dólares de los Estados Unidos de América con 25/100), sin incluir IVA, dando un valor total de \$315,00 (Trescientos quince dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) sin incluir IVA.
- 1.6 Se emitió la Orden de Compra No. CE-20250002826704, de la necesidad de contratación emitida con fecha de emisión 11 de abril del 2025 y fecha de aceptación el 14 de abril del 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del servicio **REFRIGERIOS PARA EL PROCESO DE SOCIALIZACION DE LA CAMPAÑA DENOMINADA "INFANCIA SEGURA, INFANCIA CON DERECHOS"** por un valor de \$315,00 (Trescientos quince dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) sin incluir IVA.

#### SEGUNDA: RECEPCION DE LOS BIENES/SERVICIOS CONTRATADOS.

- 2.1 **Objeto de la Contratación:** Servicio" REFRIGERIOS PARA EL PROCESO DE SOCIALIZACION DE LA CAMPAÑA DENOMINADA "INFANCIA SEGURA, INFANCIA CON DERECHOS".



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- 2.2 **Precio de la Contratación:** USD\$ 315,00 (Trescientos quince dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) sin incluir IVA.
- 2.3 **Plazo:** La entrega del objeto de la contratación del servicio de ALIMENTOS Y BEBIDAS” REFRIGERIOS PARA EL PROCESO DE SOCIALIZACION DE LA CAMPAÑA DENOMINADA “INFANCIA SEGURA, INFANCIA CON DERECHOS” se efectuó el 15 de ABRIL del 2025, en horario de 14H30.
- 2.4 **Características del bien o Servicio:**

ITEM	CANTI DAD	DETALLES	ESPECIFICACIONES
1	140	REFRIGERIOS	REFRIGERIOS: * El refrigerio debe contener alto contenido nutritivo y saludable, de igual manera deberá ser consistente. * Los refrigerio tendrán un peso mínimo de 150 gr (sin contar bebida y fruta) cada uno de ellos. * Una fruta que sea de temporada y de producción nacional. * (1) Bebida ligera fría: Agua con gas, gaseosa o jugo de pulpa (sea natural o procesado en envase de plástico, vidrio o Tetrapak)

**NOTA:** SE ADJUNTA INFORME TÉCNICO EMITIDO POR LA ADMINISTRADORA DEL PROCESO DE REFRIGERIOS PARA EL PROCESO DE SOCIALIZACION DE LA CAMPAÑA DENOMINADA “INFANCIA SEGURA, INFANCIA CON DERECHOS”

Link de verificación del desarrollo de la campaña

<https://www.facebook.com/share/p/1BquUQMMGr/>  
<https://www.facebook.com/share/p/1BVygC3Hvx/>  
<https://www.facebook.com/share/p/1Es5G8Hnt6/>



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo. (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar lo solicitado, el servicio de refrigerios para el proceso de **SOCIALIZACION DE LA CAMPAÑA DENOMINADA "INFANCIA SEGURA, INFANCIA CON DERECHOS"** la cual se desarrolló el proyecto Erradicación del Trabajo Infantil ofrecido por el municipio de la alcaldía ciudadana de Babahoyo, de acuerdo a los términos de referencia, se realizó una entrega total para la ejecución del servicio tal como consta en el informe final de actividades el día 15 de abril del 2025.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA (PAGO TOTAL)**

El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato	\$315.00
(-) Multas por mora 0 días	\$ 0,00
BASE 0%	\$315.00
BASE 15%	\$ 0,00
IVA DEL TOTAL DEL CONTRATO	\$0,00
Valor a pagar + IVA del total del contrato	\$315.00

**4.1 LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DE LA ORDEN DE COMPRA CE-20250002826704:**

140	ALIMENTOS Y BEBIDAS (REFRIGERIOS)	\$2.25	\$315.00
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato			\$315.00
			\$315.00
			\$0,00
			\$0,00
			\$315.00

**4.2 MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD\$ 315,00 (Trescientos quince dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) sin incluir IVA.

**4.3 VALOR A CANCELAR:** USD\$315,00 (Trescientos quince dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) sin incluir IVA.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

PAGO DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
Contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-100-000000145	23 de abril del 2025	\$315.00	en proceso de pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACIÓN</b>				
<b>VALOR CATALOGADOS</b>				\$ 315.00
<b>IVA 15%</b>				\$ 0,00
<b>VALOR FACTURADOS</b>				\$ 315.00

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA	La entrega y ejecución del objeto de la contratación del servicio de alimentos y bebidas (Refrigerios) se efectuó el 15 de abril del 2025 hora 14h30.
FECHA DE EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA	11 de abril del 2025
FECHA DE ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA	14 de abril del 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	15 de abril del 2025
EXISTE MULTA POR MORA	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Mediante Acta de Entrega-Recepción, emitida por la Sra. Matilde Lucrecia Riera Ramírez, del servicio refrigerios para el proceso de socialización de la campaña denominada "INFANCIA SEGURA, INFANCIA CON DERECHOS", la cual fue recibida por la Lcda. Anais Robelli Cabezas como Administradora del Contrato.

**SEPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se concluye que la proveedora Matilde Lucrecia Riera Ramírez, ha cumplido a entera satisfacción en a lo solicitado mediante informe de necesidad y especificaciones técnicas.



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**




10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, en tres(3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.

 Firmado electrónicamente por: LISSET VIVIANA SANCHEZ BARZOLA	 Firmado electrónicamente por: ANALIS MALTE ROBELLI CABEZAS	 Firmado electrónicamente por: MATILDE LUCRECIA RIERA RAMIREZ
Ab. Lisset Sánchez Barzola	Lcda. Anais Robelli Cabezas	Sra. Matilde Lucrecia Riera Ramírez
EJECUTIVA DEL CCPDB	ADMINISTRADORA DEL CONTRATO	CONTRATISTA



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec

# ambacar

R.U.C.: 1890010705001

## FACTURA

No. 051-006-000010436

### NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1505202501189001070500120510060000104360120265911

#### AMBACAR CIA. LTDA.

Dir. Matriz: AV. INDOAMERICA KM 1 ENTRADA A LAS VINAS

Dir. Sucursal: DR EMILIO ROMERO N 32 Y SEGUNDO PASAJE MZ 109

Contribuyente Especial Nro.: 4519

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

#### CLAVE DE ACCESO:



1505202501189001070500120510060000104360120265911

Razón Social/Nombres y Apellidos: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECH Identificación: 1260039000001

Fecha Emisión: 15/05/2025

Código Principal	Código Auxillar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
27FE	15497	1	BATERIA CAJA 27/12V/650CCA/172MIN ECUADO		160.00	0.00	160.00
AZ	15497	1	CMABIO DE BATERIA		6.60	0.00	6.60

#### Información Adicional

Telefono cliente: 0991601171

Email cliente: ccpdb@babahoyo.gob.ec

Dirección cliente: SUCRE ENTRE 10 DE AGOSTO Y GENERALBARAHONA, BABAHOYO, ECUADOR

Ciudad cliente: BABAHOYO

Forma pago: CREDITO

Asesor: DIEGO RAMOS

Datos unidad: Serie chasis:8L4DBE178PC004057 | Serie motor:GW4D20D22151045441 | Placa:RMA 1265 | Modelo:CC1032PS62C | Color:VERDE PLATA | Km:48291 | Marca: GWM

Datos orden: Orden:15497 | Código cliente:133870 | Fecha inicial:08/05/2025 | Fecha final:15/05/2025

Datos propietario: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECH | Código:133870

Control: 54794 | TALLER | GT

Telefono establecimiento: 000 000 000

TIPO: 'GRAN CONTRIBUYENTE' RES. NAC-GCFOIOC21-00000914-E NRO. NACDGERCGC21-00000022 OF. NAC-ADROGEC23-00000138-M

SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No Objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	166.60
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
DESCUENTO	0.00
IVA 15%	24.99
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	191.59

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	191.59	30	DIAS



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA UN (1) VEHICULO TIPO CAMIONETA MARCA GREAT WALL MODELO WINGLE 7 DC 4X4, DE PROPIEDAD DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN BABAHOYO.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 16 días del mes de mayo de 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; quien designa como Administrador de Contrato a la C.P.A Carmen Villacrés, para la recepción del objeto de contrato denominado: **Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo**, el proveedor "AMBACAR", en su calidad de contratista con RUC 1890010705001, representado por **ING. LUIS FERNANDO VINTIMILLA ANDRADE, apoderado especial ambacar cia. ltda.** Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### Primera. - Antecedentes:

<b>ORDEN DE COMPRA N°</b>	IC-CCPDB-009-2025
<b>LUGAR</b>	Babahoyo
<b>PROVEEDOR</b>	AMBACAR CÍA LTDA
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.
<b>MONTO</b>	USD \$ 166.60 (sin incluir IVA)

1.1 Mediante REQUERIMIENTO N° 003-SE-CCPDB-2025 con fecha 23 de abril del 2025, la secretaria ejecutiva del CCPDB, Solicita disponer a quien corresponda la contratación del siguiente Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos, mediante proceso de compra de ínfima cuantía.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- 1.2 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, que cumpla con lo determinado en el art. 6 de la LOSNCP numeral 17. Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que, cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo, así como el costo-beneficio y costo- eficiencia, presente la mayor cantidad de beneficios a la Institución y numeral 18 Mejor Costo en Bienes o Servicios No Normalizados: Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los Pliegos.
- 1.3 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, que cumpla con lo determinado en el art. 6 de la LOSNCP numeral 17. Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que, cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo, así como el costo-beneficio y costo- eficiencia, presente la mayor cantidad de beneficios a la Institución y numeral 18 Mejor Costo en Bienes o Servicios No Normalizados: Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los Pliegos.
- 1.4 Que, la secretaría ejecutiva del CCPDB emite las especificaciones técnicas y/o términos de referencia con fecha 29 de abril de 2025 para que se realice la adquisición y/o contratación de los bienes y/o servicios requeridos para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el vehículo institucional del CCPDB
- 1.5 1.3 Mediante estudio de mercado se recibió la proforma recibida Nro. AMB-PV-CCPDCB-2-2025, recibida del proveedor de AMBACAR, con RUC 1890010705001, de fecha 29 de abril de 2025, ya que cumple con los términos de referencia para la contratación del servicio del mantenimiento del vehículo institucional.
- 1.6 Existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la CPA. Carmen Villacrés Sánchez, Administradora Financiera, mediante Certificación Presupuestaria **CER-2025-MAY-0001**, de fecha 01 de mayo de 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.04.05 ] - 000.001 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación, por el valor de USD\$ 3,424.74 (Tres mil cuatrocientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 74/100), sin Incluir IVA.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - [ccpdb@babahoyo.gob.ec](mailto:ccpdb@babahoyo.gob.ec)  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

1.7 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-009-2025, con fecha de emisión 01 de mayo de 2025, con la cual se procedió a realizar el Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, con un valor a cancelar de 3,424.74 (Tres mil cuatrocientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 74/100), sin Incluir IVA.

1.8 El Sr Irvin Mayorga en calidad de Chofer del vehículo placa RMA 1265 del CCPDB, emite memorándum #005-CH-CCPDB-2025, de fecha 08 de mayo de 2025, indica lo siguiente: "...Por medio de la presente quiero informar que el día de hoy 08 de mayo el vehículo institucional no prendió, se revisó y se verifico que le problema es de la batería que está en malas condiciones, por lo que se solicita a quien corresponda coordinar con AMBACAR para que nos atienda de manera emergente, ya que la batería esta soplada y puede explotar en cualquier momento".....

**SEGUNDA: RECEPCION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.**

**Objeto de la Contratación:** Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.

1.9 **Precio de la Contratación:** \$3,424.74 (Tres mil cuatrocientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 74/100), sin Incluir IVA.

**Plazo:**246 Días (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS) días calendario contados desde el día siguiente de la suscripción de la orden de compra, o hasta el 31 de diciembre del presente año, lo que ocurra primero, los trabajos de mantenimiento podrán ser parciales, es decir mensuales.

**Características del bien o Servicio:**

<b>WINGLE 7 DIESEL</b>	<b>50000</b>	<b>55000</b>	<b>60000</b>	<b>65000</b>
<b>LUBRICANTES</b>				
ACEITE MOTOR	X	X	X	X
ACEITE DE CAJA (75W90) 3lt	X			
ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO (80W90) 3lt	X			
ACEITE DIFERENCIAL POSTERIOR (80W90) 3lt	X			
ACEITE TRANSFER (ATF3-DEXRON3) 3lt	X			
ACEITE DIRECCIÓN HÍDRAULICA	X			
REFRIGERANTE 8lt	X			
LIQUIDO DE FRENOS			X	
<b>REPUESTOS</b>	X	X	X	X
FILTRO DE ACEITE	X	X	X	X
FILTROS DE COMBUSTIBLE	X	X	X	X
FILTRO TRAMPA DE AGUA/COMB	X	X	X	X
FILTRO DE AIRE	X		X	



(ta)  
ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta A)

FILTRO DE CABINA A/C	X		X	
PASTILLAS DE FRENO DEL	X		X	
PASTILLAS DE FRENOS POST	X		X	
LIQUIDO INYECTORES	X		X	
LIMPIADOR DE FRENOS	X		X	
LIMPIADOR DE ADMISION	X		X	
KIT DE DISTRIBUCIÓN				
SUMINISTROS	X	X	X	X
BASE TERMOSTATO	X			
TERMOSTATO	X			
BANDA DE SERVICIO/ACCESORIOS				
<b>MANO DE OBRA</b>				
MANO DE OBRA POR KILOMETRAJE	X	X	X	X
ALINEACION	X		X	
BALANCEO	X		X	
MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE INYECTORES				X
LIMPIEZA DE INYECTORES	X		X	

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar el servicio de mantenimiento correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, de propiedad del CCPD-B, cumpliendo con lo estipulado en los términos de referencia, los mismos que fueron recibidos en Talleres Guayaquil- AMBACAR ubicado en la ciudad de Guayaquil, sin ninguna novedad y a entera satisfacción del personal administrativo e institucional.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA (PAGO TOTAL)**

**Orden de Trabajo N°15497**

El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato	\$166.60
(-) Multas por mora 0 días	\$ 0,00
BASE 0%	\$ 0,00
BASE 15%	\$166.60
IVA DEL TOTAL DEL CONTRATO	\$24.99
Valor a pagar + IVA del total del contrato	\$191.59



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: N° IC-CCPDB-009-2025**

Orden de Trabajo 15497, de fecha 08-05-2025 hora: 12:21

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BATERIA CAJA 27/12V/650CCA/172MIN ECUADO	160.00	160.00
1	CAMABIO DE BATERIA	6.60	6.60
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato		<b>MANO DE OBRA DIRECTA</b>	6.60
		<b>REPUESTOS</b>	160.00
		<b>SUB TOTAL</b>	\$166.60
			\$ 24.99
			\$191.59

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD \$3,424.74 (Tres mil cuatrocientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 74/100), sin Incluir IVA.

**VALOR A CANCELAR** USD \$191.59 (Ciento noventa y un dólares de los Estados Unidos De América con 59/100, incluido IVA)

PAGO DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
Contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	051-006-000010436	15/05/2025	\$166.60	en proceso de pago
DETALLE DE LIQUIDACION				
VALOR CATALOGADOS			\$ 166.60	
IVA 15%			\$ 24.99	
VALOR FACTURADOS			\$191.59	



**Alcaldía Ciudadana de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA	246 días laborables contados a partir de la fecha de la emisión de la orden de compra
FECHA DE EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA	01 de mayo de 2025
FECHA DE ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA	01 de mayo de 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	Por kilometraje
EXISTE MULTA POR MORA	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**



El Administrador del Contrato C.P.A Carmen Villacrés, designado por la máxima autoridad , proceden a verificar el servicio de mantenimiento, entregado por AMBACAR con RUC 1890010705001; y dejan constancia que se recibió el día 08 de mayo del presente año a las 12:30 am , cumpliendo con lo estipulado en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se concluye que AMBACAR S.A, representado por el Ing. Luis Fernando Vintimilla Andrade, apoderado especial, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad y términos de referencia del servicio de correctivo de un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, de propiedad del CCPD-B.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
 <p>Firmado electrónicamente por:            CARMEN DEL ROCIO VILLACRES SANCHEZ  <small>Validar electrónicamente con Firmac</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:            LUIS FERNANDO VINTIMILLA ANDRADE  <small>Validar electrónicamente con Firmac</small></p>
Carmen Villacrés Sánchez. ADMINISTRATIVA-FINANCIERA C.I 1803220027	ING. LUIS FERNANDO VINTIMILLA ANDRADE APODERADO ESPECIAL AMBACAR CIA LTDA C.I 1713165346



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec

FACTURA #: 001-020-000340864  
SEGUROS GENERALES



QUITO, a 16 de mayo de 2025

#Póliza: MTRX-00000004172	Ramo: FIDELIDAD PUBLICA	Código FIDELIDAD PU	Producto:	Código	Tipo de Documento POLIZA	Documento 0000000001
Cliente CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO				Identificación 1260039000001		Grupo 000
Dirección DIEZ DE AGOSTO S/N SUCRE - CLEMENTE BAQUERIZO				Ciudad BABAHOYO	Teléfono (09) 9302-3936	Fax
Moneda DOLARES AMERICANOS	Suma Asegurada 12,569.62	Suma Asegurada 12,569.62	Vigencia Documento Desde 6/05/25 12:00:00	Vigencia Documento Hasta 6/05/26 12:00:00	Fecha Facturación 16/05/2025	
Origen DIRECTO	Compañía		Porcentaje	Referencia		

RAMO	No. POLIZA	DOCUMENTO	PRODUCTO	ANEXO/ APLICACION	CANTIDAD	VALORPRIMA	TOTAL
FIDELIDAD PUBLICA	4172	POLIZA		1	1	172,20	172,20
PAGO DE CONTADO 206.53							

ESTA FACTURA CONSTITUYE TITULO EJECUTIVO A LO DISPUESTO EN EL ART. 43 DE LA LEY GENERAL DE SEGUROS Y LA FALTA DE PAGO DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE, DARA LUGAR AL COBRO DE INTERESES POR MORA Y GASTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE GENEREN POR LA COBRANZA

Primas	Super Bancos	SSC No. Rete	Segu. Camp	Der.Emisión	Base IVA 0	Base IVA 15	IVA	Comp. Solid	Financiación	Total a Pagar
172.20	6.03	0.00	0.86	0.50	0.00	179.59	26.94	0.00	0.00	206.53
Adicionales										
0.00										



Cliente



Compañía de Seguros

**ORIGINAL: CLIENTE**

Autorización: 1605202501109008363100120010200003408640034086411  
Fecha SRI: 16/05/2025 Fecha Caducidad: 16/05/2025  
Impresa por: INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS RUC 1090083631001  
NOTA El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos y Seguros, con Resolución No. SBS-INSP-2005-387



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".

**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En infimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

## CONTRATACIÓN DE POLIZA DE FIDELIDAD PARA EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN BABAHOYO.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 19 días del mes de mayo de 2025; comparece, por una parte, la Ab. Lisset Sánchez Barzola, en calidad de **contratante** del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; quien designa como **administradora del contrato** a la Ing. Marian Moreira Camino, con el cargo de Analista de Talento Humano del CCPDB, para la recepción del objeto de contrato del bien/servicio ofrecido por **INTEROCEANICA**, con RUC 1090083631001, en su calidad de contratista representado por la Ing. María Alexandra Navarrete Gómez. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN.

### Primera. - Antecedentes:

ORDEN DE COMPRA No	IC-CCPDB-010-2025
LUGAR	Babahoyo
PROVEEDOR	INTEROCEANICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS
OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA	Contratación de póliza de fidelidad para el Consejo Cantonal De Protección de Derechos del Cantón Babahoyo
MONTO	USD \$179,59 (sin incluir IVA)

- 1.1 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la necesidad de la contratación de póliza de fidelidad para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos Del Cantón Babahoyo; información contenida mediante Requerimiento N°002-TH-CCPDB-2025 de fecha 06 de mayo de 2025, suscrito por la Ing. Marian Moreira Camino y autorizado por la Ab. Lisset Sánchez Barzola, secretaria ejecutiva del CCPDB.
- 1.2 Mediante CERTIFICACIÓN N°007-PAC-CP-CCPDB-2025, de fecha 06 de mayo de 2024, suscrito por la Ing. Alexandra Miranda Ruíz – Analista de Adquisiciones y Contratación Pública 1; informa, que los bienes/servicios descrito en el Requerimiento N°002-TH-CCPDB-2025, de departamento Administrativo Financiero del CCPDB, para la contratación de póliza de fidelidad para el Consejo Cantonal De Protección de Derechos del Cantón Babahoyo, NO se encuentran en el Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE- Catalogo Electrónico.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- 1.3 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación de póliza de fidelidad para el CCPDB, que cumpla con lo determinado en el art. 6 de la LOSNCP numeral 17. Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que, cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo, y numeral 18 Mejor Costo en Bienes o Servicios No Normalizados: Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los Pliegos.
- 1.4 Que, el departamento de Talento Humano del CCPDB, emite las especificaciones técnicas y/o términos de referencia con fecha 07 de mayo de 2025, para que se realice la contratación de póliza de fidelidad para el Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.
- 1.5 Mediante el sistema Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas, se recibió la proforma recibida Nro. LIC-0654-05-2025, recibida del proveedor de INTEROCEANICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS, con RUC 1090083631001, de fecha 08 de mayo de 2025, ya que cumple con los términos de referencia para la contratación de póliza de fidelidad para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo.
- 1.6 Existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la CPA. Carmen Villacrés Sánchez, Administrativa Financiera del CCPDB, mediante Certificación Presupuestaria: CER-2025-MAY-0003, de fecha 09 de mayo de 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 57.02.01 - 000.001 (Seguros), por el valor de USD\$ 179,59 (ciento setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América Con 59/100), sin Incluir Iva.
- 1.7 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-010-2025 de fecha 12 de mayo 2025, de la necesidad de contratación de póliza de fidelidad para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo emitida con fecha de publicación 06 de mayo de 2025, por un valor de USD \$179,59 (ciento setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América Con 59/100), sin Incluir Iva.

#### **SEGUNDA: RECEPCION DE LOS BIENES/SERVICIOS CONTRATADOS.**

**Objeto de la Contratación:** Contratación de póliza de fidelidad para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo.

**Precio de la Contratación:** \$179.59 (doscientos seis dólares con 59/100) sin incluir IVA.

**Plazo:** 365 días contados a partir de la suscripción de la orden de compra.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**Características del bien o Servicio:**

RAMO	SUMA ASEGURADA	TASA	PRIMA NETA	SIBS	SEG.C	D.EMI	SUB TOTAL	IVA	TOTAL FACT.
FIDELIDAD									
BLANKET	12569,62	1.37%	172,20						
TOTAL			172,20	6,03	0,86	0,50	179,59	26,94	206,53
TOTAL RAMOS	12569,62		172,20	6,03	0,86	0,50	179,59	26,94	206,53

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista obligó a entregar la Contratación de póliza de fidelidad para el Consejo Cantonal De Protección de Derechos del Cantón Babahoyo, de acuerdo a los términos de referencia, en las oficinas del Consejo de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo dirección ubicada en las calles 10 de agosto y Sucre desde las 8:00 am hasta las 17:30.

**CUARTA. - LIQUIDACION ECONOMICA (PAGO TOTAL)**

El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato	\$179,59
(-) Multas por mora 0 días	\$ 0,00
BASE 0%	\$ 0,00
BASE 15%	\$179,59
IVA DEL TOTAL DEL CONTRATO	\$26.94
Valor a pagar + IVA del total del contrato	\$206.53

**LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: IC-CCPDB-010-2025**

DESCRIPCIÓN	VALOR	SUBTOTAL
1 POLIZA DE FIDELIDAD	\$179.59	\$179.59
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato.	\$179.59	\$179.59
	\$26.94	\$206.53
		\$206.53

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD \$179,59 (ciento setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América Con 59/100), sin Incluir Iva.

**VALOR A CANCELAR** \$206,53 (doscientos seis dólares con 53/100) más IVA.



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

PAGO DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
Contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-020-000340864	16/05/2025	\$179,59	en proceso de pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACIÓN</b>				
VALOR CATALOGADOS			\$ 179,59	
IVA 15%			\$26,94	
VALOR FACTURADOS			\$206,53	

#### QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS

PLAZO DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de 365 días contados a partir de la suscripción de la orden de compra. Una vez entregadas las pólizas.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	2025-05-12
FECHA LIMITE ENTREGA DE LAS PROFORMAS	2025-05-15
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	2025-05-16
EXISTE MULTA POR MORA	NO

#### SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Mediante Acta de Entrega-Recepción, emitida por INTEROCEANICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS, por lo tanto, en su calidad de contratista representado por la apoderada especial Ing. María Alexandra Navarrete Gómez para la contratación de póliza de fidelidad para el CCPDB y recibida por la Ing. Marian Moreira Camino-Analista de Talento Humano del CCPDB, designada como administradora del Contrato.

Se indica que el día 16 de mayo de 2025, el proveedor realiza la entrega de las pólizas de fidelidad para el CCPDB, solicitados mediante ínfima cuantía; cumple con todos los requisitos solicitados mediante orden de compra realizada en el portal del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

#### SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se deja constancia que el seguro de fidelidad para el CCPDB, cumplen con todas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, económicos y legales requeridos por la contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición y/o contratación.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**



10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - [ccpdb@babahoyo.gob.ec](mailto:ccpdb@babahoyo.gob.ec)  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente acta, en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
 <p>Firmado electrónicamente por: MARIAN DAYANARA MOREIRA CAMINO Validar electrónicamente con FirmAC</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: MARIA ALEXANDRA NAVARRETE GOMEZ Validar electrónicamente con FirmAC</p>
Marian Dayanara Moreira Camino	María Alexandra Navarrete Gómez
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO C.I. 1206440404	APODERADA ESPECIAL DE INTEROCEANICACOMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS RUC No.1090083631001



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



RUC. 1090083631001

INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS, que en adelante se denominará "La Compañía", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, en adelante "El Asegurado" y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos con resolución No.SBS-INS-2003-337 de 29 de octubre del 2003 0:00:00

#Póliza: MTRX-00000004172-1	Ramo: FIDELIDAD PUBLICA	Código 22	Producto \ Código:	Tipo de Documento POLIZA	Documento 0000000001
Contratante CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHO		Dirección: DIEZ DE AGOSTO S/N SUCRE - CLEMENTE BAQUERIZO			Identificación: 1260039000001
Asegurado CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABA				Identificación 1260039000001	Grupo 000
Dirección: DIEZ DE AGOSTO S/N SUCRE - CLEMENTE BAQUERIZO				Teléfono (09) 9302-3936	Fax (09) 9302-3936
Moneda DOLARES AMERICANOS	Paquete N/A	Suma Asegurada Póliza 12,569.62	Vigencia Póliza: Desde 06/05/2025 12:00:00	Hasta: 06/05/2026 12:00:00	
Notas:		Suma Asegurada Documento 12,569.62	Vigencia Documento: Desde 06/05/2025 a las 12:00:00	Hasta: 06/05/2026 a las 12:00:00	
Origen DIRECTO	Compañía	Porcentaje	Referencia		

**Condiciones Particulares. Cláusulas y Anexos:**

POLIZA  
DÍAS VIGENCIA DEL DOCUMENTO: 365

ITEM: 1

ITEM: 1

FIDELIDAD PUBLICA

VALOR TOTAL: 12,569.62

**COBERTURAS**

* INFIDELIDAD	12,569.62	1,37	172,20
<b>TOTAL:</b>	<u>12,569.62</u>		

**DEDUCIBLES:**

10% del siniestro no menor a \$ 200,00 (Se aplica el mayor)

Prima	Super Bancos	SSC No. Rete	Segu. Camp	Der. Emisión	IVA	Comp. Solid	Financiación	TOTAL A PAGAR
172,20	6,03	0,00	0,86	0,50	26,94	0,00	0,00	206,53
Adicionales	Página 1 de 8							
0,00								

En fe de lo cual la compañía expide el presente contrato de seguro, en QUITO el día 16 de mayo de 2025 - Usuario:AndrangoJ



Firmado electrónicamente por:  
ALESSIA VIZIANA  
SANCHEZ BARZOLA

Contratante y/o Asegurado



Firmado electrónicamente por:  
MARIA ALEXANDRA  
NAVARRETE GOMEZ

La Compañía

NOTA: El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, con resolución No. SB-INS-97-405 del 11 de septiembre de 1997

QUITO MATRIZ:AV. AMAZONAS N35-17 JUAN PABLO SANZ EDIFICIO XEROX 5TO PISO PBX:(593-2)(09) 2136-208 Casilla:1716156 E-mail:servicio.cliente@segurosinteroceania.com

CUENCA:REMIGIO TAMARIZ CRESPO 1-16 Y AV. FRAY VICENTE SOLANO PBX:(593-2)(07) 4078-150 E-mail:servicio.cliente@segurosinteroceania.com

AMBATO:Av. Rodrigo Pachano C.C.Caracol LOCAL 29-30-31 MONTALVO PBX:(593-3)(03) 2423-856 /032826793 E-mail:servicio.cliente@segurosinteroceania.com

IBARRA:OVIEDO 739 Y BOLIVAR. EDIFICIO MUTUALISTA IMBABURA OF. 402 PBX:(593-6)(06) 2643-853 /062642730 E-mail:servicio.cliente@segurosinteroceania.com

GUAYAQUIL: CALLE: RODRIGO CHAVEZ, PARQUE EMPRESARIAL COLON, EDIF. EMPRESARIAL No. 1 OFICINA 104 PBX:(593-4)(04) 2630-861 E-mail:servicio.cliente@segurosinteroceania.com



RUC. 1090083631001



#Póliza 00000004172-1	Ramo: FIDELIDAD PUBLICA	Código 22	Producto\ Código:	Tipo de Documento POLIZA	Documento 0000000001
--------------------------	----------------------------	--------------	-------------------	-----------------------------	-------------------------

**Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos:**

**PERSONAL DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO**

#	CEDULA	NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	CARGO	PROVINCIA
1	1206440404	Marian Dayanara Moreira Camino	contrato ocasional - LOSEP	ANALISTA DE TALENTO HUMANO	LOS RIOS
2	1250286513	Katherin Stefanny Riofrio sanchez	contrato ocasional - LOSEP	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	LOS RIOS
3	1206269852	Anais Maite Robelli Cabezas	contrato ocasional - LOSEP	TECNICA EN TRANSVERSALIZACION	LOS RIOS
4	1206715334	Alexandra Maria Miranda Ruiz	contrato ocasional - LOSEP	ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS	LOS RIOS
5	1207091156	Mario Daniel Andrare Villares	contrato ocasional - LOSEP	ANALISTA DE COMUNICACIÓN	LOS RIOS
6	1205603465	Irvin Fabian Velasco Mayorga	Nombramiento provisional - codigo de trabajo	CHOFER	LOS RIOS
7	1104246473	Maria Mercedes Muñoz Espinoza	Nombramiento Definitivo - LOSEP	TECNICA DE OBSERVANCIA	LOS RIOS
8	1803220027	Carmen del Rocio Villacres Sanchez	Nombramiento Definitivo - LOSEP	ADMINISTRATIVA/FINANCIERA	LOS RIOS
9	1202621957	Juana Antonia Jurado Aguilar	Nombramiento definitivo -Codigo de trabajo	AUXILIAR DE SERVICIOS	LOS RIOS
10	1206713503	Emma Veronica Prado Hernandez	Nombramiento provisional - LOSEP	TECNICA DE FORMULACION DE POLITICAS PUBLICAS	LOS RIOS
11	1205901661	Lisset Viviana Sanchez Barzola	Nombramiento periodo fijo - LOSEP	SECRETARIA EJECUTIVA	LOS RIOS

**SEGURO DE FIDELIDAD**

**TIPO BLANKET**

Caucionan a todos los sujetos de la institución que ejerzan funciones obligadas a rendir caución, de manera permanente o temporal, por un valor total único para todos ellos, derivados de una conducta individual o colusoria.

Las cauciones amparan cualquier acto de infidelidad del caucionado que ocasione pérdida o perjuicio económico a la entidad beneficiaria, en forma directa y/o solidaria, tanto en el desempeño de sus funciones como en otros deberes, comisiones o encargos temporales sujetos a las mismas.

Toda clase de caución que se constituya garantizará los acontecimientos indicados en el inciso precedente; de no hacerlo, será rechazada y negado su registro por la Contraloría General del Estado.

**Valores asegurados :**

**PRESUPUESTO**           \$ 251392,48  
**5%**                           \$ 12569,62

**COBERTURAS**

Actos fraudulentos o improbos tales como desfalco, estafa, Falsificación, hurto, robo, ratería, malversación, sustracción fraudulenta, mal uso premeditado, falta de integridad o de fidelidad.

Anexo para empleados bajo rol y/o contrato

**Letras o pagares :** Queda aclarado y convenido no es necesario la entrega de letras o pagares firmados por parte de asegurado.

**Cláusula de pago de Cuotas :** Si el asegurado no se encontrara al día en sus pagos ya sea cuotas o letras no será negativa de pago del siniestro

**LIMITE INDIVIDUAL**

USD \$ 12569,62



RUC. 1090083631001



#Póliza 00000004172-1	Ramo: FIDELIDAD PUBLICA	Código 22	Producto\ Código:	Tipo de Documento POLIZA	Documento 0000000001
--------------------------	----------------------------	--------------	-------------------	-----------------------------	-------------------------

**Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos:**

**LIMITE COLUSORIO**

USD \$ 12569,62

LA POLIZA DE FIDELIDAD DEBERA REGIRSE A LAS DISPOSICIONES Y CONDICIONES DE UNA POLIZA DE FIDELIDAD TIPO BLANKET SEGUN ACUERDO NO.006 -CG-2018 DEL 1 DE FEBRERO DEL 2018 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO DE REGISTRO OFICIAL N° 23 DE FEBRERO 2018 .

**COBERTURA : TIPO BLANKET .**

La presente póliza es incondicional e irrevocable y de cobro inmediato , según el acuerdo 006-CG-2018 de la Contraloría General del Estado , dictado y firmado en el despacho del Contralor General del estado , en la ciudad de la ciudad de San Francisco de Quito , Distrito Metropolitano , al primer día del mes de febrero del 2018 , publicado en el Registro Oficial No.187 a los veinte y tres días del mes de febrero del 2018

ACTOS FRAUDULENTOS O IMPROBOS, TALES COMO DESFALCO, FALSIFICACION, ROBO, RATERIA, HURTO, MALVERSACION, SUSTRACCION FRAUDULENTA, MAL USO PREMEDITADO, FALTA DE INTEGRIDAD O DE FIDELIDAD.

**Artículo 5. Incondicionalidad , irrevocabilidad , cobro inmediato y cobertura de las cauciones .**

Las Cauciones derivadas de pólizas de seguros de fidelidad , cualquiera sea su clase , que se rindan en beneficio de las entidades previstas en los artículos 225 y 315 de la Constitución de la República y de personas jurídicas y entidades de derecho privado que manejan recursos públicos , serán incondicionales , irrevocables y de cobro o ejecución inmediatos .

Los Aseguradores y garantes hipotecarios o bancarios tiene la obligación de pagar el valor asegurado , garantizado o caucionado , dentro del término máximo de cuarenta y ocho (48) horas siguientes al pedido por escrito de la institución beneficiaria .

No se aceptarán cláusulas que exijan para su pago la presentación de documentos adicionales o el cumplimiento de trámites administrativos de ninguna naturaleza .

La responsabilidad en el pago del asegurador o garante hipotecario o bancario , subsistirá durante la vigencia de la caución y el tiempo adicional en los casos que corresponda , de acuerdo al presente Reglamento .

**Art . 6.\_ - Instituciones públicas beneficiarias de las cauciones .**

En el caso de los dignatarios , autoridades , funcionarios , trabajadores y servidores públicos , serán beneficiarias de la caución las Instituciones públicas en que ellos prestan sus servicios .

Tratándose de personeros , directivos , empleados , trabajadores y representantes de las personas jurídicas y entidades de derecho privado que manejan recursos públicos y que por disposición legal ejercen funciones sujetas a caución , será beneficiaria de la caución cada institución pública que asigne los recursos , para lo cual la máxima autoridad observará lo establecido en el número 2 del artículo 35 de este Reglamento .

**Art . 7.\_ Vigencia y conclusión de las cauciones . -**

Las cauciones mediante depósito en dinero y garantía Hipotecaria entrarán en vigencia desde la fecha indicada en el correspondiente documento de constitución y no estipularán plazo alguno de vigencia .

Las cauciones constituidas mediante garantías bancarias y pólizas de seguro de fidelidad entrarán en vigencia desde la fecha indicada en el correspondiente documento y tendrán una vigencia mínima de un (1) año. Las cauciones concluirán cuando se produzca cualquiera de los siguientes hechos

- La sustitución de la caución , debidamente aceptada y registrada en la Contraloría General del Estado ;
- La exclusión del caucionado ;
- La cancelación o levantamiento de la caución , a que se refiere este Reglamento , y se hayan cumplido las condiciones y requisitos establecidos en él; o,
- La ejecución de la caución conforme este Reglamento .

En toda caución , cualquiera sea el modo en que se hubiere constituido , constará expresamente que cubre los valores de las pérdidas o perjuicios ocurridos durante el ejercicio de las funciones caucionadas .

Las cauciones constituidas mediante pólizas de seguros de fidelidad cubrirán las pérdidas o perjuicios ocasionados por el caucionado durante la vigencia de la Póliza, aun cuando dichas pérdidas o perjuicios fueren descubiertos durante los dos (2) años siguientes a la terminación de su vigencia . Tratándose de extensiones , ampliaciones o renovaciones se contarán los dos (2) años a partir de la extensión , ampliación o renovación . Si el caucionado ha



RUC. 1090083631001



#Póliza 00000004172-1	Ramo: FIDELIDAD PUBLICA	Código 22	Producto\ Código:	Tipo de Documento POLIZA	Documento 0000000001
--------------------------	----------------------------	--------------	-------------------	-----------------------------	-------------------------

**Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos:**

cesado en sus funciones durante la vigencia de la caución, está cubrirá las pérdidas o perjuicios que sean descubiertos hasta los dos (2) años posteriores a su salida.

**Art.8.- Prohibición de dejar períodos sin cobertura .-**

Las instituciones y los sujetos caucionados, no deberán de dejar periodos sin cobertura cuando se establezca la vigencia de las cauciones. Su incumplimiento ocasionará el establecimiento de responsabilidades en contra de los sujetos omisos y de los responsables de exigirlos.

**Art.9.- Rendición de cauciones simultáneas .-**

Cuando las funciones o actividades del sujeto caucionado se desarrollen en más de una institución, y siempre que la ley lo permita, éste rendirá y mantendrá vigente la caución que corresponda en cada una de ellas, en la forma y cuantía determinadas en el presente Reglamento

Si el sujeto se desempeña en otra entidad en comisión de servicios con o sin remuneración en cargos caucionados, rendirá caución a favor de la entidad comisionada, con arreglo al presente Reglamento.

Cuando el sujeto desempeñe, por disposición legal o delegación, funciones que se encuentren obligadas a rendir caución, en comisiones o comités especiales independientes de la institución donde labora, rendirá una caución individual adicional por esas funciones, con arreglo al presente Reglamento.

**Art.10.- Presentación de las cauciones en la Contraloría General del Estado**

Los siguientes obligados tanto las que fueron emitidas por primera vez, como sus renovaciones, anexos, extensiones, ampliaciones, inclusiones, sustituciones, exclusiones o cancelaciones, serán revisadas en la forma y en el fondo por la Contraloría General del Estado, previamente a su registro, para verificar que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Reglamento y se precautelen los intereses del Estado.

**Art.11.- Plazo de presentación de las cauciones .-**

Toda caución, cualquiera sea el modo en que se hubiere constituido, se presentará en la Contraloría General del Estado dentro de los plazos señalados a continuación:

1. Previamente a la posesión del cargo;
2. En las extensiones, ampliaciones o renovaciones hasta los veinte (20) días posteriores al vencimiento de la caución anterior;
3. En los encargos, subrogaciones, comisiones de servicio o integración de comités especiales, por funciones sujetas a caución, hasta los veinte (20) días posteriores a la vigencia de la acción de personal o su equivalente para el caso del sector privado.
4. En los anexos modificatorios, incrementos, decrementos de los montos asegurados y exclusiones de los caucionados por salida de las instituciones dentro de los veinte (20) días posteriores a la ocurrencia del hecho.

La no presentación en los plazos indicados ocasionará el establecimiento de responsabilidades en contra de los sujetos omisos y de los responsables de exigirlos en las instituciones a que éstos pertenecen.

No se aceptará a trámite de registro las cauciones presentadas fuera de los plazos señalados, como consecuencia, el responsable de la Gestión Documental de Declaraciones Patrimoniales y Registro y Control de Cauciones de la matriz o el Delegado Provincial, a través del Secretario General, solicitará a la Dirección Nacional de Planificación Estratégica y Evaluación Institucional que coordine con las Unidades de Control Interno o Externo, según corresponda, para que se realice la respectiva acción de control.

**Art.12.- Revisión previa al registro por la Contraloría General del Estado .**

Todas las cauciones, tanto las que fueron emitidas por primera vez, como sus renovaciones, anexos, extensiones, inclusiones, ampliaciones, sustituciones, exclusiones, cancelaciones, serán revisadas en la forma y en el fondo por la Contraloría General del Estado, previamente a su registro, para verificar que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Reglamento y se precautele los intereses del Estado.

**Art.23.- Requisitos para otorgar el Certificado de Registro de Cauciones .**

Los certificados señalados en el artículo anterior se emitirán cuando los sujetos obligados a rendir caución sean registrados en la Contraloría General del Estado, para lo cual cumplirán los siguientes requisitos: Solicitud personal;

- a) Solicitud de emisión de certificado;



RUC. 1090083631001



#Póliza 00000004172-1	Ramo: FIDELIDAD PUBLICA	Código 22	Producto\ Código:	Tipo de Documento POLIZA	Documento 0000000001
--------------------------	----------------------------	--------------	-------------------	-----------------------------	-------------------------

**Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos:**

- b) Copia legible del documento legal de identidad tanto para nacionales como extranjeros ;
- c) Copia legible del certificado de votación del último sufragio , en el caso de los ecuatorianos obligados a ejercerlo .  
Para registro de las instituciones ;
- a) Solicitud de emisión de certificado ;
- b) Original o copia certificada de la caución ;
- c) Listado de los sujetos caucionados , presentado en medio físico y magnético conforme el formato establecido en el sistema de cauciones , detallando :
  - Número del documento legal de identidad
  - Apellidos y nombres completos
  - Cargo que desempeña
  - Lugar de trabajo ( provincia )
- d) Base legal institucional .

**Art.25 .- Contenido del certificado . -**

El certificado contendrá la siguiente información :

1. Logotipo impreso de la Contraloría General del Estado ;
2. Numeración secuencial automática ;
3. Número de registro en el sistema de gestión documental ;
4. Lugar y fecha en que se otorga el certificado ;
5. Nombre de la entidad pública beneficiaria de l
6. Provincia y cantón de la institución beneficiaria ;
7. Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la entidad ;
8. Número del documento legal de identidad de la máxima autoridad
9. Monto individual de la póliza ;
10. Nombre de la aseguradora ;
11. Número de la póliza ;
12. Anexo de la póliza ;
13. Tipo de póliza ;
14. Monto total de la caución ;
15. Fecha de vencimiento de la caución ;
16. Casillero de observaciones ;
17. Nombres , apellidos , firma y cargo del servidor /a responsable de la suscripción del certificado ; y
18. Nombres y apellidos del servidor /a responsable de la elaboración del certificado

**Art.42 .- Pólizas de seguros de fidelidad . -**

Podrán ser individuales , colectivas y de tipo blanket o abiertas .

- Pólizas individuales y requisitos particulares ; caucionan a un solo sujeto y por un valor determinado . Deberán contener , además de los datos y requisitos que exija el presente Reglamento , la identificación del afianzado , número del documento legal de identidad , cargo , lugar de trabajo , remuneración mensual unificada de la autoridad nominadora , y el valor asegurado
- Pólizas colectivas y requisitos particulares ; caucionan a dos o más sujetos de una misma institución y pueden ser por valores de aseguramiento diferentes a cada uno de ellos . Sus requisitos deberán contener , además de los datos de los sujetos obligados a rendir caución según sea el caso que exija el presente Reglamento , nombres y apellidos . completos , número de cédula o pasaporte , cargo , remuneración mensual unificada o de recibir otro tipo de estipendio o no ser rentados la remuneración mensual unificada de la máxima autoridad , lugares de trabajo y los valores respectivos de aseguramiento .

La Contraloría General del Estado podrá aceptar y registrar pólizas globales bancadas , contratadas por instituciones del sistema financiero , que incluyan pólizas de fidelidad , siempre que cumplan con los requisitos establecidos por el presente Reglamento .

La suma de los valores caucionados por los sujetos determina el valor total asegurado . En el caso de salida de los caucionados durante la vigencia de la póliza , decrementará el monto total asegurado , sin que esto represente renuncia del beneficiario o asegurado a la reclamación y pago de siniestros por infidelidad no cubiertos durante los



RUC. 1090083631001



#Póliza 00000004172-1	Ramo: FIDELIDAD PUBLICA	Código 22	Producto/ Código:	Tipo de Documento POLIZA	Documento 0000000001
--------------------------	----------------------------	--------------	-------------------	-----------------------------	-------------------------

**Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos:**

dos (2) años posteriores a la fecha de salida de los sujetos caucionados amparados .

- Pólizas de seguro de fidelidad tipo blanket o abiertas y requisitos particulares ;caucionan a todos los sujetos de la institución que ejerzan funciones obligadas a rendir caución , de manera permanente o temporal , por un valor total único para todos ellos , derivados de una conducta individual o colusoria .
- Deberán contener , además de los datos y requisitos que exija el presente Reglamento , la identidad de los afianzados , sus cargos , lugares de trabajo y el valor único de la póliza . No se detallarán las remuneraciones mensuales unificadas de los sujetos caucionados , pero se detallará el presupuesto anual institucional

**Art.43 .-Requisitos y condiciones generales de las pólizas de seguro de fidelidad .-** Las pólizas de seguro de fidelidad contendrán :

- a. La denominación de póliza de fidelidad ;
- b. La identificación clara y precisa de la Institución beneficiaria o asegurada ;
- c. La identificación del afianzado o afianzados ;
- d. El monto asegurado a favor del beneficiario o asegurado ;
- e. La obligación de la compañía de seguros de someterse irrestrictamente a las disposiciones del presente Reglamento y al cumplimiento tota ) de la obligación contraída y garantizada ;
- f. El carácter de incondicionales , irrevocables y de cobro inmediato ;
- g. La extensión del aseguramiento en los encargos , subrogaciones , comisione o desempeño de otras funciones sujetas a caución ;
- h. El valor del deducible , en el caso de haberlo ;
- i. Incluirán cláusulas especiales de restitución automática del valor asegurado y de extensión del período no cubierto , de acuerdo a lo que disponen los últimos tres incisos del artículo 7 de este Reglamento ;
- j. La prima y su forma de pago ; y,
- k. Las demás condiciones que establezcan este Reglamento , el artículo 25 del Libro 111 del Código Orgánico Monetario y Financiero (Ley General de Seguros ) y el Decreto Supremo 1,147 publicado en el Registro Oficial 123 de 7 de diciembre de 1963 , que sustituyó el Título 17 del Libro Segundo del Código de Comercio .

Cualquier condición adicional deberá ser siempre establecida en beneficio del asegurado y para favorecer el cumplimiento de la caución . La Contraloría General del Estado no aceptará condiciones adicionales que perjudiquen los intereses del asegurado o retarden los intereses del asegurado o retarden injustificadamente el pago del reclamo

Cuando se cambiare la denominación de un cargo o se extendiere un nuevo nombramiento al afianzado , la máxima autoridad , o su delegado , solicitará inmediatamente a éste y a la compañía aseguradora el anexo modificatorio y, de ser procedente , la actualización de la caución rendida , mismos que deberán ser presentados dentro del plazo de veinte días (20) de producido el hecho , para su aceptación y registro en la Contraloría General del Estado , En caso de incumplimiento , el sujeto no podrá continuar en el desempeño del cargo , ni entrar en posesión del nuevo , según sea el caso .

**Art .44 .- Anexos modificatorios . -**

Cualquier alteración de las condiciones particulares de las pólizas de seguros de fidelidad legalmente contratadas que las modifique , amplíe , restrinja o extienda , en caso de aumentos o decrementos de los montos asegurados , o el cambio de denominación del cargo del afianzado o un nuevo nombramiento a aquel previsto en el último inciso del artículo anterior , obligará a la suscripción de anexos modificatorios que serán registrados en la Contraloría General del Estado dentro del plazo de veinte (20) días contados a partir de la fecha del acontecimiento generador

**Art .46 .- Exclusión de la caución . -**

En las pólizas de seguros de fidelidad , una vez que el sujeto deje de ejercer las funciones por las que ha sido caucionado , se solicitará su exclusión por parte de la institución o del propio caucionado , debiendo observarse las condiciones y procedimientos determinados en este Reglamento ,

**Art .47 .- Pago de primas del seguro . -**

La máxima autoridad de cada institución pública decidirá en base a un informe técnico , si dicho organismo puede hacerse cargo de un porcentaje para el pago de la prima de fidelidad , de contar con el presupuesto para el efecto ; o, si los sujetos obligados a rendir caución deberán cubrirla en su totalidad . En ningún caso la entidad aportará con más del sesenta por ciento (60%) de las primas de seguro .

**CLÁUSULAS ADICIONALES Y ESPECIALES**

- Aceptación de siniestros 30 días
- Notificación de siniestros 1 año desde el descubrimiento
- Período de descubrimiento 2 años



RUC. 1090083631001



#Póliza 00000004172-1	Ramo: FIDELIDAD PUBLICA	Código 22	Producto\ Código:	Tipo de Documento POLIZA	Documento 0000000001
--------------------------	----------------------------	--------------	-------------------	-----------------------------	-------------------------

**Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos:**

- Adhesión
- Ajustadores , liquidadores y peritos , de mutuo acuerdo
- Cancelación de pólizas 90 días
- Cancelación a prorrata
- Cancelación no individual de pólizas
- Pago de primas hasta 120 días
- Errores , omisiones u omisiones no intencionales .
- Extensión de vigencia a prorrata hasta 180 días

**RESTITUCION AUTOMATICA DE VALOR ASEGURADO**

De acuerdo a lo que contempla el Art. 43 literal i, del Reglamento Sustitutivo para el registro y control de Cauciones .

**CLAUSULA DE CONSTANCIA DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS :** La presente póliza se somete irrestrictamente a las disposiciones y al cumplimiento total de la obligación contraída y garantizada en base al Art . 43 literal e, del REGLAMENTO PARA REGISTRO Y CONTROL DE LAS CAUSIONES, ACUERDO N.006 -CG-2018 PUBLICADO EL 01 DE FEBRERODEL 2018 .

**CLAUSULA DE LA EXTENSIÓN DEL ASEGURAMIENTO :** La presente póliza se somete a extender la cobertura del aseguramiento a los encargos , subrogaciones , comisiones o desempeño de otras funciones que estén sujetas a caución , en base al Art. 43 literal g) inc 2.)

**CLAUSULA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN AUTOMÁTICA .:** La presente póliza se somete a otorgar la restitución automática del valor asegurado y extender la cobertura a periodos no cubiertos tomando en cuenta lo que se dispone en los últimos tres incisos del artículo 7 de este Reglamento ; (Art. 7 y 43 literal i)

**CLAUSULAS DE COBERTURA DE PERDIDAS O PERJUICIOS OCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CAUCIONADAS :** La presente póliza se somete a cubrir todo valor que pueda generar perdidas o perjuicios generados durante el ejercicio de las funciones caucionadas en base al Art. 7 inc 3.

**NOTA:**

Concedor(a) de las penas de perjurio declaro bajo juramento que los bienes y valores registrados en este documento, así como los que resultaren de la aplicación del presente, tiene origen y destino lícitos y no promueven actividades prohibidas por las leyes del Ecuador e internacionales. de igual manera declaro que la información proporcionada es verdadera y correcta por lo tanto es de mi exclusiva responsabilidad cualquier omisión o falsedad. autorizo a Interoceánica Compañía Anónima de Seguros, a verificar por otros medios la información proporcionada en este documento, inclusive a la verificación de mi estado crediticio por buró de crédito y la comprobación de esta declaración e informar a las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones que se consideren inusuales e injustificadas en relación a mis actividades y movimientos comerciales y/o contractuales. eximo a Interoceánica Compañía Anónima de Seguros, de toda responsabilidad, civil, penal o administrativa, inclusive respecto a terceros, si esta declaración fuese falsa o errónea.

"El asegurado, reconoce que cualquier declaración falsa o errónea en la solicitud del seguro, producirá la nulidad relativa del mismo. por otra parte manifiesta su conocimiento y aceptación de las condiciones generales, particulares y especiales de esta póliza y declara no tener duda acerca del contenido de las mismas que pueda perjudicar en alguna forma la exacta comprensión de los textos.

El asegurado finalmente declara para todo los fines y efectos haber leído las condiciones generales, particulares y especiales y que no tiene duda en relación a las mismas."

**FORMA DE PAGO**

**Pago Contado: 206,53**

Ref .: EMI - 008334 , 271338



RUC. 1090083631001



#Póliza 00000004172-1	Ramo: FIDELIDAD PUBLICA	Código 22	Producto\ Código:	Tipo de Documento POLIZA	Documento 0000000001
--------------------------	----------------------------	--------------	-------------------	-----------------------------	-------------------------

**Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos:**



Firmado electrónicamente por:  
LISSET VIVIANA  
SANCHEZ BARZOLA  
Validar electrónicamente con FirmatEC

Contratante y/o Asegurado



Firmado electrónicamente por:  
MARIA ALEXANDRA  
NAVARRETE GOMEZ  
Validar electrónicamente con FirmatEC

La Compañía

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1207250455001

FACTURA

No. 001-001-000000014

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0306202501120725045500120010010000000144374241811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 03/06/2025 15:20:17

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0306202501120725045500120010010000000144374241811

MORA VITE GENESIS TATIANA

Dirección Matriz: Calle: DIEZ DE AGOSTO Numero: S/N Intersección: PEDRO CARBO

Dirección Sucursal: Calle: DIEZ DE AGOSTO Numero: S/N Intersección: PEDRO CARBO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO

Identificación 1260039000001

Fecha 03/06/2025

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001		1.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2025		437.00	0.00	0.00	0.00	437.00

Información Adicional

Email: ccpdb@babahoyo.gob.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	502.55

SUBTOTAL 15%	437.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	437.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	65.55
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	502.55

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

### ACTA DE ENTREGA DE RECPCION PARCIAL

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.  
**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.  
**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.  
**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.  
**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.  
**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### Para la contratación del Servicio de Mantenimiento, Reparación y Atención del Equipo de Computación Informático del CCPDB.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 04 días del mes de junio de 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; comparecen, por una parte, el Administrador del Contrato, y por otra parte la Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite RUC 1207250455001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

Proceso precontractual:	NIC-1260039000001-2025-00004
Contrato Administrativo:	IC-CCPDB-004-2025
Objeto del contrato:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION INFORMATICO DEL CCPDB.
Valor del contrato sin incluir impuestos:	\$4.807,00
Plazo de ejecución:	A partir de la suscripción de la orden de compra y la prestación del servicio durará 11 meses consecutivos.
Proveedor:	Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite

#### SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

1.1 La Unidad Secretaría Ejecutiva, emite requerimiento N°01-SE-CCPDB-2025, de fecha 30 de enero de 2025, que indica lo siguiente: "... *Los bienes y/o servicios no normalizados y los bienes y/o servicios normalizados, que no consten en el Catálogo Electrónico General y Catálogo Dinámico Inclusivo, así como el arrendamiento de bienes, cuyo presupuesto referencial de contratación sea igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, en el año, serán adquiridos a través del procedimiento de Ínfima Cuantía...*".



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

1.2 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION (INFORMATICA) DEL CCPDB, que indica: "...Actualmente el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo, se hace uso de varios sistemas informáticos, cuyas características encuentran justificación proporcionar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y software de la institución, garantizando su correcto funcionamiento y minimizando los tiempos de inactividad..."

1.3 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la contratación del Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruíz, Administradora Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-FEB-0001, de fecha 3 de febrero de 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 53.07.04 – Mantenimiento y Reparación de equipos y sistemas informáticos - Proyecto: Asegurar la institucionalización del Consejo Cantonal De Protección De Derechos, por el valor de \$4.807,00 (Cuatro mil ochocientos siete dólares de los Estados Unidos De América con 00/100), sin incluir IVA.

1.4 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-004-2025, con fecha de emisión 03 de febrero de 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar los servicios requeridos correspondiente al mes de febrero, en las dependencias institucionales del CCPDB, recibiendo el servicio sin ninguna novedad y a entera satisfacción por parte de la máxima autoridad y administrador del contrato.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:**

**N° IC-CCPDB-004-2025**

PAGO PARCIAL/DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000000014	03/06/2025	\$437.00	en proceso de pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACION</b>				
VALOR TOTAL				\$437.00
IVA 0%				\$0,00
IVA 15%				\$65.55
(-) Multas por mora 0 días				\$0,00
<b>VALOR FACTURADO INCLUIDO IMPUESTOS</b>				<b>\$502.55</b>
El pago del contrato se realizará de manera parcial previo a la presentación de la documentación pertinente.				



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD \$4.807.00 (Cuatro mil ochocientos siete dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA.

**VALOR PARCIAL A CANCELAR** USD \$437.00 (cuatrocientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA; dando un valor total incluido IVA USD 502.55 (Quinientos dos dólares de los Estados Unidos de América con 55/100).

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	El plazo de ejecución, para la adquisición del servicio de mantenimiento, reparación y atención del equipo de computación (informática) a partir de la suscripción de la orden de compra y la prestación del servicio durará 11 meses consecutivos.
<b>FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	03 de febrero de 2025
<b>FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PARCIALES</b>	29 de mayo de 2025
<b>EXISTE MORA</b>	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes/servicios.

Cantidad	Descripción	Características Técnicas	Observaciones
1	Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del CCPDB.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se procede a corregir certificado de acceso a puerto de conectividad web (LAN) a la aplicación Bio Time 8.0 que maneja el reloj biométrico del CCPDB.</li> <li>Se procede a convertir archivo con extensión P12 descargado en equipo asignado a ella por problemas de compatibilidad de envío en plataforma SRI.</li> <li>Se da soporte inicial, sobre mensaje del BCE por Circular No. BCE-SASP-2025-329-C_SHA_256-signed.pdf en cuanto a proyecto de cambio de encriptación MD5 a SHA256 en ambiente de pruebas, dado que la mencionada institución se encuentra en proyecto para hacer la migración</li> </ul>	Cumple con términos de referencia solicitados por la entidad contratante



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

de los sistemas de verificación de seguridad de los archivos transaccionales de sus estructuras de TICS.

- Se realiza mantenimiento de programación rutinaria al computador servidor con identificador CONPDB22-PC se utiliza en bajo porcentaje el sistema de carpetas compartidas de solo lectura, en la ubicación HTTDOC del mencionado sistema se procede a dejar creadas las carpetas separadas para su acceso en la ubicación indicada en el gráfico 1 de anexos al presente documento.
- Por razón que al encender ingresaba directamente a la pantalla de configuración de UEFI se restablece el arranque normal e ingreso a sistema operativo del computador.
- Se realiza inspección y mantenimiento de rutina al equipo servidor identificado como CONPDB22-PC se utiliza en bajo porcentaje el sistema de carpetas compartidas de solo lectura, en la ubicación HTTDOC del mencionado sistema.
- Se realiza reporte los niveles de consumibles de impresora Ricoh IM C3500 para que quien tenga a su cargo la administración del contrato se comunique con el correspondiente proveedor evitando así que se interrumpa el servicio de impresión por falta de toners o algún otro consumible de la máquina Ricoh.
- Por caída de servicios de red e internet, se ejecuta protocolo de reinicio y eliminación de cache retenido de los equipos rúters y switches en el cuarto de comunicaciones del CCDPB para solucionar el incidente.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - [ccpdb@babahoyo.gob.ec](mailto:ccpdb@babahoyo.gob.ec)  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)




	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se procede a instalar la aplicación firma EC en su versión 4.0.1, puesto que presento errores de ejecución de la versión instalada anteriormente.</li> <li>• Se da recomendación de solicitud a proveedor de host en internet por desfase en la fecha del sistema de correos y la fecha actual del día del reporte.</li> <li>• Se concluye labores de servidor frontend de sitio interno identificado como CONPDB22-PC por medio de ruta "Intra_CJPDB "que agrupa accesos directos a varios servicios dentro de la red del CCDPB.</li> <li>• Se realiza una actualización a software de lectura de archivos PDF, se detecta que el sistema operativo se encuentra ya en estado de obsolescencia por lo que se recomienda su migración a un nuevo S.O y al reemplazo de unidad HDD por SSD.</li> </ul>	
--	--	--

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES (PARCIAL):**

Se deja constancia que el Servicio de Mantenimiento Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático del CCPDB 2025 recibidos SI cumplen con todas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	REVISADO POR:	CONTRATISTA:
 <small>Firmado electrónicamente por:            KATHERIN STEFANY            RIOFRIO SANCHEZ            Validar electrónicamente con Firmac</small>	 <small>Firmado electrónicamente por:            LISSET VIVIANA            SANCHEZ BARZOLA            Validar electrónicamente con Firmac</small>	 <small>Firmado electrónicamente por:            GENESIS TATIANA            MORA VITE            Validar electrónicamente con Firmac</small>
Lcda. Katherin Riofrio Sánchez	Ab. Lisset Sánchez Barzola	Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite
C.I: 1250286513	Secretaria Ejecutiva del CCPDB	RUC: 1207250455001



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1207118108001

FACTURA

No. 001-100-000000013

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0306202501120711810800120011000000000139686512017

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 03/06/2025 11:18:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0306202501120711810800120011000000000139686512017

COELLO JIMENEZ GENESIS GIANELLA

Dirección Matriz: Calle: 7 Numero: S/N Interseccion: CALLE R

Dirección Sucursal: Calle: 7 Numero: S/N Interseccion: CALLE R

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:		CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO	
Identificación	1260039000001	Placa / Matrícula:	Guía
Fecha	03/06/2025		
Dirección:			

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
008		1.00	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCION DE LA CAMPAÑA DENOMINADA "RUTA DE LOS DERECHOS, CORRIENDO HACIA LA IGUALDAD" POR CONMEMORARSE EL DIA UNIVERSAL DEL NIÑO		2247.80	0.00	0.00	0.00	2247.80

Información Adicional	
Email:	ccpdb@babahoyo.gob.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2584.97

SUBTOTAL 15%	2247.80
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2247.80
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	337.17
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2584.97

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### CONTRATACION DEL DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCION DE LA CAMPAÑA DENOMINADA "RUTA DE LOS DERECHOS, CORRIENDO HACIA LA IGUALDAD" POR CONMEMORARSE EL DIA UNIVERSAL DEL NIÑO.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 03 días del mes de junio de 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; quien designa como Administradora de Contrato a la Psic. Verónica Prado Hernández, con el cargo de Técnica de Formulación de Políticas Públicas del CCPDB, para la recepción del objeto de contrato del servicio ofrecido por la proveedora Sra. Genesis Coello Jiménez, en calidad de representante legal, con RUC 1207118108001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley, suscriben la presente Acta De Entrega-Recepción.

#### Primera. - Antecedentes:

<b>ORDEN DE COMPRA Nº</b>	IC-CCPDB-014-2025
<b>LUGAR</b>	Babahoyo
<b>PROVEEDOR</b>	SRA. GENESIS COELLO JIMENEZ
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	CONTRATACION DEL DEL SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS PARA LA EJECUCION DE LA CAMPAÑA DENOMINADA "RUTA DE LOS DERECHOS, CORRIENDO HACIA LA IGUALDAD" POR CONMEMORARSE EL DIA UNIVERSAL DEL NIÑO.
<b>MONTO</b>	USD \$2247.80 (sin incluir IVA)

1.1 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación **CONTRATACION DEL DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCION DE LA CAMPAÑA DENOMINADA "RUTA DE LOS DERECHOS, CORRIENDO HACIA LA IGUALDAD" POR CONMEMORARSE EL DIA UNIVERSAL DEL NIÑO** que serán parte del programa de Formulación de Políticas Públicas Municipales en actividad de promoción y difusión de intercambio cultural, a través de exposiciones y eventos que ayuden a conocer en el plano humano y la riqueza de las culturas, desde una perspectiva de interculturalidad, información contenida mediante requerimiento N° 007-CCPDB-2025 de fecha 20 de mayo de 2025, suscrito por La Ab. María Mercedes Muñoz, Psc. Verónica Prado, Lcda. Anais Robelli Equipo Técnico del CCPDB; y autorizado por la Ab. Lisset Sánchez-Barzola, Secretaria Ejecutiva del CCPDB.



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

1.2 Mediante Verificación-013-CE-CP-CCPDB-2025, de fecha 16 de mayo del 2025, suscrito por la Ing. Alexandra Miranda Ruiz, ANLADQ CONTRATACION PUBLICA; se informa, que el servicio descrito en el requerimiento N°007-CCPDB-2025, del Equipo Técnico del CCPDB, no se encuentran en el Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE - Catálogo Electrónico 2025.

1.3 Mediante Memorandum N°38-ET-CCPDB-2025 el equipo técnico del CCPDB solicita a C.P.A Carmen Villacrés Sánchez administrativa financiera del CCPDB la solicitud POA 2025, con la finalidad de realizar las actividades planificadas para el año 2025 dentro del programa FOMENTAR Y FORTALECER ESPACIOS DE INTERCAMBIO CULTURAL EN EL CANTÓN BABAHOYO, para ello se requiere la contratación del servicio de organización de eventos para conmemorar el día del niño.

1.4 Mediante certificación N°016-POA-CCPDB-2025 emitida por la C.P. A Carmen Villacrés Sánchez administrativa financiera del CCPDB, certifica que si existe una actividad relacionada al objeto de contratación en el Plan Anual 2025 del CCPDB dentro del programa FOMENTAR Y FORTALECER ESPACIOS DE INTERCAMBIO CULTURAL EN EL CANTÓN BABAHOYO.

1.5 La administrativa financiera del CCPDB, emite mediante Certificación Presupuestaria N°CER-2025-MAY-0009, con fecha 22 de mayo de 2025 que si existe la disponibilidad presupuestaria contratación del SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS por la conmemoración del día del niño, evento en el cual se promoverá y difundirá el intercambio cultura en NNA, el recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 53.02.49, Eventos Públicos Promocionales, por el valor de \$2.247.80 (dos mil doscientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos De América con 80/100) sin incluir IVA.

1.6 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-014-2025, con fecha de emisión 22 de mayo de 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCION DE LA CAMPAÑA DENOMINADA "RUTA DE LOS DERECHOS, CORRIENDO HACIA LA IGUALDAD" POR CONMEMORARSE EL DIA UNIVERSAL DEL NIÑO, con un valor a cancelar mediante factura de \$2247.80 (dos mil doscientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos De América con 80/100) sin incluir IVA.

#### **SEGUNDA: RECEPCION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.**

**Objeto de la Contratación:** Contratación DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCION DE LA CAMPAÑA DENOMINADA "RUTA DE LOS DERECHOS, CORRIENDO HACIA LA IGUALDAD" POR CONMEMORARSE EL DIA UNIVERSAL DEL NIÑO

**Precio de la Contratación:** \$2247.80 (dos mil doscientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos De América con 80/100) sin incluir IVA.

**Plazo:** 30 días contados a partir de la suscripción de la orden de compra

**Características del bien o Servicio:** CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCION DE LA CAMPAÑA DENOMINADA "RUTA DE LOS DERECHOS, CORRIENDO HACIA LA IGUALDAD" POR CONMEMORARSE EL DIA UNIVERSAL DEL NIÑO, ejecutado el día sábado 31 de mayo de 2025, de acuerdo a las especificaciones técnicas que contemplan los términos de referencia y orden de compra.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar la adquisición del servicio **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCION DE LA CAMPAÑA DENOMINADA "RUTA DE LOS DERECHOS, CORRIENDO HACIA LA IGUALDAD" POR CONMEMORARSE EL DIA UNIVERSAL DEL NIÑO**

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA (PAGO TOTAL)**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CONTRATACION DEL DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCION DE LA CAMPAÑA DENOMINADA "RUTA DE LOS DERECHOS, CORRIENDO HACIA LA IGUALDAD" POR CONMEMORARSE EL DIA UNIVERSAL DEL NIÑO	2247.80	2247.80
<b>SUBTOTAL 15%</b>			2247.80
<b>IVA 15%</b>			337.17
<b>VALOR TOTAL</b>			2584.97

- **MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD 2247.80 (DOS MIL DOCIENTOS CUARENTA Y SIETA DÓLARES AMERICANOS) sin incluir IVA
- **VALOR A CANCELAR** USD 2584.97 (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS con 97/100, incluido IVA)

PAGO DEFINITIVO	NÚMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
Contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-100-000000013	03/06/2025	\$2247.80	en procesode pago
DETALLE DE LIQUIDACION				
<b>SUBTOTAL 15%</b>			<b>\$ 2247.80</b>	
<b>IVA 15%</b>			<b>\$337.17</b>	
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$2584.97</b>	



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA	30 días laborables contados a partir de la fecha de la emisión de la orden de compra
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	21 de mayo del 2025
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	22 de mayo del 2025
FECHA DE ENTREGA DE LA ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS	31 de mayo del 2025
EXISTE MULTA POR MORA	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Mediante Acta de Entrega-Recepción, remitida por la Sra. Genesis Coello Jiménez, propietaria del **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCION DE LA CAMPAÑA DENOMINADA "RUTA DE LOS DERECHOS, CORRIENDO HACIA LA IGUALDAD" POR CONMEMORARSE EL DIA UNIVERSAL DEL NIÑO** y recibida por la Psic. Verónica Prado Hernández, con el cargo de Técnica de Formulación de Políticas Públicas del CCPDB, designado por parte de la institución como Administradora del Contrato.




Da conocimiento que cumple a lo establecido en el convenio marco, se generó factura y acta de entrega; el día 03 de junio del presente año, por el servicio adquirido mediante Ínfima Cuantía con orden de compra No. IC-CCPDB-014-2025; en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se deja constancia que el **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCION DE LA CAMPAÑA DENOMINADA "RUTA DE LOS DERECHOS, CORRIENDO HACIA LA IGUALDAD" POR CONMEMORARSE EL DIA UNIVERSAL DEL NIÑO** recibidos, cumplen con todas las especificaciones técnicas, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Para constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	SECRETARIA EJECUTIVA CCPDB	CONTRATISTA
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>VERÓNICA PRADO HERNANDEZ</b> Validar electrónicamente con Firmac</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>LISSET VIVIANA SANCHEZ BARZOLA</b> Validar electrónicamente con Firmac</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>GENESIS GIANELLA COELLO JIMENEZ</b> Validar electrónicamente con Firmac</p>
Psi. Verónica Prado H. TÉCNICA CCPDB	Ab. Lisset Sánchez Barzola SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPDB	Sra. Genesis Coello Jiménez CONTRATISTA RUC 1207118108001



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - [ccpdb@babahoyo.gob.ec](mailto:ccpdb@babahoyo.gob.ec)  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)

## BRAVO AGUILAR ADRIAN ISAIAS

Venta al por Mayor de Diversos Productos sin Especialización, Hilos (Hilados), Lanas y Tejidos (Tejidos), Computadoras y Equipo Periférico, Artículos de Plástica, Programas Informáticos (Software) - Venta al por Menor de Electrodomésticos: Refrigeradoras, Cocinas, Microondas, Etcétera, Artículos de Papelería como Lápices, Bolígrafos, Papel, Etcétera, Artículos de Deporte, de Pesca y de Acomoda y Embarcaciones en Establecimientos Especializados - Reparación y Mantenimiento de Aparatos de uso Doméstico, como Refrigeradores, Cocinas, Lavadoras, Secadores de Ropa, Aparatos de Aire Acondicionado, Etcétera - Actividades de Organizaciones no Afiliadas Directamente a un Partido Político que Promuevan una Causa o Cuestión Pública Mediante Campañas de Educación del Público, Influencia Política, Recaudación de Fondos, Etcétera; como Iniciativas Ciudadanas y Movimientos de Protesta - Actividades de Folletos, Manuscritos Musicales y Partitura, Mapas, Atlas, Carteles, Etcétera; Plétera, Gigantografías, Catálogos de Publicidad, Prospectos y Otras Impresas Publicitarias Mediante Impresión por Offset, Fotografación, Impresión Flexográfica e Impresión en otros tipos de Prensa, Máquinas Autocepiastas, Impresoras Estampadoras, Etcétera, Incluida la Impresión Rápida - Actividades de Revelado, Impresión, Ampliación de Fotografías y Películas a los Clientes, Laboratorios de Revelado de Películas e Impresión de Fotografías; Copia, Restauración y Retoque de Fotografías, Negativos de Fotografías y Películas, Incluida Actividades de Terceros de Revelado Rápido (Que no Formen Parte de Comercios de Venta al por Menor de Cámaras) - Alquiler con Fines Operativos de Máquinas y Equipo de Oficina sin Operador; Mobiliario de Oficina, Máquinas Copiadoras.

**Dir.: Barrio Cda. Luz Marina S/N (Frente a la Unidad Educativa Rey David)**

**BABAHYO - LOS RIOS - ECUADOR**

**CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - REGIMEN RIMPE**

**R.U.C.: 1250687801001**

**NOTA DE VENTA**

**N.º Aut. SRI. 1132750072**      001-001- 000000004

Fecha de Autorización 06-03-2025

Sr.(es) Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Babahoyo

RUC/CI: 1260039000001

Fecha de Emisión: 03-06-2025

Dirección: Av de Agosto y sucre

CANT.	DESCRIPCION	V. / Unit.	V. / Total
1578	Sistema outsourcing de impresiones blanco y negro	0,016458	25,97
3434	Servicio outsourcing de impresiones a color	0,0998	342,71
Válido para su Emisión hasta 06-03-2026		<b>VALOR TOTAL</b> → \$.	<b>368,68</b>
<b>FORMA DE PAGO</b>			
EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO	
DINERO ELECTRONICO		OTROS	

FALSTO EDUARDO BRAVO LARCO / Imprenta y Encuadernación "MODERNA" / Aut. 7934  
 Cel.: 0984412431 / R.U.C. 1203131196001 / 1 B 1x1 / 000000001 - 000000100 / Babahoyo - Los Ríos  
**ORIGINAL = ADQUIRIENTE      COPIA = EMISOR**



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL**

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

**En Consultorias:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN B/N Y COLOR PARA EL CCPDB**

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, con fecha 3 de junio del 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; quien designa como Administradora de Contrato a la Ab. María Mercedes Muñoz, con el cargo de Técnica de Observancia de Políticas Públicas del CCPDB, para la recepción del objeto de contrato denominado: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE B/N Y COLOR PARA EL CCPDB**, el proveedor "MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR", en su calidad de contratista con RUC 1250687801001, representado por el Sr. Adrián Isaias Bravo Aguilar. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente **ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN**.

**Primera. - Antecedentes:**

<b>ORDEN DE COMPRA N°</b>	IC-CCPDB-001-2025
<b>LUGAR:</b>	Babahoyo
<b>PROVEEDOR:</b>	ADRIAN ISAIAS BRAVO AGUILAR "MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR"
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA:</b>	Contratación del servicio de OUTSOURCING PARA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DEL CCPDB
<b>MONTO:</b>	\$ 368,68



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- 1.1 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, que cumpla con lo determinado en el art. 6 de la LOSNCP numeral 17. Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que, cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo, así como el costo-beneficio y costo-eficiencia, presente la mayor cantidad de beneficios a la Institución.
- 1.2 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la necesidad de contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, solicitado mediante requerimiento N°001-ET-CCPDB-2025, de fecha 14 de enero del 2025, suscrito por la Ab. María Mercedes Muñoz – Equipo Técnico del CCPDB.
- 1.3 Existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruiz, Administrativa Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-ENE-0004, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria **53.02.04 SERVICIO DE OUTOSURCING IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO Y COLOR PARA EL CCPDB**, por el valor de \$2.633,66 (Dos mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos De América con 66/100) sin incluir IVA.
- 1.4 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-0001-2025, con fecha de emisión 27 de enero del 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, con un valor a cancelar mediante nota de venta de \$2.633,66 (Dos mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos De América con 66/100) sin incluir IVA

#### **SEGUNDA: RECEPCION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.**

**Objeto de la Contratación:** Contratación del servicio de OUTSOURCING PARA IMPRESIÓN A COLOR Y BLANCO/NEGRO DE DOCUMENTOS DEL CCPDB.

**Precio total de la Contratación:** \$2.633,66 (Dos mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos De América con 66/100) sin incluir IVA.

**Plazo:** 15 días contados a partir del día siguiente a la suscripción de la orden de compra.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar el servicio de outsourcing para impresión de documentos del CCPDB, cumpliendo con lo estipulado en los términos de referencia, los mismos que fueron recibidos en las oficinas del CCPDB, sin ninguna novedad y a entera satisfacción del personal administrativo e institucional.

**LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: N° IC-CCPDB-001-2025**

**REPORTE DE IMPRESIONES PERIODO 1 al 30 de mayo DEL 2025**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
3434	COPIAS A COLOR	0.0998	\$342.71
1578	COPIAS A BLANCO Y NEGRO	0.0164	\$25.97
5012	TOTAL DE IMPRESIONES	-	\$368.68
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato			
			<b>TOTAL</b>
			\$368.68

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA: USD 368.68 (TRESCIENTOS SESENTIA Y OCHO, 68/100 sin incluir IVA).**

**VALOR A CANCELAR: USD 368.68 (TRESCIENTOS SESENTIA Y OCHO, 68/100 sin incluir IVA).**

PAGO DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
Contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000000004	03/06/2025	\$368.68	En proceso de pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACIÓN</b>				
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$ 368.68</b>	



**Alcaldía Ciudadana de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA	15 días contados a partir del día siguiente a la suscripción de la orden de compra.
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	27 de enero del 2025
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	27 de enero del 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	27 de enero del 2025
EXISTE MULTA POR MORA	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**



El Administrador del Contrato Ab. María Mercedes Muñoz E., con el cargo de Técnica de Observancia, Seguimiento y del CCPDB, designado por parte de la institución, proceden a verificar el servicio de mantenimiento, entregado por MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR con RUC 1250687801001, cumpliendo con lo estipulado en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se concluye que "MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR", representado por el Sr. BRAVO AGUILAR ADRIAN ISAIAS, representante legal, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad y términos de referencia del servicio outsourcing DE IMPRESIÓN B/N Y COLOR PARA EL CCPDB.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	MAXIMA AUTORIDAD	CONTRATISTA
 Firmado electrónicamente por: <b>MARIA MERCEDES MUÑOZ ESPINOZA</b> <small>Validar únicamente con Firmac</small>	 Firmado electrónicamente por: <b>LISSET VIVIANA SANCHEZ BARZOLA</b> <small>Validar únicamente con Firmac</small>	 Firmado electrónicamente por: <b>ADRIAN ISAIAS BRAVO AGUILAR</b> <small>Validar únicamente con Firmac</small>
Ab. María Mercedes Muñoz	Ab. Lisset Sánchez Barzola	Adrián Isaias Bravo Aguilar
<b>TÉCNICA CCPDB</b> 1104246473	<b>SECRETARIA EJECUTIVA</b> C.I 1205901661	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b> "MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR" RUC 1250687801001



**Alcaldía Ciudadana de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec

# BLUECORP S.A.



R.U.C.: 0991417575001

## FACTURA

No. 001-001-000000103

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0406202501099141757500120010010000001035283917318

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 04/06/2025 17:22:41

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0406202501099141757500120010010000001035283917318

BLUECORP S.A.

Dirección Matriz: Barrio: SAN JUAN Calle: VIA A JUJAN Numero: S/N Interseccion: VIA A JUJAN

Dirección Sucursal: Barrio: SAN JUAN Calle: VIA A JUJAN Numero: S/N Interseccion: VIA A JUJAN

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos:

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO

Identificación 1260039000001

Fecha 04/06/2025

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: BABAHOYO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
123		100.00	DIESEL PREMIUM		1.5626	0.00	0.00	0.00	156.26

### Información Adicional

Email: ccpdb@babahoyo.gob.ec

DESCRIPCIÓN: FACTURA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE CLIENTE CREDITO CONSEJO DE DERECHOS 2025

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	179.70

SUBTOTAL 15%	156.26
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	156.26
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	23.44
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	179.70
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## ACTA DE ENTREGA DE RECEPCION PARCIAL

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".

**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### Para la contratación del Servicio Combustible (DIESEL) para vehículo institucional del CCPDB.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 05 días del mes de junio de 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; comparecen, por una parte, el Administrador del Contrato, y por otra parte Blanca Liliana Coloma Morales (BLUECORP SA.) RUC 0991417575001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

<b>Proceso precontractual:</b>	NIC-1260039000001-2025-00007
<b>Contrato Administrativo:</b>	IC-CCPDB-007-2025
<b>Objeto del contrato:</b>	Servicio Combustible (DIESEL) para vehículo institucional del CCPDB.
<b>Valor del contrato sin incluir impuestos:</b>	\$ 1562,60
<b>Plazo de ejecución:</b>	Será desde la suscripción de la Orden de compra hasta el 31 de diciembre del 2025 o a su vez hasta que el valor contratado para el suministro de combustibles sea consumido en su totalidad, en conformidad a la propuesta seleccionada en base al cuadro comparativo, por ser la oferta más conveniente a los intereses institución.
<b>Proveedor:</b>	Blanca Liliana Coloma Morales (BLUECORP S.A)



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, emite requerimiento N°02-SE-CCPDB-2025, de fecha 11 de marzo de 2025, que indica lo siguiente: "... En virtud del Art. 248.5 del RGLOSNCNCP numeral 5: "... Para el caso de combustible que tenga un precio variable, la entidad contratante llevará a cabo un proceso de contratación de régimen común, solo por este tipo de combustible..."

2.1 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del Servicio de Combustible (DIESEL) para Vehículo Institucional del CCPDB, que indica: "...La adquisición del Diesel para el vehículo institucional que movilizará al equipo administrativo y técnico del CCPD y JCPD del Cantón Babahoyo, con el fin de desarrollar las funciones y actividades que las instituciones deban realizar para cumplir con las atribuciones de ambos Organismos del Sistema de Protección de Derechos, contar con este servicio permitirá acudir sin interrupciones a todos los lugares de nuestro cantón y llevar consigo la logística necesaria para el desarrollo de las actividades, poder contar con la movilización oportuna del vehículo institucional proporciona beneficios significativos para cumplir con los objetivos de la institución..."

2.2 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud de que existe la necesidad de contratación del Servicio de combustible (DIESEL) para el vehículo institucional del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruíz, Administradora Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-MAR-0001, de fecha 17 de marzo 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria

53.02.55 – Combustibles - Proyecto: Asegurar la institucionalización del Consejo Cantonal De Protección De Derechos, por el valor de \$1.562,60 (Mil quinientos sesenta y dos de los Estados Unidos De América con 60/100), sin incluir IVA.

2.3 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-007-2025, con fecha de emisión 17 de marzo de 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del Servicios de Combustible (DIESEL) para vehículo institucional del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052.730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El contratista deberá ofrecer un sistema de control y despacho, siendo este por medio de vales pre impresos de Combustibles de denominaciones tales como: \$ 2,00 \$ 5,00 \$ 10,00 \$ 20,00, los mismos que serán provistos por la contratista.

La entrega del Suministro de Combustible se realizará en su red de Estaciones de Servicios a Nivel Nacional directamente al vehículo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo a la presentación y entrega de los documentos que autoricen la recepción.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:**

**N° IC-CCPDB-007-2025**

PAGO PARCIAL/DEFINITIVO	NÚMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000000103	04/06/2025	\$156.26	en proceso de pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACION</b>				
<b>VALOR TOTAL</b>				\$156.26
IVA 0%				\$0,00
IVA 15%				\$23.44
(-) Multas por mora 0 días				\$0,00
<b>VALOR FACTURADO INCLUIDO IMPUESTOS</b>				\$179.70
El pago del contrato se realizará de manera parcial previo a la presentación de la documentación pertinente.				

MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA: USD \$1.562,60 (Mil quinientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 60/100), sin incluir IVA.

VALOR PARCIAL A CANCELAR USD \$156.26 (Ciento cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 26/100), sin incluir IVA; dando un valor total incluido IVA USD 179.70 (Ciento setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 70/100).

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	La Contratación del Servicio de Suministro de Combustible Diesel para el vehículo institucional del CCPDB, será desde la suscripción de la Orden de compra hasta el 31 de diciembre del 2025 o a su vez hasta que el valor contratado para el suministro de combustibles sea consumido en su totalidad, en conformidad a la propuesta seleccionada en base al cuadro comparativo, por ser la oferta más conveniente a los intereses institución.
-------------------------	--



**Municipalidad  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

<b>FECHA DE EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	17 de marzo de 2025
<b>FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS</b>	La estación del servicio emitirá la factura en los cinco primeros días hábiles de cada mes previo al consumo. Con los siguientes datos: <b>Cliente:</b> Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantan Babahoyo <b>RUC:</b> 1260039000001 <b>Dirección:</b> Sucre y 10 de agosto <b>Teléfono:</b> 052 734 828 - 0997625271
<b>EXISTE MORA</b>	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes/servicios.



Cantidad	Unidad de medida	Características Técnicas	Observaciones
100	Galones	DIESEL PREMIUM	Cumple con términos de referencia solicitados por la entidad contratante

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES (PARCIAL):**

Se deja constancia que el Servicio de Combustible (DIESEL) para vehículo Institucional del CCPDB 2025 recibidos SI cumplen con todas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>LISSET VIVIANA SANCHEZ BARZOLA</b>  <small>Validar electrónicamente con Firm@EC</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>BLANCA LILIANA COLOMA MORALES</b>  <small>Validar electrónicamente con Firm@EC</small></p>
Ab. Lisset Sánchez Barzola	Blanca Liliana Coloma Morales (BLUECORP SA)
Secretaría Ejecutiva	RUC: 09914175750001



**Alcaldía Ciudadana de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



aseguradora del sur

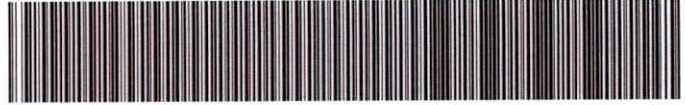
**R.U.C.: 0190123626001**

MATRIZ: ECUADOR - QUITO  
AV. DE LOS NARANJOS N44-463 Y AZUCENAS  
ED.ASEGURADORA DEL SUR C. A.  
PBX. 593(2) 2997500  
FAX. 593(2) 2467983 - 2241452

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCIÓN N° NAC-GCFOIOC21-00001253-E  
CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN N° 2239 DEL 07/05/96  
No. de Autorización: 0406202501019012362600120110020178247221782472210

Emisión: EMISIÓN NORMAL

Ambiente: PRODUCCIÓN



0406202501019012362600120110020178247221782472210

## FACTURA N°. 011-002-017824722

Fecha: SANTO DOMINGO, JUNIO 4/2025

CLIENTE: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHO  
DIRECCIÓN: DIEZ DE AGOSTO Y SUCRE S/N

R.U.C/I.: 1260039000001  
TELÉFONO: 052734846 - 0991601171

CONCEPTO	VALORES
PRIMA	150.00
SCVS	5.25
DERECHOS EMISION	0.50
S. SOCIAL CAMPESINO	0.75
SUBTOTAL IVA 15 %	156.50
I.V.A. 15 %	23.48
<b>TOTAL</b>	<b>179.98</b>

RP: 28957474  
RAMO: INCENDIO  
PÓLIZA No: 1209710  
CLASE: FACTURACIÓN COLECTIVOS  
ANEXO: 0  
AGENTE: MARFIRO AGENCIA ASESORA  
PRODUCTORA DE SEGUROS  
VALOR ASEGURADO 12745.62

**Su valor a pagar es la CANTIDAD de:**  
CIENTO SETENTA Y NUEVE 98/100 US DÓLARES.

F.P.	VALOR	PLAZO	TIEMPO
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	179.98	30	dias

ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante 'la Compañía' en virtud de la solicitud formulada por el interesado, asegura al nombrado aquí, en adelante 'El Asegurado', contra pérdidas y/o daños, de acuerdo a las condiciones generales aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante registro SCVS-4-5-CG-242-17004425-27022025 del 27 de febrero del 2025 particulares y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: SANTO DOMINGO Av. De los naranjos S/N y Av Quito. 3er piso.

Teléfono: (2)2751377

Emisión: 27/05/2025

Agente: 01642

Teléfono: (2)2762003

RAMO	DOCUMENTO	PÓLIZA NÚMERO	CERTIFICADO
INCENDIO	POLIZA	1209710	0
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		RENOVACIÓN	REFERENCIA
DESDE LAS 12H00 DE	HASTA LAS 12H00 DE	PLAZO	SUMA ASEGURADA
06/05/2025	06/05/2026	365	USD 12.745,62

SOLICITANTE: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE TELF: 0 052734846 CEL: 0991601171  
DIRECCIÓN: DIEZ DE AGOSTO Y SUCRE S/N RUC/CED: 1260039000001 BABAHOYO

ASEGURADO: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL TELF: 0 052734846 CEL: 0991601171  
DIRECCIÓN: DIEZ DE AGOSTO Y SUCRE S/N RUC/CED: 1260039000001 BABAHOYO

RIESGO ASEGURADO: Según Condiciones particulares

CLÁUSULAS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO: Según Condiciones particulares

Prima	Imp. SCVS	Derechos Emisión	S.Social Campesino	Otros
150,00	5,25	0,50	0,75	0,00
I.V.A	Compensación Solidaria	Financiamiento	Total	Moneda
23,48	0,00	0,00	179,98	DÓLARES

SON: CIENTO SETENTA Y NUEVE DÓLARES CON 98/100 Cts.

FORMA DE PAGO: Aviso/Contado CONTADO: Débito automático:  
CRÉDITO cuota(s) de c/u vencimiento mensual  
DESDE: HASTA:

**ESTE FOMULARIO ES UN AVISO DE COBRO**

Todo pago debe ser girado únicamente a nombre de ASEGURADORA DEL SUR C.A. Exija su comprobante de pago.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: SANTO DOMINGO a 27 DE MAYO DE 2025

**ASEGURADO**  
Firmado electrónicamente por:  
LISSET VIVIANA  
SANCHEZ BARROLA  
Validar electrónicamente con FirmatEC

**ASEGURADORA**  
Firmado electrónicamente por:  
CRISTIAN JOSE MEJIA  
MORENO  
Validar electrónicamente con FirmatEC

**ORIGINAL**

NOTA: La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para efectos de control asignó al presente formulario el Número de Registro SCVS-4-5-SF-108-17004425-27022025 del 27 de febrero del 2025.

## CONDICIONES DE LA PÓLIZA N° 1209710 / CERTIFICADO N° 0

RAMO: INCENDIO

MONEDA: DÓLARES

LUGAR Y FECHA: SANTO DOMINGO, Mayo 27 de 2025

VIGENCIA DE LA POLIZA DESDE: 06/05/2025 HASTA: 06/05/2026

ASEGURADO: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS TLF: 0 052734846 Cel: 0991601171

DIRECCIÓN: DIEZ DE AGOSTO Y SUCRE S/N

ASEGURADO: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO

INCENDIO Y LINEAS ALIADAS

Contenidos 12210,62  
Rotura maquinaria 535,00

## COBERTURAS:

Todo riesgo de Pérdidas o daños materiales causados a los bienes asegurados, incluyendo, pero no limitando como consecuencia directa de:

## Incendio y Rayo.

Incendio, impacto de rayo, humo, tizne y las medidas adoptadas para evitar su propagación y extensión.

## Explosión.

Explosión sea que origine incendio o no y que ocurra dentro o fuera del predio asegurado.

## Fenómenos de la naturaleza.

Terremoto, temblor, erupción volcánica, caída ceniza, vientos tempestuosos, maremoto y otros.

Motín, alborotos populares, huelgas y disturbios laborales (Cobertura A y B), actos maliciosos y vandalismo (Cobertura C)

Actos producidos por personas que intervengan en cualquier clase de motín, alboroto popular, huelga, disturbio laboral, insubordinación, incluye los daños ocasionados por las autoridades para reprimir tales hechos, cobertura de daños maliciosos y vandalismo causado por daño mal intencionado, dolo o mala fe, además de saqueo.

Lluvia e inundación incluyendo granizada.

Por obstrucción o insuficiencia de colectores, desagüaderos o similares. Crecientes y deslizamientos de tierra producidos por agua. Agua por ruptura de cañerías exteriores, estanques, canales, diques.

Daños por agua o cualquier otro líquido.

Por agua o cualquier otro líquido que inunda, descarga o derrame de tanques, tuberías, aparatos e instalaciones como consecuencia de rotura, desborde o desperfectos accidentales.

## Cobertura extendida.

Tempestad, ventarrón, combustión de carbón, incendio de bosques, selvas, praderas o despejes de terreno. Humo por acontecimiento súbito de aparatos de calefacción o cocimiento, impacto de aeronaves y objetos que caigan de éstas, impacto de vehículos, caída de árboles, antenas parabólicas y de radio de uso no comercial.

## Definición de bienes asegurados

## Muebles, Enseres de Oficina, Equipos en general, Repuestos

Entendiéndose por esto todos los muebles y enseres, equipos de oficina de las diferentes dependencias y oficinas del establecimiento, máquinas de escribir, calcular, sumar, contabilidad, fotocopiadoras, equipos electrónicos y de computación, adecuaciones e instalaciones en general, equipos de aire acondicionados y toda clase de máquinas, utensilios de oficina, repuestos en general y demás similares, aunque no hayan sido mencionados específicamente, de propiedad del Asegurado o bajo su responsabilidad de asegurar, depositados indistintamente en las direcciones aseguradas.

## Maquinarias, equipos, herramientas, Bodegas

Entendiéndose por esto toda maquinaria, equipo, accesorios, herramientas, instalaciones eléctricas y de agua, de aire acondicionado, correspondientes a repuestos, impresoras y demás similares, compresores, plantas o generadores eléctricos, insumos de toda clase, combustibles aunque no se hayan determinado específicamente, de propiedad del asegurado o bajo su responsabilidad de asegurar, ubicados en las direcciones aseguradas o bajo sus intermediaciones, adicional vehículos (lanchas, motores fuera de borda, avionetas) o partes de estos mientras se encuentren en los interiores

ORIGINAL

de los predios asegurados a manera de contenidos.

Obras de Arte y Pinacoteca

Entendiéndose por esto toda pintura artística, escultura, cerámicas artísticas y colecciones, las mismas que serán aseguradas a valor acordado.

#### CLAUSULAS ESPECIALES Y ADICIONALES

Amparo automático para nuevos bienes hasta 10.000,00

Bienes a la Intemperie

Cobertura extendida amplia

Extintores hasta \$2.000,00

Gastos para aminorar la pérdida hasta \$5000

Localización y libre tránsito

Notificación de siniestros 30 días de manera directa o por medio del asesor con cre dencial 01642

Reposición o Reemplazo (El bien debe ser reemplazado siempre y cuando el ítem asegurado se pueda encontrar en similares características y en su valor asegurado; en caso de que el valor sea mayor se deberá reajustar la suma asegurada y la institución pagara la prima del exceso y el siniestro será cubierto por la compañía)

Salvamentos y Recupero

Traslado temporal

Aceptación de siniestros 30 días

Adhesión

Ajustadores, liquidadores y peritos, de mutuo acuerdo

Bienes bajo cuidado, tenencia y control

Cancelación de pólizas 90 días

Cancelación a prorrata

Cancelación no individual de pólizas

Definición de bienes asegurados

Designación de bienes

Pago de primas hasta 60 días

Errores, omisiones u omisiones no intencionales. (no solo de descripción)

Extensión de vigencia a prorrata hasta 180 días

Reposición automática del valor asegurado (no aplica en modalidad Agregado anual)

No aplicación de infraseguro

#### DEDUCIBLES

Eventos Catastróficos: 10% Valor del Siniestro, Mínimo USD. 1000,00

Colapso: 10% Valor del Siniestro, Mínimo USD. 1000,00

Otros Eventos: 10% Valor del Siniestro, Mínimo USD. 200,00

#### ASEGURADO



Firmado electrónicamente por:  
LISSET VIVIANA  
SANCHEZ BARZOLA

Validar únicamente con FirmasC



#### LA ASEGURADORA

Firmado electrónicamente por:  
CRISTIAN JOSE MEJIA  
MORENO

Validar únicamente con FirmasC

ORIGINAL

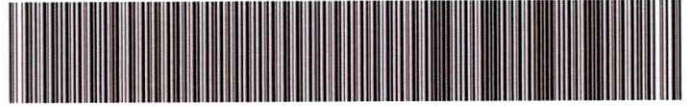


aseguradora del sur

**R.U.C.: 0190123626001**

MATRIZ: ECUADOR - QUITO  
AV. DE LOS NARANJOS N44-463 Y AZUCENAS  
ED.ASEGURADORA DEL SUR C. A.  
PBX. 593(2) 2997500  
FAX. 593(2) 2467983 - 2241452

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCIÓN N° NAC-GCFOIOC21-00001253-E  
CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN N° 2239 DEL 07/05/96  
No. de Autorización: 0406202501019012362600120110020178247231782472313  
Emisión: EMISIÓN NORMAL  
Ambiente: PRODUCCIÓN



0406202501019012362600120110020178247231782472313

## FACTURA N°. 011-002-017824723

Fecha: SANTO DOMINGO, JUNIO 4/2025

CLIENTE: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHO  
DIRECCIÓN: DIEZ DE AGOSTO Y SUCRE S/N

R.U.C./C.I.: 1260039000001  
TELÉFONO: 052734846 - 0991601171

CONCEPTO	VALORES
PRIMA	100.00
SCVS	3.50
DERECHOS EMISION	0.50
S. SOCIAL CAMPESINO	0.50
SUBTOTAL IVA 15 %	104.50
I.V.A. 15 %	15.68
<b>TOTAL</b>	<b>120.18</b>

RP: 28957489  
RAMO: ROBO  
PÓLIZA No: 1209721  
CLASE: FACTURACIÓN COLECTIVOS  
ANEXO: 0  
AGENTE: MARFIRO AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS  
VALOR ASEGURADO 6022.31

Su valor a pagar es la CANTIDAD de:  
CIENTO VEINTE 18/100 US DÓLARES.

F.P.	VALOR	PLAZO	TIEMPO
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	120.18	30	dias

ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "la Compañía" en virtud de la solicitud formulada por el interesado, asegura al nombrado aquí, en adelante "El Asegurado", contra pérdidas y/o daños, de acuerdo a las condiciones generales aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante registro SCVS-10-11-CG-53-79004421-10022021 del 10 de febrero del 2021 particulares y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: SANTO DOMINGO Av. De los naranjos S/N y Av Quito. 3er piso.

Teléfono: (2)2751377

Emisión: 27/05/2025

Agente: 01642

Teléfono: (2)2762003

RAMO	DOCUMENTO	PÓLIZA NÚMERO	CERTIFICADO
ROBO	POLIZA	1209721	0
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		RENOVACIÓN	REFERENCIA
DESDE LAS 12H00 DE	HASTA LAS 12H00 DE	PLAZO	SUMA ASEGURADA
06/05/2025	06/05/2026	365	USD 6.022,31

SOLICITANTE: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS TELF: 0 052734846 CEL: 0991601171  
 DIRECCIÓN: DIEZ DE AGOSTO Y SUCRE S/N RUC/CED: 1260039000001 BABAHOYO

ASEGURADO: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS TELF: 0 052734846 CEL: 0991601171  
 DIRECCIÓN: DIEZ DE AGOSTO Y SUCRE S/N RUC/CED: 1260039000001 BABAHOYO

RIESGO ASEGURADO: Según Condiciones particulares

CLÁUSULAS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO: Según Condiciones particulares

Prima	Imp. SCVS	Derechos Emisión	S.Social Campesino	Otros
100,00	3,50	0,50	0,50	0,00
I.V.A	Compensación Solidaria	Financiamiento	Total	Moneda
15,68	0,00	0,00	120,18	DÓLARES

SON: CIENTO VEINTE DÓLARES CON 18/100 Cts.

FORMA DE PAGO: Aviso/Contado CONTADO: Débito automático:  
 CRÉDITO cuota(s) de c/u vencimiento mensual  
 DESDE: HASTA:

**ESTE FOMULARIO ES UN AVISO DE COBRO**

Todo pago debe ser girado únicamente a nombre de ASEGURADORA DEL SUR C.A. Exija su comprobante de pago.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: SANTO DOMINGO a 27 DE MAYO DE 2025

ASEGURADO



Firmado electrónicamente por:  
 LISSET VIVIANA  
 SANCHEZ BARZOLA  
 Validar únicamente con FirmAC

LA ASEGURADORA



Firmado electrónicamente por:  
 CRISTIAN JOSE MEJIA  
 MORENO  
 Validar únicamente con FirmAC

ORIGINAL

NOTA: La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para efectos de control asignó al presente formulario el Número de Registro SCVS-10-11-SF-35-459004423-03082023 del 03 de agosto del 2023.

## CONDICIONES DE LA PÓLIZA Nº 1209721 / CERTIFICADO Nº 0

RAMO: ROBO

MONEDA: DÓLARES

LUGAR Y FECHA: SANTO DOMINGO, Mayo 27 de 2025

VIGENCIA DE LA POLIZA

DESDE: 06/05/2025

HASTA: 06/05/2026

ASEGURADO: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS

TLF: 0 052734846

Cel: 0991601171

DIRECCIÓN: DIEZ DE AGOSTO Y SUCRE S/N

ASEGURADO: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO

• SEGURO DE ROBO Y / ASALTO

Primer Riesgo Absoluto tanto para contenidos y para inventario flotante 4460,97

## COBERTURA ADICIONALES

Hurto 1561,34

## COBERTURAS:

Robo y/o Asalto a Primer Riesgo Absoluto tanto para contenidos como para inventario flotante

Hurto

## CLAUSULAS ESPECIALES Y ADICIONALES

Amparo automático para nuevos bienes hasta \$10.000,00

Bienes de exposición o demostración hasta \$.5000, 00

Bienes de terceros bajo su responsabilidad hasta \$10.000,00

Bienes a la Intemperie

Cobertura extendida amplia

Localización y libre tránsito

Notificación de siniestros 30 días de manera directa o por medio del asesor con credencial 01642

Propiedades fuera de control del asegurado

Reposición o Reemplazo (El bien debe ser reemplazado siempre y cuando el ítem asegurado se pueda encontrar en

similares características y en su valor asegurado; en caso de que el valor sea mayor se deberá reajustar la suma asegurada y la institución pagara la prima del exceso y el siniestro será cubierto por la compañía)

Salvamentos y Recupero

Traslado temporal

Aceptación de siniestros 30 días

Adhesión

Ajustadores, liquidadores y peritos, de mutuo acuerdo

Bienes bajo cuidado, tenencia y control

Cancelación de pólizas 90 días

Cancelación a prorrata

Cancelación no individual de pólizas

Definición de bienes asegurados

Designación de bienes

Pago de primas hasta 60 días

Errores, omisiones u omisiones no intencionales. (no solo de descripción)

Extensión de vigencia a prorrata hasta 180 días

Reposición automática del valor asegurado (no aplica en modalidad Agregado anual)

No aplicación de infraseguro

Nota: La cobertura de la presente póliza no será afectada por la imposibilidad de que el Asegurado entregue la identificación específica del causante de la pérdida por informe final de la autoridad; bastará con que el Asegurado pruebe suficientemente que la pérdida fue causada y se encuentre cubierta en esta póliza, por lo que la indemnización se producirá obligatoriamente previa a la presentación de la respectiva denuncia.

ORIGINAL

DEDUCIBLE:

Robo

10% valor del siniestro; mínimo 150,00

Hurto

15% valor del siniestro; mínimo 200,00



ORIGINAL



aseguradora del sur

**R.U.C.: 0190123626001**

MATRIZ: ECUADOR - QUITO  
AV. DE LOS NARANJOS N44-463 Y AZUCENAS  
ED.ASEGURADORA DEL SUR C. A.  
PBX. 593(2) 2997500  
FAX. 593(2) 2467983 - 2241452

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCIÓN N° NAC-GCFOIOC21-00001253-E

CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN N° 2239 DEL 07/05/96

No. de Autorización: 0406202501019012362600120110020178247241782472416

Emisión: EMISIÓN NORMAL

Ambiente: PRODUCCIÓN



0406202501019012362600120110020178247241782472416

## FACTURA N°. 011-002-017824724

Fecha: SANTO DOMINGO, JUNIO 4/2025

CLIENTE: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHO  
DIRECCIÓN: DIEZ DE AGOSTO Y SUCRE S/N

R.U.C/I.: 1260039000001  
TELÉFONO: 052734846 - 0991601171

CONCEPTO	VALORES
PRIMA	509.18
SCVS	17.82
DERECHOS EMISION	3.00
S. SOCIAL CAMPESINO	2.55
SUBTOTAL IVA 15 %	532.55
I.V.A. 15 %	79.88
<b>TOTAL</b>	<b>612.43</b>

RP: 28957531  
RAMO: VEHÍCULOS  
PÓLIZA No: 1209726  
CLASE: FACTURACIÓN COLECTIVOS  
ANEXO: 0  
AGENTE: MARFIRO AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS  
VALOR ASEGURADO 20367.00

Su valor a pagar es la CANTIDAD de:  
SEISCIENTOS DOCE 43/100 US DÓLARES.

F.P.	VALOR	PLAZO	TIEMPO
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	612.43	30	dias

ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "la Compañía" en virtud de la solicitud formulada por el interesado, asegura al nombrado aquí, en adelante "El Asegurado", contra pérdidas y/o daños, de acuerdo a las condiciones generales aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante registro SCVS-6-7-CG-239-101004422-06062022 del 06 de junio de 2022 particulares y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: SANTO DOMINGO Av. De los naranjos S/N y Av Quito. 3er piso.

Teléfono: (2)2751377

Emisión: 27/05/2025

Agente: 01642

Teléfono: (2)2762003

RAMO	DOCUMENTO	PÓLIZA NÚMERO	CERTIFICADO
VEHÍCULOS	POLIZA	1209726	0
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		RENOVACIÓN	REFERENCIA
DESDE LAS 12H00 DE	HASTA LAS 12H00 DE	PLAZO	SUMA ASEGURADA
06/05/2025	06/05/2026	365	USD 20.367,00

SOLICITANTE: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS  
DIRECCIÓN: DIEZ DE AGOSTO Y SUCRE S/N

TELF: 0 052734846 Cel: 0991601171  
RUC/CED: 1260039000001 BABAHOYO

ASEGURADO: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS  
DIRECCIÓN: DIEZ DE AGOSTO Y SUCRE S/N

TELF 0 052734846 Cel: 0991601171  
RUC/CED: 1260039000001 BABAHOYO

RIESGO ASEGURADO: Según Condiciones particulares

CLÁUSULAS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO: Según Condiciones particulares

Prima	Imp. SCVS	Derechos Emisión	S.Social Campesino	Otros
509,18	17,82	3,00	2,55	0,00
I.V.A	Compensación Solidaria	Financiamiento	Total	Moneda
79,88	0,00	0,00	612,43	DÓLARES

SON: SEISCIENTOS DOCE DÓLARES CON 43/100 Ctsv.

FORMA DE PAGO: Aviso/Contado

CONTADO:

Débito automático:

CRÉDITO

cuota(s) de

c/u vencimiento mensual

DESDE:

HASTA:

**ESTE FOMULARIO ES UN AVISO DE COBRO**

Todo pago debe ser girado únicamente a nombre de ASEGURADORA DEL SUR C.A. Exija su comprobante de pago.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: SANTO DOMINGO a 27 DE MAYO DE 2025

**ASEGURADO**



Firmado electrónicamente por:  
LISSET VIVIANA  
SANCHEZ BARZOLA

Validar electrónicamente con Firmac

**LA ASEGURADORA**



Firmado electrónicamente por:  
CRISTIAN JOSE MEJIA  
MORENO

Validar electrónicamente con Firmac

**ORIGINAL**

NOTA: La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para efectos de control asignó al presente formulario el Número de Registro SCVS-6-7-SF-163-458004423-03082023 del 03 de agosto del 2023.

## CONDICIONES DE LA PÓLIZA N° 1209726 / CERTIFICADO N° 1

RAMO: VEHÍCULOS  
 MONEDA: DÓLARES  
 LUGAR Y FECHA: SANTO DOMINGO, Mayo 27 de 2025

VIGENCIA DE LA POLIZA DESDE: 06/05/2025 HASTA: 06/05/2026  
 VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE: 06/05/2025 HASTA: 06/05/2026

LAS 12:00 HORAS

LAS 12:00 HORAS

ASEGURADO: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS

TLF: 0 052734846

Cel: 0991601171

DIRECCIÓN: DIEZ DE AGOSTO Y SUCRE S/N

MARCA : GREAT WALL  
 TIPO : DOBLE CABINA  
 MOTOR : GW4D20D22151045441  
 CLASE : DOBLE CABINA  
 PLACAS : RMA1265  
 MODELO : WINGLE 7 AC 2.0 CD 4X4 TM DIESEL

AÑO : 2023  
 CHASIS : 8L4DBE178PC004057  
 COLOR : PLATEADO  
 USO VEHICULO : OFICIAL  
 OCUPANTES Y CONDUCTOR : 5

Valor Asegurado del vehículo: USD 20.367,00  
 DETALLE DE ACCESORIOS .-  
 TOTAL ASEGURADO : USD 20.367,00

ASEGURADO: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO

VEHÍCULOS

LIVIANOS 20367,00

Todo Riesgo, de pérdida o daño físico, incluyendo:

Choque  
 Volcadura,  
 Incendio y/o rayo,  
 Explosión,  
 Auto ignición,  
 Robo total y robo parcial, hurto  
 Rotura de vidrios y cristales  
 Motín y huelga,  
 Conmoción civil,  
 Daños maliciosos,  
 Vandalismo,  
 Paso de Puentes y/o uso de Gabarras,  
 Tráfico por carreteras o caminos no entregados oficialmente al uso público, o en construcción y eventualmente a campo  
 travesía,  
 Derrumbes,  
 Deslaves,  
 Terremoto,  
 Hundimientos del suelo, cualquier otro fenómeno de la naturaleza, incluyendo inundaciones, caída de postes, árboles,  
 letreros e impactos de cualquier objeto, aluviones, etc.  
 Daños causados por robo o su tentativa.  
 Daños ocasionados por remolcar o estando siendo remolcados  
 Daños impacto de proyectiles, caída de aeronaves o parte u objetos que caigan; caída de postes; árboles, letreros o  
 impactos de cualquier objeto  
 Daños a causa de impacto contra un semoviente o viceversa.  
 Gastos de grúa y winchaje, por accidente o avería \$ 8000 (pago directo proveedor sin límite de eventos, ni kilometraje)  
 Rescate con pluma o salvataje hasta \$ 1500.00 (pago directo proveedor sin límite de eventos, ni kilometraje)  
 Auto asistencia (solo para vehículos livianos sin límite de eventos, ni límite de kilómetros, para accidentes y averías)

ORIGINAL

**Coberturas Adicionales para Vehículos Livianos:**

Responsabilidad Civil (Límite único combinado) hasta daños a terceros, sin sentencia ejecutoriada al 100%

USD 30.000.00 por vehículo.

Accidentes Personales Por Ocupante

Muerte accidental e invalidez total y/o permanente.

USD 10.000.00 por persona.

Gastos Médicos hasta.

USD 5.000.00 por persona en exceso del SPPAT

Sepelio hasta

USD 1000.00 por persona.

Ambulancia terrestre o aérea hasta

USD 500.00 por persona

Grúa a consecuencia de accidente:

USD 800,00 por vehículo,

Este valor se pagará directamente al proveedor presentado el único requisito que será la factura

Grúa a consecuencia de avería mecánica:

USD 800,00 por vehículo,

Este valor se pagará directamente al proveedor presentado el único requisito que será la factura

Rescate con pluma:

USD 1500,00 por vehículo,

Este valor se pagará directamente al proveedor presentado el único requisito que será la factura

Gastos Judiciales para liberación de Vehículo:

USD 400.00 por vehículo,

Este valor servirá para resarcir los gastos judiciales en los que incurra el asegurado para la liberación del vehículo amparado en la póliza a consecuencia de un accidente de tránsito. (Estos costos serán asumidos en base a lo normalmente acostumbrado en el mercado, este valor servirá para resarcir los valores que incurran como garaje, abogado, grúa, y demás costos que el asegurado incurra para la liberación del automotor)

Gastos Judiciales para procesos penales:

USD 400.00 por vehículo,

Este valor servirá para resarcir los gastos judiciales en procesos penales que incurra el asegurado a consecuencia de un accidente de tránsito

**Cláusulas Adicionales y Coberturas especiales para vehículos livianos, pesados y motos****Cláusula Definición**

**Aceptación de siniestros** La compañía de seguros, se obliga a enviar copia de todos los informes que emitan los inspectores o ajustadores en forma inmediata al Asegurado; no obstante, la autorización de reparación o reposición de los daños será inmediata a la inspección. Luego de documentado el siniestro, la compañía de seguros comunicará su aceptación o negativa en un término de 15 días; caso contrario se entenderá cubierto y aceptado el valor del reclamo en su totalidad.

**Adhesión** Si durante la vigencia de esta (s) póliza (s) se presentan modificaciones a las condiciones generales de la póliza legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que representen un beneficio para el Asegurado, tales modificaciones se considerarán automáticamente incorporadas a la póliza original.

**Ajustadores, liquidadores y peritos, de mutuo acuerdo** Queda aclarado y convenido que, para cualquier caso de siniestro, en el cual la compañía desee nombrar un ajustador, liquidador o perito independiente, salvo en el caso de arbitraje, la Aseguradora se obliga a proponer una terna al Asegurado, quien determinará de entre ella el aceptado.

**Amparo automático de nuevos vehículos, o accesorios especiales (60 días)** Si durante la vigencia de esta póliza, el asegurado adquiriera otros vehículos o instalare nuevos accesorios en cualquiera de los vehículos asegurados o los que se incorporan, aquellos quedarán automáticamente asegurados en los mismos términos y condiciones de la póliza a la que se incorporan, obligándose el asegurado a notificar a la aseguradora sobre tales adquisiciones, en un plazo no mayor a 60 días contados a partir de la fecha efectiva de recepción del bien y el asegurado se obliga a pagar la prima correspondiente a prorrata hasta la fecha de terminación de la vigencia del contrato de seguro.

**Amparo Patrimonial** Queda aclarado y convenido que por la presente cláusula que las coberturas otorgadas por la póliza surtirán efecto incluso en los casos en que el conductor del vehículo asegurado viole o contravenga disposiciones de la Ley de Tránsito, para cubrir la pérdida patrimonial del asegurado: incluyendo, pero no limitando a fuga del conductor, licencia caducada 6 meses o no contar con la licencia adecuada estar bajo efectos de alcohol o algún estupefaciente.

**Ampliación de circulación** Estarán cubiertos los vehículos, mientras estos circulen a través de puentes o sobre gabarras y en vías o senderos no entregados oficialmente al público o a campo traviesa.

**Ampliación de Cobertura** Se amplía la cobertura a todo riesgo para los vehículos que tengan una antigüedad mayor a 10 años, considerando que los vehículos reciben mantenimiento periódico y se encuentran en condiciones óptimas para su funcionamiento

**Asignación de Responsables** La Aseguradora y el asesor asignaran funcionarios exclusivamente para gestionar y tramitar conjuntamente en coordinación con el Administrador de la Póliza de la Institución, los siniestros y accidentes, hasta su reparación y entrega de los mismos.

**Avisos y letreros** No obstante a lo que se estipula en las Condiciones Generales de la presente póliza, se entenderá que la misma amparará los avisos, letreros, dibujos, motivos o nomenclatura pintados o impresos en los vehículos asegurados.

**Cancelación a prorrata** Queda entendido y convenido que en caso de producirse la cancelación de esta póliza en conjunto

ORIGINAL

con las otras emitidas para el Asegurado, ya sea que dicha cancelación la realice la Aseguradora o la solicite el cliente, la devolución de primas no devengadas se calcularán a prorrata por el tiempo no corrido en cada una de las pólizas.

**Cancelación de pólizas** En el evento que la compañía aseguradora solicite la cancelación de pólizas, está deberá notificar al contratante con un plazo de al menos 90 días; sin embargo, el contratante se reserva el derecho de aceptar o solicitar en cualquier momento la cancelación.

**Cancelación no individual de pólizas** En consideración que la presente póliza forma parte del Programa de Seguros, emitido para el Asegurado por la compañía Aseguradora, en forma directa o coaseguro convenido en el programa, no podrá cancelarse o no renovarse de manera individual o independiente del conjunto de pólizas emitidas por la misma aseguradora, sin aceptación expresa, específica y escrita del Asegurado.

**Carta de entrega-recepción o entrega en donación en reemplazo de la matrícula** Para tramitar la cobertura del seguro en pérdidas parciales se aceptará la carta de entrega-recepción o entrega en donación en reemplazo de la matrícula

**Cláusula de pago de primas LA INSTITUCION con el simple compromiso de pago de primas**, tendrá cobertura incluso si las pólizas materia de este proceso se encuentren impagas, por lo que en caso de una eventualidad la institución deberá ponerse al día en los valores adeudados con la compañía de seguros para poder liquidar el respectivo siniestro.

**Cobertura de transporte a todo riesgo sobre cama baja** Cobertura de transporte a todo riesgo sobre cama baja, tanto dentro del predio operación para efectos de trabajo así como para la reparación o mantenimiento fuera del predio de operación.

**Cobertura para air bags 100%** Cobertura para air bags incluye Mano de obra al 100%

**Declaratoria de pérdida total** La compañía aseguradora podrá declarar pérdida total del valor siniestrado si el valor de reparación supera el 70% del valor asegurado, o a pedido del asegurado si los daños afectan su estructura y por tanto afectan su confiabilidad para el trabajo.

**Designación de taller de mutuo acuerdo** Designación de taller de mutuo acuerdo, se limita la reparación de vehículos dentro de concesionario hasta los 10 años de antigüedad.

**Errores, omisiones u omisiones no intencionales.** Queda entendido y convenido, que en adición a los términos, exclusiones y condiciones contenidos en la póliza o en ella endosados, si el Asegurado o sus representantes omiten la descripción adecuada de cualesquiera de los bienes asegurados o estos no estén descritos adecuadamente o si existiere alguna omisión acerca de cualquier hecho que influye en la apreciación del riesgo o que contravenga alguna disposición o disposiciones de la póliza, siempre que la omisión, incumplimiento o declaraciones erróneas no sean intencionales, quedando entendido que el Asegurado notificará a la compañía la prima adicional que en su caso corresponda; la compañía aceptará cubrir la pérdida o daños que sufran los bienes asegurados. (se aclara que no son solo de descripción)

**Extensión de vigencia a prorrata hasta 180 días** Queda aclarado y convenido que la Aseguradora, a simple solicitud del Asegurado, otorgará extensión de cobertura, según sea el caso, facturando las primas a prorrata del tiempo que corresponda, considerando términos y condiciones vigentes.

**Indemnización de responsabilidad civil sin sentencia ejecutoriada** Para el pago de daños a terceros bastará como único requisito la elaboración de un acta transaccional previa autorización de la aseguradora hasta el 90% de indemnización.

**Inspección de siniestros, 48 horas** La Aseguradora está obligada a realizar la inspección del (los) vehículo (s) siniestrado (s), en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, desde la fecha de notificación en el taller o lugar designado por el Asegurado, caso contrario el Asegurado procederá con la reparación del (los) vehículo (s) afectado (s) o siniestrado (s), sin que ello afecte su derecho de indemnización.

**No aplicación de infraseguro.** Queda entendido y convenido que dada la aceptación de los valores asegurados iniciales como correctos y suficientes por el Asegurador y la actualización anual que se efectuará para el valor asegurado de los bienes, no aplicará la cláusula de regla proporcional de las condiciones general de la póliza, y si llegare a establecer este infraseguro, el asegurado puede efectuar ajuste de valor asegurado, con el pago de la prima respectiva.

**No depreciación de partes y piezas** No depreciación de partes y piezas reemplazadas en caso de siniestro de vehículo de hasta 20 años de antigüedad, tanto para pérdidas parciales como totales

**Notificación de siniestros** El plazo para aviso o denuncia del siniestro a la compañía es de 30 días hábiles contados desde la fecha que tuvo lugar el accidente o el evento que dio origen, la notificación puede ser verbal o escrita por parte de la institución o de Marfiro Seg. con credencial número 01642.

**Pago de primas hasta 120 días** Mediante la presente cláusula el asegurado gozará de un plazo de hasta 120 días desde el día que haya sido emitida la póliza para cumplir con el pago de primas, para lo cual la compañía aseguradora se compromete a cubrir cualquier siniestro suscitado durante este período de tiempo así la prima no haya sido pagada, la indemnización se efectuará previa al pago de la prima correspondiente.

**Pago Directo Proveedor fuera de la red** La compañía pagará a los proveedores fuera de la red en un plazo no mayor a 15 días laborables con la factura a nombre de la aseguradora.

**Pago De Siniestros Modalidad Simplificada** Los siniestros de la institución hasta un valor de \$20.000,00 dólares podrán ser pagados mediante la modalidad de pago simplificado; bastando para esto la presentación de la proforma de arreglo dentro de los costos normales y acostumbrados del mercado, en este valor lo único a descontar será el ajuste, el deducible y RASA; el cheque correspondiente saldrá a nombre del taller o el asegurador, y la compañía tendrá 7 días laborables para realizar este pago.

**Pago de siniestros y Autorización para Reparación** El pago de siniestros será dentro de los 8 días laborables posteriores a la presentación de los documentos completos del siniestro para el caso de reembolsos (el cliente la facultad de reparar el vehículo afectado hasta un monto de USD 1000,00 previa autorización de la aseguradora y basta con la presentación de la documentación respectiva), así como de 2 días laborables para la autorización de arreglo dentro de talleres multimarca o concesionario.

**Par y Juego** (se repondrá los dos faros delanteros o posteriores en caso de la afectación de uno de ellos y de igual forma para las llantas, aros) Se deja aclarado y convenido que, en caso de pérdida o daño de cualquier artículo que forma parte de un

par o juego, la pérdida o daño se reconocerá en forma proporcional y equitativa, pero en caso de no encontrarse en el mercado la parte del juego afectada, en forma exclusiva, la indemnización se considerará total de par o juego; (se aclara que se repondrá los dos faros delanteros o posteriores en caso de la afectación de uno de ellos y de igual forma para las llantas, aros)

Personal de la institución y automotores del mismo asegurado Para efecto de este contrato, se cubrirán las lesiones corporales del personal de la institución, quienes resultaren afectados al momento de realizar sus actividades laborales por vehículos o maquinarias del mismo asegurado, a consecuencia de un accidente. No se aplicará ninguna exclusión a la cobertura de daños a terceros; por lo que la compañía aseguradora indemnizará a él o a los afectados sin aplicación de deducible y al 100% para resarcir las lesiones corporales, incluyendo la muerte, desmembración o incapacidad hasta el monto contratado en cada automotor.

Reclamos posts siniestros El asegurado tiene un plazo de hasta 30 días posteriores a la entrega del vehículo reparado, para poder reclamar algún daño no contemplado dentro de la reparación; siempre y cuando este daño sea a consecuencia del mismo siniestro.

Reemplazo de Vidrios y Cristales En caso de presentarse daños o pérdidas en vidrios, cristales y parabrisas el asegurado está facultado a realizar la reposición de los mismos si por cuestiones de seguridad así lo amerita el caso.

Reposición automática del valor asegurado (no aplica en modalidad Agregado anual) Se conviene entre las partes que, en caso de un siniestro, la suma asegurada quedará restituida automáticamente desde la fecha del siniestro a su valor original, mediante el pago de la prima correspondiente hasta la fecha del vencimiento de la póliza, calculada en base a la tasa original del contrato, siempre y cuando el bien sea restituido o reparado.

Vehículos del mismo asegurado Para efecto de este contrato, en el caso que 2 o más vehículos de LA INSTITUCION, se viesen afectadas a consecuencia de un accidente entre sí; no se aplicará ninguna exclusión a la cobertura de daños a terceros; por lo que la compañía aseguradora indemnizará al vehículo afectado sin aplicación del deducible y al 100% para resarcir los daños o pérdidas hasta el monto contratado para cada automotor, únicamente se aplicará el deducible al vehículo causante del daño.

#### DEDUCIBLES (Se aplica el mayor)

Livianos

Perdida parcial: 10% del Valor del Siniestro, no menor a US\$ 200,00

Pérdida total: 15% del Valor asegurado

Vidrios: Deducible único de \$ 50,00; bajo reembolso previa autorización de proformas por la aseguradora.

Accesorios : 10% del Valor del Siniestro; Deducible mínimo de \$ 80,00;

#### ASEGURADO



Firmado electrónicamente por:  
LISSET VIVIANA  
SANCHEZ BARZOLA

Validar electrónicamente con FirmARC

#### LA ASEGURADORA



Firmado electrónicamente por:  
CRISTIAN JOSE MEJIA  
MORENO

Validar electrónicamente con FirmARC

ORIGINAL



aseguradora del sur

**R.U.C.: 0190123626001**

MATRIZ: ECUADOR - QUITO  
AV. DE LOS NARANJOS N44-463 Y AZUCENAS  
ED.ASEGURADORA DEL SUR C. A.  
PBX. 593(2) 2997500  
FAX. 593(2) 2467983 - 2241452

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCIÓN N° NAC-GCFOIOC21-00001253-E  
CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN N° 2239 DEL 07/05/96  
No. de Autorización: 0406202501019012362600120110020178247251782472519

Emisión: EMISIÓN NORMAL

Ambiente: PRODUCCIÓN



0406202501019012362600120110020178247251782472519

## FACTURA N°. 011-002-017824725

Fecha: SANTO DOMINGO, JUNIO 4/2025

CLIENTE: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHO

R.U.C/I.: 1260039000001

DIRECCIÓN: DIEZ DE AGOSTO Y SUCRE S/N

TELÉFONO: 052734846 - 0991601171

CONCEPTO	VALORES
PRIMA	315.22
SCVS	11.03
DERECHOS EMISION	1.00
S. SOCIAL CAMPESINO	1.58
SUBTOTAL IVA 15 %	328.83
I.V.A. 15 %	49.32
<b>TOTAL</b>	<b>378.16</b>

RP: 28957523  
RAMO: EQUIPO ELECTRÓNICO  
PÓLIZA No: 1209723  
CLASE: FACTURACIÓN COLECTIVOS  
ANEXO: 0  
AGENTE: MARFIRO AGENCIA ASESORA  
PRODUCTORA DE SEGUROS  
VALOR ASEGURADO 28889.62

Su valor a pagar es la CANTIDAD de:  
TRECIENTOS SETENTA Y OCHO 16/100 US  
DÓLARES.

F.P.	VALOR	PLAZO	TIEMPO
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	378.16	30	dias

ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "la Compañía" en virtud de la solicitud formulada por el interesado, asegura al nombrado aquí, en adelante "El Asegurado", contra pérdidas y/o daños, de acuerdo a las condiciones generales aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante registro SCVS-13-20-CG-88-828004421-13102021 del 13 de octubre del 2021 particulares y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

**Emitido en:** SANTO DOMINGO Av. De los naranjos S/N y Av Quito. 3er piso.

**Teléfono:** (2)2751377

**Emisión:** 27/05/2025

**Agente:** 01642

**Teléfono:** (2)2762003

RAMO	DOCUMENTO	PÓLIZA NÚMERO	CERTIFICADO
EQUIPO ELECTRÓNICO	POLIZA	1209723	0
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		RENOVACIÓN	REFERENCIA
DESDE LAS 12H00 DE	HASTA LAS 12H00 DE	PLAZO	SUMA ASEGURADA
06/05/2025	06/05/2026	365	USD 28.889,62

**SOLICITANTE:** CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS [TELF: 0 052734846 **CEL:** 0991601171  
**DIRECCIÓN:** DIEZ DE AGOSTO Y SUCRE S/N **RUC/CED:** 1260039000001 **BABAHOYO**

**ASEGURADO:** CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS [ TElf: 0 052734846 **CEL:** 0991601171  
**DIRECCIÓN:** DIEZ DE AGOSTO Y SUCRE S/N **RUC/CED:** 1260039000001 **BABAHOYO**

**RIESGO ASEGURADO:** Según Condiciones particulares

**CLÁUSULAS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO:** Según Condiciones particulares

Prima	Imp. SCVS	Derechos Emisión	S.Social Campesino	Otros
315,22	11,03	1,00	1,58	0,00
I.V.A	Compensación Solidaria	Financiamiento	Total	Moneda
49,32	0,00	0,00	378,16	DÓLARES

**SON:** TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES CON 16/100 Cts.

**FORMA DE PAGO:** Aviso/Contado **CONTADO:** Débito automático:  
**CRÉDITO** cuota(s) de **c/u vencimiento mensual**  
**DESDE:** **HASTA:**

**ESTE FOMULARIO ES UN AVISO DE COBRO**

Todo pago debe ser girado únicamente a nombre de ASEGURADORA DEL SUR C.A. Exija su comprobante de pago.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: SANTO DOMINGO a 27 DE MAYO DE 2025

**ASEGURADO**



Firmado electrónicamente por:  
**LISSET VIVIANA  
 SANCHEZ BARZOLA**  
 Valido únicamente con FIRMAE

**LA ASEGURADORA**



Firmado electrónicamente por:  
**CRISTIAN JOSE MEJIA  
 MORENO**  
 Valido únicamente con FIRMAE

**ORIGINAL**

NOTA: La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para efectos de control asignó al presente formulario el Número de Registro SCVS-13-20-SF-36-263004423-30052023 del 30 de mayo del 2023.

## CONDICIONES DE LA PÓLIZA Nº 1209723 / CERTIFICADO Nº 0

**RAMO:** EQUIPO ELECTRÓNICO**MONEDA:** DÓLARES**LUGAR Y FECHA:** SANTO DOMINGO, Mayo 27 de 2025**VIGENCIA DE LA POLIZA****DESDE:** 06/05/2025**HASTA:** 06/05/2026**ASEGURADO:** CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS**TLF:** 0 052734846**Cel:** 0991601171**DIRECCIÓN:** DIEZ DE AGOSTO Y SUCRE S/N**ASEGURADO:** CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO

• SEGURO DE EQUIPO ELECTRÓNICO

Fijo 24202,62

Portátil 4687,00

**COBERTURAS ADICIONALES**

Hurto Fijos y portátiles 2888,96

**Bienes Asegurados:**

Sistemas de comunicación, equipo médico, de oficinas, de fotocomposición, de señalamiento de tráfico, de telecomunicación, de emisoras, de receptoras, de investigación y análisis, de transmisión, de artes gráficas; máquinas, aparatos y equipos de informática, equipo de procesamiento de datos, equipo de medición, regulación y control, y en general los componentes donde el valor de los mismos o partes electrónicas sea mayor el 50% de su Valor de Reposición total

**COBERTURAS:****SECCIÓN I. DAÑOS MATERIALES AL EQUIPO ELECTRÓNICO**

Todo riesgo de equipo eléctrico y/o electrónico, incluyendo, pero no limitado a:

Incendio, hurto, impacto de rayo, explosión, implosión y extinción de incendios, daños materiales causados por caída de aeronaves, vehículos, humo, hollín, gases corrosivos, acción del agua, humedad (siempre que no se trate de influencias atmosféricas o de las operaciones normales del asegurado), corto circuito, arco voltaico, variaciones de voltaje de toda índole, inducción, baja tensión, perturbaciones por campos magnéticos y otras cláusulas eléctricas, errores de manejo, descuido, negligencia e impericia; cuerpos extraños introducidos en los equipos, dolo por parte de terceros, daños, robo, saqueo, motín, huelga, alborotos populares, insubordinación, conmoción civil, vandalismo y daños por actos de personas mal intencionadas, vientos tempestuosos, granizo, helada, tempestad, hundimiento del terreno, corrimiento de tierra, caídas de roca, aludes, terremoto, temblor, erupción volcánica, inundación, portabilidad para equipos.

**CLAUSULAS ESPECIALES Y ADICIONALES**

Amparo automático para nuevos bienes hasta \$10.000,00

Cobertura UPS a consecuencia de variación de voltaje o cortocircuito hasta el 50%

Endosos fenómenos de la naturaleza (terremoto, temblor, erupción volcánica, avalancha, derrumbe entre otros)

Reguladores de Voltaje o UPS

Hurto y desaparición misteriosa

Localización y libre tránsito

Mantenimientos periódicos

Notificación de siniestros 30 días de manera directa o por medio del asesor con cre dencial 01642

Portabilidad

Propiedades fuera de control del asegurado

Reposición o Reemplazo (El bien debe ser reemplazado siempre y cuando el ítem asegurado se pueda encontrar en

similares características y en su valor asegurado; en caso de que el valor sea mayor se deberá reajustar la suma asegurada y la institución pagara la prima del exceso y el siniestro será cubierto por la compañía)

Reserva en el manejo de información

Salvamento

Traslado temporal

Aceptación de siniestros 30 días

**ORIGINAL**

**Adhesión**

Ajustadores, liquidadores y peritos, de mutuo acuerdo  
Bienes bajo cuidado, tenencia y control  
Cancelación de pólizas 90 días  
Cancelación a prorrata  
Cancelación no individual de pólizas  
Definición de bienes asegurados  
Designación de bienes  
Pago de primas hasta 60 días  
Errores, omisiones u omisiones no intencionales. (no solo de descripción)  
Extensión de vigencia a prorrata hasta 180 días  
Reposición automática del valor asegurado (no aplica en modalidad Agregado anual)  
No aplicación de infraseguro

**DEDUCIBLES:****Equipos Fijos:**

10% valor del siniestro; mínimo USD. 150,00

**Equipos Portátiles:**

20% valor del siniestro; mínimo USD. 200,00

**Hurto Fijos y portátiles**

15% valor del siniestro; mínimo USD. 200,00

**UPS a consecuencia de Variación de Voltaje o cortocircuito:**

30% valor del siniestro; mínimo USD. 50,00

**ASEGURADO**

Firmado electrónicamente por:  
LISSET VIVIANA  
SANCHEZ BARZOLA

Validar electrónicamente con Firm@RC

**ASEGURADORA**

Firmado electrónicamente por:  
CRISTIAN JOSE MEJIA  
MORENO

Validar electrónicamente con Firm@RC

**ORIGINAL**



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.  
**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.  
**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.  
**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".  
**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.  
**En infimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

## CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE BIENES Y VEHICULO PARA EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN BABAHOYO.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 05 días del mes de Junio de 2025; comparece, por una parte, la Ab. Lisset Sánchez Barzola, en calidad de **contratante** del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; quien designa como **administradora del contrato** a la C.P.A. Carmen Villacrés Sánchez, con el cargo de Administrativo Financiero del CCPDB, para la recepción del objeto de contrato del bien/servicio ofrecido por **ASEGURADORA DEL SUR C.A.**, con RUC 0190123626001, en su calidad de contratista representado legalmente por Cevallos Breilh Rodrigo Neptali Fernando. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN.

### Primera. - Antecedentes:

<b>ORDEN DE COMPRA No:</b>	IC-CCPDB-013-2025
<b>LUGAR:</b>	Babahoyo
<b>PROVEEDOR:</b>	ASEGURADORA DEL SUR C.A
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA:</b>	Contratación de póliza de bienes y vehículo para el Consejo Cantonal De Protección de Derechos del Cantón Babahoyo
<b>MONTO:</b>	USD \$ 1122.38(sin incluir IVA)

1.1 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la necesidad de la contratación seguros de vehículo y seguro de bienes para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos Del Cantón Babahoyo; información contenida mediante Requerimiento N° 002-AF-CCPDB-2025 de fecha 09 de mayo de 2025, suscrito por la C.P.A. Carmen Villacrés Sánchez y autorizado por la Ab. Lisset Sánchez Barzola, secretaria ejecutiva del CCPDB.

1.2 Mediante **CERTIFICACIÓN N° 007-PAC-CP-CCPDB-2025**, de fecha 09 de mayo de 2024, suscrito por la Ing. Alexandra Miranda Ruíz – Analista de Adquisiciones y Contratación Pública 1; informa, que los bienes/servicios descrito en el Requerimiento N° 002-AF-CCPDB-2025, de departamento Administrativo Financiero del CCPDB, para la contratación de póliza seguros de bienes y vehículo para el Consejo Cantonal De Protección de Derechos del Cantón Babahoyo, NO se encuentran en el Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE-Catalogo Electrónico.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- 1.3 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación de póliza seguros de bienes y vehículo para el CCPDB, que cumpla con lo determinado en el art. 6 de la LOSNCP numeral 17. Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que, cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo, y numeral 18 Mejor Costo en Bienes o Servicios No Normalizados: Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los Pliegos.
- 1.4 Que, el departamento Administrativo Financiero del CCPDB, emite las especificaciones técnicas y/o términos de referencia con fecha 09 de mayo de 2025, para que se realice la contratación de póliza seguros de bienes y vehículo para el Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.
- 1.5 Mediante el sistema Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas, se recibió la proforma recibida N° ADS-SD-CP-15-05-2025-038, recibida del proveedor de ASEGURADORA DEL SUR C. A., con RUC 0190123626001, de fecha 15 de mayo de 2025, ya que cumple con los términos de referencia para la contratación de póliza seguros de bienes y vehículo de para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo.
- 1.6 Existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la CPA. Carmen Villacrés Sánchez, Administrativa Financiera del CCPDB, mediante Certificación Presupuestaria: CER-2025-MAY-0007, de fecha 20 de mayo de 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [57.02.01] - 000.001 Seguros, por el valor de USD\$ 1,122.38 (Mil ciento veinte y dos dólares con 38/100 de los Estados Unidos de América), sin Incluir IVA.
- 1.7 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-013-2025 de fecha 21 de mayo 2025, de la necesidad de contratación de póliza seguros de bienes y vehículo para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo emitida con fecha de publicación 21 de mayo de 2025, por un valor de USD 1,122.38 (Mil ciento veinte y dos dólares con 38/100 de los Estados Unidos de América), sin Incluir IVA.

## **SEGUNDA: RECEPCION DE LOS BIENES/SERVICIOS CONTRATADOS.**

**Objeto de la Contratación:** Contratación de póliza seguros de bienes y vehículo para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo.

**Precio de la Contratación:** \$1,122.38 (Mil ciento veinte y dos dólares con 38/100 de los Estados Unidos de América), sin Incluir IVA.

**Plazo:** La vigencia del documento será de 365 días desde las 12H00 horas del 06/05/2025 hasta la 12H00 horas del 06/05/2026.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**Características del bien o Servicio:**

RAMOS	SUMA ASEGURADA	PRIMA NETA	SCVS	DERECHO EMISION	SEG. CAMPESINO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL FACT.
EQUIPO ELECTRONICO	28,889.62	315.22	11.03	1.00	1.58	328.83	49.33	378.16
INCENDIOS	12,745.62	150.00	5.25	0.50	0.75	156.50	23.48	179.98
ROBO	6,022.31	100.00	3.50	0.50	0.50	104.50	15.68	120.18
VEHICULOS	20367.00	509.18	17.82	3.00	2.55	532.55	79.88	612.43
<b>TOTAL</b>	<b>68,024.55</b>	<b>1,074.40</b>	<b>37.60</b>	<b>5.00</b>	<b>5.38</b>	<b>1,122.38</b>	<b>168.37</b>	<b>1290.75</b>

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista obligó a entregar la Contratación de póliza seguros de bienes y vehículo para el Consejo Cantonal De Protección de Derechos del Cantón Babahoyo, de acuerdo a los términos de referencia, en las oficinas del Consejo de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo dirección ubicada en las calles 10 de agosto y Sucre desde las 8:00 am hasta las 17:30.

**CUARTA. - LIQUIDACION ECONOMICA (PAGO TOTAL)**

El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato	\$1122.38
(-) Multas por mora 0 días	\$ 0,00
BASE 0%	\$ 0,00
BASE 15%	\$1122.38
IVA DEL TOTAL DEL CONTRATO	\$168.37
Valor a pagar + IVA del total del contrato	\$1290.75



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: IC-CCPDB-013-2025**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	POLIZA DE EQUIPO ELECTRÓNICO	328.83	328.83
1	POLIZA DE INCENDIOS	156.50	156.50
1	POLIZA DE ROBO	104.50	104.50
1	POLIZA DE VEHICULOS	532.55	532.55
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato.			1,122.38
			168.37
			1,290.75

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD \$1,122.38 (Mil ciento veinte y dos dólares Estados Unidos de América Con 75/100), sin Incluir IVA.

**VALOR A CANCELAR** \$1,290.75 (Mil doscientos noventa dólares con 75/100) incluido IVA.

PAGO DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
Contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	011-002-017824725	04/06/2025	328.83	en proceso de pago
Contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	011-002-017824722	04/06/2025	156.50	en proceso de pago
Contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	011-002-017824723	04/06/2025	104.50	en proceso de pago
Contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	011-002-017824724	04/06/2025	532.55	en proceso de pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACIÓN</b>				
<b>VALOR CATALOGADOS</b>				1,122.38
<b>IVA 15%</b>				168.37
<b>VALORES FACTURADOS</b>				1,290.75



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta).  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

### QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS

PLAZO DE ENTREGA	30 días contados a partir de la orden de compra
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	2025-05-21
FECHA DE ENTREGA DE POLIZAS	2025-05-27
EXISTE MULTA POR MORA	NO

### SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Mediante Acta de Entrega-Recepción, emitida por ASEGURADORA DEL SUR C.A, por lo tanto, en su calidad de contratista representado por la apoderada especial Ing. Cristian José Mejía Moreno para la contratación de póliza seguros de bienes y vehículo para el CCPDB y recibida por la C.P.A. Carmen Villacrés Sánchez Administrativo Financiero del CCPDB, designada como administradora del Contrato.



Se indica que el día 27 de mayo de 2025, el proveedor realiza la entrega de póliza seguros de bienes y vehículo para el CCPDB, solicitados mediante ínfima cuantía; cumple con todos los requisitos solicitados mediante orden de compra realizada en el portal del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

### SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se deja constancia que de póliza seguros de bienes y vehículo para el CCPDB, cumplen con todas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, económicos y legales requeridos por la contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición y/o contratación.

### OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente acta, en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.

 Firmado electrónicamente por: CARMEN DEL ROCÍO VILLACRES SANCHEZ Validar electrónicamente con Firmac	 Firmado electrónicamente por: CRISTIAN JOSE MEJIA MORENO Validar electrónicamente con Firmac
Carmen del Rocío Villacrés Sánchez	Cristian José Mejía Moreno
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO C.I. 1803220027	APODERADO ESPECIAL DE ASEGURADORA DEL SUR C.A C.I. 1718030693



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - [ccpdb@babahoyo.gob.ec](mailto:ccpdb@babahoyo.gob.ec)  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)



R.U.C.: 1890010705001

**FACTURA**

No. 051-006-000011193

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN**

1206202501189001070500120510060000111930121719119

**AMBACAR CIA. LTDA.**

Dir. Matriz: AV. INDOAMERICA KM 1 ENTRADA A LAS VINAS

Dir. Sucursal: DR EMILIO ROMERO N 32 Y SEGUNDO PASAJE MZ 109

Contribuyente Especial Nro.: 4519

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

**CLAVE DE ACCESO:**



1206202501189001070500120510060000111930121719119

Razón Social/Nombres y Apellidos: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECH

Identificación: 1260039000001

Fecha Emisión: 12/06/2025

Código Principal	Código Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
3600B	16175	4	SENSOR PRESION NEUMATICOS WINGLE 7 - C30		24.00	0.00	96.00
16175-1	16175	1	JUEGO (4) DE LLANTAS 245/70R16		836.00	0.00	836.00
16175-1	16175	1	ENLLANTAJE TOTAL C/U X 4		26.00	0.00	26.00

**Información Adicional**

Telefono cliente: 0991601171

Email cliente: ccpdb@babahoyo.gob.ec

Dirección cliente: SUCRE ENTRE 10 DE AGOSTO Y GENERALBARAHONA, BABAHOYO, ECUADOR

Ciudad cliente: BABAHOYO

Forma pago: CREDITO

Asesor: BARZOLA CUJILAN ALFREDO JOSE

Datos unidad: Serie chasis:8L4DBE178PC004057 | Serie motor:GW4D20D22151045441 | Placa:RMA 1265 | Modelo:CC1032PS62C | Color:VERDE PLATA | Km:50013 | Marca: GWM

Datos orden: Orden:16175 | Código cliente:133870 | Fecha inicial:28/05/2025 | Fecha final:12/06/2025

Datos propietario: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECH | Código:133870

Observación: ENLLANTAJE

Control: 55341 | TALLER | GT

Telefono establecimiento: 000 000 000

TIPO: 'GRAN CONTRIBUYENTE' RES. NAC-GCFOIOC21-00000914-E NRO. NACDGERCGC21-00000022 OF. NAC-ADROGEC23-00000138-M

SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No Objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	958.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
DESCUENTO	0.00
IVA 15%	143.70
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1,101.70

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1,101.70	30	DÍAS



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.  
**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.  
**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.  
**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".  
**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.  
**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA UN (1) VEHICULO TIPO CAMIONETA MARCA GREAT WALL MODELO WINGLE 7 DC 4X4, DE PROPIEDAD DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN BABAHOYO.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 12 días del mes de junio de 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; quien designa como Administrador de Contrato a la C.P.A Carmen Villacrés, para la recepción del objeto de contrato denominado: **Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo**, el proveedor "AMBACAR", en su calidad de contratista con RUC 1890010705001, representado por **ING. LUIS FERNANDO VINTIMILLA ANDRADE ,APODERADO ESPECIAL AMBACAR CIA. LTDA.** Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### Primera. - Antecedentes:

<b>ORDEN DE COMPRA N°</b>	IC-CCPDB-009-2025
<b>LUGAR:</b>	Babahoyo
<b>PROVEEDOR:</b>	AMBACAR CIA LTDA
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA:</b>	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.
<b>MONTO:</b>	USD \$ 3424.74 (sin incluir IVA)

1.1 Mediante REQUERIMIENTO N° 003-SE-CCPDB-2025 con fecha 23 de abril del 2025, la secretaria ejecutiva del CCPDB, Solicita disponer a quien corresponda la adquisición del siguiente Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, mediante proceso de compra de ínfima cuantía.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- 1.2 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, que cumpla con lo determinado en el art. 6 de la LOSNCP numeral 17. Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que, cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo, así como el costo-beneficio y costo- eficiencia, presente la mayor cantidad de beneficios a la Institución y numeral 18 Mejor Costo en Bienes o Servicios No Normalizados: Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los Pliegos.
- 1.3 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, que cumpla con lo determinado en el art. 6 de la LOSNCP numeral 17. Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que, cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo, así como el costo-beneficio y costo- eficiencia, presente la mayor cantidad de beneficios a la Institución y numeral 18 Mejor Costo en Bienes o Servicios No Normalizados: Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los Pliegos.
- 1.4 Que, la secretar@ ejecutiva del CCPDB emite las especificaciones técnicas y/o términos de referencia con fecha 23 de abril de 2025 para que se realice la adquisición y/o contratación de los bienes y/o servicios requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo institucional.
- 1.5 1.3 Mediante estudio de mercado se recibió la proforma recibida Nro. AMB-PV-CCPDCB-2-2025, recibida del proveedor de AMBACAR, con RUC 1890010705001, de fecha 29 de abril de 2025, ya que cumple con los términos de referencia para la contratación del servicio del mantenimiento del vehículo institucional.
- 1.6 Existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la CPA. Carmen Villacrés Sánchez, Administradora Financiera, mediante Certificación Presupuestaria **CER-2025-MAY-0001**, de fecha 01 de mayo de 2025, donde certifica que sí existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.04.05 ] - 000.001 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación, por el valor de USD\$ 3,424.74 (Tres mil cuatrocientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 74/100), sin Incluir IVA.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- 1.7 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-005-2025, con fecha de emisión 01 de mayo de 2025, con la cual se procedió a realizar el Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, con un valor a cancelar de 3,424.74 (Tres mil cuatrocientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 74/100), sin Incluir IVA.
- 1.8 El Sr Irvin Mayorga en calidad de Chofer del vehículo placa RMA 1265 del CCPDB, emite memorándum #006-CH-CCPDB-2025, de fecha 15 de mayo de 2025, indica lo siguiente: "...Por medio de la presente informo que la camioneta doble cabina 4x4 modelo 1 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, a la presente fecha se encuentra con 49347 de Kilometraje, en el manual del vehículo señala que se debe realizar mantenimiento en 50000 km. Por lo cual solicito a quien corresponda, se realice el proceso respectivo para el servicio mantenimiento preventivo y el mantenimiento correctivo en el cual deberá incluir el cambio de llantas ya que las actuales se encuentran desgastadas".

**SEGUNDA: RECEPCION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.**

**Objeto de la Contratación:** Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.

- 1.9 **Precio de la Contratación:** \$3,424.74 (Tres mil cuatrocientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 74/100), sin Incluir IVA.

**Plazo:** 246 Días (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS) contados a partir de la suscripción de la orden de compra.

**Características del bien o Servicio:**

<b>WINGLE 7 DIESEL</b>	<b>50000</b>	<b>55000</b>	<b>60000</b>	<b>65000</b>
<b>LUBRICANTES</b>				
ACEITE MOTOR	X	X	X	X
ACEITE DE CAJA (75W90) 3lt	X			
ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO (80W90) 3lt	X			
ACEITE DIFERENCIAL POSTERIOR (80W90) 3lt	X			
ACEITE TRANSFER (ATF3-DEXRON3) 3lt	X			
ACEITE DIRECCION HIDRAULICA	X			
REFRIGERANTE 8lt	X			
LIQUIDO DE FRENO			X	
<b>REPUESTOS</b>	X	X	X	X
FILTRO DE ACEITE	X	X	X	X
FILTROS DE COMBUSTIBLE	X	X	X	X





10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo

FILTRO TRAMPA DE AGUA/COMB	X	X	X	X
FILTRO DE AIRE	X		X	
FILTRO DE CABINA A/C	X		X	
PASTILLAS DE FRENO DEL	X		X	
PASTILLAS DE FRENOS POST	X		X	
LIQUIDO INYECTORES	X		X	
LIMPIADOR DE FRENOS	X		X	
LIMPIADOR DE ADMISION	X		X	
KIT DE DISTRIBUCIÓN				
SUMINISTROS	X	X	X	X
BASE TERMOSTATO	X			
TERMOSTATO	X			
BANDA DE SERVICIO/ACCESORIOS				
<b>MANO DE OBRA</b>				
MANO DE OBRA POR KILOMETRAJE	X	X	X	X
ALINEACION	X		X	
BALANCEO	X		X	
MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE INYECTORES				X
LIMPIEZA DE INYECTORES	X		X	

### **TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar el servicio de mantenimiento correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, de propiedad del CCPD-B, cumpliendo con lo estipulado en los términos de referencia, los mismos que fueron recibidos en Talleres Guayaquil- AMBACAR ubicado en la ciudad de Guayaquil, sin ninguna novedad y a entera satisfacción del personal administrativo e institucional.

### **CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA (PAGO TOTAL)**

Orden de Trabajo N° 16175

El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato	\$958.00
(-) Multas por mora 0 días	\$ 0,00
BASE 0%	\$ 0,00
BASE 15%	\$958.00
IVA DEL TOTAL DEL CONTRATO	\$143.70
Valor a pagar + IVA del total del contrato	\$1,101.70



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: N° IC-CCPDB-009-2025**

Orden de Trabajo 16174, de fecha 12-06-2025 hora: 09:49

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
4	SENSOR PRESION NEUMATICO	24.00	96.00
1	JUEGO (4) DE LLANTAS 2	836.00	836.00
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato		<b>TRABAJO DE CONTRATISTAS</b>	26.00
		<b>REPUESTOS</b>	932.00
		<b>SUB TOTAL</b>	958.00
		<b>IVA 15%</b>	143.70
		<b>TOTAL</b>	1,101.70

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA: USD \$3,424.74** (Tres mil cuatrocientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 74/100), sin incluir IVA.

**VALOR A CANCELAR USD \$599.78** (Quinientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos De América con 78/100, incluido IVA)

PAGO DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
Contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	051-006-000011193	12/06/2025	958.00	en procesode pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACION</b>				
<b>VALOR CATALOGADOS</b>			958.00	
<b>IVA 15%</b>			143.70	
<b>VALOR FACTURADOS</b>			1,101.70	

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA	246 días laborables contados a partir de la fecha de la emisión de la orden de compra
FECHA DE EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA	01 de mayo de 2025
FECHA DE ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA	01 de mayo de 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	Por kilometraje
EXISTE MULTA POR MORA	No



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**



El Administrador del Contrato C.P.A Carmen Villacrés, designado por parte de la institución, proceden a verificar el servicio de mantenimiento, entregado por AMBACAR con RUC 1890010705001; y dejan constancia que se recibió el día 28-29 de mayo del presente año a las 18:00 pm, cumpliendo con lo estipulado en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se concluye que AMBACAR S.A, representado por el ING. LUIS FERNANDO VINTIMILLA ANDRADE, apoderado especial, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad y términos de referencia del servicio de correctivo de un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, de propiedad del CCPD-B.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONTRALISTA
 Firmado electrónicamente por: CARMEN DEL ROCIO VILLACRES SANCHEZ Validar electrónicamente con Firmac	 Firmado electrónicamente por: LUIS FERNANDO VINTIMILLA ANDRADE Validar electrónicamente con Firmac
Carmen Villacrés Sánchez. ADMINISTRATIVA-FINANCIERA C.J 1803220027	ING. LUIS FERNANDO VINTIMILLA ANDRADE APODERADO ESPECIAL AMBACAR CÍA LTDA C.J 1713165346



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



R.U.C.: 1890010705001

## FACTURA

No. 051-006-000011192

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1206202501189001070500120510060000111920121719016

AMBACAR CIA. LTDA.

Dir. Matriz: AV. INDOAMERICA KM 1 ENTRADA A LAS VINAS

Dir. Sucursal: DR EMILIO ROMERO N 32 Y SEGUNDO PASAJE MZ 109

Contribuyente Especial Nro.: 4519

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



1206202501189001070500120510060000111920121719016

Razón Social/Nombres y Apellidos: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECH

Identificación: 1260039000001

Fecha Emisión: 12/06/2025

Código Principal	Código Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
10D01	16174	1	FILTRO ACEITE (MOTOR 4D20)		7.07	0.00	7.07
11P00	16174	1	FILTRO DE COMBUSTIBLE		6.50	0.00	6.50
114XA	16174	1	FILTRO DE AIRE WINGLE 7 4D20 POLIURETANO		10.45	0.00	10.45
119-L	16174	1	FILTRO TRAMPA DE AGUA WINGLE 7		19.09	0.00	19.09
13D01	16174	1	TERMOSTATO 4D20		12.23	0.00	12.23
13D12	16174	1	COBERTOR TERMOSTATO MOTOR 4D20		11.47	0.00	11.47
15ROS	16174	6	ACEITE MOTOR CAT DEO PARA FLOTAS		7.33	0.00	43.98
350-L	16174	1	PASTILLAS DE FRENO DELT		29.16	0.00	29.16
350-L	16174	1	PASTILLAS DE FRENO POST.		29.63	0.00	29.63
75TOT	16174	3	VALVOLINE HPGO 75W80 GL-4		9.41	0.00	28.23
80TOT	16174	6	VEEDOL S2 A 80W-90 GL-5		8.87	0.00	53.22
814BA	16174	1	FILTRO DE CABINA A/C WINGLE 5E		8.77	0.00	8.77
C-1	16174	1	LIMPIADOR DE MARIPOSA/12.5-OZ		6.02	0.00	6.02
C-111	16174	1	SPRAY LIMPIADOR DE FRENS		5.60	0.00	5.60
HITOT	16174	4	ENI RÓTRA ATF III		8.71	0.00	34.84
LIC-L	16174	1	LIMPIADOR INYECTORES DIESEL (QUALCO)		7.01	0.00	7.01
LR-1L	16174	8	LIQ. REFRIGERANTE MOTOR		4.43	0.00	35.44
AZ	16174	1	LIMPIEZA DE INYECTORES		16.50	0.00	16.50
MPE50K	16174	1	CHEQUEO DE 50000KM + 25 PUNTOS DE INSPECCION		119.84	0.00	119.84
SPALINEA	16174	1	ALINEACION		17.16	0.00	17.16
SPBALANC	16174	1	BALANCEO		15.84	0.00	15.84
13	16174	1	SUMINISTROS		3.50	0.00	3.50

## Información Adicional

Telefono cliente: 0991601171

Email cliente: ccpdb@babahoyo.gob.ec

Direccion cliente: SUCRE ENTRE 10 DE AGOSTO Y GENERALBARAHONA, BABAHOYO, ECUADOR

Ciudad cliente: BABAHOYO

Forma pago: CREDITO

Asesor: BARZOLA CUJILAN ALFREDO JOSE

SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No Objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	521.55
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
DESCUENTO	0.00
IVA 15%	78.23
PROPINA	0.00

VALOR TOTAL	599.78
-------------	--------

Datos unidad: Serie chasis:8L4DBE178PC004057 | Serie motor:GW4D20D22151045441  
 | Placa:RMA 1265 | Modelo:CC1032PS62C | Color:VERDE PLATA | Km:50013 | Marca:  
 GWM  
 Datos orden: Orden:16174 | Codigo cliente:133870 | Fecha Inicial:26/05/2025 | Fecha  
 final:12/06/2025  
 Datos propietario: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECH | Codigo:133870  
 Observacion: Mant. 50mil km  
 Control: 55340 | TALLER | GT  
 Telefono establecimiento: 000 000 000  
 TIPO: 'GRAN CONTRIBUYENTE' RES. NAC-GCFOIOC21-00000914-E NRO.  
 NACDGERCGC21-00000022 OF. NAC-ADROGEC23-00000138-M

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	599.78	30	DIAS



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.  
**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.  
**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.  
**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.  
**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.  
**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA UN (1) VEHICULO TIPO CAMIONETA MARCA GREAT WALL MODELO WINGLE 7 DC 4X4, DE PROPIEDAD DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN BABAHOYO.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 12 días del mes de junio de 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; quien designa como Administrador de Contrato a la C.P.A Carmen Villacrés, para la recepción del objeto de contrato denominado: **Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo**, el proveedor "AMBACAR", en su calidad de contratista con RUC 1890010705001, representado por **ING. LUIS FERNANDO VINTIMILLA ANDRADE, APODERADO ESPECIAL AMBACAR CIA. LTDA.** Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### Primera. - Antecedentes:

<b>ORDEN DE COMPRA N°</b>	IC-CCPDB-009-2025
<b>LUGAR:</b>	Babahoyo
<b>PROVEEDOR:</b>	AMBACAR CIA LTDA
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA:</b>	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.
<b>MONTO:</b>	USD \$ 3424.74 (sin incluir IVA)

1.1 Mediante REQUERIMIENTO N° 003-SE-CCPDB-2025 con fecha 23 de abril del 2025, la secretaria ejecutiva del CCPDB, Solicita disponer a quien corresponda la adquisición del siguiente Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, mediante proceso de compra de ínfima cuantía.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- 1.2 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, que cumpla con lo determinado en el art. 6 de la LOSNCP numeral 17. Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que, cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo, así como el costo-beneficio y costo- eficiencia, presente la mayor cantidad de beneficios a la Institución y numeral 18 Mejor Costo en Bienes o Servicios No Normalizados: Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los Pliegos.
- 1.3 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, que cumpla con lo determinado en el art. 6 de la LOSNCP numeral 17. Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que, cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo, así como el costo-beneficio y costo- eficiencia, presente la mayor cantidad de beneficios a la Institución y numeral 18 Mejor Costo en Bienes o Servicios No Normalizados: Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los Pliegos.
- 1.4 Que, la secretar@ ejecutiva del CCPDB emite las especificaciones técnicas y/o términos de referencia con fecha 23 de abril de 2025 para que se realice la adquisición y/o contratación de los bienes y/o servicios requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo institucional.
- 1.5 1.3 Mediante estudio de mercado se recibió la proforma recibida Nro. AMB-PV-CCPDCB-2-2025, recibida del proveedor de AMBACAR, con RUC 1890010705001, de fecha 29 de abril de 2025, ya que cumple con los términos de referencia para la contratación del servicio del mantenimiento del vehículo institucional.
- 1.6 Existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la CPA. Carmen Villacrés Sánchez, Administradora Financiera, mediante Certificación Presupuestaria **CER-2025-MAY-0001**, de fecha 01 de mayo de 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.04.05 ] - 000.001 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación, por el valor de USD\$ 3,424.74 (Tres mil cuatrocientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 74/100), sin Incluir IVA.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

- 1.7 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-005-2025, con fecha de emisión 01 de mayo de 2025, con la cual se procedió a realizar el Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, con un valor a cancelar de 3,424.74 (Tres mil cuatrocientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 74/100), sin Incluir IVA.
- 1.8 El Sr Irvin Mayorga en calidad de Chofer del vehículo placa RMA 1265 del CCPDB, emite memorándum #006-CH-CCPDB-2025, de fecha 15 de mayo de 2025, indica lo siguiente: "...Por medio de la presente informo que la camioneta doble cabina 4x4 modelo 1 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, a la presente fecha se encuentra con 49347 de Kilometraje, en el manual del vehículo señala que se debe realizar mantenimiento en 50000 km. Por lo cual solicito a quien corresponda, se realice el proceso respectivo para el servicio mantenimiento preventivo y el mantenimiento correctivo en el cual deberá incluir el cambio de llantas ya que las actuales se encuentran desgastadas".

**SEGUNDA: RECEPCION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.**

**Objeto de la Contratación:** Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.

- 1.9 **Precio de la Contratación:** \$3,424.74 (Tres mil cuatrocientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 74/100), sin Incluir IVA.

Plazo: 246 Días (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS) contados a partir de la suscripción de la orden de compra.

**Características del bien o Servicio:**

<b>WINGLE 7 DIESEL</b>	<b>50000</b>	<b>55000</b>	<b>60000</b>	<b>65000</b>
<b>LUBRICANTES</b>				
ACEITE MOTOR	X	X	X	X
ACEITE DE CAJA (75W90) 3lt	X			
ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO (80W90) 3lt	X			
ACEITE DIFERENCIAL POSTERIOR (80W90) 3lt	X			
ACEITE TRANSFER (ATF3-DÉXRON3) 3lt	X			
ACEITE DIRECCIÓN HIDRAULICA	X			
REFRIGERANTE 8lt	X			
LIQUIDO DE FRENOS			X	
<b>REPUESTOS</b>	X	X	X	X
FILTRO DE ACEITE	X	X	X	X
FILTROS DE COMBUSTIBLE	X	X	X	X



FILTRO TRAMPA DE AGUA/COMB	X	X	X	X
FILTRO DE AIRE	X		X	
FILTRO DE CABINA A/C	X		X	
PASTILLAS DE FRENO DEL	X		X	
PASTILLAS DE FRENOS POST	X		X	
LIQUIDO INYECTORES	X		X	
LIMPIADOR DE FRENOS	X		X	
LIMPIADOR DE ADMISION	X		X	
KIT DE DISTRIBUCIÓN				
SUMINISTROS	X	X	X	X
BASE TERMOSTATO	X			
TERMOSTATO	X			
BANDA DE SERVICIO/ACCESORIOS				
<b>MANO DE OBRA</b>				
MANO DE OBRA POR KILOMETRAJE	X	X	X	X
ALINEACION	X		X	
BALANCEO	X		X	
MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE INYECTORES				X
LIMPIEZA DE INYECTORES	X		X	

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar el servicio de mantenimiento correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, de propiedad del CCPD-B, cumpliendo con lo estipulado en los términos de referencia, los mismos que fueron recibidos en Talleres Guayaquil- AMBACAR ubicado en la ciudad de Guayaquil, sin ninguna novedad y a entera satisfacción del personal administrativo e institucional.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA (PAGO TOTAL)**

Orden de Trabajo N° 16174

El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato	\$521.55
(-) Multas por mora 0 días	\$ 0,00
BASE 0%	\$ 0,00
BASE 15%	\$521.55
IVA DEL TOTAL DEL CONTRATO	\$78.23
Valor a pagar + IVA del total del contrato	\$599.78





10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

**LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: N° IC-CCPDB-009-2025**

Orden de Trabajo 16174, de fecha 12-06-2025 hora: 09:49

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FILTRO ACEITE (MOTOR 4	7.07	7.07
1	FILTRO DE COMBUSTIBLE	6.50	6.50
1	FILTRO TRAMPA DE AGUA	19.09	19.09
1	FILTRO DE AIRE WINGLE	10.45	10.45
1	FILTRO DE CABINA A/C W	8.77	8.77
6	ACEITE MOTOR CAT DEO P	7.33	43.98
4	ENI ROTRA ATF III	8.71	34.84
3	VALVOLINE HPGO 75W80 G	9.41	28.23
1	SPRAY LIMPIADOR DE FRE	5.60	5.60
1	LIMPIADOR DE MARIPOSA/	6.02	6.02
1	TERMOSTATO 4D20	12.23	12.23
1	PASTILLAS DE FRENO DEL	29.16	29.16
1	PASTILLAS DE FRENO POS	29.63	29.63
6	VEEDOL S2 A 80W-90 GLLIQ.	8.87	53.22
8	REFRIGERANTE MOTO	4.43	35.44
1	LIMPIADOR INYECTORES D	7.01	7.01
1	COBERTOR TERMOSTATO MO	11.47	11.47
1	SUMINISTROS	3.50	3.50
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato		<b>MANO DE OBRA DIRECTA</b>	169.34
		<b>REPUESTOS</b>	352.21
		<b>SUBTOTAL</b>	521.55
		<b>IVA 15%</b>	78.23
		<b>TOTAL</b>	599.78

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA: USD \$3,424.74** (Tres mil cuatrocientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 74/100), sin incluir IVA.

**VALOR A CANCELAR USD \$599.78** (Quinientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos De América con 78/100, incluido IVA)

PAGO DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
Contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	051-006-000011192	12/06/2025	\$521.55	en proceso de pago
DETALLE DE LIQUIDACION				
VALOR CATALOGADOS			\$ 521.55	
IVA 15%			\$ 78.23	
VALOR FACTURADOS			\$599.78	



**Alcaldía Ciudadana de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA	246 días laborables contados a partir de la fecha de la emisión de la orden de compra
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	01 de mayo de 2025
FECHA DE ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA	01 de mayo de 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	Por kilometraje
EXISTE MULTA POR MORA	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

El Administrador del Contrato C.P.A Carmen Villacrés, designado por parte de la institución, proceden a verificar el servicio de mantenimiento, entregado por AMBACAR con RUC 1890010705001; y dejan constancia que se recibió el día 28-29 de mayo del presente año a las 18:00 pm, cumpliendo con lo estipulado en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se concluye que AMBACAR S.A, representado por el ING. LUIS FERNANDO VINTIMILLA ANDRADE, apoderado especial, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad y términos de referencia del servicio de correctivo de un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, de propiedad del CCPD-B.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
 Firmado electrónicamente por: <b>CARMEN DEL ROCÍO VILLACRES SANCHEZ</b> <small>Validez electrónicamente con Firmat</small>	 Firmado electrónicamente por: <b>LUIS FERNANDO VINTIMILLA ANDRADE</b> <small>Validez electrónicamente con Firmat</small>
Carmen Villacrés Sánchez.	ING. LUIS FERNANDO VINTIMILLA ANDRADE
ADMINISTRATIVA-FINANCIERA C.I 1803220027	APODERADO ESPECIAL AMBACAR CIA LTDA C.I 1713165346



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec

**NO TIENE LOGO**

R.U.C.: 1207250455001

FACTURA

No. 001-001-000000015

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0107202501120725045500120010010000000157097353714

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 01/07/2025 17:16:51

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0107202501120725045500120010010000000157097353714

MORA VITE GENESIS TATIANA

Dirección Matriz: Calle: DIEZ DE AGOSTO Numero: S/N Interseccion: PEDRO CARBO

Dirección Sucursal: Calle: DIEZ DE AGOSTO Numero: S/N Interseccion: PEDRO CARBO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO		
Identificación	1260039000001	Placa / Matrícula:	Guía
Fecha	01/07/2025		
Dirección:			

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001		1.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2025		437.00	0.00	0.00	0.00	437.00

Información Adicional	
Email:	ccpdb@babahoyo.gob.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	502.55

SUBTOTAL 15%	437.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	437.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	65.55
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	502.55

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

### ACTA DE ENTREGA DE RECPCION PARCIAL

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".

**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### Para la contratación del Servicio de Mantenimiento, Reparación y Atención del Equipo de Computación Informático del CCPDB.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 02 días del mes de julio de 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; comparecen, por una parte, el Administrador del Contrato, y por otra parte la Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite RUC 1207250455001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

Proceso precontractual:	NIC-1260039000001-2025-00004
Contrato Administrativo:	IC-CCPDB-004-2025
Objeto del contrato:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION INFORMATICO DEL CCPDB.
Valor del contrato sin incluir impuestos:	\$4.807,00
Plazo de ejecución:	A partir de la suscripción de la orden de compra y la prestación del servicio durará 11 meses consecutivos.
Proveedor:	Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite

#### SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

1.1 La Unidad Secretaría Ejecutiva, emite requerimiento N°01-SE-CCPDB-2025, de fecha 30 de enero de 2025, que indica lo siguiente: "... Los bienes y/o servicios no normalizados y los bienes y/o servicios normalizados, que no consten en el Catálogo Electrónico General y Catálogo Dinámico Inclusivo, así como el arrendamiento de bienes, cuyo presupuesto referencial de contratación sea igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, en el año, serán adquiridos a través del procedimiento de Ínfima Cuantía...".



Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- 1.2 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION (INFORMATICA) DEL CCPDB, que indica: *"...Actualmente el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo, se hace uso de varios sistemas informáticos, cuyas características encuentran justificación proporcionar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y software de la institución, garantizando su correcto funcionamiento y minimizando los tiempos de inactividad..."*
- 1.3 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la contratación del Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruiz, Administradora Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-FEB-0001, de fecha 3 de febrero de 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 53.07.04 – Mantenimiento y Reparación de equipos y sistemas informáticos - Proyecto: Asegurar la institucionalización del Consejo Cantonal De Protección De Derechos, por el valor de \$4.807,00 (Cuatro mil ochocientos siete dólares de los Estados Unidos De América con 00/100), sin incluir IVA.
- 1.4 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-004-2025, con fecha de emisión 03 de febrero de 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar los servicios requeridos correspondiente al mes de febrero, en las dependencias institucionales del CCPDB, recibiendo el servicio sin ninguna novedad y a entera satisfacción por parte de la máxima autoridad y administrador del contrato.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:**

**N° IC-CCPDB-004-2025**

PAGO PARCIAL/DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000000015	01/07/2025	\$437.00	en proceso de pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACION</b>				
VALOR TOTAL			\$437.00	
IVA 0%			\$0,00	
IVA 15%			\$65.55	
(-) Multas por mora 0 días			\$0,00	
<b>VALOR FACTURADO INCLUIDO IMPUESTOS</b>			<b>\$502.55</b>	
El pago del contrato se realizará de manera parcial previo a la presentación de la documentación pertinente.				



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD \$4.807.00 (Cuatro mil ochocientos siete dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA.

**VALOR PARCIAL A CANCELAR** USD \$437.00 (cuatrocientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA; dando un valor total incluido IVA USD 502.55 (Quinientos dos dólares de los Estados Unidos de América con 55/100).

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	El plazo de ejecución, para la adquisición del servicio de mantenimiento, reparación y atención del equipo de computación (informática) a partir de la suscripción de la orden de compra y la prestación del servicio durará 11 meses consecutivos.
<b>FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	03 de febrero de 2025
<b>FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PARCIALES</b>	30 de junio de 2025
<b>EXISTE MORA</b>	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes/servicios.

Cantidad	Descripción	Características Técnicas	Observaciones
1	Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del CCPDB.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se procede a comprimir en formato rar carpeta con archivos para su envío por email.</li> <li>Se procede a migrar las cuentas de correo de computador dada la situación de una falla recurrente el navegador Chrome ahí instalado.</li> <li>Se cambia Switch de 24 puertos que se encontraba en calidad de préstamo sirviendo a los computadores por uno nuevo de 8 puertos.</li> <li>Se realiza la reinstalación física de computador y monitor dado la terminación del armado de escritorio para oficina.</li> </ul>	Cumple con términos de referencia solicitados por la entidad contratante



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- Se lleva a cabo actividad de copia de seguridad general del computador servidor con identificador CONPDB22-PC en los que se ejecutan los sistemas: Biométrico, Intra CCDPB, Repositorio compartido.
- Se procede a restaurar el ingreso a la cuenta de usuario.
- Se realiza actividad de copia de seguridad del directorio de archivos del sistema Fénix en uso por el CCDPB.
- Se realiza una reinstalación del software firma.ec, se realiza la conversión de formato de 2 archivos que presentan imposibilidad de ser firmados debido a sus dimensiones. Se insiste en la indicación de que el sistema operativo del citado computador se encuentra ya en estado de obsolescencia por lo que se recomienda nuevamente el reemplazo de unidad HDD por SSD y su migración a un nuevo S.O.
- Se realiza inspección y mantenimiento de rutina al equipo servidor identificado como CONPDB22-PC continua el indicador de utilización en bajo porcentaje del sistema de carpetas compartidas de solo lectura, en la ubicación HTTDOC del mencionado sistema.
- Se realiza reporte sobre los niveles de consumibles de impresora Ricoh IM C3500 para que quien tenga a su cargo la administración del contrato se comunique con el correspondiente proveedor evitando así que se interrumpa el servicio de impresión por falta de toners o algún otro consumible de la máquina Ricoh.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se procede a la creación de un nuevo host virtual mediante la Licencia Pública General GNU (GPL) versión 2 para el paquete base y la Licencia de Uso Personal y Evaluación (PUEL) para el Paquete de Extensiones (a nivel mundial) para empezar la migración hacia un más completo sistema de almacenamiento compartido de archivos digitalizados.</li> <li>• Se realiza un alivio del cache de archivos del sistema biométrico del CCDPB se informa por mensaje para la realización de pruebas en el mencionado sistema (Bio Time 8.0) sin presentarse ninguna novedad al uso y continuando el correcto funcionamiento.</li> <li>• Se ejecuta protocolo de reinicio y eliminación de cache retenido de los equipos rúters y switches en el cuarto de comunicaciones del CCDPB rutinario y preventivo para mantener la agilidad de las comunicaciones internas, de LAN Messenger y salida hacia internet.</li> </ul>	
--	---	--

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES (PARCIAL):**

Se deja constancia que el Servicio de Mantenimiento Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático del CCPDB 2025 recibidos SI cumplen con todas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	REVISADO POR:	CONTRATISTA:
 <small>Firmado electrónicamente por: KATHERIN STEFANY RIOFRÍO SANCHEZ Validar electrónicamente con Firmac</small>	 <small>Firmado electrónicamente por: LISSSET VIVIANA SANCHEZ BARZOLA Validar electrónicamente con Firmac</small>	 <small>Firmado electrónicamente por: GENESIS TATIANA MORA VITE Validar electrónicamente con Firmac</small>
Lcda. Katherin-Riofrío Sánchez C.I: 1250286513	Ab. Lisset Sánchez Barzola Secretaria Ejecutiva del CCPDB	Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite RUC: 1207250455001



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec





10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL

**Instrucciones:** El Administrador del contrato de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".

**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### CONTRATACION DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN B/N Y COLOR PARA EL CCPDB

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 2 días del mes de julio del 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; quien designa como Administradora de Contrato a la Ab. María Mercedes Muñoz, con el cargo de Técnica de Observancia de Políticas Públicas del CCPDB, para la recepción del objeto de contrato denominado: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE B/N Y COLOR PARA EL CCPDB**, el proveedor "MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR", en su calidad de contratista con RUC 1250687801001, representado por el Sr. Adrián Isaías Bravo Aguilar. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**.

#### Primera. - Antecedentes:

<b>ORDEN DE COMPRA N°</b>	IC-CCPDB-001-2025
<b>LUGAR:</b>	Babahoyo
<b>PROVEEDOR:</b>	MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR (ADRIAN ISAIAS BRAVO AGUILAR)
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA:</b>	Contratación del servicio de OUTSOURCING PARA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DEL CCPDB
<b>MONTO:</b>	\$ 253.00



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- 1.1 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, que cumpla con lo determinado en el art. 6 de la LOSNCP numeral 17. Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que, cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo, así como el costo-beneficio y costo-eficiencia, presente la mayor cantidad de beneficios a la Institución.
- 1.2 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la necesidad de contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, solicitado mediante requerimiento N°001-ET-CCPDB-2025, de fecha 14 de enero del 2025, suscrito por la Ab. María Mercedes Muñoz – Equipo Técnico del CCPDB.
- 1.3 Existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruiz, Administradora Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-ENE-0004, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria **53.02.04 SERVICIO DE OUTSOURCING IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO Y COLOR PARA EL CCPDB**, por el valor de \$2.633,66 (Dos mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos De América con 66/100) sin incluir IVA.
- 1.4 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-0001-2025, con fecha de emisión 27 de enero del 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, con un valor a cancelar mediante nota de venta de \$2.633,66 (Dos mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos De América con 66/100) sin incluir IVA

#### **SEGUNDA: RECEPCION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.**

**Objeto de la Contratación:** Contratación del servicio de OUTSOURCING PARA IMPRESIÓN A COLOR Y BLANCO/NEGRO DE DOCUMENTOS DEL CCPDB.

**Precio de la Contratación:** \$2.633,66 (Dos mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos De América con 66/100) sin incluir IVA.

**Plazo:** 15 días contados a partir del día siguiente a la suscripción de la orden de compra.

#### **TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar el servicio de outsourcing para impresión de documentos del CCPDB, cumpliendo con lo estipulado en los términos de referencia, los mismos que fueron recibidos en las oficinas del CCPDB, sin ninguna novedad y a entera satisfacción del personal administrativo e institucional.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA (PAGO TOTAL)**

El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato	\$2.290,00
(-) Multas por mora 0 días	\$ 0,00
BASE 0%	\$ 0,00
BASE 15%	\$2.290,00
IVA DEL TOTAL DEL CONTRATO	\$343,52
Valor a pagar + IVA del total del contrato	\$2.633,66

**LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: N° IC-CCPDB-001-2025**

**REPORTE DE IMPRESIONES PERIODO 30 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2025**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
2225	COPIAS A COLOR	0.0998	\$222.06
1880	COPIAS A BLANCO Y NEGRO	0.0164	\$30.94
4105	TOTAL DE IMPRESIONES	-	\$253.00
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato			\$253.00
			\$0.00
			\$253.00

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA: USD \$253.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS 00/100) sin incluir IVA**

**VALOR A CANCELAR USD \$253.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS 00/100) sin incluir IVA.**



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

PAGO DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
Contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000000005	02/07/2025	\$253.00	en procesode pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACIÓN</b>				
VALOR CATALOGADOS			\$ 253.00	
IVA 15%			\$ 0.00	
VALOR FACTURADOS			\$253.00	

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA	15 días contados a partir del día siguiente a la suscripción de la orden de compra.
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	27 de enero del 2025
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	27 de enero del 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	27 de enero del 2025
EXISTE MULTA POR MORA	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

El Administrador del Contrato Ab. María Mercedes Muñoz E., con el cargo de Técnica de Observancia, Seguimiento y del CCPDB, designado por parte de la institución, proceden a verificar el servicio de mantenimiento, entregado por MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR con RUC 1250687801001, cumpliendo con lo estipulado en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se concluye que "MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR", representado por el Sr. BRAVO AGUILAR ADRIAN ISAIAS, representante legal, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad y términos de referencia del servicio outsourcing DE IMPRESIÓN B/N Y COLOR PARA EL CCPDB.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**




10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	MAXIMA AUTORIDAD	CONTRATISTA
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>MARIA MERCEDES        MUNOZ ESPINOZA</b>  <small>Validar únicamente con firmaEC</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>LISSET VIVIANA        SANCHEZ BARZOLA</b>  <small>Validar únicamente con firmaEC</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>ADRIAN ISAIAS BRAVO        AGUILAR</b>  <small>Validar únicamente con firmaEC</small></p>
<p>Ab. María Mercedes Muñoz</p>	<p>Ab. Lisset Sánchez Barzola</p>	<p>Adrián Isaiás Bravo Aguilar</p>
<p><b>TÉCNICA CCPDB        1104246473</b></p>	<p><b>SECRETARIA EJECUTIVA        C.I 1205901661</b></p>	<p><b>REPRESENTANTE LEGAL        "MULTISERVICIOS BRAVO        AGUILAR" RUC 1250687801001</b></p>



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - [ccpdb@babahoyo.gob.ec](mailto:ccpdb@babahoyo.gob.ec)  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)

# BLUECORP S.A.



R.U.C.: 0991417575001

## FACTURA

No. 001-001-000000112

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

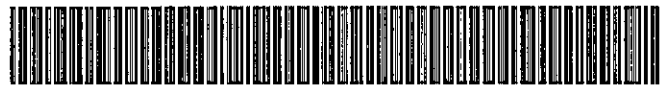
0207202501099141757500120010010000001121910223816

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 02/07/2025 18:52:36

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0207202501099141757500120010010000001121910223816

BLUECORP S.A.

Dirección Matriz: Barrio: SAN JUAN Calle: VIA A JUJAN Numero: S/N Interseccion: VIA A JUJAN

Dirección Sucursal: Barrio: SAN JUAN Calle: VIA A JUJAN Numero: S/N Interseccion: VIA A JUJAN

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO

Identificación 1260039000001

Fecha 02/07/2025

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
123		100.00	DIESEL PREMIUM		1.5626	0.00	0.00	0.00	156.26

### Información Adicional

Email: ccpdb@babahoyo.gob.ec

DESCRIPCIÓN: FACTURA 4 DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE CLIENTE CREDITO CONSEJO DE DERECHOS 2025

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1.79

SUBTOTAL 15%	156.26
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	156.26
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	23.44
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	179.70

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## ACTA DE ENTREGA DE RECEPCION PARCIAL

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".

**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### Para la contratación del Servicio Combustible (DIESEL) para vehículo institucional del CCPDB.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 03 días del mes de julio de 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; comparecen, por una parte, el Administrador del Contrato, y por otra parte Blanca Liliana Coloma Morales (BLUECORP SA.) RUC 0991417575001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

<b>Proceso precontractual:</b>	NIC-1260039000001-2025-00007
<b>Contrato Administrativo:</b>	IC-CCPDB-007-2025
<b>Objeto del contrato:</b>	Servicio Combustible (DIESEL) para vehículo institucional del CCPDB.
<b>Valor del contrato sin incluir impuestos:</b>	\$ 1562,60
<b>Plazo de ejecución:</b>	Será desde la suscripción de la Orden de compra hasta el 31 de diciembre del 2025 o a su vez hasta que el valor contratado para el suministro de combustibles sea consumido en su totalidad, en conformidad a la propuesta seleccionada en base al cuadro comparativo, por ser la oferta más conveniente a los intereses institución.
<b>Proveedor:</b>	Blanca Liliana Coloma Morales (BLUECORP S.A)



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, emite requerimiento N°02-SE-CCPDB-2025, de fecha 11 de marzo de 2025, que indica lo siguiente: "... En virtud del Art. 248.5 del RGLOSNCNCP numeral 5: "... Para el caso de combustible que tenga un precio variable, la entidad contratante llevará a cabo un proceso de contratación de régimen común, solo por este tipo de combustible..."

2.1 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del Servicio de Combustible (DIESEL) para Vehículo Institucional del CCPDB, que indica: "...La adquisición del Diesel para el vehículo institucional que movilizará al equipo administrativo y técnico del CCPD y JCPD del Cantón Babahoyo, con el fin de desarrollar las funciones y actividades que las instituciones deban realizar para cumplir con las atribuciones de ambos Organismos del Sistema de Protección de Derechos, contar con este servicio permitirá acudir sin interrupciones a todos los lugares de nuestro cantón y llevar consigo la logística necesaria para el desarrollo de las actividades, poder contar con la movilización oportuna del vehículo institucional proporciona beneficios significativos para cumplir con los objetivos de la institución..."

2.2 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud de que existe la necesidad de contratación del Servicio de combustible (DIESEL) para el vehículo institucional del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Rúa, Administradora Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-MAR-0001, de fecha 17 de marzo 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria

53.02.55 – Combustibles - Proyecto: Asegurar la institucionalización del Consejo Cantonal De Protección De Derechos, por el valor de \$1.562,60 (Mil quinientos sesenta y dos de los Estados Unidos De América con 60/100), sin incluir IVA.

2.3 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-007-2025, con fecha de emisión 17 de marzo de 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del Servicios de Combustible (DIESEL) para vehículo institucional del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El contratista deberá ofrecer un sistema de control y despacho, siendo este por medio de vales pre impresos de Combustibles de denominaciones tales como: \$ 2,00 \$ 5,00 \$ 10,00 \$ 20,00, los mismos que serán provistos por la contratista.

La entrega del Suministro de Combustible se realizará en su red de Estaciones de Servicios a Nivel Nacional directamente al vehículo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo a la presentación y entrega de los documentos que autoricen la recepción.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:**

**N° IC-CCPDB-007-2025**

PAGO PARCIAL/DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000000112	02/07/2025	\$156.26	en proceso de pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACION</b>				
<b>VALOR TOTAL</b>			\$156.26	
IVA 0%			\$0,00	
IVA 15%			\$23.44	
(-) Multas por mora 0 días			\$0,00	
<b>VALOR FACTURADO INCLUIDO IMPUESTOS</b>			\$179.70	
El pago del contrato se realizará de manera parcial previo a la presentación de la documentación pertinente.				

MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA: USD \$1.562,60 (Mil quinientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 60/100), sin incluir IVA.

VALOR PARCIAL A CANCELAR USD \$156.26 (Ciento cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 26/100), sin incluir IVA; dando un valor total incluido IVA USD 179.70 (Ciento setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 70/100).

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	La Contratación del Servicio de Suministro de Combustible Diesel para el vehículo institucional del CCPDB, será desde la suscripción de la Orden de compra hasta el 31 de diciembre del 2025 o a su vez hasta que el valor contratado para el suministro de combustibles sea consumido en su totalidad, en conformidad a la propuesta seleccionada en base al cuadro comparativo, por ser la oferta más conveniente a los intereses institución.
-------------------------	--



**Municipalidad  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

<b>FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	17 de marzo de 2025
<b>FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS</b>	La estación del servicio emitirá la factura en los cinco primeros días hábiles de cada mes previo al consumo. Con los siguientes datos: <b>Cliente:</b> Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantan Babahoyo <b>RUC:</b> 1260039000001 <b>Dirección:</b> Sucre y 10 de agosto <b>Teléfono:</b> 052 734 828 - 0997625271
<b>EXISTE MORA</b>	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes/servicios.



Cantidad	Unidad de medida	Características Técnicas	Observaciones
100	Galones	DIESEL PREMIUM	Cumple con términos de referencia solicitados por la entidad contratante

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES (PARCIAL):**

Se deja constancia que el Servicio de Combustible (DIESEL) para vehículo Institucional del CCPDB 2025 recibidos SI cumplen con todas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

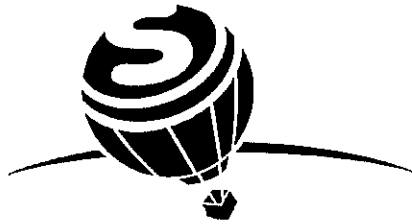
En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>LISSET VIVIANA SANCHEZ BARZOLA</b>  <small>Validar electrónicamente con Firmac</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>BLANCA LILIANA COLOMA MORALES</b>  <small>Validar electrónicamente con Firmac</small></p>
Ab. Lisset Sánchez Barzola	Blanca Liliana Coloma Morales (BLUECORP SA)
Secretaria Ejecutiva	RUC: 09914175750001



**Alcaldía Ciudadana de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



# SUPERINFLABLES INTERNACIONAL

SUPER INFLABLES INTERNACIONAL SAS

Dir Matriz: ALANGASI AVENIDA ILALO S3 99 Y AVENIDA  
LA LUZ MIRASIERRA

Dir Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

R.U.C.: 1793192670001

## FACTURA

Nº.: 001-002-000003177

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

0108202501179319267000120010020000031778365479910

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

01/08/2025 08:22:52

Ambiente: Producción

EMISIÓN: Normal

CLAVE DE ACCESO



0108202501179319267000120010020000031778365479910

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO Identificación: 1260039000001

Dirección: CLEMENTE BAQUERIZO / DIEZ DE AGOSTO S/N Y SUCRE

Fecha Emisión: 01/08/2025

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
04251122	04251122	2.000000	CAMINANTE C.C.P.D. PROTECCON DE DERECHOS ALTO 2 MTS X PROPORCION	670.000000	0.00	1340.00
			Nº ORDEN DE COMPRA: SERVICIO/BIEN/ OBRA: IC-CCPDB-016-2025			

Información adicional	
correo	ccpdb@babahoyo.gob.ec
telefono	(05) 273-0045
Acreditar:	Produbanco Cuenta Corriente 02005331850
Acreditar:	Banco del Pichincha Cuenta Corriente 2100287762
descarga	www.sacianex.com
elaborado_por	SaciJava ERP

SUBTOTAL 15%	1340.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1340.00
DESCUENTO	0.00
ICE	0
IVA 15%	201.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1541.00

Forma de pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1541.00	0	días



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".

**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### ADQUISICIÓN DE CAMINANTES INFLABLES PARA USO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN BABAHOYO

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, el 1 de agosto del 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; comparecen, por una parte, el Administrador del Contrato, y por otra parte el SR. MANUEL FELIPE GONZALEZ GOMEZ con RUC 1793192670001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

<b>Proceso precontractual:</b>	NIC-1260039000001-2025-00016
<b>Contrato Administrativo:</b>	IC-CCPDB-016-2025
<b>Objeto del contrato:</b>	Adquisición de caminantes inflables para uso del CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN BABAHOYO.
<b>Valor del contrato sin incluir impuestos:</b>	\$ 1.340,00
<b>Plazo de ejecución:</b>	15 días Contado a partir de la suscripción de la orden de compra
<b>Proveedor:</b>	Sr. Manuel Felipe González Gómez

#### SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

- 1.1 La Unidad de Comunicación Social y Diseño Gráfico, emite requerimiento N°02-CS-CCPDB-2025, de fecha 21 de mayo de 2025, que indica lo siguiente: "...Debido a la necesidad institucional de contar con la Adquisición De Caminantes Inflables Para Uso Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.
- 1.2 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de la Adquisición De Caminantes Inflables Para Uso Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta).  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

1.3 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe Adquisición De Caminantes Inflables Para Uso Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo para El Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la CPA. Carmen Villacrés, Administradora Financiera, mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-JUL-0001, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 84.01.03 - Mobiliarios en el programa ASEGURAR LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL CONSEJO. CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, por el valor de \$ 1,340.00 (un mil trescientos cuarenta dólares de los Estados Unidos De América con 00/100), sin incluir IVA.

1.4 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-016-2025, con fecha de emisión 15 de julio del 2025, con la cual se procedió a realizar la Adquisición De Caminantes Inflables Para Uso Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar los Caminantes Inflables para uso del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, recibiendo el servicio sin ninguna novedad y a entera satisfacción por parte de la máxima autoridad y administrador del contrato.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:**

**NIC-CCPDB-016-2025**

PAGO DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-002-000003177	1/08/2025	\$1,340.00	en procesode pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACION</b>				
VALOR TOTAL			\$1,340.00	
IVA 0%			\$0,00	
IVA 15%			\$201,00	
(-) Multas por mora 0 días			\$0,00	
<b>VALOR FACTURADO INCLUIDO IMPUESTOS</b>			<b>\$1.541,00</b>	
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente.				

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD \$1,340.00 (Un mil trescientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA.

**VALOR A CANCELAR** USD \$1.541,00 (Un mil quinientos cuarenta y uno dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA	15 días contados apartir de la fecha de la emisión de la orden de compra
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	15 de julio del 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	30 de julio del 2025
EXISTE MORA	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes/servicios.

Cantidad	Descripción	Características Técnicas	Observaciones
1	Adquisición De Caminantes Inflables Para Uso Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Altura de 2MTS de alto</li> <li>• Lona camper impermeable 100% con protección a rayos UV. Recubrimiento lafgard, solidez al color y a la migración, resistente a la tensión y al rasgado, que no se destiña, tejido plano 100% poliéster para exteriores</li> <li>• Técnica de impresión digital en tinta solvente no toxicas para el medio ambiente, sobre tela Camper de alta adherencia.</li> <li>• Suela, para pisos resistente a la abrasividad y al rasgado con sistema reforzado.</li> <li>• Cargador automático a 12 voltios</li> <li>• Motor eléctrico a 12 voltios.</li> <li>• 2 baterías a 12 voltios</li> <li>• Maletín de transporte</li> <li>• Garantía de un año sobre anomalías de fábrica</li> </ul>	Cumplen con las especificaciones técnicas y/o términos de referencia solicitado por la entidad contratante

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se deja constancia que la Adquisición de Caminantes Inflables para uso del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo recibidos cumplen con todas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**



10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec




10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>MARIO DANIEL            ANDRADE VILLACRES</b>  <small>Validar electrónicamente con FirmacEC</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>MANUEL FELIPE            GONZALEZ GOMEZ</b>  <small>Validar electrónicamente con FirmacEC</small></p>
Tnlg. Mario Daniel Andrade Villacrés	Sr. Manuel Felipe González Gómez
Administrador del Contrato	RUC: 1793192670001

Firma de responsabilidad del Guardalmacén (exclusivo para bienes)	
<p>De conformidad con el Art. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público", expedido mediante Acuerdo de la Contraloría General del Estado No. 067-CG-2018, publicado mediante Registro Oficial No. 388, de fecha 14 de diciembre 2018, debidamente reformado el 08 de abril de 2020, el Guardalmacén tiene la obligación de acreditar la satisfacción de los bienes recibidos de conformidad con los documentos del contrato administrativo.</p>	
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>CARMEN DEL ROCIO            VILLACRES SANCHEZ</b>  <small>Validar electrónicamente con FirmacEC</small></p>	
Revisado por:	CPA. Carmen Villacrés Sánchez
Cargo:	Guardalmacén



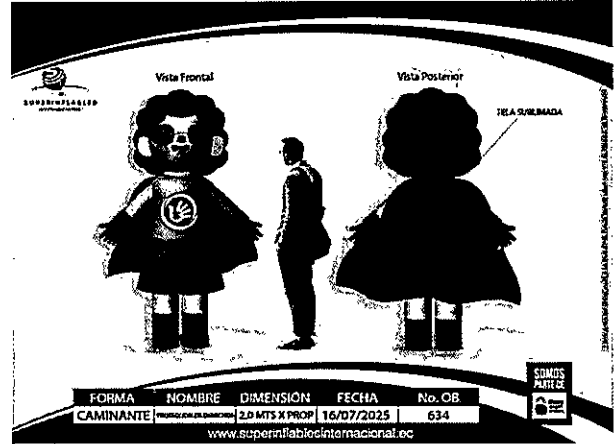
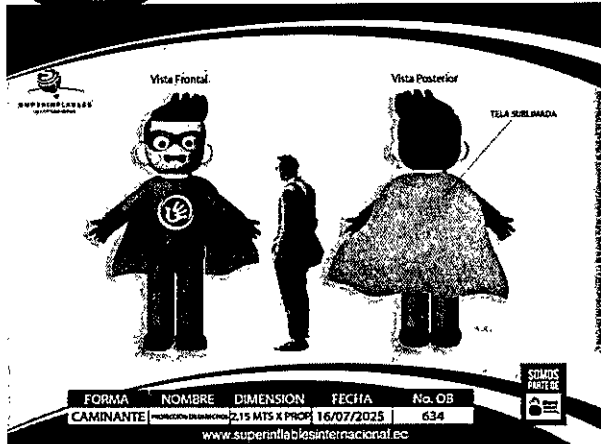
**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



ANEXOS FOTOGRAFICOS

10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1207250455001

FACTURA

No. 001-001-000000018

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0408202501120725045500120010010000000182904527513

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 04/08/2025 15:05:10

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0408202501120725045500120010010000000182904527513

MORA VITE GENESIS TATIANA

Dirección Matriz: Calle: DIEZ DE AGOSTO Numero: S/N Interseccion: PEDRO CARBO

Dirección Sucursal: Calle: DIEZ DE AGOSTO Numero: S/N Interseccion: PEDRO CARBO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO

Identificación 1260039000001

Fecha 04/08/2025

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001		1.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2025		437.00	0.00	0.00	0.00	437.00

Información Adicional

Email: ccpdb@babahoyo.gob.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	502.55

SUBTOTAL 15%	437.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	437.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	65.55
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	502.55

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

### ACTA DE ENTREGA DE RECPCION PARCIAL

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".

**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### Para la contratación del Servicio de Mantenimiento, Reparación y Atención del Equipo de Computación Informático del CCPDB.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 05 días del mes de agosto de 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; comparecen, por una parte, el Administrador del Contrato, y por otra parte la Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite RUC 1207250455001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

<b>Proceso precontractual:</b>	NIC-1260039000001-2025-00004
<b>Contrato Administrativo:</b>	IC-CCPDB-004-2025
<b>Objeto del contrato:</b>	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION INFORMATICO DEL CCPDB.
<b>Valor del contrato sin incluir impuestos:</b>	\$4.807,00
<b>Plazo de ejecución:</b>	A partir de la suscripción de la orden de compra y la prestación del servicio durará 11 meses consecutivos.
<b>Proveedor:</b>	Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite

#### SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

1.1 La Unidad Secretaría Ejecutiva, emite requerimiento N°01-SE-CCPDB-2025, de fecha 30 de enero de 2025, que indica lo siguiente: "... *Los bienes y/o servicios no normalizados y los bienes y/o servicios normalizados, que no consten en el Catálogo Electrónico General y Catálogo Dinámico Inclusivo, así como el arrendamiento de bienes, cuyo presupuesto referencial de contratación sea igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, en el año, serán adquiridos a través del procedimiento de Ínfima Cuantía...*".



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

1.2 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION (INFORMATICA) DEL CCPDB, que indica: *"...Actualmente el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo, se hace uso de varios sistemas informáticos, cuyas características encuentran justificación proporcionar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y software de la institución, garantizando su correcto funcionamiento y minimizando los tiempos de inactividad..."*

1.3 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la contratación del Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruíz, Administradora Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-FEB-0001, de fecha 3 de febrero de 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 53.07.04 – Mantenimiento y Reparación de equipos y sistemas informáticos - Proyecto: Asegurar la institucionalización del Consejo Cantonal De Protección De Derechos, por el valor de \$4.807,00 (Cuatro mil ochocientos siete dólares de los Estados Unidos De América con 00/100), sin incluir IVA.

1.4 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-004-2025, con fecha de emisión 03 de febrero de 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar los servicios requeridos correspondiente al mes de febrero, en las dependencias institucionales del CCPDB, recibiendo el servicio sin ninguna novedad y a entera satisfacción por parte de la máxima autoridad y administrador del contrato.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:**

**N° IC-CCPDB-004-2025**

PAGO PARCIAL/DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000000018	04/08/2025	\$437.00	en proceso de pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACION</b>				
VALOR TOTAL				\$437.00
IVA 0%				\$0,00
IVA 15%				\$65.55
(-) Multas por mora 0 días				\$0,00
VALOR FACTURADO INCLUIDO IMPUESTOS				\$502.55
El pago del contrato se realizará de manera parcial previo a la presentación de la documentación pertinente.				



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD \$4.807.00 (Cuatro mil ochocientos siete dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA.

**VALOR PARCIAL A CANCELAR** USD \$437.00 (cuatrocientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA; dando un valor total incluido IVA USD 502.55 (Quinientos dos dólares de los Estados Unidos de América con 55/100).

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	El plazo de ejecución, para la adquisición del servicio de mantenimiento, reparación y atención del equipo de computación (informática) a partir de la suscripción de la orden de compra y la prestación del servicio durará 11 meses consecutivos.
<b>FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	03 de febrero de 2025
<b>FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PARCIALES</b>	31 de julio de 2025
<b>EXISTE MORA</b>	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes/servicios.

Cantidad	Descripción	Características Técnicas	Observaciones
1	Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del CCPDB.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se carga al almacenamiento del computador servidor con identificador CONPDB22-PC los componentes de imagen de sistema virtual npaper.</li> <li>• se procede a realizar un reseteo de la configuración de caracteres no imprimibles en la aplicación ofimática Word instalada en el computador a ella asignada.</li> <li>• Se corrige nuevamente sistema de arranque del computador, por presencia de grapas haciendo contacto en teclas de acceso a Bios.</li> <li>• Por temas de ubicación correcta de números de serie de dispositivos se intercambia los monitores de los computadores</li> </ul>	Cumple con términos de referencia solicitados por la entidad contratante



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- Se realiza inspección y mantenimiento de rutina al equipo servidor identificado como CONPDB22-PC, así como un respaldo general de los componentes del sistema.
- Se realiza actividad de copia de seguridad del directorio de archivos del sistema Fénix en uso por el CCDPB y componentes generales del sistema.
- sobre los niveles de consumibles de impresora Ricoh IM C3500 para que quien tenga a su cargo la administración del contrato se comunique con el correspondiente proveedor evitando así que se interrumpa el servicio de impresión por falta de toners o algún otro consumible de la máquina Ricoh.
- Se realiza reinicio de rutina de los equipos de red para eliminar cache dns y temporales, se procede así mismo a limpieza física de switch GB 5 puertos conectado a equipo servidor identificado como CONPDB22-PC
- Se lleva a cabo un reset del BIOS UEFI del computador, por un error que no permitía ingresar al sistema operativo y funcionar correctamente la citada computadora.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec






10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES (PARCIAL):**

Se deja constancia que el Servicio de Mantenimiento Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático del CCPDB 2025 recibidos SI cumplen con todas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	REVISADO POR:	CONTRATISTA:
 Firmado electrónicamente por: KATHERIN STEFANY RIOFRIO SANCHEZ Validar electrónicamente con FirmAC	 Firmado electrónicamente por: LISSET VIVIANA SANCHEZ BARZOLA Validar electrónicamente con FirmAC	 Firmado electrónicamente por: GENESIS TATIANA MORA VITE Validar electrónicamente con FirmAC
Lcda. Katherin Riofrio Sánchez	Ab. Lisset Sánchez Barzola	Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite
C.I: 1250286513	Secretaria Ejecutiva del CCPDB	RUC: 1207250455001



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec





10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### CONTRATACION DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN B/N Y COLOR PARA EL CCPDB

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 4 días del mes de agosto del 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; quien designa como Administradora de Contrato a la Ab. María Mercedes Muñoz, con el cargo de Técnica de Observancia de Políticas Públicas del CCPDB, para la recepción del objeto de contrato denominado: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE B/N Y COLOR PARA EL CCPDB**, el proveedor "MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR", en su calidad de contratista con RUC 1250687801001, representado por el Sr. Adrián Isaias Bravo Aguilar. Quienes, en cumplimiento del Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**.

#### Primera. - Antecedentes:

ORDEN DE COMPRA N°	IC-CCPDB-001-2025
LUGAR	Babahoyo
PROVEEDOR	MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR (ADRIAN ISAIAS BRAVO AGUILAR)
OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA	Contratación del servicio de OUTSOURCING PARA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DEL CCPDB
MONTO	\$ 225.82



Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- 1.1 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, que cumpla con lo determinado en el art. 6 de la LOSNCP numeral 17. Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que, cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo, así como el costo-beneficio y costo-eficiencia, presente la mayor cantidad de beneficios a la Institución.
- 1.2 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la necesidad de contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, solicitado mediante requerimiento N°001-ET-CCPDB-2025, de fecha 14 de enero del 2025, suscrito por la Ab. María Mercedes Muñoz – Equipo Técnico del CCPDB.
- 1.3 Existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruiz, Administradora Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-ENE-0004, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 53.02.04 SERVICIO DE OUTOSURCING IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO Y COLOR PARA EL CCPDB, por el valor de \$2.633,66 (Dos mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos De América con 66/100) sin incluir IVA.
- 1.4 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-0001-2025, con fecha de emisión 27 de enero del 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, con un valor a cancelar mediante nota de venta de \$2.633,66 (Dos mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos De América con 66/100) sin incluir IVA

#### **SEGUNDA: RECEPCION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.**

**Objeto de la Contratación:** Contratación del servicio de OUTSOURCING PARA IMPRESIÓN A COLOR Y BLANCO/NEGRO DE DOCUMENTOS DEL CCPDB.

**Precio de la Contratación:** \$2.633,66 (Dos mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos De América con 66/100) sin incluir IVA.

**Plazo:** 15 días contados a partir del día siguiente a la suscripción de la orden de compra.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar el servicio de outsourcing para impresión de documentos del CCPDB, cumpliendo con lo estipulado en los términos de referencia, los mismos que fueron recibidos en las oficinas del CCPDB, sin ninguna novedad y a entera satisfacción del personal administrativo e institucional.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA (PAGO TOTAL)**

El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato	\$2.290,00
(-) Multas por mora 0 días	\$ 0,00
BASE 0%	\$ 0,00
BASE 15%	\$2.290,00
IVA DEL TOTAL DEL CONTRATO	\$343,52
Valor a pagar + IVA del total del contrato	\$2.633,66

**LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: N° IC-CCPDB-001-2025**

**REPORTE DE IMPRESIONES PERIODO 30 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2025**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TASA	VALOR
1767	COPIAS A COLOR	0.0998	\$176,35
3006	COPIAS A BLANCO Y NEGRO	0.0164	\$49,47
4773	TOTAL DE IMPRESIONES	-	\$225,82
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato			\$225,82
			\$0,00
			\$225,82

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA: USD \$225,82 (DOSCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES AMERICANOS 82/100) sin incluir IVA**

**VALOR A CANCELAR USD \$225,82 (DOSCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES AMERICANOS 82/100) sin incluir IVA**



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

PAGO DEFINITIVO	NÚMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
Contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000000010	04/08/2025	\$225,82	en procesode pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACION</b>				
<b>VALOR CATALOGADOS</b>			\$ 225,82	
<b>IVA 15%</b>			\$ 0.00	
<b>VALOR FACTURADOS</b>			\$225,82	

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA:	15 días contados a partir del día siguiente a la suscripción de la orden de compra.
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:	27 de enero del 2025
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:	27 de enero del 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:	27 de enero del 2025
EXISTE MULTA POR MORA:	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

El Administrador del Contrato Ab. María Mercedes Muñoz E., con el cargo de Técnica de Observancia, Seguimiento y del CCPDB, designado por parte de la institución, proceden a verificar el servicio de mantenimiento, entregado por MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR con RUC 1250687801001, cumpliendo con lo estipulado en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se concluye que "MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR", representado por el Sr. BRAVO AGUILAR ADRIAN ISAIAS, representante legal, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad y términos de referencia del servicio outsourcing DE IMPRESIÓN B/N Y COLOR PARA EL CCPDB.



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**




10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	MAXIMA AUTORIDAD	CONTRATISTA
 <p>Firmado digitalmente por:  <b>MARIA MERCEDES MUÑOZ ESPINOZA</b>  <small>Validez del documento con Firmado</small></p>	 <p>Firmado digitalmente por:  <b>LISSET VIVIANA SANCHEZ BARZOLA</b>  <small>Validez del documento con Firmado</small></p>	 <p>Firmado digitalmente por:  <b>ADRIÁN ISAFAS BRAVO AGUILAR</b>  <small>Validez del documento con Firmado</small></p>
Ab. María Mercedes Muñoz	Ab. Lisset Sánchez Barzola	Adrián Isafas Bravo Aguilar
<b>TÉCNICA CCPDB</b> <b>1104246473</b>	<b>SECRETARIA EJECUTIVA</b> <b>C.I 1205901661</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b> <b>"MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR" RUC 1250687801001</b>



**Alcaldía Ciudadana de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052-734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec

# BLUECORP S.A.



R.U.C.: 0991417575001

FACTURA

No. 001-001-000000117

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1208202501099141757500120010010000001179854076811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 12/08/2025 10:26:49

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1208202501099141757500120010010000001179854076811

BLUECORP S.A.

Dirección Matriz: Barrio: SAN JUAN Calle: VIA A JUJAN Numero: S/N Intersección: VIA A JUJAN

Dirección Sucursal: Barrio: SAN JUAN Calle: VIA A JUJAN Numero: S/N Intersección: VIA A JUJAN

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO

Identificación 1260039000001

Fecha 12/08/2025

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
123		100.00	DIESEL PREMIUM		1.5626	0.00	0.00	0.00	156.26

Información Adicional

Email: ccpdb@babahoyo.gob.ec

Descripción: FACTURA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE CLIENTE CRÉDITO CONSEJO DE DERECHOS 2025

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	179.70

SUBTOTAL 15%	156.26
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	156.26
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	23.44
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	179.70

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## ACTA DE ENTREGA DE RECEPCION PARCIAL

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".

**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### Para la contratación del Servicio Combustible (DIESEL) para vehículo institucional del CCPDB.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 12 días del mes de agosto de 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; comparecen, por una parte, el Administrador del Contrato, y por otra parte Blanca Liliana Coloma Morales (BLUECORP SA.) RUC 0991417575001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

<b>Proceso precontractual:</b>	NIC-1260039000001-2025-00007
<b>Contrato Administrativo:</b>	IC-CCPDB-007-2025
<b>Objeto del contrato:</b>	Servicio Combustible (DIESEL) para vehículo institucional del CCPDB.
<b>Valor del contrato sin incluir impuestos:</b>	\$ 1562,60
<b>Plazo de ejecución:</b>	Será desde la suscripción de la Orden de compra hasta el 31 de diciembre del 2025 o a su vez hasta que el valor contratado para el suministro de combustibles sea consumido en su totalidad, en conformidad a la propuesta seleccionada en base al cuadro comparativo, por ser la oferta más conveniente a los intereses institución.
<b>Proveedor:</b>	Blanca Liliana Coloma Morales (BLUECORP S.A)



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, emite requerimiento N°02-SE-CCPDB-2025, de fecha 11 de marzo de 2025, que indica lo siguiente: "... En virtud del Art. 248.5 del RGLOSNCNCP numeral 5: "... Para el caso de combustible que tenga un precio variable, la entidad contratante llevará a cabo un proceso de contratación de régimen común, solo por este tipo de combustible..."

2.1 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del Servicio de Combustible (DIESEL) para Vehículo Institucional del CCPDB, que indica: "...La adquisición del Diesel para el vehículo institucional que movilizará al equipo administrativo y técnico del CCPD y JCPD del Cantón Babahoyo, con el fin de desarrollar las funciones y actividades que las instituciones deban realizar para cumplir con las atribuciones de ambos Organismos del Sistema de Protección de Derechos, contar con este servicio permitirá acudir sin interrupciones a todos los lugares de nuestro cantón y llevar consigo la logística necesaria para el desarrollo de las actividades, poder contar con la movilización oportuna del vehículo institucional proporciona beneficios significativos para cumplir con los objetivos de la institución..."

2.2 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud de que existe la necesidad de contratación del Servicio de combustible (DIESEL) para el vehículo institucional del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruíz, Administradora Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-MAR-0001, de fecha 17 de marzo 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 53.02.55 – Combustibles - Proyecto: Asegurar la institucionalización del Consejo Cantonal De Protección De Derechos, por el valor de \$1.562,60 (Mil quinientos sesenta y dos de los Estados Unidos De América con 60/100), sin incluir IVA.

2.3 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-007-2025, con fecha de emisión 17 de marzo de 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del Servicios de Combustible (DIESEL) para vehículo institucional del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.

## TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:

El contratista deberá ofrecer un sistema de control y despacho, siendo este por medio de vales pre impresos de Combustibles de denominaciones tales como: \$ 2,00 \$ 5,00 \$ 10,00 \$ 20,00, los mismos que serán provistos por la contratista.

La entrega del Suministro de Combustible se realizará en su red de Estaciones de Servicios a Nivel Nacional directamente al vehículo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo a la presentación y entrega de los documentos que autoricen la recepción.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:**

**N° IC-CCPDB-007-2025**

PAGO PARCIAL/DEFINITIVO	NÚMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000000117	12/08/2025	\$156.26	en proceso de pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACION</b>				
<b>VALOR TOTAL</b>			\$156.26	
<b>IVA 0%</b>			\$0,00	
<b>IVA 15%</b>			\$23.44	
<b>(-) Multas por mora 0 días</b>			\$0,00	
<b>VALOR FACTURADO INCLUIDO IMPUESTOS</b>			\$179.70	
El pago del contrato se realizará de manera parcial previo a la presentación de la documentación pertinente.				

MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA: USD \$1.562,60 (Mil quinientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 60/100), sin incluir IVA.

VALOR PARCIAL A CANCELAR USD \$156.26 (Ciento cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 26/100), sin incluir IVA; dando un valor total incluido IVA USD 179.70 (Ciento setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 70/100).

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	La Contratación del Servicio de Suministro de Combustible Diesel para el vehículo institucional del CCPDB, será desde la suscripción de la Orden de compra hasta el 31 de diciembre del 2025 o a su vez hasta que el valor contratado para el suministro de combustibles sea consumido en su totalidad, en conformidad a la propuesta seleccionada en base al cuadro comparativo, por ser la oferta más conveniente a los intereses institución.
<b>FECHA DE EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	17 de marzo de 2025



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

<b>FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS</b>	La estación del servicio emitirá la factura en los cinco primeros días hábiles de cada mes previo al consumo. Con los siguientes datos: <b>Cliente:</b> Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantan Babahoyo <b>RUC:</b> 1260039000001 <b>Dirección:</b> Sucre y 10 de agosto <b>Teléfono:</b> 052 734 828 - 0997625271
<b>EXISTE MORA</b>	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes/servicios.



Cantidad	Unidad de medida	Características Técnicas	Observaciones
100	Galones	DIESEL PREMIUM	Cumple con términos de referencia solicitados por la entidad contratante

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES (PARCIAL):**

Se deja constancia que el Servicio de Combustible (DIESEL) para vehículo Institucional del CCPDB 2025 recibidos SI cumplen con todas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>LISSET VIVIANA SANCHEZ BARZOLA</b>  <small>Validar electrónicamente con Firmac</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>BLANCA LILIANA COLOMA MORALES</b>  <small>Validar electrónicamente con Firmac</small></p>
Ab. Lisset Sánchez Barzola	Blanca Liliana Coloma Morales (BLUECORP SA)
<b>Secretaria Ejecutiva</b>	<b>RUC: 09914175750001</b>



**Alcaldía Ciudadana de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



**FACTURA**

NUMERO: 001-001-000006783

NUMERO DE AUTORIZACION

0508202501019038000900120010010000067830000897912

AMBIENTE: 2

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



RUC: 0190380009001  
 DIRECCION: ISABELA Y FLOREANA 1/ EL BATAN - CUENCA  
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 Agente de Retención Nro. Resolución: 001

<b>RAZON SOCIAL:</b>	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO	<b>IDENTIFICACION:</b>	1260039000001
<b>FECHA DE EMISION:</b>	2025-08-05		

CODIGO	DESCRIPCION	P. UNIT.	CANT.	DESC.	TOTAL
P000000025	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DEL VEHICULO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO	65.0	1.0	0.0%	\$ 65.00

<b>INFORMACION ADICIONAL</b>	
<b>CONCEPTO:</b>	
<b>DIRECCION:</b>	Calle 10 de Agosto y sucre
<b>TELÉFONO:</b>	099 160 1171
<b>EMAIL :</b>	ccpdb@babahoyo.gob.ec

<b>Subtotal diferente de 0%</b>	\$ 65.00
<b>Subtotal 0%</b>	\$ 0.00
<b>Subtotal No obj. de IVA</b>	\$ 0.00
<b>Subtotal</b>	\$ 65.00
<b>Total Descuento</b>	\$ 0.00
<b>IVA diferente de 0%</b>	\$ 9.75
<b>TOTAL</b>	\$ 74.75

**FORMA DE PAGO:** OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO  
**VALOR:** \$ 74.75  
**PLAZO:** 2025-08-20



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL VEHICULO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN BABAHOYO.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 06 días del mes de Agosto del 2025; comparece, por una parte, la Ab. Lisset Sánchez Barzola, en calidad de contratante del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; quien designa como administradora del contrato a la C.P.A. Carmen Villacrés Sánchez, con el cargo de Administrativo Financiero del CCPDB, para la recepción del objeto de contrato del bien/servicio ofrecido por KUNANSOFT S.A, con RUC 0190380009001, en su calidad de contratista representado legalmente por la Sra. Mayra Gaibor como Apoderada Especial. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN.

#### Primera. - Antecedentes:

ÓRDEN DE COMPRA No	IC-CCPDB-017-2025
LUGAR:	Babahoyo
PROVEEDOR:	KUNANSOFT S.A.
OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL VEHICULO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN BABAHOYO
MONTO:	USD \$ 65.00 (sin incluir IVA)

1.1 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la necesidad de la contratación rastreo satelital del vehículo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Del Cantón Babahoyo; información contenida mediante Requerimiento N° 003-AF-CCPDB-2025 de fecha 21 de julio de 2025, suscrito por la C.P.A Carmen Villacrés Sánchez y autorizado por la Ab. Lisset Sánchez Barzola secretaria ejecutiva del CCPDB.

1.2 Mediante CERTIFICACIÓN N°011-PAC-CP-CCPDB-2025, de fecha 21 de julio de 2025, suscrito por la Ing. Alexandra Miranda Ruíz – Analista de Adquisiciones y Contratación Pública 1; informa, que los bienes/servicios descrito en el Requerimiento, para la contratación rastreo satelital del vehículo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Del Cantón Babahoyo, *"...NO se encuentran contemplado en el Plan Anual de Contratación de la institución periodo fiscal 2025, pero si fueron contempladas en el POA institucional, periodo 2025..."*.

1.3 Mediante VERIFICACIÓN N°017-CE-CP-CCPDB-2025, de fecha 21 de julio de 2025, suscrito por la Ing. Alexandra Miranda Ruíz – Analista de Adquisiciones y Contratación Pública 1; informa, que los bienes/servicios descritos en el Requerimiento, para la contratación rastreo satelital del vehículo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Del Cantón Babahoyo, *"...NO SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA OFICIAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SERCOP - CATALOGO ELECTRÓNICO 2025..."*



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- 1.1 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación rastreo satelital del vehículo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Del Cantón Babahoyo, que cumpla con lo determinado en la LOSNCP y su RGLOSNC.P.
- 1.2 Que, el departamento Administrativo Financiero del CCPDB, emite las especificaciones técnicas y/o términos de referencia con fecha 21 de julio del 2025, para que se realice la contratación rastreo satelital del vehículo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Del Cantón Babahoyo.
- 1.3 Mediante el sistema Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas, se recibió la Proforma 1226-2025, recibida del proveedor de KUNANSOFT S.A, con RUC 0190380009001, de fecha 24 de julio del 2025, ya que cumple con los términos de referencia para la contratación rastreo satelital del vehículo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Del Cantón Babahoyo.
- 1.4 Existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la CPA. Carmen Villacrés Sánchez, Administrativa Financiera del CCPDB, mediante Certificación Presupuestaria: CER-2025-JUL-0004, de fecha 28 de julio de 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [57.02.01] - 000.001 Seguros, por el valor de USD\$ 65.00 (sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América), sin Incluir IVA.
- 1.5 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-017-2025 de fecha 21 de mayo 2025, de la necesidad de contratación de póliza seguros de bienes y vehículo para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo emitida con fecha de publicación 29 de julio del 2025, por un valor de USD 65.00 (sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América), sin Incluir IVA.

#### **SEGUNDA: RECEPCION DE LOS BIENES/SERVICIOS CONTRATADOS.**

**Objeto de la Contratación:** Contratación rastreo satelital para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo.

- 1.6 **Precio de la Contratación:** \$65.00 (sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América), sin Incluir IVA.

**Plazo:** La vigencia del documento será de 365 días a partir del 29 de julio del 2025 hasta el 28 de julio del 2026.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

**Características del bien o Servicio:**

NRO	USUARIO	DISPOSITIVO	PLACA	ID	OBSERVACION
1	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO	CAMIONETA GREAT WALL	RMA-1265	352625690790546	INSTALADO

CODIGO CPC	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
873400031	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DEL VEHICULO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO. (incluye dispositivos GPS en calidad de préstamo)	1	\$65.00	\$65.00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$65.00</b>
			<b>IVA 15%</b>	<b>\$9.75</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$74.75</b>

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar el dispositivo de rastreo satelital para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo, y los servicios de acuerdo a los términos de referencia, en las oficinas del Consejo de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo dirección ubicada en las calles 10 de agosto y Sucre desde las 8:00 am hasta las 17:30.

**CUARTA. - LIQUIDACION ECONOMICA (PAGO TOTAL)**

El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato	\$65.00
(-) Multas por mora 0 días	\$ 0,00
BASE 0%	\$ 0,00
BASE 15%	\$65.00
IVA DEL TOTAL DEL CONTRATO	\$9.75
Valor a pagar + IVA del total del contrato	\$74.75

**LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: IC-CCPDB-017-2025**

1	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL (MAS DISPOSITIVO EN CALIDAD DE PRESTAMO)	65.00	65.00
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato.			65.00
			9.75
			74.75



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

1.1 MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA: USD \$65.00 (sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América), sin Incluir IVA.

VALOR A CANCELAR \$74.75 (Setenta y cuatro dólares con 75/100) incluido IVA.

PAGO DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
Contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000006783	05/08/2025	\$65.00	en proceso de pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACIÓN</b>				
VALOR CATALOGADOS				\$65.00
IVA 15%				\$9.75
VALORES FACTURADOS				\$74.75

#### QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS

PLAZO DE ENTREGA	365 días contados a partir de la suscripción de la orden de compra.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	2025-07-29
FECHA DE ENTREGA	2025-07-29
EXISTE MULTA POR MORA	NO

#### SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Mediante Acta de Entrega-Recepción, emitida por KUNANSOFT S.A, por lo tanto, en su calidad de contratista representado por la apoderada especial Sra. Mayra Gaibor para la contratación de póliza seguros de bienes y vehículo para el CCPDB y recibida por la C.P.A. Carmen Villacrés Sánchez Administrativo Financiero del CCPDB, designada como administradora del Contrato.

Se indica que el día 29 de julio de 2025, el proveedor realiza la entrega e instalación del dispositivo de rastreo satelital en el vehículo del CCPDB, solicitados mediante el proceso de contratación de ínfima cuantía; cumple con todos los requisitos solicitados mediante orden de compra realizada en el portal del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)- NIC-1260039000001-2025-00017.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - [ccpdb@babahoyo.gob.ec](mailto:ccpdb@babahoyo.gob.ec)  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)





10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

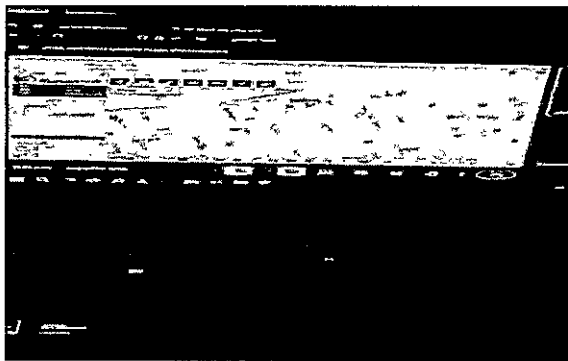
Se deja constancia que el servicio de rastreo satelital para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo, cumple con todas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, económicos y legales requeridos por la contratante, por lo cual se recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición y/o contratación.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente acta, en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.

 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>CARMEN DEL ROCIO VILLACRES SANCHEZ</b>  <small>Validar electrónicamente con FirmasEC</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>MAYRA ELIZABETH GAIBOR BOSSA</b>  <small>Validar electrónicamente con FirmasEC</small></p>
<b>Carmen Villacrés Sánchez</b>	<b>Mayra Gaibor Bossa</b>
<b>ADMINISTRADORA DEL CONTRATO</b>	<b>APODERADO ESPECIAL DE KUNANSOFT S.A</b>

**ANEXO FOTOGRAFICO**



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - [ccpdb@babahoyo.gob.ec](mailto:ccpdb@babahoyo.gob.ec)  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)

## BRAVO AGUILAR ADRIAN ISAIAS

Venta al por Mayor de Diversos Productos sin Especialización, Hilos (Hilados), Lanas y Tejidos (Telas), Computadoras y Equipo Periférico, Artículos de Plástico, Programas Informáticos (Software) - Venta al por Menor de Electrodomésticos: Refrigeradoras, Cocinas, Microondas, Etcétera, Artículos de Papelería como Lápices, Bolígrafos, Papel, Etcétera, Artículos de Deporte, de Pesca y de Acampada y Embarcaciones en Establecimientos Especializados - Reparación y Mantenimiento de Aparatos de uso Doméstico, como Refrigeradoras, Cocinas, Lavadoras, Secadoras de Ropa, Aparatos de Aire Acondicionado, Etcétera - Actividades de Organizaciones no Afiliadas Directamente a un Partido Político que Promueven una Causa o Cuestión Pública Mediante Campañas de Educación del Público, Influencia Política, Recomendación de Fondos, Etcétera; como Iniciativas Ciudadanas y Movimientos de Protesta - Actividades de Folletos, Manuscritos Musicales y Partituras, Mapas, Atlas, Certales, Etcétera; Pósters, Gigantografías, Catálogos de Publicidad, Prospectos y Otras Impresos Publicitarios Mediante Impresión por Offset, Fotografación, Impresión Flexográfica e Impresión en otros tipos de Prensa, Máquinas Autocopistas, Impresoras Estampadoras, Etcétera, Incluida la Impresión Rápida - Actividades de Revelado, Impresión, Ampliación de Fotografías y Películas en los Clientes, Laboratorios de Revelado de Películas e Impresión de Fotografías; Copia, Restauración y Retoque de Fotografías, Negativos de Fotografías y Películas, Incluido Actividades de Tiendas de Revelado Rápido (Que no Forman Parte de Comercios de Venta al por Menor de Cámaras) - Alquiler con Fines Operativos de Maquinaria y Equipo de Oficina sin Operador: Mobiliario de Oficina, Máquinas Copiadoras.

**Dir.: Barrio Cdl. Luz Marina S/N (Frente a la Unidad Educativa Rey David)**

**BABAHYO - LOS RIOS - ECUADOR**

**CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - REGIMEN RIMPE**

**R.U.C.: 1250687801001**

**NOTA DE VENTA**

**N°. Aut. SRI. 1132750072**

**001-001- 000000012**

Fecha de Autorización 06-03-2025

Sr.(es) Consejo Cantonal de Protección de derecho del cantón Babahoyo

RUC/CI: 126 0039 000001

Fecha de Emisión: 03-09-2025

Dirección: 10 de Agosto y Secret

CANT.	DESCRIPCION	V. / Unit.	V. / Total
2374	Servicio outsourcing de impresiones blanco y negro:	0.016458	39.07
1723	Servicio outsourcing de impresiones Color	0,0998	171.96
Válido para su Emisión hasta 06-03-2026		<b>VALOR TOTAL</b> ➔ \$.	<b>211,03</b>
<b>FORMA DE PAGO</b>			
EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO		
DINERO ELECTRÓNICO	OTROS		



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL**

Institucionales; El Administrador del contrato de conformidad con el numeral 16 del Art 303 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el numeral 17 del artículo 317 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 108-20-2015 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Babahoyo y el artículo 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y el artículo 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y el artículo 33 y 34 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y el artículo 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN B/N Y COLOR PARA EL CCPDB**

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 3 días del mes de septiembre del 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; quien designa como Administradora de Contrato a la Ab. María Mercedes Muñoz, con el cargo de Técnica de Observancia de Políticas Públicas del CCPDB, para la recepción del objeto de contrato denominado: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE B/N Y COLOR PARA EL CCPDB**, el proveedor **"MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR"**, en su calidad de contratista con RUC 1250687801001, representado por el Sr. Adrián Isaías Bravo Aguilar. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**.

**Primera: - Antecedentes:**

IC-CCPDB-001-2025
Babahoyo
MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR (ADRIAN ISAIAS BRAVO AGUILAR)
Contratación del servicio de OUTSOURCING PARA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DEL CCPDB
\$ 211,03



10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- 1.1 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, que cumpla con lo determinado en el art. 6 de la LOSNCP numeral 17. Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que, cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo, así como el costo-beneficio y costo-eficiencia, presente la mayor cantidad de beneficios a la Institución.
- 1.2 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la necesidad de contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, solicitado mediante requerimiento N°001-ET-CCPDB-2025, de fecha 14 de enero del 2025, suscrito por la Ab. María Mercedes Muñoz – Equipo Técnico del CCPDB.
- 1.3 Existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruiz, Administradora Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CÉR-2025-ENE-0004, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria **53.02.04 SERVICIO DE OUTOSURCING IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO Y COLOR PARA EL CCPDB**, por el valor de \$2.633,66 (Dos mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos De América con 66/100) sin incluir IVA.
- 1.4 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-0001-2025, con fecha de emisión 27 de enero del 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, con un valor a cancelar mediante nota de venta de \$2.633,66 (Dos mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos De América con 66/100) sin incluir IVA

#### **SEGUNDA: RECEPCION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.**

**Objeto de la Contratación:** Contratación del servicio de OUTSOURCING PARA IMPRESIÓN A COLOR Y BLANCO/NEGRO DE DOCUMENTOS DEL CCPDB.

**Precio de la Contratación:** \$2.633,66 (Dos mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos De América con 66/100) sin incluir IVA.

**Plazo:** 15 días contados a partir del día siguiente a la suscripción de la orden de compra.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar el servicio de outsourcing para impresión de documentos del CCPDB, cumpliendo con lo estipulado en los términos de referencia, los mismos que fueron recibidos en las oficinas del CCPDB, sin ninguna novedad y a entera satisfacción del personal administrativo e institucional.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA (PAGO TOTAL)**

El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato	\$2.290,00
(-) Multas por mora 0 días	\$ 0,00
BASE 0%	\$ 0,00
BASE 15%:	\$2.290,00
IVA DEL TOTAL DEL CONTRATO	\$343,52
Valor a pagar + IVA del total del contrato	\$2.633,66

**LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: N° IC-CCPDB-001-2025**

**REPORTE DE IMPRESIONES PERIODO 30 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2025**

REPORTE DE IMPRESIONES PERIODO 30 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2025			
1723	COPIAS A COLOR	0.0998	\$171,96
2374	COPIAS A BLANCO Y NEGRO	0.0164	\$39,07
4097	TOTAL DE IMPRESIONES	-	\$211,03
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato			\$211,03
			\$0,00
			\$211,03

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA: USD \$211,03 (DOSCIENTOS ONCE DÓLARES AMERICANOS 03/100) sin incluir IVA**

**VALOR A CANCELAR USD \$211,03 (DOSCIENTOS ONCE DÓLARES AMERICANOS 03/100) sin incluir IVA**



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052-734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO DE PRODUCTO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR (IVA)	ESTADO
Contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000000012	03/09/2025	\$211,03.	en procesode pago
<b>ESTADO DE LIQUIDACIÓN</b>				
<b>VALOR CATALOGADOS</b>			\$211,03	
<b>IVA 15%</b>			\$ 0.00	
<b>VALOR FACTURADOS</b>			\$211,03	

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA	15 días contados a partir del día siguiente a la suscripción de la orden de compra.
FECHA DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO	27 de enero del 2025
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PRODUCTO	27 de enero del 2025
FECHA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL	27 de enero del 2025
¿ALDEMBUENAPRAXIA?	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

El Administrador del Contrato Ab. María Mercedes Muñoz E., con el cargo de Técnica de Observancia, Seguimiento y del CCPDB, designado por parte de la institución, proceden a verificar el servicio de mantenimiento, entregado por MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR con RUC 1250687801001, cumpliendo con lo estipulado en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se concluye que "MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR", representado por el Sr. BRAVO AGUILAR ADRIAN ISAIAS, representante legal, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad y términos de referencia del servicio outsourcing DE IMPRESIÓN B/N Y COLOR PARA EL CCPDB.



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**




10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.

ADMINISTRADOR DEL SERVICIO	MAXIMA AUTORIDAD	CONTRATISTA
 <p>MARIA MERCEDES MUNOZ ESPINOZA</p>	 <p>LISSET VIVIANA SANCHEZ BARZOLA</p>	 <p>ADRIAN ISAIAS BRAVO AGUILAR</p>
Ab. María Mercedes Muñoz	Ab. Lisset Sánchez Barzola	Adrián Isaias Bravo Aguilar
<b>TÉCNICA CCPDB</b> <b>1104246473</b>	<b>SECRETARIA EJECUTIVA</b> <b>C.I 1205901661</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b> <b>"MULTISERVICIOS BRAVO</b> <b>AGUILAR" RUC 1250687801001</b>



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1207250455001

FACTURA

No. 001-001-000000019

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0509202501120725045500120010010000000198853834119

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 05/09/2025 10:02:17

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0509202501120725045500120010010000000198853834119

MORA VITE GENESIS TATIANA

Dirección Matriz: Calle: DIEZ DE AGOSTO Numero: S/N Interseccion: PEDRO CARBO

Dirección Sucursal: Calle: DIEZ DE AGOSTO Numero: S/N Interseccion: PEDRO CARBO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO

Identificación 1260039000001

Fecha 05/09/2025

Placa / Matricula:

Guía

Direccion:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001		1.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2025		437.00	0.00	0.00	0.00	437.00

Información Adicional

Email: ccpdb@babahoyo.gob.ec

Forma de pago

Valor

20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO

502.55

SUBTOTAL 15%	437.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	437.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	65.55
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	502.55

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00  
(Incluye IVA cuando corresponda)



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

### ACTA DE ENTREGA DE RECPCION PARCIAL

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.  
**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.  
**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.  
**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".  
**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.  
**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### Para la contratación del Servicio de Mantenimiento, Reparación y Atención del Equipo de Computación Informático del CCPDB.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 05 días del mes de septiembre de 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; comparecen, por una parte, el Administrador del Contrato, y por otra parte la Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite RUC 1207250455001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

Proceso precontractual:	NIC-1260039000001-2025-00004
Contrato Administrativo:	IC-CCPDB-004-2025
Objeto del contrato:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION INFORMATICO DEL CCPDB.
Valor del contrato sin incluir impuestos:	\$4.807,00
Plazo de ejecución:	A partir de la suscripción de la orden de compra y la prestación del servicio durará 11 meses consecutivos.
Proveedor:	Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite

#### SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

1.1 La Unidad Secretaría Ejecutiva, emite requerimiento N°01-SE-CCPDB-2025, de fecha 30 de enero de 2025, que indica lo siguiente: "... *Los bienes y/o servicios no normalizados y los bienes y/o servicios normalizados, que no consten en el Catálogo Electrónico General y Catálogo Dinámico Inclusivo, así como el arrendamiento de bienes, cuyo presupuesto referencial de contratación sea igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, en el año, serán adquiridos a través del procedimiento de Ínfima Cuantía...*".



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

1.2 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION (INFORMATICA) DEL CCPDB, que indica: *"...Actualmente el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo, se hace uso de varios sistemas informáticos, cuyas características encuentran justificación proporcionar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y software de la institución, garantizando su correcto funcionamiento y minimizando los tiempos de inactividad..."*

1.3 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la contratación del Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruíz, Administradora Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-FEB-0001, de fecha 3 de febrero de 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 53.07.04 – Mantenimiento y Reparación de equipos y sistemas informáticos - Proyecto: Asegurar la institucionalización del Consejo Cantonal De Protección De Derechos, por el valor de \$4.807,00 (Cuatro mil ochocientos siete dólares de los Estados Unidos De América con 00/100), sin incluir IVA.

1.4 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-004-2025, con fecha de emisión 03 de febrero de 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar los servicios requeridos correspondiente al mes de febrero, en las dependencias institucionales del CCPDB, recibiendo el servicio sin ninguna novedad y a entera satisfacción por parte de la máxima autoridad y administrador del contrato.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:**

**N° IC-CCPDB-004-2025**

PAGO PARCIAL/DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000000019	05/09/2025	\$437.00	en proceso de pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACION</b>				
VALOR TOTAL				\$437.00
IVA 0%				\$0,00
IVA 15%				\$65.55
(-) Multas por mora 0 días				\$0,00
<b>VALOR FACTURADO INCLUIDO IMPUESTOS</b>				<b>\$502.55</b>
El pago del contrato se realizará de manera parcial previo a la presentación de la documentación pertinente.				



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD \$4.807.00 (Cuatro mil ochocientos siete dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA.

**VALOR PARCIAL A CANCELAR** USD \$437.00 (cuatrocientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA; dando un valor total incluido IVA USD 502.55 (Quinientos dos dólares de los Estados Unidos de América con 55/100).

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	El plazo de ejecución, para la adquisición del servicio de mantenimiento, reparación y atención del equipo de computación (informática) a partir de la suscripción de la orden de compra y la prestación del servicio durará 11 meses consecutivos.
<b>FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	03 de febrero de 2025
<b>FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PARCIALES</b>	31 de agosto de 2025
<b>EXISTE MORA</b>	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes/servicios.

Cantidad	Descripción	Características Técnicas	Observaciones
1	Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del CCPDB.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realiza inspección y mantenimiento de rutina al equipo servidor identificado como CONPDB22-PC, así como un respaldo general de los componentes del sistema.</li> <li>Se realiza actividad de copia de seguridad del directorio de archivos Base de datos y componentes generales del sistema Fénix en uso por el CCPDB</li> <li>Se realiza actividad de copia de seguridad del directorio de archivos y componentes generales del sistema Biométrico utilizado por el CCPDB.</li> </ul>	Cumple con términos de referencia solicitados por la entidad contratante



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- Se resuelve fallo que permite utilizar sistema de mensajería interna LAN Messenger en computado.
- Se corrige sistema de arranque en UEFI BIOS del computador puesto que presento fallo por salto eléctrico.
- Se realiza reinicio de rutina de los equipos de red (por @ 3 minutos) ubicados en el rack de comunicación para eliminar cache dns y paquetes temporales.
- Se realiza mantenimiento de rutina al sistema OMV de archivos digitales y digitalizados implementados en equipo servidor identificado como CONPDB22-PC.
- Se realiza un mantenimiento correctivo al sistema de conexión por red LAN del computador.
- Se realiza reporte sobre los niveles de consumibles de impresora Ricoh IM C3500 para que quien tenga a su cargo la administración del contrato se comunique con el correspondiente proveedor evitando así que se interrumpa el servicio de impresión por falta de toners o algún otro consumible de la citada impresora Ricoh.
- Se lleva a cabo una inspección general de comunicación entre los equipos de red del rack principal al rúter y switch secundarios por presentar intermitencia de salida a internet.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - [ccpdb@babahoyo.gob.ec](mailto:ccpdb@babahoyo.gob.ec)  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)




	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se da soporte técnico al computador porque al ingresar a un curso online de Contraloría General del Estado Ecuador se presentan inconvenientes en la reproducción correcta del contenido, luego de varias pruebas se logra identificar y aislar el error que era producido desde origen y la funcionaria continua correctamente en el curso online.</li> </ul>	
--	---	--

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES (PARCIAL):**

Se deja constancia que el Servicio de Mantenimiento Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático del CCPDB 2025 recibidos SI cumplen con todas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	REVISADO POR:	CONTRATISTA:
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>KATHERIN RIOFRIO SANCHEZ</b>  <small>Validar electrónicamente con Firmac</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>LISSET VIVIANA SANCHEZ BARZOLA</b>  <small>Validar electrónicamente con Firmac</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>GENESIS TATIANA MORA VITE</b>  <small>Validar electrónicamente con Firmac</small></p>
Lcda. Katherin Riofrio Sánchez	Ab. Lisset Sánchez Barzola	Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite
C.I: 1250286513	Secretaria Ejecutiva del CCPDB	RUC: 1207250455001



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - [ccpdb@babahoyo.gob.ec](mailto:ccpdb@babahoyo.gob.ec)  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)

# BLUECORP S.A.



R.U.C.: 0991417575001

## FACTURA

No. 001-001-000000120

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0509202501099141757500120010010000001202080359211

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 05/09/2025 09:37:17

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0509202501099141757500120010010000001202080359211

BLUECORP S.A.

Dirección Matriz: Barrio: SAN JUAN Calle: VIA A JUJAN Numero: S/N Interseccion: VIA A JUJAN

Dirección Sucursal: Barrio: SAN JUAN Calle: VIA A JUJAN Numero: S/N Interseccion: VIA A JUJAN

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO

Identificación 1260039000001

Fecha 05/09/2025

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: BABAHOYO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
123		100.00	DIESEL PREMIUM		1,5626	0.00	0.00	0.00	156.26

### Información Adicional

Email: ccptdb@babahoyo.gob.ec

DESCRIPCION: FACTURA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE CLIENTE CREDITO CONSEJO DE DERECHOS 2025

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	179.70

SUBTOTAL 15%	156.26
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	156.26
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	23.44
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	179.70
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## ACTA DE ENTREGA DE RECEPCION PARCIAL

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".

**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En infimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### Para la contratación del Servicio Combustible (DIESEL) para vehículo institucional del CCPDB.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 05 días del mes de septiembre de 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; comparecen, por una parte, el Administrador del Contrato, y por otra parte Blanca Liliana Coloma Morales (BLUECORP SA.) RUC 0991417575001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

<b>Proceso precontractual:</b>	NIC-1260039000001-2025-00007
<b>Contrato Administrativo:</b>	IC-CCPDB-007-2025
<b>Objeto del contrato:</b>	Servicio Combustible (DIESEL) para vehículo institucional del CCPDB.
<b>Valor del contrato sin incluir impuestos:</b>	\$ 1562,60
<b>Plazo de ejecución:</b>	Será desde la suscripción de la Orden de compra hasta el 31 de diciembre del 2025 o a su vez hasta que el valor contratado para el suministro de combustibles sea consumido en su totalidad, en conformidad a la propuesta seleccionada en base al cuadro comparativo, por ser la oferta más conveniente a los intereses institución.
<b>Proveedor:</b>	Blanca Liliana Coloma Morales (BLUECORP S.A)



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## **SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.**

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, emite requerimiento N°02-SE-CCPDB-2025, de fecha 11 de marzo de 2025, que indica lo siguiente: "... *En virtud del Art. 248.5 del RGLOSNCNCP numeral 5: "... Para el caso de combustible que tenga un precio variable, la entidad contratante llevará a cabo un proceso de contratación de régimen común, solo por este tipo de combustible..."*."

2.1 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del Servicio de Combustible (DIESEL) para Vehículo Institucional del CCPDB, que indica: "...*La adquisición del Diesel para el vehículo institucional que movilizará al equipo administrativo y técnico del CCPD y JCPD del Cantón Babahoyo, con el fin de desarrollar las funciones y actividades que las instituciones deban realizar para cumplir con las atribuciones de ambos Organismos del Sistema de Protección de Derechos, contar con este servicio permitirá acudir sin interrupciones a todos los lugares de nuestro cantón y llevar consigo la logística necesaria para el desarrollo de las actividades, poder contar con la movilización oportuna del vehículo institucional proporciona beneficios significativos para cumplir con los objetivos de la institución..."*

2.2 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud de que existe la necesidad de contratación del Servicio de combustible (DIESEL) para el vehículo institucional del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruíz, Administradora Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-MAR-0001, de fecha 17 de marzo 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 53.02.55 – Combustibles - Proyecto: Asegurar la institucionalización del Consejo Cantonal De Protección De Derechos, por el valor de \$1.562,60 (Mil quinientos sesenta y dos de los Estados Unidos De América con 60/100), sin incluir IVA.

2.3 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-007-2025, con fecha de emisión 17 de marzo de 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del Servicios de Combustible (DIESEL) para vehículo institucional del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.

## **TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El contratista deberá ofrecer un sistema de control y despacho, siendo este por medio de vales pre impresos de Combustibles de denominaciones tales como: \$ 2,00 \$ 5,00 \$ 10,00 \$ 20,00, los mismos que serán provistos por la contratista.

La entrega del Suministro de Combustible se realizará en su red de Estaciones de Servicios a Nivel Nacional directamente al vehículo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo a la presentación y entrega de los documentos que autoricen la recepción.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:**

**N° IC-CCPDB-007-2025**

PAGO PARCIAL/DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000000120	05/09/2025	\$156.26	en proceso de pago
DETALLE DE LIQUIDACION				
VALOR TOTAL			\$156.26	
IVA 0%			\$0,00	
IVA 15%			\$23.44	
(-) Multas por mora 0 días			\$0,00	
<b>VALOR FACTURADO INCLUIDO IMPUESTOS</b>			<b>\$179.70</b>	
El pago del contrato se realizará de manera parcial previo a la presentación de la documentación pertinente.				

MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA: USD \$1.562,60 (Mil quinientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 60/100), sin incluir IVA.

VALOR PARCIAL A CANCELAR USD \$156.26 (Ciento cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 26/100), sin incluir IVA; dando un valor total incluido IVA USD 179.70 (Ciento setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 70/100).

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	La Contratación del Servicio de Suministro de Combustible Diesel para el vehículo institucional del CCPDB, será desde la suscripción de la Orden de compra hasta el 31 de diciembre del 2025 o a su vez hasta que el valor contratado para el suministro de combustibles sea consumido en su totalidad, en conformidad a la propuesta seleccionada en base al cuadro comparativo, por ser la oferta más conveniente a los intereses institución.
<b>FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	17 de marzo de 2025



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

<b>FÉCHA DE ENTREGA DE LOS BIENÉS Y/O SERVICIOS</b>	La estación del servicio emitirá la factura en los cinco primeros días hábiles de cada mes previo al consumo. Con los siguientes datos: <b>Cliente:</b> Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantan Babahoyo <b>RUC:</b> 1260039000001 <b>Dirección:</b> Sucre y 10 de agosto <b>Teléfono:</b> 052 734 828 - 0997625271
<b>EXISTE MORA</b>	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes/servicios.



Cantidad	Unidad de medida	Características Técnicas	Observaciones
100	Galones	DIESEL PREMIUM	Cumple con términos de referencia solicitados por la entidad contratante

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES (PARCIAL):**

Se deja constancia que el Servicio de Combustible (DIESEL) para vehículo Institucional del CCPDB 2025 recibidos SI cumplen con todas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>LISSET VEZIANA SANCHEZ BARZOLA</b>  <small>Validar electrónicamente con FIRMAC</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>BLANCA LILLIANA COLOMA MORALES</b>  <small>Validar electrónicamente con FIRMAC</small></p>
<b>Ab. Lisset Sánchez Barzola</b>	<b>Blanca Liliana Coloma Morales (BLUECORP SA)</b>
<b>Secretaría Ejecutiva</b>	<b>RUC: 09914175750001</b>



**Alcaldía Ciudadana de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec

IMPRESA Y PUBLICIDAD  
**CREATIVOS**  
 SOLUCIONES GRÁFICAS

MALAVE CASTILLO ENRIQUE JAVIER  
 MALAVE CASTILLO ENRIQUE JAVIER

Email: malave-chenoa@hotmail.com

Dir. Matriz: SOCIO VIVIENDA UNO MZ. 8F SOLAR 06

Teléfono: 0985825389

Contribuyente Especial Nro: NO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

ACTIVIDADES DE ENCUADERNACION, DE HOJAS IMPRESAS  
 PARA CONFECCIONAR LIBROS FOLLETOS REVISTAS  
 CATALOGOS  
 CONTRIBUYENTE REGIMEN GENERAL

R.U.C. 0920836533001

FACTURA :

Nro: 001-100-000002230

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0109202501092083653300120011000000022300109202515

FECHA AUTORIZACIÓN :

2025-09-01 17:00:22

AMBIENTE : PRODUCCIÓN

EMISIÓN : NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



0109202501092083653300120011000000022300109202515

Razón Social/Nombres y Apellidos: Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Canton Babahoyo

RUC/CI: 1260039000001

Fecha Emisión: 2025-09-01

Código	Código Aux	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc	Precio Total	Subtotal
02282		300	Termos		4.000000	0.00	4.00	1,200.00
02283		300	Tazas Personalizadas		2.000000	0.00	2.00	600.00
02284		1000	Globos De Látex Personalizados		0.200000	0.00	0.20	200.00
02285		300	Agendas Personalizadas		3.000000	0.00	3.00	900.00
02286		1000	Pulseras De Silicón Personalizadas		1.000000	0.00	1.00	1,000.00
02287		1000	Esferos Personalizados		0.450000	0.00	0.45	450.00
02288		1000	Pines Con Diseños		0.500000	0.00	0.50	500.00

Información Adicional				Subtotal 15 % :	4,850.00
Dirección :	sucre y 10 de agosto Babahoyo			Subtotal sin impuestos :	4,850.00
Teléfono :	052734828			IVA 15 %:	727.50
Correo :	ccpdb@babahoyo.gob.ec			Propina :	0.00
FORMA DE PAGO:	CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	\$ 5577.50	PLAZO: 30	Descuento :	0.00
NOTA:				Total :	5,577.50
Proxima Fecha de Pago: 01-10-2025					
Datos Bancarios :					
GRACIAS POR PREFERIRNOS					



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".

**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En infimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### ADQUISICIÓN DE SOUVENIRS PUBLICITARIOS PARA USO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN BABAHOYO

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, el 3 de septiembre del 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; comparecen, por una parte, el Administrador del Contrato, y por otra parte el SR. MALAVE CASTILLO ENRIQUE JAVIER con RUC 0920836533001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

<b>Proceso precontractual:</b>	NIC-1260039000001-2025-00018
<b>Contrato Administrativo:</b>	IC-CCPDB-016-2025
<b>Objeto del contrato:</b>	Adquisición de Souvenirs Publicitarios para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Babahoyo
<b>Valor del contrato sin incluir impuestos:</b>	\$ 1.340,00
<b>Plazo de ejecución:</b>	15 días Contado a partir de la suscripción de la orden de compra
<b>Proveedor:</b>	Sr. Enrique Javier Malave Castillo

#### SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

- 1.1 La Unidad de Comunicación Social y Diseño Gráfico, emite requerimiento 003-CS-CCPDB-2025, de fecha 4 de agosto de 2025, que indica lo siguiente: "...Debido a la necesidad institucional de contar con la Adquisición de Souvenirs Publicitarios para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Babahoyo
- 1.2 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de la Adquisición de Souvenirs Publicitarios para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Babahoyo.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

1.3 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe Adquisición De Souvenirs Publicitarios Para Uso Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la CPA. Carmen Villacrés, Administradora Financiera, mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-AGO-0004, donde certifica que sí existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 53.08.07 - Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones en el programa:

- *Própicar La Inclusión de los y las Jóvenes Como Constructores De Una Sociedad Con Protección.*
- *Fortalecer Las Organizaciones De Personas Adultas Mayores.*
- *Fomentar El Uso De Un Lenguaje Adecuado Correcto Y Respetuoso Para Personas Con Discapacidad.*
- *Promover La Participación Social De Las Organizaciones De Mujeres y Grupos LGBTI.*
- *Generación De Información Sobre Violencia De Genero En Sus Distintas Manifestaciones.*
- *Generar Políticas De Prevención e Información De Salud Sexual y Reproductiva.*
- *Fomentar Y Fortalecer Espacios Para El Intercambio Cultural En El Cantón Babahoyo*
- *Incorporación Del Enfoque De Género En La Gestión y Normativa De Las Instituciones.*
- *Fomentar La Participación De NNA En La Formulación De Programas y Proyectos De Fortalecimiento.*
- *Elaborar Y Aplicar Metodologías y Herramientas Orientadas A Incorporar La Perspectiva*
- *Articular Y Fortalecer Los Servicios Integrales De Atención a NNA en Situación De Vulnerabilidad,* por el valor de \$ 4.850,00 (cuatro mil ochocientos cincuenta de los Estados Unidos De América con 00/100), sin incluir IVA.

1.4 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-018-2025, con fecha de emisión 21 de agosto del 2025, con la cual se procedió a realizar la Adquisición De Souvenirs Para Uso Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.

#### **TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar los Souvenirs Publicitarios para uso del Consejo Cantonal de Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, recibiendo el servicio sin ninguna novedad y a entera satisfacción por parte de la máxima autoridad y administrador del contrato.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:**

**NIC-CCPDB-018-2025**

PAGO DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-100-000002230	1/09/2025	\$4,850.00	en procesode pago
DETALLE DE LIQUIDACION				
VALOR TOTAL			\$4,850.00	
IVA 0%			\$0,00	
IVA 15%			\$727.50	
(-) Multas por mora 0 días			\$0,00	
<b>VALOR FACTURADO INCLUIDO IMPUESTOS</b>			<b>\$5,577.50</b>	
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente.				

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD \$4,850.00 (Cuatro mil ochocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA.

**VALOR A CANCELAR** USD \$5,577.50 (Cinco mil quinientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 50/100), incluido IVA.

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	15 días contados apartir de la fecha de la emisión de la orden de compra
<b>FECHA DE EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	21 de agosto del 2025
<b>FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS</b>	1 de septiembre del 2025
<b>EXISTE MORA</b>	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Al efecto el 1 de septiembre del 2025 el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes/servicios.

Cantidad	Descripción	Características Técnicas	Observaciones
1	Adquisición de Souvenirs publicitarios para el Consejo Cantonal De Protección De Derechos De Babahoyo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Termos Metálicos (150) y Plásticos (150) personalizados</b></li> </ul> <b>Material:</b> Metálico y plásticos <b>Capacidad:</b> 750ml <b>Conservación de Temperatura:</b> Solo Fríos <b>Diámetro:</b> 7.5cm <b>Alto:</b> 24cm <b>Color:</b> blancos y verdes <b>Diseño:</b> Personalizado con Diseño de logos en diferentes lados. Metálicos (150) y Plásticos (150)	Cumplen con las especificaciones técnicas y/o términos de referencia solicitado por la entidad contratante



**Alcaldía Ciudadana de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- **Tazas Personalizadas Del CCPDB**

**Material:** Cerámica  
**Medidas:** 81mm x 73mm  
**Diseño:** taza con degradado con el logos blanco, y en la base combinación de colores azul, celeste, verde.  
**Color:** logos en blanco, combinación de verde y celeste  
**Peso:** 1.1 LBS o 0.5 kilogramos (500 gramos)

- **Globos de látex personalizados**

**Material:** látex  
**Medidas:** 16 x 42 cm  
**Diseño:** (500) Color azul con logo blanco y (500) globos verdes con logo blanco.  
**Color:** azul y verde

- **Agendas Personalizadas del CCPDB**

**Material:** Agenda de anillos tamaño A5, acabado en resistente y suave polipiel  
**Medidas:** 15.8 x 21 x 2.4 cm  
**Diseño:** portada diseño azul, celeste, logo blanco en portada y contraportada, Diseño de páginas con nomenclatura fecha, día/mes/año, paginas iniciales con introducción de CCPD y sus atribuciones, separadores con imágenes de fechas conmemorativas (día de la mujer, día del niño, día del adulto mayor, día de la no violencia, día de la juventud, día de la mujer) hojas color blanco cuadrículadas.  
*(diseños enviados por el administrador del contrato)*  
**Color:** hojas blancas

- **Pulseras de silicón personalizadas**

**Material:** silicona  
**Medidas:** 22cm x 1.2cm  
**Diseño:** impresión del nombre de la entidad.  
**Color:** (500) verdes y (500) de colores

- **Esferos Personalizados**

**Material:** Acrílico o PVC.  
**Medidas:** 13,9 cm  
**Diseño:** logos verde, tinta color azul  
**Color:** blanco o otros colores

- **Pines con diseños**

**Material:** Acrílico  
**Medidas:** 5x5  
**Diseño:** logo del CCPDB  
**Color:** azul y verde



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**



Se deja constancia que la Adquisición de Souvenirs Publicitario para uso del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo recibidos cumplen con todas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.


**OCTAVA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS Y PENDIENTES DE PAGO:**

En la presente contratación debido a la naturaleza del objeto de contratación, así como las normas jurídicas vigentes que regulan la figura de reajustes de precios, no se estableció reajuste de precios, no se estableció dicha posibilidad, por lo tanto, no aplica fórmulas de reajustes ni existen pendientes de pago por este concepto.

**NOVENA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>MARIO DANIEL            ANDRADE VILLACRES</b>  <small>Validar electrónicamente con Firmac</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>ENRIQUE JAVIER            MALAVE CASTILLO</b>  <small>Validar electrónicamente con Firmac</small></p>
Tnlg. Mario Daniel Andrade Villacrés	Sr. Enrique Javier Malave Castillo
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>RUC: 1260039000001</b>

<b>Firma de responsabilidad del Guardalmacén (exclusivo para bienes)</b>	
De conformidad con el Art. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público", expedido mediante Acuerdo de la Contraloría General del Estado No. 067-CG-2018, publicado mediante Registro Oficial No. 388, de fecha 14 de diciembre 2018, debidamente reformado el 08 de abril de 2020, el Guardalmacén tiene la obligación de acreditar la satisfacción de los bienes recibidos de conformidad con los documentos del contrato administrativo.	
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>CARMEN DEL ROCIO            VILLACRES SANCHEZ</b>  <small>Validar electrónicamente con Firmac</small></p>	
Revisado por:	CPA. Carmen Villacrés Sánchez
Cargo:	Guardalmacén



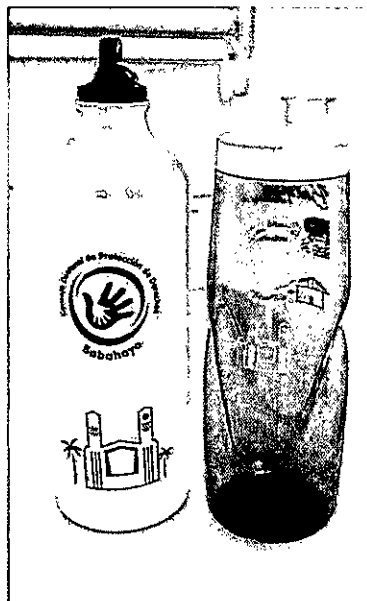
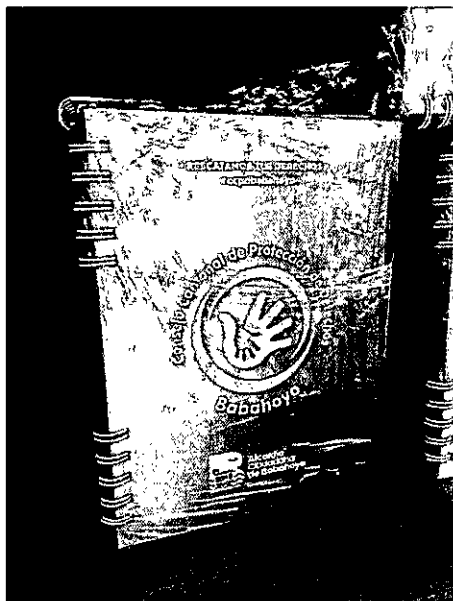
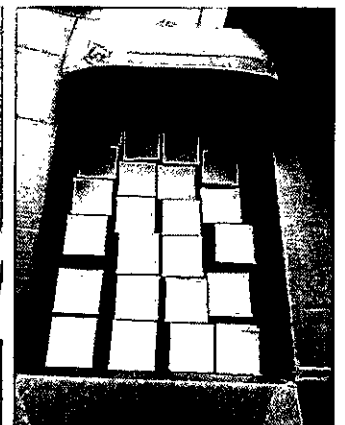
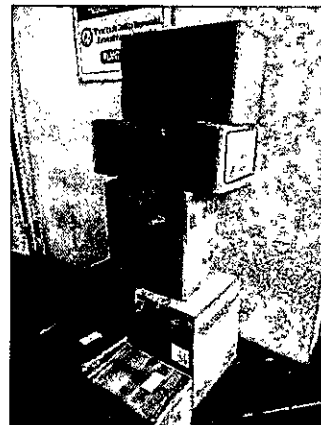
**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



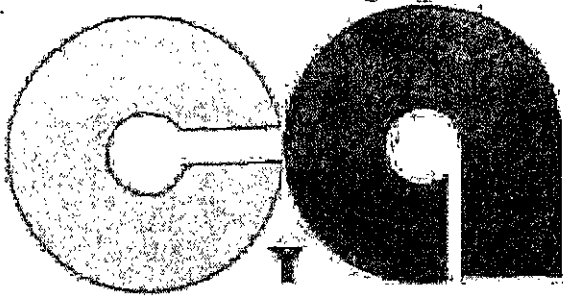
10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

### ANEXOS FOTOGRAFICOS



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - [ccpdb@babahoyo.gob.ec](mailto:ccpdb@babahoyo.gob.ec)  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)



TODO LO QUE BUSCAS CABE EN NUESTRA TIENDA

**ALVARADO LOZANO XAVIER ALONSO**

C Y A

Dir. Matriz: ROSENDO ALVEAR SN Y VICENTE VELEZ

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agente de Retención Resolución No. 1

RUC: 1900219104001

**FACTURA**

No. 001-003-000011019

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

2209202501190021910400120010030000110195  
460516810

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN: 2025-09-  
22T17:42:24-05:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



2209202501190021910400120010030000110195460516810

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO Identificación: 1260039000001  
Fecha Emisión: 22/09/2025 Gufa Remisión:  
Dirección DIEZ DE AGOSTO S/N Y SUCRE

Código	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Descuento	Precio Total
CAR00098	Cartulina blanca de hilo tamaño A4 (*)	410.00	\$ 0.08	\$ 0.00	\$ 32.80
PAP02273	Cartulina blanca tamaño A3 (*)	300.00	\$ 0.07	\$ 0.00	\$ 21.00
PAP20911	Papel adhesivo tamaño A4 (*)	50.00	\$ 0.08	\$ 0.00	\$ 4.00
AVA14600	Silicona en barra (*)	100.00	\$ 0.08	\$ 0.00	\$ 8.00
PAP02496	Laminas Para Emplastar (*)	30.00	\$ 0.18	\$ 0.00	\$ 5.40

Información adicional	
Teléfono	072780803
Correo	ventas1@cya.com.ec;computadorasyaccesorios1973@gmail.com
Email	ccpdb@babahoyo.gob.ec

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	81.88	30 días	

SUBTOTAL	\$ 71.20
DESCUENTO	\$ 0.00
SUBTOTAL IVA 15%	\$ 71.20
IVA 15%	\$ 10.68
Descuento IVA 15%	\$ 0
TOTAL	\$ 81.88



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI-408-29

**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 23 días del mes de septiembre de 2025; comparece, por una parte, la Ab. Lisset Sánchez Barzola, en calidad de **contratante** del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; quien designa como administradora del contrato a la **Ab. María Mercedes Muñoz Espinoza**, para la recepción de los bienes ofrecidos por el proveedor Alvarado Lozano Xavier Alonso con RUC 1900219104001, en su calidad de representante de la empresa "C Y A". quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley, suscriben la presente Acta De Entrega-Recepción.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

PROCESO N°	NIC-1260039000001-2025-00020
ORDEN DE COMPRA N°	IC-CCPDB-020-2025
LUGAR	Babahoyo
PROVEEDOR	Alvarado Lozano Xavier Alonso
OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA	Adquisición de materiales de oficina para las dependencias del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo
MONTO	USD \$ 71,20(sin incluir IVA)

1.1 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la necesidad de la adquisición de materiales para las dependencias del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Catón Babahoyo; información contenida mediante Requerimiento N°.011-ET- CCPDB-2025, de fecha 28 de agosto del 2025, suscrito por la Ab. María Mercedes Muñoz, TECNICA DE OBSERVANCIA DEL CCPBD.

1.2 Mediante CERTIFICACIÓN N°012-PAC-CP-CCPDB-2025, de fecha 31 de julio de 2025, suscrito por la Ing. Alexandra Miranda Ruiz-Analista de Adquisiciones y Contratación Pública nos indica que: "...Si se encuentran contemplado en el Plan Anual de Contratación de la institución periodo fiscal 2025...".

1.3 Mediante VERIFICACIÓN N°018-CE-CP-CCPDB-2025, de fecha 31 de julio de 2025, suscrito por la Ing. Alexandra Miranda Ruiz-Analista de Adquisiciones y Contratación Pública 1; se informa, que los bienes descritos en el Requerimiento N°011-ET- CCPDB-2025, NO se encuentran en Catálogo Electrónico del SERCOP 2025 mediante la plataforma oficial ([www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)); los siguientes materiales de oficina: cartulina blanca de hilo tamaño A4, cartulina blanca tamaño A3, papel adhesivo tamaño A4, silicona en barra, láminas para emplastificar tamaño A4.



Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052-734828 - 052 730087 - 052 730045 - [ccpdb@babahoyo.gob.ec](mailto:ccpdb@babahoyo.gob.ec)  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

1.4 Existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la CPA Carmen Villacrés Sánchez Administrativa Financiera CCPDB, mediante Certificación Presupuestaria: **CER-2025-SEP-0001**, de fecha 11 de septiembre del 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 00.00.000.023 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.08.04 ] - 000.001 Materiales de Oficina [ FORTALECER LOS MODELOS DE ATENCION Y GESTION DE LOS CENTROS DE CUIDADO A LAS PERSONAS ], por el valor de USD\$ 71.20 (setenta y un dólares americanos de los Estados Unidos de América con 20/100), sin incluir IVA.

1.5 Se emitió la Orden de Compra IC-CCPDB-020-2025, por los siguientes materiales de oficina: cartulina blanca de hilo tamaño A4, cartulina blanca tamaño A3, papel adhesivo tamaño A4, silicona en barra, láminas para emplastificar tamaño A4, con fecha de emisión 12-09-2025 para la adquisición de materiales de oficina para las dependencias del CCPDB - con un valor total de USD \$ 71.20 (setenta y un dólares de los Estados Unidos de América con 20/100), sin incluir IVA.

#### **SEGUNDA: RECEPCION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.**

2.1 Objeto de la Contratación: Adquisición de materiales de oficina para las dependencias del CCPDB.

2.2 Precio de la Contratación: USD \$ 71.20 (setenta y un dólares de los Estados Unidos de América con 20/100), sin incluir IVA.

2.3 Plazo de entrega: 15 días laborables a partir de la suscripción de la orden de compra.

2.4 Características del bien o Servicio:

Ítem	Detalle del producto	Unidad de Medida	Cantidad
1	Cartulina blanca de hilo tamaño A4	UNIDAD	410
2	Cartulina blanca tamaño A3	UNIDAD	300
3	Papel adhesivo tamaño A4	UNIDAD	50
4	Silicona en barra	UNIDAD	100
5	Láminas Para Emplastificar	UNIDAD	30

#### **TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar materiales de oficina de acuerdo a los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, en Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo, ubicado en la Sucre y 10 de Agosto (planta alta del centro comercial Eugenio Espejo).



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**CUARTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA (PAGO TOTAL) ORDEN DE COMPRA:**

FACTURA No. 001-003-000011019 (22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025)

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ESTADO
410	Cartulinas blanca de hilo tamaño A4	\$0,08	\$32.80	En proceso de pago
300	Cartulina blanca tamaño A3	\$0,07	\$21.00	
50	Papel adhesivo tamaño A4	\$0,08	\$4,00	
100	Silicona en barra	\$0,08	\$8,00	
30	Láminas para emplasticar	\$0,18	\$5,40	
SUBTOTAL 0%			\$71,20	
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente y contra entrega al 100% de los productos y/o servicios de acuerdo al monto del contrato.			\$10,68	
SUBTOTAL			\$81,88	

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD \$71.20 (setenta y un dólares de los Estados Unidos de América con 20/100), sin incluir IVA.

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	15 días contados a partir de la fecha de la emisión de la orden de compra
<b>FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	12 de septiembre 2025
<b>FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	15 de septiembre 2025
<b>FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES:</b>	22 de septiembre del 2025
<b>EXISTE MORA</b>	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Mediante Acta de Entrega-Recepción, remitida por en calidad de proveedor ALVARADO LOZANO XAVIER ALONSO y recibida por AB MARIA MERCEDES MUÑOZ ESPINOZA, en calidad de administradora del contrato, da conocimiento que los bienes cumplen con lo establecido en el convenio marco adquiridos mediante catálogo electrónico con orden de compra en: [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se deja constancia de los materiales de oficina para las dependencias del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, cumplen con todas las especificaciones técnicas, económicas y legales requeridas por la Contratante, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052-734828 - 052 730087 - 052 730045 - [ccpdb@babahoyo.gob.ec](mailto:ccpdb@babahoyo.gob.ec)  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)






10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Para constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

**NOVENO. - FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN**

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	PROVEEDOR
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>MARIA MERCEDES MUNOZ ESPINOZA</b>  <small>Validar electrónicamente con FirmatEC</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>XAVIER ALONSO ALVARADO LOZANO</b>  <small>Validar electrónicamente con FirmatEC</small></p>
Ab. María Mercedes Muñoz	Sr. Alvarado Lozano Xavier Alonso
<b>ADMINISTRADORA DEL CONTRATO</b>	<b>PROVEEDOR</b>

<b>Firma de responsabilidad del Guardalmacén (exclusivo para bienes)</b>	
De conformidad con el Art. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público", expedido mediante Acuerdo de la Contraloría General del Estado No. 067-CG- 2018, publicado mediante Registro Oficial No. 388, de fecha 14 de diciembre 2018, debidamente reformado el 08 de abril de 2020, el Guardalmacén tiene la obligación de acreditar la satisfacción de los bienes recibidos de conformidad con los documentos del contrato administrativo.	
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>CARMEN DEL ROCIO VILLACRES SANCHEZ</b>  <small>Validar electrónicamente con FirmatEC</small></p>	
Revisado por:	C.P.A Carmen Villacrés Sánchez
Cargo:	Guardalmacén



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

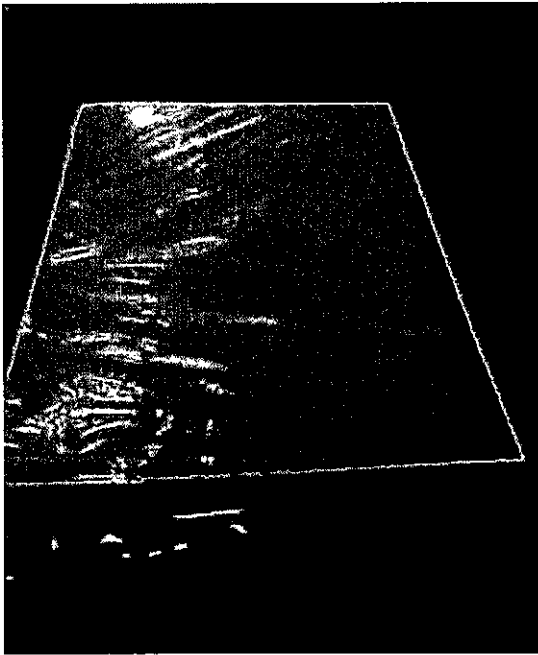
10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



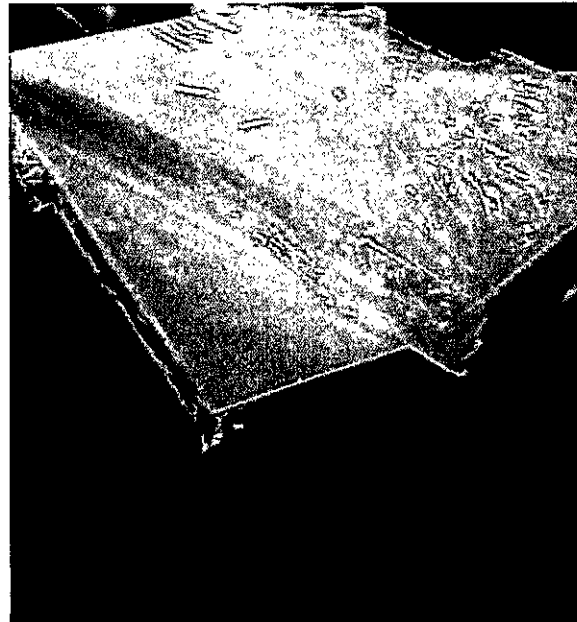
10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio I  
(Planta Alta)

## ANEXOS FOTOGRAFICOS

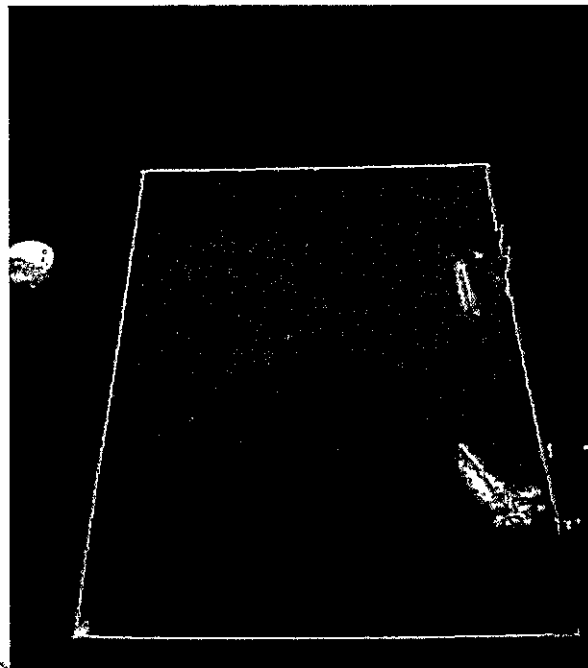
CARTULINA A3



CARTULINA A4



PAPEL ADHESIVO

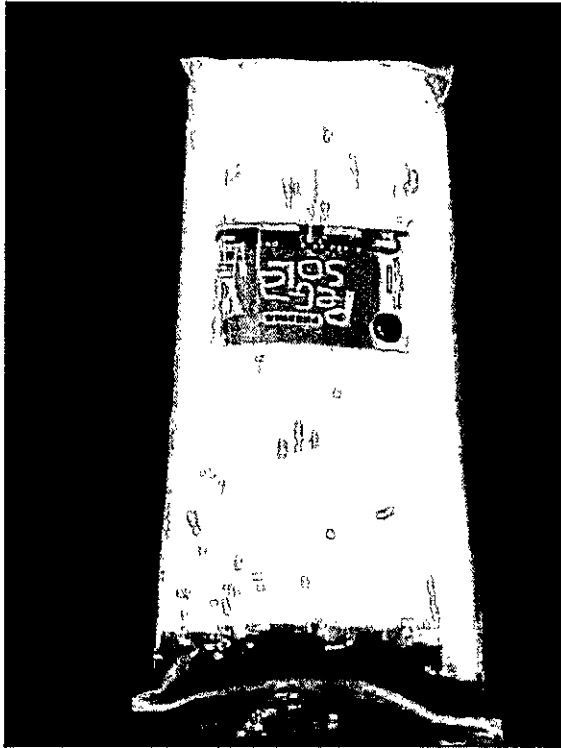


**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

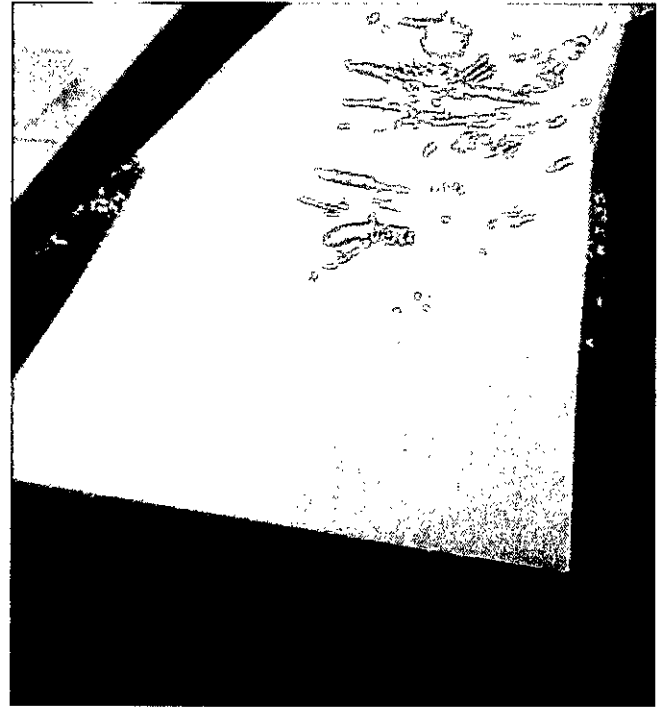
10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio-Espejo (F)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - [ccpdb@babaho](mailto:ccpdb@babaho)  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)



BARRAS DE  
SILICON



LAMINAS PARA  
EMPLASTICAR



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - [ccpdb@babahoyo.gob.ec](mailto:ccpdb@babahoyo.gob.ec)  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)



R.U.C.: 1890010705001

FACTURA

No. 051-006-000013926

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2209202501189001070500120510060000139260127180214

AMBACAR CIA. LTDA.

Dir. Matriz: AV. INDOAMERICA KM 1 ENTRADA A LAS VINAS

Dir. Sucursal: DR EMILIO ROMERO N 32 Y SEGUNDO PASAJE MZ 109

Contribuyente Especial Nro.: 4519

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



Razón Social/Nombres y Apellidos: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECH Identificación: 1260039000001  
Fecha Emisión: 22/09/2025

Código Principal	Código Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
10D01	19295	1	FILTRO ACEITE (MOTOR 4D20)		7.07	0.00	7.07
11P00	19295	1	FILTRO DE COMBUSTIBLE WINGLE 5		6.50	0.00	6.50
119-L	19295	1	FILTRO TRAMPA DE AGUA WINGLE 7		19.09	0.00	19.09
15ROS	19295	6	ACEITE MOTOR CAT DEO PARA FLOTAS		7.33	0.00	43.98
MPE55K	19295	1	CHEQUEO DE 55000KM + 25 PUNTOS DE INSPECCION		14.11	0.00	14.11
13	19295	1	SUMINISTROS		3.50	0.00	3.50

Información Adicional

Telefono cliente: 0991601171  
Email cliente: ccpcb@babahoyo.gob.ec  
Direccion cliente: SUCRE ENTRE 10 DE AGOSTO Y GENERALBARAHONA, BABAHOYO, ECUADOR  
Ciudad cliente: BABAHOYO  
Forma pago: CREDITO  
Asesor: BAJAÑA CANALES HECTOR DANIEL  
Datos unidad: Serie chasis:8L4DBE178PC004056 | Serie motor.: | Placa:RMA1265 | Modelo:CC1032PS62C | Color:PLATEADO | Km:55311 | Marca:GWM  
Datos orden: Orden:19295 | Código cliente:133870 | Fecha inicial:19/08/2025 | Fecha final:22/09/2025  
Datos propietario: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECH | Código:133870  
Observación: 55000 K  
Control: 57385 | TALLER | GT  
Telefono establecimiento: 000 000 000  
TIPO: 'GRAN CONTRIBUYENTE' RES. NAC-GCFOIOC21-00000914-E NRO. NACDGERCGC21-00000022 OF. NAC-ADROGEC23-00000138-M

SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No Objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	94.25
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
DESCUENTO	0.00
IVA 15%	14.14
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	108.39

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	108.39	27	DIAS



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.  
**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.  
**En Consultorias:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.  
**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".  
**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.  
**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN (1) VEHICULO TIPO CAMIONETA MARCA GREAT WALL MODELO WINGLE 7 DC 4X4, DE PROPIEDAD DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN BABAHOYO.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 24 días del mes de septiembre de 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; quien designa como Administrador de Contrato a la C.P.A Carmen Villacrés, para la recepción del objeto de contrato denominado: **Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo**, el proveedor "AMBACAR", en su calidad de contratista con RUC 1890010705001, representado por **ING. LUIS FERNANDO VINTIMILLA ANDRADE ,APODERADO ESPECIAL AMBACAR CIA. LTDA.** Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### Primera. - Antecedentes:

<b>ORDEN DE COMPRA N°</b>	IC-CCPDB-009-2025
<b>LUGAR</b>	Babahoyo
<b>PROVEEDOR</b>	AMBACAR CIA LTDA
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.
<b>MONTO</b>	USD \$ 3424.74 (sin incluir IVA)

1.1 Mediante REQUERIMIENTO N° 003-SE-CCPDB-2025 con fecha 23 de abril del 2025, la secretaria ejecutiva del CCPDB, Solicita disponer a quien corresponda la adquisición del siguiente Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, mediante proceso de compra de ínfima cuantía.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- 1.2 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, que cumpla con lo determinado en el art. 6 de la LOSNCP numeral 17. Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que, cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo, así como el costo-beneficio y costo- eficiencia, presente la mayor cantidad de beneficios a la Institución y numeral 18 Mejor Costo en Bienes o Servicios No Normalizados: Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los Pliegos.
- 1.3 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, que cumpla con lo determinado en el art. 6 de la LOSNCP numeral 17. Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que, cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo, así como el costo-beneficio y costo- eficiencia, presente la mayor cantidad de beneficios a la Institución y numeral 18 Mejor Costo en Bienes o Servicios No Normalizados: Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los Pliegos.
- 1.4 Que, la secretaría ejecutiva del CCPDB emite las especificaciones técnicas y/o términos de referencia con fecha 23 de abril de 2025 para que se realice la adquisición y/o contratación de los bienes y/o servicios requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo institucional.
- 1.5 1.3 Mediante estudio de mercado se recibió la proforma recibida Nro. AMB-PV-CCPDCB-2-2025, recibida del proveedor de AMBACAR, con RUC 1890010705001, de fecha 29 de abril de 2025, ya que cumple con los términos de referencia para la contratación del servicio del mantenimiento del vehículo institucional.
- 1.6 Existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la CPA. Carmen Villacrés Sánchez, Administradora Financiera, mediante Certificación Presupuestaria **CER-2025-MAY-0001**, de fecha 01 de mayo de 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.04.05 ] - 000.001 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación, por el valor de USD\$ 3,424.74 (Tres mil cuatrocientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 74/100), sin Incluir IVA.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

- 1.7 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-005-2025, con fecha de emisión 01 de mayo de 2025, con la cual se procedió a realizar el Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, con un valor a cancelar de 3,424.74 (Tres mil cuatrocientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 74/100), sin Incluir IVA.
- 1.8 El Sr Irvin Mayorga en calidad de Chofer del vehículo placa RMA 1265 del CCPDB, emite memorándum #007-CH-CCPDB-2025, de fecha 12 de Agosto del 2025, indica lo siguiente: "...Por medio de la presente informo que la camioneta doble cabina 4x4 modelo 1 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, a la presente fecha se encuentra con 54925 de Kilometraje, en el manual del vehículo señala que se debe realizar mantenimiento en 55000 km. Por lo cual solicito a quien corresponda, se realice el proceso respectivo para el servicio mantenimiento preventivo y el mantenimiento preventivo y correctivo de ser el caso".

**SEGUNDA: RECEPCION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.**

**Objeto de la Contratación:** Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.

- 1.9 **Precio de la Contratación:** \$3,424.74 (Tres mil cuatrocientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 74/100), sin Incluir IVA.

Plazo: 246 Días (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS) contados a partir de la suscripción de la orden de compra.

**Características del bien o Servicio:**

<b>WINGLE 7 DIESEL</b>	<b>50000</b>	<b>55000</b>	<b>60000</b>	<b>65000</b>
<b>LUBRICANTES</b>				
ACEITE MOTOR	X	X	X	X
ACEITE DE CAJA (75W90) 3lt	X			
ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO (80W90) 3lt	X			
ACEITE DIFERENCIAL POSTERIOR (80W90) 3lt	X			
ACEITE TRANSFER (ATF3-DEXRON3) 3lt	X			
ACEITE DIRECCIÓN HIDRAULICA	X			
REFRIGERANTE 8lt	X			
LIQUIDO DE FRENO			X	
<b>REPUESTOS</b>	X	X	X	X
FILTRO DE ACEITE	X	X	X	X
FILTROS DE COMBUSTIBLE	X	X	X	X



FILTRO TRAMPA DE AGUA/COMB	X	X	X	X
FILTRO DE AIRE	X		X	
FILTRO DE CABINA A/C	X		X	
PASTILLAS DE FRENO DEL	X		X	
PASTILLAS DE FRENOS POST	X		X	
LIQUIDO INYECTORES	X		X	
LIMPIADOR DE FRENOS	X		X	
LIMPIADOR DE ADMISION	X		X	
KIT DE DISTRIBUCIÓN				
SUMINISTROS	X	X	X	X
BASE TERMOSTATO	X			
TERMOSTATO	X			
BANDA DE SERVICIO/ACCESORIOS				
<b>MANO DE OBRA</b>				
MANO DE OBRA POR KILOMETRAJE	X	X	X	X
ALINEACION	X		X	
BALANCEO	X		X	
MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE INYECTORES				X
LIMPIEZA DE INYECTORES	X		X	

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar el servicio de mantenimiento correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, de propiedad del CCPD-B, cumpliendo con lo estipulado en los términos de referencia, los mismos que fueron recibidos en Talleres Guayaquil- AMBACAR ubicado en la ciudad de Guayaquil, sin ninguna novedad y a entera satisfacción del personal administrativo e institucional.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA (PAGO TOTAL)**

**Orden de Trabajo N° 19295**

El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato	\$ 94.25
(-) Multas por mora 0 días	\$ 0,00
BASE 0%	\$ 0,00
BASE 15%	\$ 94.25
IVA 15%	\$ 14.14
Valor a pagar + IVA del total del contrato	\$ 108.39





10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: N° IC-CCPDB-009-2025**

Orden de Trabajo 19295, de fecha 22-08-2025 10:56

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FILTRO ACEITE (MOTOR 4	7.07	7.07
1	FILTRO DE COMBUSTIBLE	6.50	6.50
1	FILTRO TRAMPA DE AGUA	19.09	19.09
6	ACEITE MOTOR CAT DEO P	7.33	43.98
1	SUMINISTROS	3.50	3.50
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato		<b>MANO DE OBRA DIRECTA</b>	14.11
		<b>REPUESTOS</b>	80.14
		<b>SUBTOTAL</b>	94.25
		<b>IVA A 15%</b>	14.14
		<b>TOTAL</b>	108.39

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA: USD \$3,424.74** (Tres mil cuatrocientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 74/100), sin incluir IVA.

**VALOR A CANCELAR USD \$108.39** (Ciento ocho dólares de los Estados Unidos De América con 39/100, incluido IVA)

PAGO DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
Contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	051-006-000013926	22/09/2025	\$ 94.25	en procesode pago
DETALLE DE LIQUIDACION				
VALOR CATALOGADOS			94.25	
IVA 15%			14.14	
VALOR FACTURADOS			108.39	



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA	246 días laborables contados a partir de la fecha de la emisión de la orden de compra
FECHA DE EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA	01 de mayo de 2025
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	01 de mayo de 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	Por kilometraje
EXISTE MULTA POR MORA	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**



El Administrador del Contrato C.P.A Carmen Villacrés, designado por parte de la institución, proceden a verificar el servicio de mantenimiento, entregado por AMBACAR con RUC 1890010705001; y dejan constancia que se recibió el día 22 de agosto del presente año a las 18:00 pm, cumpliendo con lo estipulado en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se concluye que AMBACAR S.A, representado por el ING. LUIS FERNANDO VINTIMILLA ANDRADE, apoderado especial, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad y términos de referencia del servicio de correctivo de un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, de propiedad del CCPD-B.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
 Firmado electrónicamente por: CARMEN DEL ROCIO VILLACRES SANCHEZ Validar documento con Firmac	 Firmado electrónicamente por: LUIS FERNANDO VINTIMILLA ANDRADE Validar documento con Firmac
Carmen Villacrés Sánchez. ADMINISTRATIVA-FINANCIERA C.I 1803220027	ING. LUIS FERNANDO VINTIMILLA ANDRADE APODERADO ESPECIAL AMBACAR CIA LTDA C.I 1713165346



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



R.U.C.: 1207250455001

## FACTURA

No. 001-001-000000023

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0310202501120725045500120010010000000239450114814

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 03/10/2025 11:31:09

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0310202501120725045500120010010000000239450114814

MORA VITE GENESIS TATIANA

Dirección Matriz: Calle: DIEZ DE AGOSTO Numero: S/N Intersección: PEDRO CARBO

Dirección Sucursal: Calle: DIEZ DE AGOSTO Numero: S/N Intersección: PEDRO CARBO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO

Identificación 1260039000001

Fecha 03/10/2025

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001		1.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2025		437.00	0.00	0.00	0.00	437.00

## Información Adicional

Email: ccpdb@babahoyo.gob.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	502.55

SUBTOTAL 15%	437.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	437.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	65.55
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	502.55

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

### ACTA DE ENTREGA DE RECPCION PARCIAL

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".

**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### Para la contratación del Servicio de Mantenimiento, Reparación y Atención del Equipo de Computación Informático del CCPDB.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 03 días del mes de octubre de 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; comparecen, por una parte, el Administrador del Contrato, y por otra parte la Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite RUC 1207250455001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

<b>Proceso precontractual:</b>	NIC-1260039000001-2025-00004
<b>Contrato Administrativo:</b>	IC-CCPDB-004-2025
<b>Objeto del contrato:</b>	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION INFORMATICO DEL CCPDB.
<b>Valor del contrato sin incluir impuestos:</b>	\$4.807,00
<b>Plazo de ejecución:</b>	A partir de la suscripción de la orden de compra y la prestación del servicio durará 11 meses consecutivos.
<b>Proveedor:</b>	Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite

#### SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

1.1 La Unidad Secretaría Ejecutiva, emite requerimiento N°01-SE-CCPDB-2025, de fecha 30 de enero de 2025, que indica lo siguiente: "... *Los bienes y/o servicios no normalizados y los bienes y/o servicios normalizados, que no consten en el Catálogo Electrónico General y Catálogo Dinámico Inclusivo, así como el arrendamiento de bienes, cuyo presupuesto referencial de contratación sea igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, en el año, serán adquiridos a través del procedimiento de Ínfima Cuantía...*".



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

1.2 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION (INFORMATICA) DEL CCPDB, que indica: *"...Actualmente el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo, se hace uso de varios sistemas informáticos, cuyas características encuentran justificación proporcionar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y software de la institución, garantizando su correcto funcionamiento y minimizando los tiempos de inactividad..."*

1.3 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la contratación del Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruíz, Administradora Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-FEB-0001, de fecha 3 de febrero de 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 53.07.04 – Mantenimiento y Reparación de equipos y sistemas informáticos - Proyecto: Asegurar la institucionalización del Consejo Cantonal De Protección De Derechos, por el valor de \$4.807,00 (Cuatro mil ochocientos siete dólares de los Estados Unidos De América con 00/100), sin incluir IVA.

1.4 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-004-2025, con fecha de emisión 03 de febrero de 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.

#### **TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar los servicios requeridos correspondiente al mes de febrero, en las dependencias institucionales del CCPDB, recibiendo el servicio sin ninguna novedad y a entera satisfacción por parte de la máxima autoridad y administrador del contrato.

#### **CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:**

**N° IC-CCPDB-004-2025**

PAGO PARCIAL/DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000000023	03/10/2025	\$437.00	en proceso de pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACION</b>				
VALOR TOTAL				\$437.00
IVA 0%				\$0,00
IVA 15%				\$65.55
(-) Multas por mora 0 días				\$0,00
VALOR FACTURADO INCLUIDO IMPUESTOS				\$502.55
El pago del contrato se realizará de manera parcial previo a la presentación de la documentación pertinente.				



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD \$4.807.00 (Cuatro mil ochocientos siete dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA.

**VALOR PARCIAL A CANCELAR** USD \$437.00 (cuatrocientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA; dando un valor total incluido IVA USD 502.55 (Quinientos dos dólares de los Estados Unidos de América con 55/100).

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	El plazo de ejecución, para la adquisición del servicio de mantenimiento, reparación y atención del equipo de computación (informática) a partir de la suscripción de la orden de compra y la prestación del servicio durará 11 meses consecutivos.
<b>FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	03 de febrero de 2025
<b>FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PARCIALES</b>	30 de septiembre de 2025
<b>EXISTE MORA</b>	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes/servicios.

Cantidad	Descripción	Características Técnicas	Observaciones
1	Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del CCPDB.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Debido a cortes eléctricos inesperados se procede a restablecer la configuración general de los rúters que manejan la Vlan asignada al CCPDB, así como la comprobación del correcto funcionamiento de los diferentes hosts por método ping individual a cada una de las direcciones IPv4 asignadas al inicio de labores en el indicado día.</li> <li>Se inicia análisis a regulador de voltaje del computador.</li> <li>Se concluye análisis a regulador de voltaje del computador, determinando que uno de los conectores internos fuente de poder sufrió daño irreparable, se procede al reemplazo con unidad</li> </ul>	Cumple con términos de referencia solicitados por la entidad contratante



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

compatible y se restablece el correcto funcionamiento del antes mencionado regulador.

- Se inicia análisis a computador, puesto que presentó fallo por salto eléctrico y no enciende aun con el regulador de voltaje entregando correctamente la energía.
- Se concluye análisis a computador, determinando que la fuente de poder sufrió daño irreparable, se procede al reemplazo con unidad fuente de poder compatible y se restablece el correcto funcionamiento de la antes mencionada computadora.
- Se realiza reinicio de rutina de los equipos de red (por @ 3 minutos) ubicados en el rack de comunicación para eliminar cache dns y paquetes temporales.
- Se realiza mantenimiento de rutina al sistema de archivos digitales implementados en equipo servidor identificado como CONPDB22-PC.
- Se lleva a cabo una inspección general de comunicación entre los equipos de red del rack principal al rúter y switch secundarios por presentar intermitencia de salida a internet.
- Se revisa el comportamiento del sistema de correo institucional del CCPDB determinándose que existe un desfase horario en la configuración general del hardware servidor del proveedor por lo que se recomienda.
- Se realiza reporte sobre los niveles de consumibles de impresora Ricoh IM C3500 para que quien tenga a su cargo la administración del



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)



	<p>contrato se comunique con el correspondiente proveedor evitando así que se interrumpa el servicio de impresión por falta de toners o algún otro consumible de la citada impresora Ricoh.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• se procede a abrir puertos en navegador EDGE del computador asignado a ella para habilitar el despliegue de ventanas emergentes en página web de Contraloría General del Estado</li> <li>• Se realiza inspección y mantenimiento rutinario al equipo servidor identificado como CONPDB22-PC, así como un respaldo general de los componentes del sistema.</li> <li>• Se inicia análisis a computador equipo presenta pantalla de configuración inicial de Bios, se determina que debido a el tiempo en actividad del mencionado computador (5 años o más) la batería de CMOS ha perdido total mente su carga.</li> </ul>	
--	---	--

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES (PARCIAL):**

Se deja constancia que el Servicio de Mantenimiento Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático del CCPDB 2025 recibidos SI cumplen con todas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	REVISADO POR:	CONTRATISTA:
 <p>Firmado electrónicamente por:            KATHERIN STEFANY            RIOFRIO SANCHEZ  <small>Validar electrónicamente con FIRMANET</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:            LISSET VIVIANA            SANCHEZ BARZOLA  <small>Validar electrónicamente con FIRMANET</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:            GENESIS TATIANA            MORA VITE  <small>Validar electrónicamente con FIRMANET</small></p>
Lcda. Katherin Riofrio Sánchez C.I: 1250286513	Ab. Lisset Sánchez Barzola Secretaria Ejecutiva del CCPDB	Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite RUC: 1207250455001



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec

# BRAVO AGUILAR ADRIAN ISAIAS

Venta al por Mayor de Diversos Productos sin Especialización, Hilos (Hilados), Lanas y Tejidos (Telas), Computadoras y Equipo Periférico, Artículos de Plástico, Programas Informáticos (Software) - Venta al por Menor de Electrodomésticos: Refrigeradoras, Cocinas, Microondas, Etcétera, Artículos de Papelería como Lámparas, Bolígrafos, Papel, Etcétera, Artículos de Deporte, de Pesca y de Acampada y Embarcaciones en Establecimientos Especializados - Reparación y Mantenimiento de Aparatos de uso Doméstico, como Refrigeradoras, Cocinas, Lavadoras, Secadores de Ropa, Aparatos de Aire Acondicionado, Etcétera - Actividades de Organizaciones no Afiliadas Directamente a un Partido Político que Promuevan una Causa o Cuestión Pública Mediante Campañas de Educación del Público, Influencia Política, Recaudación de Fondos, Etcétera; como Iniciativas Ciudadanas y Movimientos de Protesta - Actividades de Folletos, Manuscritos Musicales y Partitura, Mapas, Atlas, Carteles, Etcétera; Pósters, Gigantografías, Catálogos de Publicidad, Prospectos y Otros Impresos Publicitarios Mediante Impresión por Offset, Fotografación, Impresión Flexográfica e Impresión en otros tipos de Prensa, Máquinas Autocopiadas, Impresoras Estampadoras, Etcétera, Incluida la Impresión Rápida - Actividades de Revelado, Impresión, Ampliación de Fotografías y Películas en los Clientes, Laboratorios de Revelado de Películas e Impresión de Fotografías; Cópia, Restauración y Retoque de Fotografías, Negativos de Fotografías y Películas, Incluido Actividades de Tiendas de Revelado Rápido (Que no Formen Parte de Comercios de Venta al por Menor de Cámaras) - Alquiler con fines Operativos de Maquinaria y Equipo de Oficina sin Operador: Mobiliario de Oficina, Máquinas Copiadoras.

Dir.: Barrio Cda. Luz Marina S/N (Frente a la Unidad Educativa Rey David)

**BABAHYO - LOS RIOS - ECUADOR**

**CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - REGIMEN RIMPE**

R.U.C.: 1250687801001

**NOTA DE VENTA**

**Nº. Aut. SRI. 1132750072**

001-001- 000000013

Fecha de Autorización 06-03-2025

Sr.(es) Consejo Cantonal de Protección de derechos del Corión Babahoyo

RUC/CI: 1260039000001

Fecha de Emisión: 02/10/2025

Dirección: Av de Agosto y Sucre

CANT.	DESCRIPCION	V. / Unit.	V. / Total
1940	Servicio outsourcing de impresiones blanco y negro	0,016458	31,93
455	Servicio outsourcing de impresiones a color	0,0998	45,41
Válido para su Emisión hasta 06-03-2026		<b>VALOR TOTAL</b> → \$.	<b>77,34.</b>
<b>FORMA DE PAGO</b>			
EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO	
DINERO ELECTRÓNICO		OTROS	

FAUSTO EDUARDO BRAVO LARCO / Imprenta y Encuadernación "MODERNA" / Aut. 7934  
 Cel.: 0984412431 / R.U.C.: 1203131196001 / 1 B 1x1 / 000000001 - 000000100 / Babahoyo - Los Ríos

ORIGINAL = ADQUIRIENTE

COPIA = EMISOR



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

**En Consultorias:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".

**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### CONTRATACION DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN B/N Y COLOR PARA EL CCPDB

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 2 días del mes de octubre del 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; quien designa como Administradora de Contrato a la Ab. María Mercedes Muñoz, con el cargo de Técnica de Observancia de Políticas Públicas del CCPDB, para la recepción del objeto de contrato denominado: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE B/N Y COLOR PARA EL CCPDB**, el proveedor "**MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR**", en su calidad de contratista con RUC 1250687801001, representado por el Sr. Adrián Isaías Bravo Aguilar. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**.

#### Primera. - Antecedentes:

ORDEN DE COMPRA N°	IC-CCPDB-001-2025
LUGAR	Babahoyo
PROVEEDOR	MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR (ADRIAN ISAIAS BRAVO AGUILAR)
OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA	Contratación del servicio de OUTSOURCING PARA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DEL CCPDB
MONTO	\$ 77,34



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- 1.1 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, que cumpla con lo determinado en el art. 6 de la LOSNCP numeral 17. Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que, cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo, así como el costo-beneficio y costo-eficiencia, presente la mayor cantidad de beneficios a la Institución.
- 1.2 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la necesidad de contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, solicitado mediante requerimiento N°001-ET-CCPDB-2025, de fecha 14 de enero del 2025, suscrito por la Ab. María Mercedes Muñoz – Equipo Técnico del CCPDB.
- 1.3 Existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruiz, Administradora Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-ENE-0004, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria **53.02.04 SERVICIO DE OUTOSURCING IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO Y COLOR PARA EL CCPDB**, por el valor de \$2.633,66 (Dos mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos De América con 66/100) sin incluir IVA.
- 1.4 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-0001-2025, con fecha de emisión 27 de enero del 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, con un valor a cancelar mediante nota de venta de \$2.633,66 (Dos mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos De América con 66/100) sin incluir IVA

#### **SEGUNDA: RECEPCION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.**

**Objeto de la Contratación:** Contratación del servicio de OUTSOURCING PARA IMPRESIÓN A COLOR Y BLANCO/NEGRO DE DOCUMENTOS DEL CCPDB.

**Precio total de la Contratación:** \$2.633,66 (Dos mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos De América con 66/100) sin incluir IVA.

**Plazo:** 15 días contados a partir del día siguiente a la suscripción de la orden de compra.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar el servicio de outsourcing para impresión de documentos del CCPDB, cumpliendo con lo estipulado en los términos de referencia, los mismos que fueron recibidos en las oficinas del CCPDB, sin ninguna novedad y a entera satisfacción del personal administrativo e institucional.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA (PAGO TOTAL)**

El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato	\$2.290,00
(-) Multas por mora 0 días	\$ 0,00
BASE 0%	\$ 0,00
BASE 15%	\$2.290,00
IVA DEL TOTAL DEL CONTRATO	\$343,52
Valor a pagar + IVA del total del contrato	\$2.633,66

**LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: N° IC-CCPDB-001-2025**

**REPORTE DE IMPRESIONES PERIODO 1 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DEL 2025**

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIFARIO	VALOR TOTAL
455	COPIAS A COLOR	0.0998	\$45.41
1940	COPIAS A BLANCO Y NEGRO	0.0164	\$31,93
2395	<b>TOTAL DE IMPRESIONES</b>	-	<b>\$77,34</b>
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato			
		<b>SUBTOTAL</b>	\$77,34
		IVA 15%	\$0.00
		<b>TOTAL</b>	<b>\$77,34</b>

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA: USD \$77,34 (SETENTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS, 34/100) sin incluir IVA**

**VALOR A CANCELAR USD \$77,34 (SETENTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS, 34/100) sin incluir IVA**



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

PAGO DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
Contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000000013	02/10/2025	\$77,34	en proceso de pago
DETALLE DE LIQUIDACIÓN				
VALOR CATALOGADOS			\$77,34	
IVA 15%			\$ 0.00	
VALOR FACTURADOS			\$77,34	

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA	15 días contados a partir del día siguiente a la suscripción de la orden de compra.
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	27 de enero del 2025
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	27 de enero del 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	27 de enero del 2025
EXISTE MULTA POR MORA	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

El Administrador del Contrato Ab. María Mercedes Muñoz E., con el cargo de Técnica de Observancia, Seguimiento y del CCPDB, designado por parte de la institución, proceden a verificar el servicio de mantenimiento, entregado por MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR con RUC 1250687801001, cumpliendo con lo estipulado en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se concluye que "MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR", representado por el Sr. BRAVO AGUILAR ADRIAN ISAIAS, representante legal, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad y términos de referencia del servicio outsourcing DE IMPRESIÓN B/N Y COLOR PARA EL CCPDB.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**




10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	MAXIMA AUTORIDAD	CONTRATISTA
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>MARIA MERCEDES MUÑOZ ESPINOZA</b>  <small>Validar electrónicamente con Firmas2</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>LISSET VIVIANA SANCHEZ BARZOLA</b>  <small>Validar electrónicamente con Firmas2</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>ADRIAN ISAIAS BRAVO AGUILAR</b>  <small>Validar electrónicamente con Firmas2</small></p>
Ab. María Mercedes Muñoz	Ab. Lisset Sánchez Barzola	Adrián Isaías Bravo Aguilar
<b>TÉCNICA CCPDB</b> <b>1104246473</b>	<b>SECRETARIA EJECUTIVA</b> <b>C.I 1205901661</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b> <b>"MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR" RUC 1250687801001</b>



**Alcaldía Ciudadana de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1752233096001

FACTURA

No. 001-001-000000097

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0810202501175223309600120010010000000971813053917

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 08/10/2025 16:25:05

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0810202501175223309600120010010000000971813053917

REVELO REVELO ANGIE GIANELLA

REVELO REVELO ANGIE GIANELLA

Dirección Matriz: FRANCISCO DALMAU 240 N45-12 Y OE3I

Dirección Sucursal: FRANCISCO DALMAU 240 N45-12 Y OE3I

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO

Identificación: 1260039000001

Fecha: 08/10/2025 Placa / Matrícula: Guía

Dirección: Sucre entre 10 de agosto y General Barahona

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
CPC35290 1042-	CPC35290 1042-	5.00	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70 % GALÓN		6.30	0.00	0.00	0.00	31.50
-CPC 35331001 20	-CPC 35331001 20	25.00	AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC		2.77	0.00	0.00	0.00	69.25
CPC M3649000 16	CPC M3649000 16	20.00	BOTELLAS RECARGABLES DE 80 ML ATOMIZADOR DE PLÁSTICO TRANSPARENTE		1.00	0.00	0.00	0.00	20.00
266101219 CPC	266101219 CPC	24.00	PAÑO HUMEDO ABSORVENTE DE 100 UNIDADES		1.45	0.00	0.00	0.00	34.80
.CPC 353220012 7,	.CPC 353220012 7,	3.00	SHAMPOO PARA ALFOMBRAS GALON		8.80	0.00	0.00	0.00	26.40

Información Adicional	
Descripción:	TIEMPO DE ENTREGA : 15 DÍAS VIGENCIA DE LA OFERTA : 90 DÍAS

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	204.52

SUBTOTAL 15%	150.45
SUBTOTAL 0%	31.50
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	181.95
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	22.57
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	204.52

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 9 días del mes de octubre de 2025; comparece, por una parte, la Ab. Lisset Sánchez Barzola, en calidad de **contratante** del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; quien designa como administradora del contrato a la **Ing. Marian Moreira Camino** con **C.I 1206440404**, para la recepción de los bienes ofrecidos por la proveedora Revelo Revelo Angie Gianella con **RUC 1752233096001**, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley, suscriben la presente Acta De Entrega- Recepción.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

PROCESO N°	NIC-1260039000001-2025-00019
ORDEN DE COMPRA N°	IC-CCPDB-019-2025
LUGAR:	Babahoyo
PROVEEDOR:	Revelo Revelo Angie Gianella
OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA:	Adquisición de materiales de aseo
MONTO:	USD \$ 181,95 (sin incluir IVA)

1.1 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la necesidad de la adquisición de materiales de aseo para las dependencias del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo; información contenida mediante REQUERIMIENTO N°004-CCPDB-2025 de fecha 16 de julio de 2025, suscrito por la AB. Lisset Sánchez Barzola, SECRETARIA EJECUTIVA del CCPDB.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

1.2 Mediante CERTIFICACIÓN N°017-PAC-CP-CCPDB-2025, de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por la Ing. Alexandra Miranda Ruiz—Analista de Adquisiciones y Contratación Pública nos indica que: "...Si se encuentran contemplado en el Plan Anual de Contratación de la institución periodo fiscal 2025..."

1.3 Mediante VERIFICACIÓN N°022-CE-CP-CCPDB-2025, de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por la Ing. Alexandra Miranda Ruiz—Analista de Adquisiciones y Contratación Pública 1; se informa, que los bienes descritos en el Requerimiento N°004-CCPDB-2025, NO se encuentran en Catálogo Electrónico del SERCOP 2025 mediante la plataforma oficial ([www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)); el material de aseo solicitado es: alcohol antiséptico al 70 % galón, ambiental varias fragancias en aerosol 400 cc, botellas recargables de 80 ml atomizador de plástico transparente, paño húmedo absorbente de 100 unidades, shampoo para alfombras galón.

1.4 Existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la CPA Carmen Villacrés Sánchez Administrativa Financiera CCPDB, mediante Certificación Presupuestaria: CER-2025-SEP-0002, de fecha 12 de septiembre de 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 53.08.05 (000.001) Materiales de aseo [ASEGURAR LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS], por el valor de USD\$ 181,95 (ciento ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América con 95/100), sin incluir IVA.

1.5 Se emitió la Orden de Compra IC-CCPDB-019-2025, por los siguientes materiales de aseo: alcohol antiséptico al 70 % galón, ambiental varias fragancias en aerosol 400 cc, botellas recargables de 80 ml atomizador de plástico transparente, paño húmedo absorbente de 100 unidades, shampoo para alfombras galón con fecha de emisión 16-09-2025 para la adquisición de materiales de aseo para las dependencias del CCPDB - con un valor total de USD \$ 181,95 (ciento ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América con 95/100), sin incluir IVA.

## **SEGUNDA: RECEPCION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.**

2.1 **Objeto de la Contratación:** Adquirir materiales de aseo para las dependencias del CCPDB.

2.2 **Precio de la Contratación:** \$181,95 (ciento ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América con 95/100), sin incluir IVA.

2.3 **Plazo de entrega:** 15 días laborables a partir de la suscripción de la orden de compra.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - [ccpdb@babahoyo.gob.ec](mailto:ccpdb@babahoyo.gob.ec)  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

2.4 Características del bien o Servicio:

Ítem	Detalle del producto	Unidad de Medida	Cantidad
1	AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC	UNIDAD	25
2	SHAMPOO PARA ALFOMBRAS GALON	UNIDAD	3
3	BOTELLAS RECARGABLES DE 80 ML ATOMIZADOR DE PLÁSTICO TRANSPARENTE	UNIDAD	20
4	GALÓN ALCOHOL ANTISÉPTICO AL 70%	UNIDAD	5
5	PAÑO HUMEDO ABSORVENTE DE 100 UNIDADES	UNIDAD	24

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar materiales de aseo de acuerdo a los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, en Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo, ubicado en la calle Sucre y 10 de agosto (planta alta del centro comercial Eugenio Espejo).

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA (PAGO TOTAL) ORDEN DE COMPRA:**

FACTURA No. 001-001-000000097 (8 DE OCTUBRE DEL 2025)

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ESTADO
25	AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC	\$2,77	\$69,25	En proceso de pago
3	SHAMPOO PARA ALFOMBRAS GALON	\$8,80	\$26,40	
20	BOTELLAS RECARGABLES DE 80 ML ATOMIZADOR DE PLÁSTICO TRANSPARENTE	\$1,00	\$20,00	
5	GALÓN ALCOHOL ANTISÉPTICO AL 70%	\$6,30	\$31,50	
24	PAÑO HUMEDO ABSORVENTE DE 100 UNIDADES	\$1,45	\$34,80	
			\$31,50	
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente y contra entrega al 100% de los productos y/o servicios de acuerdo al monto del contrato.			\$150,45	
			\$22,57	
			\$204,52	

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** \$181,95 (ciento ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América con 95/100), sin incluir IVA.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS:**

PLAZO DE ENTREGA	15 días contados a partir de la fecha de la emisión de la orden de compra
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	16 de septiembre 2025
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	16 de septiembre 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES:	30 de septiembre del 2025
EXISTE MORA	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Mediante Acta de Entrega-Recepción, remitida por en calidad de proveedora REVELO REVELO ANGIE GIANELLA y recibida por la ING. MARIAN MOREIRA CAMINO, en calidad de administradora del contrato, se indica que el día 30 de septiembre de 2025, la proveedora realiza la entrega de los materiales de aseo para las dependencias del CCPDB, solicitados mediante ínfima cuantía; cumple con todos los requisitos solicitados mediante orden de compra realizada en el portal del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).



**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se deja constancia de los materiales de aseo para las dependencias del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, cumplen con todas las especificaciones técnicas, económicas y legales requeridas por la Contratante, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Para constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

**NOVENO. - FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN**

 Firmado electrónicamente por: MARIAN DAYANARA MOREIRA CAMINO Firmado electrónicamente con Firmac@	 Firmado electrónicamente por: ANGIE GIANELLA REVELO REVELO Firmado electrónicamente con Firmac@
Ing. Marian Moreira Camino	Sra. Revelo Revelo Angie Gianella
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO	PROVEEDORA



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - [ccpdb@babahoyo.gob.ec](mailto:ccpdb@babahoyo.gob.ec)  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

**Firma de responsabilidad del Guardalmacén (exclusivo para bienes)**

De conformidad con el Art. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público", expedido mediante Acuerdo de la Contraloría General del Estado No. 067-CG- 2018, publicado mediante Registro Oficial No. 388, de fecha 14 de diciembre 2018, debidamente reformado el 08 de abril de 2020, el Guardalmacén tiene la obligación de acreditar la satisfacción de los bienes recibidos de conformidad con los documentos del contrato administrativo.



Firmado electrónicamente por:  
CARMEN DEL ROCIO  
VILLACRES SANCHEZ  
Validar electrónicamente con FIRMAD

Revisado por: C.P.A Carmen Villacrés Sánchez

Cargo: Guardalmacén



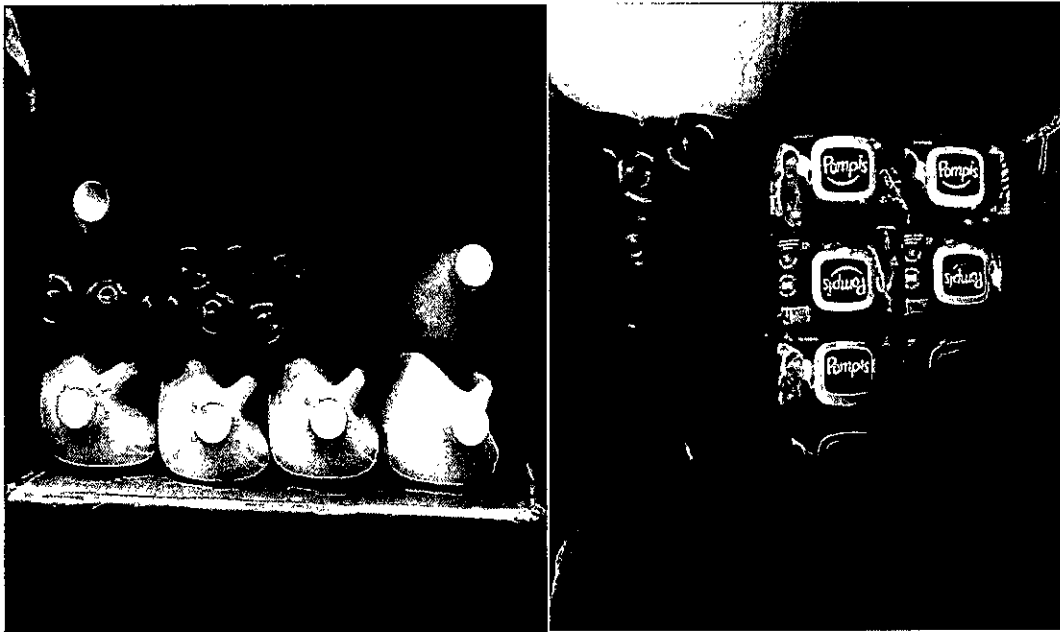
**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052.734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

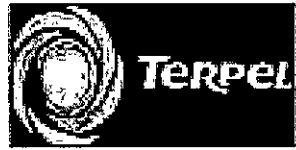
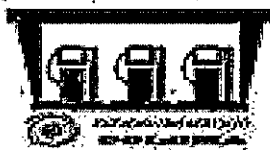
### ANEXOS FOTOGRAFICOS



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - [ccpdbi@babahoyo.gob.ec](mailto:ccpdbi@babahoyo.gob.ec)  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)

# BLUECORP S.A.



R.U.C.: 0991417575001

FACTURA

No. 001-001-000000129

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1610202501099141757500120010010000001293667113010

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 16/10/2025 09:16:28

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1610202501099141757500120010010000001293667113010

BLUECORP S.A.

Dirección Matriz: Barrio: SAN JUAN Calle: VIA A JUJAN Numero: S/N Interseccion: VIA A JUJAN

Dirección Sucursal: Barrio: SAN JUAN Calle: VIA A JUJAN Numero: S/N Interseccion: VIA A JUJAN

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos:

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO

Identificación 1260039000001

Fecha 16/10/2025

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: BABAHOYO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
123		64.178	DIESEL PREMIUM		2.4348	0.00	0.00	0.00	156.26

Información Adicional

Email: ccpdb@babahoyo.gob.ec

DESCRIPCION: FACTURA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE CLIENTE CREDITO CONSEJO DE DERECHOS 2025

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	179.70

SUBTOTAL 15%	156.26
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	156.26
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	23.44
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	179.70

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## ACTA DE ENTREGA DE RECEPCION PARCIAL

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.  
**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.  
**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.  
**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".  
**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.  
**En Infirmas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### Para la contratación del Servicio Combustible (DIESEL) para vehículo institucional del CCPDB.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 17 días del mes de octubre de 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; comparecen, por una parte, el Administrador del Contrato, y por otra parte Blanca Liliana Coloma Morales (BLUECORP SA.) RUC 0991417575001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

<b>Proceso precontractual:</b>	NIC-1260039000001-2025-00007
<b>Contrato Administrativo:</b>	IC-CCPDB-007-2025
<b>Objeto del contrato:</b>	Servicio Combustible (DIESEL) para vehículo institucional del CCPDB.
<b>Valor del contrato sin incluir impuestos:</b>	\$ 1562,60
<b>Plazo de ejecución:</b>	Será desde la suscripción de la Orden de compra hasta el 31 de diciembre del 2025 o a su vez hasta que el valor contratado para el suministro de combustibles sea consumido en su totalidad, en conformidad a la propuesta seleccionada en base al cuadro comparativo, por ser la oferta más conveniente a los intereses institución.
<b>Proveedor:</b>	Blanca Liliana Coloma Morales (BLUECORP S.A)



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, emite requerimiento N°02-SE-CCPDB-2025, de fecha 11 de marzo de 2025, que indica lo siguiente: "... En virtud del Art. 248.5 del RGLOSNCN numeral 5: "... Para el caso de combustible que tenga un precio variable, la entidad contratante llevará a cabo un proceso de contratación de régimen común, solo por este tipo de combustible..."

- 2.1 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del Servicio de Combustible (DIESEL) para Vehículo Institucional del CCPDB, que indica: "...La adquisición del Diesel para el vehículo institucional que movilizará al equipo administrativo y técnico del CCPD y JCPD del Cantón Babahoyo, con el fin de desarrollar las funciones y actividades que las instituciones deban realizar para cumplir con las atribuciones de ambos Organismos del Sistema de Protección de Derechos, contar con este servicio permitirá acudir sin interrupciones a todos los lugares de nuestro cantón y llevar consigo la logística necesaria para el desarrollo de las actividades, poder contar con la movilización oportuna del vehículo institucional proporciona beneficios significativos para cumplir con los objetivos de la institución..."
- 2.2 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud de que existe la necesidad de contratación del Servicio de combustible (DIESEL) para el vehículo institucional del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruíz, Administradora Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-MAR-0001, de fecha 17 de marzo 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 53.02.55 – Combustibles - Proyecto: Asegurar la institucionalización del Consejo Cantonal De Protección De Derechos, por el valor de \$1.562,60 (Mil quinientos sesenta y dos de los Estados Unidos De América con 60/100), sin incluir IVA.
- 2.3 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-007-2025, con fecha de emisión 17 de marzo de 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del Servicios de Combustible (DIESEL) para vehículo institucional del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.

## TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:

El contratista deberá ofrecer un sistema de control y despacho, siendo este por medio de vales pre impresos de Combustibles de denominaciones tales como: \$ 2,00 \$ 5,00 \$ 10,00 \$ 20,00, los mismos que serán provistos por la contratista.

La entrega del Suministro de Combustible se realizará en su red de Estaciones de Servicios a Nivel Nacional directamente al vehículo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo a la presentación y entrega de los documentos que autoricen la recepción.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:**

**N° IC-CCPDB-007-2025**

PAGO PARCIAL/DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000000129	16/10/2025	\$156.26	en proceso de pago
DETALLE DE LIQUIDACION				
VALOR TOTAL			\$156.26	
IVA 0%			\$0,00	
IVA 15%			\$23.44	
(-) Multas por mora 0 días			\$0,00	
<b>VALOR FACTURADO INCLUIDO IMPUESTOS</b>			<b>\$179.70</b>	
El pago del contrato se realizará de manera parcial previo a la presentación de la documentación pertinente.				

MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA: USD \$1.562,60 (Mil quinientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 60/100), sin incluir IVA.

VALOR PARCIAL A CANCELAR USD \$156.26 (Ciento cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 26/100), sin incluir IVA; dando un valor total incluido IVA USD 179.70 (Ciento setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 70/100).

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	La Contratación del Servicio de Suministro de Combustible Diesel para el vehículo institucional del CCPDB, será desde la suscripción de la Orden de compra hasta el 31 de diciembre del 2025 o a su vez hasta que el valor contratado para el suministro de combustibles sea consumido en su totalidad, en conformidad a la propuesta seleccionada en base al cuadro comparativo, por ser la oferta más conveniente a los intereses institución.
<b>FECHA DE EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	17 de marzo de 2025



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

<b>FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS</b>	<p>La estación del servicio emitirá la factura en los cinco primeros días hábiles de cada mes previo al consumo.</p> <p>Con los siguientes datos:  <b>Cliente:</b> Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantan Babahoyo  <b>RUC:</b> 1260039000001  <b>Dirección:</b> Sucre y 10 de agosto  <b>Teléfono:</b> 052 734 828 - 0997625271</p>
<b>EXISTE MORA</b>	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes/servicios.



Cantidad	Unidad de medida	Características Técnicas	Observaciones
64,178	Galones	DIESEL PREMIUM	Cumple con términos de referencia solicitados por la entidad contratante

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES (PARCIAL):**

Se deja constancia que el Servicio de Combustible (DIESEL) para vehículo Institucional del CCPDB 2025 recibidos SI cumplen con todas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>LISSET VIVIANA SANCHEZ BARZOLA</b>  <small>Validar electrónicamente con Firmac</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>BLANCA LILIANA COLOMA MORALES</b>  <small>Validar electrónicamente con Firmac</small></p>
Ab. Lisset Sánchez Barzola	Blanca Liliana Coloma Morales (BLUECORP SA)
Secretaría Ejecutiva	RUC: 09914175750001



**Alcaldía Ciudadana de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1718365495001

FACTURA

No. 001-001-000000538

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1710202501171836549500120010010000005381234567815

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 17/10/2025 13:45:11

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1710202501171836549500120010010000005381234567815

CRUZ VALENCIA DIEGO FABRICIO

ARES ELECTRONIC FIX

Dirección Matriz: JORGE ENRIQUE ADOUM 69 Y ESCALINATA 3.

Dirección Sucursal: JORGE ENRIQUE ADOUM 69 Y ESCALINATA TRES

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO

Identificación 1260039000001

Fecha 17/10/2025

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: DIEZ DE AGOSTO SN Y SUCRE

Cod. Principal	Cod. Auxillar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
BP		6.00	BATERIAS POWEST 12V/9AH		22.50	0.00	0.00	0.00	135.00

Información Adicional

Telef. Cliente: 0992397683

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	155.25

SUBTOTAL 15%	135.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	135.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	20.25
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	155.25
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

### ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA UPS FORZA HT-1000LCD PARA EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 21 días del mes de Octubre de 2025; comparece, por una parte, la Ab. Lisset Sánchez Barzola, en calidad de contratante del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; quien designa como administradora del contrato a la **C.P.A. Carmen Villacrés Sánchez - Administrativa Financiera**, para la recepción de los bienes ofrecidos por el proveedor **DIEGO FABRICIO CRUZ VALENCIA** con RUC 1718365495001, en su calidad de representante de la empresa **ARES ELECTRONIC FIX**. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 41 y 127 REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA, suscriben la presente Acta De Entrega- Recepción.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

PROCESO N°	NIC-1260039000001-2025-00024
ÓRDEN DE COMPRA N°	IC-CCPDB-024-2025
LUGAR:	Babahoyo
PROVEEDOR:	<b>DIEGO FABRICIO CRUZ VALENCIA</b>
OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA:	Adquisición de BATERÍAS PARA UPS FORZA HT-1000LCD para el Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.
MONTO:	USD \$135.00(sin incluir IVA)

1.1 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la necesidad de la adquisición de BATERÍAS PARA UPS FORZA HT-1000LCD para el Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Catón Babahoyo; información contenida mediante Requerimiento N°.004- CCPDB-2025, de fecha 16 de julio de 2025, suscrito por la Ab. Lisset Sánchez Barzola, secretaria ejecutiva del CCPDB.

1.2 Mediante CERTIFICACIÓN N°021-PAC-CP-CCPDB-2025, de fecha 02 de octubre de 2025, suscrito por la Ing. Alexandra Miranda Ruiz-Analista de Adquisiciones y Contratación Pública nos indica que: "...Si se encuentran contemplado en el Plan Anual de Contratación de la institución periodo fiscal 2025...".



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

1.3 Mediante VERIFICACIÓN N°025-CE-CP-CCPDB-2025, de fecha 02 de octubre de 2025, suscrito por la Ing. Alexandra Miranda Ruiz—Analista de Adquisiciones y Contratación Pública 1; se informa, que los bienes descritos en el Requerimiento N° 006-CCPDB-2025, No se encuentran en Catálogo Electrónico del SERCOP 2025 mediante la plataforma oficial ([www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)); BATERÍAS PARA UPS FORZA HT-1000LCD.

1.4 Existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la CPA Carmen Villacrés Sánchez Administrativa Financiera CCPDB, mediante Certificación Presupuestaria: CER-2025-OCT-0002, de fecha 16 de Octubre del 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.14.04 ] - 000.001 Maquinarias y Equipos [ ASEGURAR LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS ], por el valor de USD\$ 135.00 (ciento treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA.

1.5 Se emitió la Orden de Compra IC-CCPDB-024-2025, con fecha de emisión 17- 10-2025 y aceptada el 2, para la adquisición de BATERÍAS PARA UPS FORZA HT-1000LCD para las dependencias del CCPDB - con un valor total de USD\$ 135.00 (ciento treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA.

1.6 Mediante Informe CC201025-12 con fecha 20 de octubre del 2025, suscrito por Génesis Mora Vite, técnica de mantenimiento de los equipos informáticos del CCPDB..” Una vez recibidas las unidades y superados el análisis físico de cada unidad y las pruebas de voltaje/Amperaje, se ha procedido inmediatamente con la instalación por parte de personal técnico cualificado para restablecer la capacidad total de respaldo de cada UPS Forza HT-1000LCD.

#### SEGUNDA: RECEPCION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

2.1 Objeto de la Contratación: Adquisición de BATERÍAS PARA UPS FORZA HT-1000LCD para las dependencias del CCPDB.

2.2 Precio de la Contratación: USD \$ 135.00 (ciento treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA.

2.3 Plazo de entrega: 90 días calendario a partir de la suscripción de la orden de compra

2.4 Características del bien o Servicio: Descripción: BATERÍAS PARA UPS FORZA HT-1000LCD



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - [ccpdb@babahoyo.gob.ec](mailto:ccpdb@babahoyo.gob.ec)  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

TREM	CPC	CANTIDAD	DETALLES
1	452900031	6	BATERIAS UPS

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar los bienes de acuerdo a los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, en Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo, ubicado en la Sucre y 10 de agosto (planta alta del centro comercial Eugenio).

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA (PAGO TOTAL) ORDEN DE COMPRA:**

FACTURA N° 001-001-000000538

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ESTADO
6	BATERIAS POWEST 12V/9AH	\$22.50	\$135.00	En proceso de pago
			\$135.00	
			-	
			\$20.25	
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente y contra entrega al 100% de los productos y/o servicios de acuerdo al monto del contrato.			\$155.25	

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD \$ 155.25 (ciento cincuenta y cinco de los Estados Unidos de América con 25/100), sin incluir IVA.

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA	90 días contados a partir de la fecha de la emisión de la orden de compra
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	17 de octubre del 2025
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	17 de octubre del 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES:	17 de octubre de 2025
EXISTE MORA	No



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Mediante Acta de Entrega-Recepción, remitida por en calidad de proveedor **DIEGO FABRICIO CRUZ VALENCIA** al día 21 del mes de octubre del 2025 y recibida por la C.P.A. Carmen Villacrés Sánchez en calidad de administradora del Contrato, da conocimiento que los bienes cumplen con lo establecido en las especificaciones técnicas requeridas.



**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se deja constancia de los materiales de aseo para las dependencias del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, cumplen con todas las especificaciones técnicas, económicas y legales requeridas por la Contratante, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Para constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

**NOVENO. - FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN**

 Firmado electrónicamente por: <b>CARMEN DEL ROCÍO VILLACRES SANCHEZ</b> <small>Validar electrónicamente con Firm@EC</small>	 Firmado electrónicamente por: <b>DIEGO FABRICIO CRUZ VALENCIA</b> <small>Validar electrónicamente con Firm@EC</small>
C.P.A Carmen Villacrés Sánchez	Sr. Diego Fabricio Cruz Valencia
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO	PROVEEDOR

<b>Firma de responsabilidad del Guardalmacén (exclusivo para bienes)</b>	
De conformidad con el Art. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público", expedido mediante Acuerdo de la Contraloría General del Estado No. 067-CG-2018, publicado mediante Registro Oficial No. 388, de fecha 14 de diciembre 2018, debidamente reformado el 08 de abril de 2020, el Guardalmacén tiene la obligación de acreditar la satisfacción de los bienes recibidos de conformidad con los documentos del contrato administrativo.	
 Firmado electrónicamente por: <b>CARMEN DEL ROCÍO VILLACRES SANCHEZ</b> <small>Validar electrónicamente con Firm@EC</small>	
Revisado por:	C.P.A Carmen Villacrés Sánchez
Cargo:	Guardalmacén



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0992835729001

FACTURA

No. 003-002-000000900

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2710202501099283572900120030020000009001898257216

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 27/10/2025 15:53:38

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2710202501099283572900120030020000009001898257216

PUBLIVISUAL S.A.

PUBLIVISUAL S.A.

Dirección Matriz: GUAYAS / GUAYAQUIL / AYACUCHO / PORTETE 609 Y CORONEL

Dirección Sucursal: GUAYAS / GUAYAQUIL / AYACUCHO / PORTETE 609 Y CORONEL

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos:

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO

Identificación 1260039000001

Fecha 27/10/2025

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: 10 DE AGOSTO Y SUCRE CC. EUGENIO ESPEJO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
AFC	AFC	1100.00	AFICHE 30,5X42	AFICHE A3 MEDIDAS: AFICHES TAMAÑO A3 29,7 X 42 CM EN PAPEL COUCHET DE 150 GR. FULL.COLOR 2 DISEÑOS DIFERENTES	0.21	0.00	0.00	0.00	231.00
0050	BLOCKS	3.00	BLOCKS	BLOCK DE ORDEN DE COMBUSTIBLE DE 100 CADA UNO 1 ORIGINAL Y1 COPIATAMAÑO 1/4 DE OFICIO NUMERADOS	9.75	0.00	0.00	0.00	29.25
0042	CARPETA TIPO SOBRE	50.00	CARPETA	CARPETAS GRUESAS MEDIDAS: CARPETAS GRUESAS EN CUERO SINTÉTICO 22 X 30 COLOR AZUL OSCURO CON EL LOGO DEL CCPDB	10.50	0.00	0.00	0.00	525.00
INVITA	INVITA	2000.00	INVITACIONES	INVITACIONES CON DISEÑO MEDIDAS: INVITACIONES CON 3 DISEÑO DIFERENTES EN CARTULINA COUCHET DE 300 GR. TAMAÑO 17 X 11 IMPRESA UN SOLO LADO	0.175	0.00	0.00	0.00	350.00
RUP	RUP	5.00	ROLL UP IMPRESO	BANNER TIPO ROLL UP MEDIDAS DE: 0,80CM X 2MTS LONA DE 13OZ CON RESPALDO NEGRO RESOLUCIÓN 1440 X 720 DPI	33.00	0.00	0.00	0.00	165.00
Sobres	Sobres	2000.00	SOBRES	SOBRES CON DISEÑO Y LOGOS REQUERIENTES COLOR DE LOS	0.198	0.00	0.00	0.00	396.00

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
Sobres	Sobres	2000.00	SOBRES	SOBRES A ELECCIÓN (BLANCOS, NARANJAS, VERDES) MEDIDAS: SOBRES CON DISEÑO Y LOGOS REQUERIENTES COLOR DE SOBRE A ELECCIÓN EN PAPEL BOND DE 90 GR. TAMAÑO 17.5 X 11.5 CM. UN SOLO DISEÑO	0.198	0.00	0.00	0.00	396.00
0040	TRIPTICOS FULL COLOR	1500.00	TRIPTICOS	TRIPTICOS 2 DISEÑOS DIFERENTES EN PAPEL COUCHET DE 150 GR. TAMAÑO A4 IMPRESO POR AMBOS LADOS	0.16	0.00	0.00	0.00	240.00
1020	1020	2000.00	VOLANTES	VOLANTES MEDIDAS: VOLANTES TAMAÑO A5 EN PAPEL COUCHET DE 150 GR. 4 DISEÑOS DIFERENTES	0.085	0.00	0.00	0.00	170.00

Información Adicional	
Descripción:	NIC-1260039000001-2025-00021 Objeto de compra: Adquisición de Materiales Publicitarios para el Consejo Cantonal De Protección de Derechos de Babahoyo.

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2422.19

SUBTOTAL 15%	2106.25
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2106.25
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	315.94
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2422.19
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 13 del Art. 361 del Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.  
**En Obras:** Revisar Art. 365 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.  
**En Consultorías:** Revisar Art. 366 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.  
**En Bienes:** Revisar Art. 367 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".  
**En Servicios:** Revisar Art. 369 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.  
**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 370 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### ADQUISICIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS PARA EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE BABAHOYO

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, el 28 de octubre del 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; comparecen, por una parte, el Administrador del Contrato, y por otra parte el SRA. KARINA GABRIELA AVILES PARRALES con RUC 0992835729001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.93 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 364 y 374 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

<b>Proceso precontractual:</b>	NIC-1260039000001-2025-00021
<b>Contrato Administrativo:</b>	IC-CCPDB-021-2025
<b>Objeto del contrato:</b>	Adquisición de materiales publicitarios para el Consejo Cantonal De Protección De Derechos de Babahoyo
<b>Valor del contrato sin incluir impuestos:</b>	\$ 2,106,00
<b>Plazo de ejecución:</b>	15 días contado a partir de la suscripción de la orden de compra
<b>Proveedor:</b>	Sra. Karina Gabriela Avilés Parrales

#### SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

- 1.1 La Unidad de Comunicación Social y Diseño Gráfico, emite requerimiento 004-CS-CCPDB-2025, de fecha 8 de septiembre de 2025, que indica lo siguiente: "...Debido a la necesidad institucional de contar con la Adquisición de Materiales Publicitarios para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Babahoyo
- 1.2 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de la Adquisición de Materiales Publicitarios para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Babahoyo.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

1.3 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe Adquisición De Materiales Publicitarios Para Uso Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la CPA. Carmen Villacrés, Administradora Financiera, mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-SEP-0005, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 53.08.07 - Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones en el programa:

- *Propiciar La Inclusión de los y las Jóvenes Como Constructores De Una Sociedad Con Protección.*
- *Fortalecer Las Organizaciones De Personas Adultas Mayores.*
- *Fomentar El Uso De Un Lenguaje Adecuado Correcto Y Respetuoso Para Personas Con Discapacidad.*
- *Promover La Participación Social De Las Organizaciones De Mujeres y Grupos LGBTI.*
- *Generación De Información Sobre Violencia De Genero En Sus Distintas Manifestaciones.*
- *Generar Políticas De Prevención e Información De Salud Sexual y Reproductiva.*
- *Fomentar Y Fortalecer Espacios Para El Intercambio Cultural En El Cantón Babahoyo*
- *Incorporación Del Enfoque De Género En La Gestión y Normativa De Las Instituciones.*
- *Fomentar La Participación De NNA En La Formulación De Programas y Proyectos De Fortalecimiento.*
- *Elaborar Y Aplicar Metodologías y Herramientas Orientadas A Incorporar La Perspectiva*
- *Articular Y Fortalecer Los Servicios Integrales De Atención a NNA en Situación De Vulnerabilidad, por el valor de \$ 4.850,00 (cuatro mil ochocientos cincuenta de los Estados Unidos De América con 00/100), sin incluir IVA.*

1.4 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-021-2025, con fecha de emisión 30 de septiembre del 2025, con la cual se procedió a realizar la Adquisición De Materiales Publicitario para uso Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.

#### **TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar los Materiales Publicitarios para uso del Consejo Cantonal de Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, recibiendo el servicio sin ninguna novedad y a entera satisfacción por parte de la máxima autoridad y administrador del contrato.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:**

NIC-1260039000001-2025-00021

PAGO DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	003-002-000000900	27/10/2025	\$2,106.25	en procesode pago
DETALLE DE LIQUIDACION				
VALOR TOTAL			\$2,106.25	
IVA 0%			\$0.00	
IVA 15%			\$ 315.94	
(-) Multas por mora 0 días			\$0.00	
<b>VALOR FACTURADO INCLUIDO IMPUESTOS</b>			<b>\$ 2,422.19</b>	
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente.				

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD \$2,106.25 (Dos mil ciento seis dólares de los Estados Unidos de América con 25/100), sin incluir IVA.

**VALOR A CANCELAR** USD \$2,422.19 (Dos mil cuatrocientos veintidós dólares de los Estados Unidos de América con 19/100), incluido IVA.

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA	15 días contados apartir de la fecha de la emisión de la orden de compra
FECHA DE EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA	15 de septiembre del 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	21 de octubre del 2025
EXISTE MORA	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Al efecto el 21 de octubre del 2025 el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes/servicios.

Cantidad	Descripción	Características Técnicas	Observaciones
1	Adquisición de Materiales publicitarios para el Consejo Cantonal De Protección De Derechos De Babahoyo	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>TRIPTICOS</b> Medidas: Trípticos 2 Diseños Diferentes En Papel Couchet De 150 Gr. Tamaño A4 Impreso Por Ambos Lados</li> <li><b>SOBRES CON DISEÑO Y LOGOS REQUERIENTES</b> Color De Los Sobres A Elección (Blancos, Naranjas, Verdes) Medidas: Sobres Con Diseño Y Logos Requerientes Color De Sobre A Elección En Papel Bond De 90 Gr. Tamaño 17.5 X 11.5 Cm. Un Solo Diseño</li> </ul>	Cumplen con las especificaciones técnicas y/o términos de referencia solicitado por la entidad contratante
 <b>Alcaldía Ciudadana de Babahoyo</b>		10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta) 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec www.babahoyo.gob.ec	



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>INVITACIONES CON DISEÑO</b> Medidas: invitaciones con 3 diseño diferentes en cartulina couchet de 300 gr. tamaño 17 x 11 impresa un solo lado</li><li>• <b>VOLANTES</b> Medidas: Volantes Tamaño A5 En Papel couchet De 150 Gr. 4 Diseños Diferentes</li><li>• <b>AFICHE A3</b> Medidas: Afiches Tamaño A3 29.7 X 42 Cm En Papel Couchet De 150 Gr. Fullcolor 2 Diseños Diferentes</li><li>• <b>CARPETAS GRUESAS</b> Medidas: carpetas gruesas en cuero sintético 22 x 30 color azul oscuro con el logo del Ccpdb pines con diseños</li><li>• <b>BANNER TIPO ROLL UP</b> Medidas de: 0,80cm x 2mts lona de 13oz con respaldo negro resolución 1440 x 720 dpi</li><li>• <b>BLOCK DE ORDEN DE COMBUSTIBLE</b> DE 100 CADA UNO 1 ORIGINAL Y 1 COPIATAMAÑO 1/4 DE OFICIO NUMERADOS</li></ul>	
--	---	--

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se deja constancia que la Adquisición de Materiales Publicitario para uso del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo recibidos cumplen con todas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

**OCTAVA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS Y PENDIENTES DE PAGO:**

En la presente contratación debido a la naturaleza del objeto de contratación, así como las normas jurídicas vigentes que regulan la figura de reajustes de precios, no se estableció reajuste de precios, no se estableció dicha posibilidad, por lo tanto, no aplica fórmulas de reajustes ni existen pendientes de pago por este concepto.

**NOVENA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.






**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>MARIO DANIEL            ANDRADE VILLACRES</b>  <small>Validar electrónicamente con Firmac</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>KARINA GABRIELA            AVILES PARRALES</b>  <small>Validar electrónicamente con Firmac</small></p>
Tnlg. Mario Daniel Andrade Villacrés	Sra. Karina Gabriela Aviles Parrales
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Representante Legal            PUBLIVISUAL S.A.</b>

<b>Firma de responsabilidad del Guardalmacén (exclusivo para bienes)</b>	
<p>De conformidad con el Art. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público", expedido mediante Acuerdo de la Contraloría General del Estado No. 067-CG-2018, publicado mediante Registro Oficial No. 388, de fecha 14 de diciembre 2018, debidamente reformado el 08 de abril de 2020, el Guardalmacén tiene la obligación de acreditar la satisfacción de los bienes recibidos de conformidad con los documentos del contrato administrativo y el Art. 370 del RGLOSNC.</p>	
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>CARMEN DEL ROCIO            VILLACRES SANCHEZ</b>  <small>Validar electrónicamente con Firmac</small></p>	
<b>Revisado por:</b>	CPA. Carmen Villacrés Sánchez
<b>Cargo:</b>	Guardalmacén



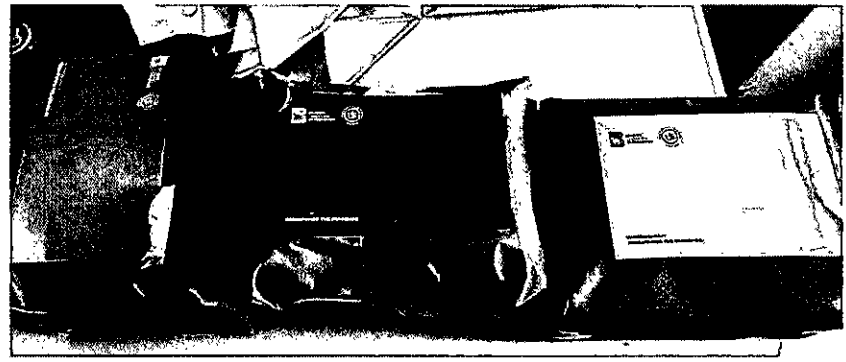
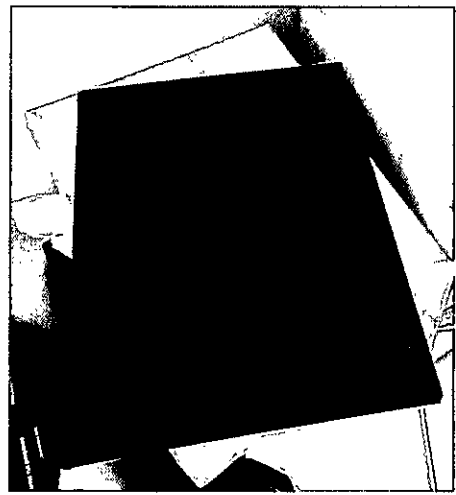
**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

### ANEXOS FOTOGRAFICOS



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - [ccpdb@babahoyo.gob.ec](mailto:ccpdb@babahoyo.gob.ec)  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)

# BLUECORP S.A.



R.U.C.: 0991417575001

## FACTURA

No. 001-001-000000131

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

3010202501099141757500120010010000001315009939316

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 30/10/2025 07:54:04

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



3010202501099141757500120010010000001315009939316

BLUECORP S.A.

Dirección Matriz: Barrio: SAN JUAN Calle: VIA A JUJAN Numero: S/N Intersección: VIA A JUJAN

Dirección Sucursal: Barrio: SAN JUAN Calle: VIA A JUJAN Numero: S/N Intersección: VIA A JUJAN

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO

Identificación: 1260039000001

Fecha: 30/10/2025

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: BABAHOYO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
123		64.178	DIESEL PREMIUM		2.4348	0.00	0.00	0.00	156.26

### Información Adicional

Email: ccpcb@babahoyo.gob.ec

DESCRIPCION: FACTURA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE CLIENTE CREDITO CONSEJO DE DERECHOS 2025

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	179.70

SUBTOTAL 15%	156.26
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	156.26
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	23.44
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	179.70

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## ACTA DE ENTREGA DE RECEPCION PARCIAL

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".

**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### Para la contratación del Servicio Combustible (DIESEL) para vehículo institucional del CCPDB.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 30 días del mes de octubre de 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; comparecen, por una parte, el Administrador del Contrato, y por otra parte Blanca Liliana Coloma Morales (BLUECORP SA.) RUC 0991417575001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

<b>Proceso precontractual:</b>	NIC-1260039000001-2025-00007
<b>Contrato Administrativo:</b>	IC-CCPDB-007-2025
<b>Objeto del contrato:</b>	Servicio Combustible (DIESEL) para vehículo institucional del CCPDB.
<b>Valor del contrato sin incluir impuestos:</b>	\$ 1562,60
<b>Plazo de ejecución:</b>	Será desde la suscripción de la Orden de compra hasta el 31 de diciembre del 2025 o a su vez hasta que el valor contratado para el suministro de combustibles sea consumido en su totalidad, en conformidad a la propuesta seleccionada en base al cuadro comparativo, por ser la oferta más conveniente a los intereses institución.
<b>Proveedor:</b>	Blanca Liliana Coloma Morales (BLUECORP S.A)



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, emite requerimiento N°02-SE-CCPDB-2025, de fecha 11 de marzo de 2025, que indica lo siguiente: "... En virtud del Art. 248.5 del RGLOSNCNCP numeral 5: "... Para el caso de combustible que tenga un precio variable, la entidad contratante llevará a cabo un proceso de contratación de régimen común, solo por este tipo de combustible...".

- 2.1 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del Servicio de Combustible (DIESEL) para Vehículo Institucional del CCPDB, que indica: "...La adquisición del Diesel para el vehículo institucional que movilizará al equipo administrativo y técnico del CCPD y JCPD del Cantón Babahoyo, con el fin de desarrollar las funciones y actividades que las instituciones deban realizar para cumplir con las atribuciones de ambos Organismos del Sistema de Protección de Derechos, contar con este servicio permitirá acudir sin interrupciones a todos los lugares de nuestro cantón y llevar consigo la logística necesaria para el desarrollo de las actividades, poder contar con la movilización oportuna del vehículo institucional proporciona beneficios significativos para cumplir con los objetivos de la institución..."
- 2.2 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud de que existe la necesidad de contratación del Servicio de combustible (DIESEL) para el vehículo institucional del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruíz, Administradora Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-MAR-0001, de fecha 17 de marzo 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 53.02.55 – Combustibles - Proyecto: Asegurar la institucionalización del Consejo Cantonal De Protección De Derechos, por el valor de \$1.562,60 (Mil quinientos sesenta y dos de los Estados Unidos De América con 60/100), sin incluir IVA.
- 2.3 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-007-2025, con fecha de emisión 17 de marzo de 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del Servicios de Combustible (DIESEL) para vehículo institucional del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.

## TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:

El contratista deberá ofrecer un sistema de control y despacho, siendo este por medio de vales pre impresos de Combustibles de denominaciones tales como: \$ 2,00 \$ 5,00 \$ 10,00 \$ 20,00, los mismos que serán provistos por la contratista.

La entrega del Suministro de Combustible se realizará en su red de Estaciones de Servicios a Nivel Nacional directamente al vehículo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo a la presentación y entrega de los documentos que autoricen la recepción.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:**

**N° IC-CCPDB-007-2025**

PAGO PARCIAL/DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000000131	30/10/2025	\$156.26	en proceso de pago
DETALLE DE LIQUIDACION				
VALOR TOTAL			\$156.26	
IVA 0%			\$0,00	
IVA 15%			\$23.44	
(-) Multas por mora 0 días			\$0,00	
<b>VALOR FACTURADO INCLUIDO IMPUESTOS</b>			<b>\$179.70</b>	
El pago del contrato se realizará de manera parcial previo a la presentación de la documentación pertinente.				

MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA: USD \$1.562,60 (Mil quinientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 60/100), sin incluir IVA.

VALOR PARCIAL A CANCELAR USD \$156.26 (Ciento cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 26/100), sin incluir IVA; dando un valor total incluido IVA USD 179.70 (Ciento setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 70/100).

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	La Contratación del Servicio de Suministro de Combustible Diesel para el vehículo institucional del CCPDB, será desde la suscripción de la Orden de compra hasta el 31 de diciembre del 2025 o a su vez hasta que el valor contratado para el suministro de combustibles sea consumido en su totalidad, en conformidad a la propuesta seleccionada en base al cuadro comparativo, por ser la oferta más conveniente a los intereses institución.
<b>FECHA DE EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	17 de marzo de 2025



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052.734828 - 052.730087 - 052.730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

<b>FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS</b>	La estación del servicio emitirá la factura en los cinco primeros días hábiles de cada mes previo al consumo. Con los siguientes datos: <b>Cliente:</b> Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantan Babahoyo <b>RUC:</b> 1260039000001 <b>Dirección:</b> Sucre y 10 de agosto <b>Teléfono:</b> 052 734 828 - 0997625271
<b>EXISTE MORA</b>	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes/servicios.



Cantidad	Unidad de medida	Características Técnicas	Observaciones
64,178	Galones	DIESEL PREMIUM	Cumple con términos de referencia solicitados por la entidad contratante

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES (PARCIAL):**

Se deja constancia que el Servicio de Combustible (DIESEL) para vehículo Institucional del CCPDB 2025 recibidos SI cumplen con todas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>LISSET VIVIANA SANCHEZ BARZOLA</b>  <small>Validar únicamente con FireScan</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>BLANCA LILLIANA COLOMA MORALES</b>  <small>Validar únicamente con FireScan</small></p>
Ab. Lisset Sánchez Barzola	Blanca Liliana Coloma Morales (BLUECORP SA)
<b>Secretaria Ejecutiva</b>	<b>RUC: 09914175750001</b>



**Alcaldía Ciudadana de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec





10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL

**Instrucciones:** El Administrador del contrato de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### CONTRATACION DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN B/N Y COLOR PARA EL CCPDB

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 5 días del mes de noviembre del 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; quien designa como Administradora de Contrato a la Ab. María Mercedes Muñoz, con el cargo de Técnica de Observancia de Políticas Públicas del CCPDB, para la recepción del objeto de contrato denominado: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE B/N Y COLOR PARA EL CCPDB**, el proveedor "MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR", en su calidad de contratista con RUC 1250687801001, representado por el Sr. Adrián Isaías Bravo Aguilar. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**.

#### Primera. - Antecedentes:

ORDEN DE COMPRA N°	IC-CCPDB-001-2025
LUGAR	Babahoyo
PROVEEDOR	MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR (ADRIAN ISAIAS BRAVO AGUILAR)
OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA	Contratación del servicio de OUTSOURCING PARA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DEL CCPDB
MONTO	\$ 79,23



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- 1.1 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, que cumpla con lo determinado en el art. 6 de la LOSNCP numeral 17. Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que, cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo, así como el costo-beneficio y costo-eficiencia, presente la mayor cantidad de beneficios a la Institución.
- 1.2 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la necesidad de contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, solicitado mediante requerimiento N°001-ET-CCPDB-2025, de fecha 14 de enero del 2025, suscrito por la Ab. María Mercedes Muñoz – Equipo Técnico del CCPDB.
- 1.3 Existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruiz, Administradora Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-ENE-0004, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria **53.02.04 SERVICIO DE OUTSOURCING IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO Y COLOR PARA EL CCPDB**, por el valor de \$2.633,66 (Dos mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos De América con 66/100) sin incluir IVA.
- 1.4 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-0001-2025, con fecha de emisión 27 de enero del 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, con un valor a cancelar mediante nota de venta de \$2.633,66 (Dos mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos De América con 66/100) sin incluir IVA

#### **SEGUNDA: RECEPCION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.**

**Objeto de la Contratación:** Contratación del servicio de OUTSOURCING PARA IMPRESIÓN A COLOR Y BLANCO/NEGRO DE DOCUMENTOS DEL CCPDB.

**Precio total de la Contratación:** \$2.633,66 (Dos mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos De América con 66/100) sin incluir IVA.

**Plazo:** 15 días contados a partir del día siguiente a la suscripción de la orden de compra.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052-730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar el servicio de outsourcing para impresión de documentos del CCPDB, cumpliendo con lo estipulado en los términos de referencia, los mismos que fueron recibidos en las oficinas del CCPDB, sin ninguna novedad y a entera satisfacción del personal administrativo e institucional.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA (PAGO TOTAL)**

El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato	\$2.290,00
(-) Multas por mora 0 días	\$ 0,00
BASE 0%	\$ 0,00
BASE 15%	\$2.290,00
IVA DEL TOTAL DEL CONTRATO	\$343,52
Valor a pagar + IVA del total del contrato	\$2.633,66

**LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: N° IC-CCPDB-001-2025**

**REPORTE DE IMPRESIONES PERIODO 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025**

326	COPIAS A COLOR	0.0998	\$32,53
2837	COPIAS A BLANCO Y NEGRO	0.0164	\$46,69
3163	TOTAL DE IMPRESIONES	-	\$79,23
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato			\$79,23
			\$0,00
			\$79,23

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA: USD \$79,23 (SETENTA Y NUEVE DOLARES AMERICANOS, 23/100) sin incluir IVA**

**VALOR A CANCELAR USD \$79,23 (SETENTA Y NUEVE DOLARES AMERICANOS, 23/100) sin incluir IVA**



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

PAGO DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
Contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000000014	05/11/2025	\$79,23	en proceso de pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACIÓN</b>				
VALOR CATALOGADOS			\$79,23	
IVA 15%			\$ 0.00	
VALOR FACTURADOS			\$79,23	

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA	15 días contados a partir del día siguiente a la suscripción de la orden de compra.
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	27 de enero del 2025
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	27 de enero del 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	27 de enero del 2025
EXISTE MULTA POR MORA	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

El Administrador del Contrato Ab. María Mercedes Muñoz E., con el cargo de Técnica de Observancia, Seguimiento y del CCPDB, designado por parte de la institución, proceden a verificar el servicio de mantenimiento, entregado por MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR con RUC 1250687801001, cumpliendo con lo estipulado en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se concluye que "MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR", representado por el Sr. BRAVO AGUILAR ADRIAN ISAIAS, representante legal, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad y términos de referencia del servicio outsourcing DE IMPRESIÓN B/N Y COLOR PARA EL CCPDB.



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**




10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	MAXIMA AUTORIDAD	CONTRATISTA
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>MARIA MERCEDES MUÑOZ ESPINOZA</b>  <small>Validar electrónicamente con FIRMAC</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>LISSET VIVIANA SANCHEZ BARZOLA</b>  <small>Validar electrónicamente con FIRMAC</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>ADRIAN ISAIAS BRAVO AGUILAR</b>  <small>Validar electrónicamente con FIRMAC</small></p>
Ab. María Mercedes Muñoz	Ab. Lisset Sánchez Barzola	Adrián Isaias Bravo Aguilar
<b>TÉCNICA CCPDB</b> <b>1104246473</b>	<b>SECRETARIA EJECUTIVA</b> <b>C.I 1205901661</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b> <b>"MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR" RUC 1250687801001</b>



**Alcaldía Ciudadana de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1207250455001

FACTURA

No. 001-001-000000027

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0711202501120725045500120010010000000276110419413

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 07/11/2025 07:15:07

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0711202501120725045500120010010000000276110419413

MORA VITE GENESIS TATIANA

Dirección Matriz: Calle: DIEZ DE AGOSTO Numero: S/N Interseccion: PEDRO CARBO

Dirección Sucursal: Calle: DIEZ DE AGOSTO Numero: S/N Interseccion: PEDRO CARBO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO

Identificación 1260039000001

Fecha 07/11/2025

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001		1.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2025		437.00	0.00	0.00	0.00	437.00

Información Adicional

Email: ccpdb@babahoyo.gob.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	502.55

SUBTOTAL 15%	437.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	437.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	65.55
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	502.55

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## ACTA DE ENTREGA DE RECPCION PARCIAL

Para la contratación del Servicio de Mantenimiento, Reparación y Atención del Equipo de Computación Informático del CCPDB.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 12 días del mes de noviembre de 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; comparecen, por una parte, el Administrador del Contrato, y por otra parte la Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite RUC 1207250455001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 364 y 374 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

Proceso precontractual:	NIC-1260039000001-2025-00004
Contrato Administrativo:	IC-CCPDB-004-2025
Objeto del contrato:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION INFORMATICO DEL CCPDB.
Valor del contrato sin incluir impuestos:	\$4.807,00
Plazo de ejecución:	A partir de la suscripción de la orden de compra y la prestación del servicio durará 11 meses consecutivos.
Proveedor:	Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite

### SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

- 1.1 La Unidad Secretaría Ejecutiva, emite requerimiento N°01-SE-CCPDB-2025, de fecha 30 de enero de 2025, que indica lo siguiente: "... *Los bienes y/o servicios no normalizados y los bienes y/o servicios normalizados, que no consten en el Catálogo Electrónico General y Catálogo Dinámico Inclusivo, así como el arrendamiento de bienes, cuyo presupuesto referencial de contratación sea igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, en el año, serán adquiridos a través del procedimiento de Ínfima Cuantía...*".
- 1.2 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION (INFORMATICA) DEL CCPDB, que indica: "...*Actualmente el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo, se hace uso de varios sistemas informáticos, cuyas características encuentran justificación proporcionar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y software de la institución, garantizando su correcto funcionamiento y minimizando los tiempos de inactividad...*".



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta).  
052.734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

1.3 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la contratación del Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruíz, Administradora Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-FEB-0001, de fecha 3 de febrero de 2025, donde certifica que sí existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 53.07.04 – Mantenimiento y Reparación de equipos y sistemas informáticos - Proyecto: Asegurar la institucionalización del Consejo Cantonal De Protección De Derechos, por el valor de \$4.807,00 (Cuatro mil ochocientos siete dólares de los Estados Unidos De América con 00/100), sin incluir IVA.

1.4 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-004-2025, con fecha de emisión 03 de febrero de 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.

#### TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:

El Contratista se obligó a entregar los servicios requeridos correspondiente al mes de febrero, en las dependencias institucionales del CCPDB, recibiendo el servicio sin ninguna novedad y a entera satisfacción por parte de la máxima autoridad y administrador del contrato.

#### CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:

##### N° IC-CCPDB-004-2025

PAGO PARCIAL/DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000000027	07/11/2025	\$437.00	en proceso de pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACION</b>				
VALOR TOTAL				\$437.00
IVA 0%				\$0,00
IVA 15%				\$65.55
(-) Multas por mora 0 días				\$0,00
VALOR FACTURADO INCLUIDO IMPUESTOS				\$502.55
El pago del contrato se realizará de manera parcial previo a la presentación de la documentación pertinente.				

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD \$4.807.00 (Cuatro mil ochocientos siete dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA.

**VALOR PARCIAL A CANCELAR** USD \$437.00 (cuatrocientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA; dando un valor total incluido IVA USD 502.55 (Quinientos dos dólares de los Estados Unidos de América con 55/100).



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	El plazo de ejecución, para la adquisición del servicio de mantenimiento, reparación y atención del equipo de computación (informática) a partir de la suscripción de la orden de compra y la prestación del servicio durará 11 meses consecutivos.
<b>FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	03 de febrero de 2025
<b>FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PARCIALES</b>	31 de octubre de 2025
<b>EXISTE MORA</b>	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes/servicios.

<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Características Técnicas</b>	<b>Observaciones</b>
1	Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del CCPDB.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realiza inspección y mantenimiento de rutina al equipo servidor identificado como CONPDB22-PC, así como un respaldo general de los componentes del sistema.</li> <li>Se realiza actividad de copia de seguridad del directorio de archivos Base de datos y componentes generales del sistema Fénix en uso por el CCPDB</li> <li>Se realiza actividad de copia de seguridad del directorio de archivos y componentes generales del sistema Biométrico utilizado por el CCPDB.</li> <li>Se resuelve fallo que no permite utilizar sistema de mensajería interna LAN Messenger en computado.</li> <li>Se corrige sistema de arranque en UEFI BIOS del computador puesto que presento fallo por salto eléctrico.</li> </ul>	Cumple con términos de referencia solicitados por la entidad contratante



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- Se realiza reinicio de rutina de los equipos de red (por @ 3 minutos) ubicados en el rack de comunicación para eliminar cache dns y paquetes temporales.
- Se realiza mantenimiento de rutina al sistema OMV de archivos digitales y digitalizados implementados en equipo servidor identificado como CONPDB22-PC.
- Se realiza un mantenimiento correctivo al sistema de conexión por red LAN del computador.
- Se realiza reporte sobre los niveles de consumibles de impresora Ricoh IM C3500 para que quien tenga a su cargo la administración del contrato se comuniquen con el correspondiente proveedor evitando así que se interrumpa el servicio de impresión por falta de toners o algún otro consumible de la citada impresora Ricoh.
- Se lleva a cabo una inspección general de comunicación entre los equipos de red del rack principal al rúter y switch secundarios por presentar intermitencia de salida a internet.
- Se da soporte técnico al computador porque al ingresar a un curso online de Contraloría General del Estado Ecuador se presentan inconvenientes en la reproducción correcta del contenido, luego de varias pruebas se logra identificar y aislar el error que era producido desde origen y la funcionaria continua correctamente en el curso online.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec






10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES (PARCIAL):**

Se deja constancia que el Servicio de Mantenimiento Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático del CCPDB 2025 recibidos SI cumplen con todas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	REVISADO POR:	CONTRATISTA:
 <p>Firmado electrónicamente por:            KATHERIN STEFANY            RIOFRIO SANCHEZ  <small>Validar electrónicamente con Firmac</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:            LISSET VIVIANA            SANCHEZ BARZOLA  <small>Validar electrónicamente con Firmac</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:            GENESIS TATIANA            MORA VITE  <small>Validar electrónicamente con Firmac</small></p>
Lcda. Katherin Riofrio Sánchez	Ab. Lisset Sánchez Barzola	Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite
C.I: 1250286513	Secretaria Ejecutiva del CCPDB	RUC: 1207250455001



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



R.U.C.: 0993372361001

## FACTURA

No. 001-100-000000013

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1111202501099337236100120011000000000139234115112

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 11/11/2025 17:33:02

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1111202501099337236100120011000000000139234115112

IMPOCRUZ EC S.A.S.

IMPOCRUZ EC S.A.S.

Dirección Matriz: Barrio: PUERTO SANTA ANA Calle: AV NUMA  
POMPILIO LLONA Numero: 100 Interseccion: AV PEDRO  
MENEDEZ GILBERTDirección Sucursal: Barrio: PUERTO SANTA ANA Calle: AV NUMA  
POMPILIO LLONA Numero: 100 Interseccion: AV PEDRO  
MENEDEZ GILBERT

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos:

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO

Identificación 1260039000001

Fecha 11/11/2025

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: BABAHOYO,SUCRE Y 10 DE AGOSTO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
P001		1,00	PANTALLA DE PROYECCION + TRIPODE	Marca: VEVOR DM-ABS-110	387.82	0.00	0.00	0.00	387.82

## Información Adicional

Email: ccpdb@babahoyo.gob.ec

DETALLE:: Tamaño diagonal de la pantalla: 110" / 279,4 cm  
Relación de aspecto: 16:9  
Compatibilidad de resolución: 4K HD  
Material de la pantalla: Poliéster  
Material del trípode: Aleación de aluminio  
Tipo de soporte: Trípode  
Ángulo de visión: 160°  
Área de imagen (Ancho x Alto): 244 x 137 cm

ORDEN DE COMPRA:: IC-CCPDB-022-2025

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	445.99

SUBTOTAL 15%	387.82
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	387.82
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	58.17
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	445.99
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

**En Consultorias:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### ADQUISICIÓN DE PANTALLA DE PROYECCION CON TRIPODE PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 11 días del mes de noviembre de 2025; comparece, por una parte, la Ab. Lisset Sánchez Barzola, en calidad de **contratante** del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; quien designa como administradora del contrato a la **Lcda. Anais Robelli Cabezas** con **C.I 1206269852**, para la recepción de los bienes ofrecidos por el proveedor **Ing. José Amado Cruz Álvarez** con **RUC 0993372361001**, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley, suscriben la presente Acta De Entrega- Recepción.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

PROCESO N°	NIC-1260039000001-2025-00023
ORDEN DE COMPRA N°	IC-CCPDB-022-2025
LUGAR:	Babahoyo
PROVEEDOR:	Ing. José Amado Cruz Álvarez
OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA:	Adquisición de pantalla de proyección con trípode.
MONTO:	USD \$ 387.82 (sin incluir IVA)

1.1 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la necesidad de la adquisición de pantalla de proyección con trípode para las dependencias del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo; información contenida mediante REQUERIMIENTO N°12-CCPDB-2025 de fecha 25 de septiembre de 2025, suscrito por la AB. Lisset Sánchez Barzola, SECRETARIA EJECUTIVA del CCPDB.



Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

1.2 Mediante CERTIFICACIÓN N°020-PAC-CP-CCPDB-2025, de fecha 25 de septiembre de 2025, suscrito por la Ing. Alexandra Miranda Ruiz-Analista de Adquisiciones y Contratación Pública nos indica que: "...Si se encuentran contemplado en el Plan Anual de Contratación de la institución periodo fiscal 2025...".

1.3 Mediante VERIFICACIÓN N°024-CE-CP-CCPDB-2025, de fecha 25 de septiembre de 2025, suscrito por la Ing. Alexandra Miranda Ruiz-Analista de Adquisiciones y Contratación Pública 1; se informa, que los bienes descritos en el Requerimiento N°12-CCPDB- 2025, NO se encuentran en Catálogo Electrónico del SERCOP 2025 mediante la plataforma oficial ([www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)); la adquisición de la pantalla de proyección con trípode.

1.4 Existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la CPA Carmen Villacrés Sánchez Administrativa Financiera CCPDB, mediante Certificación Presupuestaria: CER-2025-OCT-0001, de fecha 02 de octubre de 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 53.08.05 (000.001) adquisición pantalla de proyección con trípode [ASEGURAR LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS], por el valor de USD\$ 387.82 (tres cientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 82/100), sin incluir IVA.

1.5 Se emitió la Orden de Compra IC-CCPDB-022-2025, por la adquisición de pantalla de proyección con trípode con fecha de emisión 16-10-2025 para la adquisición de pantalla de proyección con trípode para las dependencias del CCPDB - con un valor total de USD \$ 387.82 tres cientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 82/100), sin incluir IVA.

## **SEGUNDA: RECEPCION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.**

2.1 **Objeto de la Contratación:** Adquirir la pantalla de proyección con trípode para las dependencias del CCPDB.

2.2 **Precio de la Contratación:** \$387,82 (tres cientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 82/100), sin incluir IVA.

2.3 **Plazo de entrega:** 15 días laborables a partir de la suscripción de la orden de compra.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052-734828 - 052-730087 - 052-730045 - [ccpdb@babahoyo.gob.ec](mailto:ccpdb@babahoyo.gob.ec)  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**Características del bien o Servicio:**

ÍTEM	CPC	CANTIDAD	DETALLE
1	363300021	1	Pantalla de proyección
2	441902013	1	Trípode para la Pantalla de proyección

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar la pantalla de proyección con trípode de acuerdo a los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, en Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo, ubicado en la calle Sucre y 10 de agosto (planta alta del centro comercial Eugenio Espejo).

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA (PAGO TOTAL) ORDEN DE COMPRA:**

FACTURA No. 001-100-00000013 (11 DE NOVIEMBRE DEL 2025)

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ESTADO
1	PANTALLA DE PROYECCION CON TRIPODE	387.82	387.82	En proceso de pago
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente y contra entrega al 100% de los productos y/o servicios de acuerdo al monto del contrato.		SUBTOTAL 15%	387.82	
		SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	387.82	
		IVA 15%	58.17	
		<b>VALOR TOTAL</b>	<b>445.99</b>	

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA: \$ 387,82** (tres cientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 82/100), sin incluir IVA.



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS:**

PLAZO DE ENTREGA	15 días contados a partir de la fecha de la emisión de la orden de compra
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	16 de octubre 2025
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	16 de octubre 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES:	07 de noviembre del 2025
EXISTE MORA	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Mediante Acta de Entrega-Recepción, remitida por en calidad de proveedor **Ing. José Amado Cruz Álvarez** y recibida por la **Lcda. Anais Robelli Cabezas**, en calidad de administradora del contrato, se indica que el día 07 de noviembre de 2025, la proveedor realiza la entrega de la **Pantalla de Proyección con Trípode** para las dependencias del CCPDB, solicitados mediante ínfima cuantía; cumple con todos los requisitos solicitados mediante orden de compra realizada en el portal del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).



**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se deja constancia de la Pantalla de Proyección con Trípode para las dependencias del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, cumplen con todas las especificaciones técnicas, económicas y legales requeridas por la Contratante, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Para constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

**NOVENO. - FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN**

 Firmado electrónicamente por: <b>ANAI'S MAITE ROPELLI CABEZAS</b> <small>Validar únicamente con FirmasEC</small>	 Firmado electrónicamente por: <b>JOSE AMADO CRUZ ALVAREZ</b> <small>Validar únicamente con FirmasEC</small>
Lcda. Anais Robelli Cabezas	Ing. José Amado Cruz Álvarez
<b>ADMINISTRADORA DEL CONTRATO</b>	<b>PROVEEDOR</b>



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - [ccpdb@babahoyo.gob.ec](mailto:ccpdb@babahoyo.gob.ec)  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

**Firma de responsabilidad del Guardalmacén (exclusivo para bienes)**

De conformidad con el Art. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público", expedido mediante Acuerdo de la Contraloría General del Estado No. 067-CG- 2018, publicado mediante Registro Oficial No. 388, de fecha 14 de diciembre 2018, debidamente reformado el 08 de abril de 2020, el Guardalmacén tiene la obligación de acreditar la satisfacción de los bienes recibidos de conformidad con los documentos del contrato administrativo.



Firmado electrónicamente por:  
CARMEN DEL ROCIO  
VILLACRES SANCHEZ  
Validar únicamente con FIRMAC

Revisado por:	C.P.A Carmen Villacrés Sánchez
Cargo:	Guardalmacén



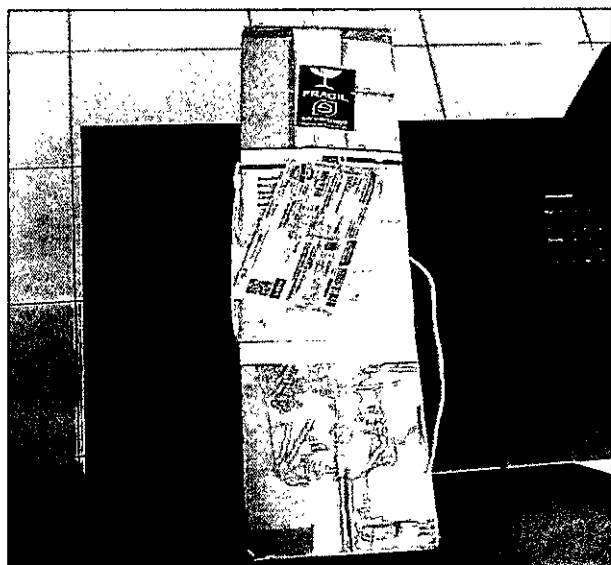
**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

### ANEXOS FOTOGRAFICOS



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - [ccpdb@babahoyo.gob.ec](mailto:ccpdb@babahoyo.gob.ec)  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)

# ambacar

R.U.C.: 1890010705001

## FACTURA

No. 051-006-000015485

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1811202501189001070500120510060000154850130172816

AMBACAR CIA. LTDA.

Dir. Matriz: AV. INDOAMERICA KM 1 ENTRADA A LAS VINAS

Dir. Sucursal: DR EMILIO ROMERO N 32 Y SEGUNDO PASAJE MZ 109

Contribuyente Especial Nro.: 4519

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



1811202501189001070500120510060000154850130172816

Razón Social/Nombres y Apellidos: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECH

Identificación: 1260039000001

Fecha Emisión: 18/11/2025

Código Principal	Código Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
10D01	22574	1	FILTRO ACEITE (MOTOR 4D20)		7.07	0.00	7.07
11P00	22574	1	FILTRO DE COMBUSTIBLE WINGLE 5		6.50	0.00	6.50
114XA	22574	1	FILTRO DE AIRE WINGLE 7 4D20 POLIURETANO		10.45	0.00	10.45
119-L	22574	1	FILTRO TRAMPA DE AGUA WINGLE 7		19.09	0.00	19.09
15ROS	22574	6	ACEITE MOTOR CAT DEO PARA FLOTAS		7.33	0.00	43.98
350-L	22574	1	PASTILLAS DE FRENO DELT		29.16	0.00	29.16
350-L	22574	1	PASTILLAS DE FRENO POST.		29.63	0.00	29.63
814BA	22574	1	FILTRO DE CABINA A/C WINGLE 5E		8.77	0.00	8.77
C-1	22574	1	LIMPIADOR DE MARIPOSA/12.5-OZ		6.02	0.00	6.02
C-111	22574	1	SPRAY LIMPIADOR DE FRENOS		5.60	0.00	5.60
DO0ML	22574	2	LIQUIDO FRENOS-DOT 4 (500 ML)		6.00	0.00	12.00
LIC-L	22574	1	LIMPIADOR INYECTORES DIESEL (QUALCO)		7.01	0.00	7.01
AZ	22574	1	RECTIFICACION DE DISCOS		26.00	0.00	26.00
MPE60K	22574	1	CHEQUEO DE 6000KM + 25 PUNTOS DE INSPECCION		147.01	0.00	147.01
MPEINY	22574	1	LIMPIEZA DE INYECTORES		16.50	0.00	16.50
SPALINEA	22574	1	ALINEACION		17.16	0.00	17.16
SPBALANC	22574	1	BALANCEO		15.84	0.00	15.84
13	22574	1	SUMINISTROS		3.50	0.00	3.50

### Información Adicional

Teléfono cliente: 0991601171

Email cliente: ccpdb@babahoyo.gob.ec

Dirección cliente: SUCRE ENTRE 10 DE AGOSTO Y GENERALBARAHONA, BABAHOYO, ECUADOR

Ciudad cliente: BABAHOYO

Forma pago: CREDITO

Asesor: PEREZ RENDON BAKER DAVID

Datos unidad: Serie chasis:8L4DBE178PC004056 | Serie motor.: | Placa:RMA1265 |

Modelo:CC1032PS62C | Color:PLATEADO | Km:59729 | Marca:GWM

Datos orden: Orden:22574 | Código cliente:133870 | Fecha inicial:16/10/2025 | Fecha

final:18/11/2025

Datos propietario: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECH | Código:133870

Observacion: mantenimiento de 60k

Control: 58525 | TALLER | GT

SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No Objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	411.29
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
DESCUENTO	0.00
IVA 15%	61.69
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	472.98

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	472.98	30	DIAS



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL

**Instrucciones:** El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

**En Obras:** Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

**En Consultorías:** Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En Bienes:** Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

**En Servicios:** Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

**En ínfimas cuantías:** Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

### CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO PARA UN (1) VEHICULO TIPO CAMIONETA MARCA GREAT WALL MODELO WINGLE 7 DC 4X4, DE PROPIEDAD DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN BABAHOYO.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 19 días del mes de noviembre de 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; quien designa como Administrador de Contrato a la C.P.A Carmen Villacrés, para la recepción del objeto de contrato denominado: **Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo**, el proveedor "AMBACAR", en su calidad de contratista con RUC 1890010705001, representado por **ING. LUIS FERNANDO VINTIMILLA ANDRADE ,APODERADO ESPECIAL AMBACAR CIA. LTDA.** Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### Primera. - Antecedentes:

<b>ORDEN DE COMPRA N°:</b>	IC-CCPDB-009-2025
<b>LUGAR:</b>	Babahoyo
<b>PROVEEDOR:</b>	AMBACAR CIA LTDA
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA:</b>	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.
<b>MONTO:</b>	USD \$ 411.29 (sin incluir IVA)

1.1 Mediante REQUERIMIENTO N° 003-SE-CCPDB-2025 con fecha 23 de abril del 2025, la secretaria ejecutiva del CCPDB, Solicita disponer a quien corresponda la adquisición del siguiente Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos, mediante proceso de compra de ínfima cuantía.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- 1.2 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, que cumpla con lo determinado en el art. 6 de la LOSNCP numeral 17. Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que, cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo, así como el costo-beneficio y costo- eficiencia, presente la mayor cantidad de beneficios a la Institución y numeral 18 Mejor Costo en Bienes o Servicios No Normalizados: Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los Pliegos.
- 1.3 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, que cumpla con lo determinado en el art. 6 de la LOSNCP numeral 17. Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que, cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo, así como el costo-beneficio y costo- eficiencia, presente la mayor cantidad de beneficios a la Institución y numeral 18 Mejor Costo en Bienes o Servicios No Normalizados: Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los Pliegos.
- 1.4 Que, la secretaría ejecutiva del CCPDB emite las especificaciones técnicas y/o términos de referencia con fecha 23 de abril de 2025 para que se realice la adquisición y/o contratación de los bienes y/o servicios requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo institucional.
- 1.5 1.3 Mediante estudio de mercado se recibió la proforma recibida Nro. AMB-PV-CCPDCB-2-2025, recibida del proveedor de AMBACAR, con RUC 1890010705001, de fecha 29 de abril de 2025, ya que cumple con los términos de referencia para la contratación del servicio del mantenimiento del vehículo institucional.
- 1.6 Existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la CPA. Carmen Villacrés Sánchez, Administradora Financiera, mediante Certificación Presupuestaria **CER-2025-MAY-0001**, de fecha 01 de mayo de 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.04.05 ] - 000.001 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación, por el valor de USD\$ 3,424.74 (Tres mil cuatrocientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 74/100), sin Incluir IVA.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

1.7 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-005-2025, con fecha de emisión 01 de mayo de 2025, con la cual se procedió a realizar el Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, con un valor a cancelar de 3,424.74 (Tres mil cuatrocientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 74/100), sin Incluir IVA.

1.8 El Sr Irvin Mayorga en calidad de Chofer del vehículo placa RMA 1265 del CCPDB, emite memorándum #009-CH-CCPDB-2025, de fecha 13 de octubre de 2025, indica lo siguiente: "...Por medio de la presente informo que la camioneta doble cabina 4x4 modelo 1 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, a la presente fecha se encuentra con 59302 de Kilometraje, en el manual del vehículo señala que se debe realizar mantenimiento en 60000 km. Por lo cual solicito a quien corresponda, se realice el proceso respectivo para el servicio mantenimiento preventivo y el mantenimiento preventivo y correctivo de ser el caso.

**SEGUNDA: RECEPCION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.**

**Objeto de la Contratación:** Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.

1.9 **Precio de la Contratación:** \$3,424.74 (Tres mil cuatrocientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 74/100), sin Incluir IVA.

Plazo: 246 Días (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS) contados a partir de la suscripción de la orden de compra.

**Características del bien o Servicio:**

<b>WINGLE 7 DIESEL</b>	<b>50000</b>	<b>55000</b>	<b>60000</b>	<b>65000</b>
<b>LUBRICANTES</b>				
ACEITE MOTOR	X	X	X	X
ACEITE DE CAJA (75W90) 3lt	X			
ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO (80W90) 3lt	X			
ACEITE DIFERENCIAL POSTERIOR (80W90) 3lt	X			
ACEITE TRANSFER (ATF3-DEXRON3) 3lt	X			
ACEITE DIRECCION HIDRAULICA	X			
REFRIGERANTE 8lt	X			
LIQUIDO DE FRENOS			X	
<b>REPUESTOS</b>	X	X	X	X
FILTRO DE ACEITE	X	X	X	X
FILTROS DE COMBUSTIBLE	X	X	X	X
FILTRO TRAMPA DE AGUA/COMB	X	X	X	X



a)

FILTRO DE AIRE	X		X	
FILTRO DE CABINA A/C	X		X	
PASTILLAS DE FRENO DEL	X		X	
PASTILLAS DE FRENOS POST	X		X	
LIQUIDO INYECTORES	X		X	
LIMPIADOR DE FRENOS	X		X	
LIMPIADOR DE ADMISION	X		X	
KIT DE DISTRIBUCIÓN				
SUMINISTROS	X	X	X	X
BASE TERMOSTATO	X			
TERMOSTATO	X			
BANDA DE SERVICIO/ACCESORIOS				
<b>MANO DE OBRA</b>				
MANO DE OBRA POR KILOMETRAJE	X	X	X	X
ALINEACION	X		X	
BALANCEO	X		X	
MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE INYECTORES				X
LIMPIEZA DE INYECTORES	X		X	

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar el servicio de mantenimiento correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, de propiedad del CCPD-B, cumpliendo con lo estipulado en los términos de referencia, los mismos que fueron recibidos en Talleres Guayaquil- AMBACAR ubicado en la ciudad de Guayaquil, sin ninguna novedad y a entera satisfacción del personal administrativo e institucional.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA (PAGO TOTAL)**

**Orden de Trabajo N°154828**

El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato	\$411.29
(-) Multas por mora 0 días	\$ 0,00
BASE 0%	\$ 0,00
BASE 15%	\$411.29
IVA DEL TOTAL DEL CONTRATO	\$61.69
Valor a pagar + IVA del total del contrato	\$472.98





10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: N° IC-CCPDB-009-2025**

Orden de Trabajo 154828, de fecha 16-10-2025 hora: 09:44

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FILTRO DE ACEITE	7.07	7.07
1	FILTROS DE COMBUSTIBLE	6.50	6.50
1	FILTRO DE AIRE	10.45	10.45
1	FILTRO TRAMPA DE AGUA/COMB	19.09	19.09
6	ACEITE MOTOR	7.33	43.98
1	PASTILLAS DE FRENO DEL	29.16	29.16
1	PASTILLAS DE FRENOS POST	29.63	29.63
1	FILTRO DE CABINA A/C	8.77	8.77
1	LIMPIADOR DE MARIPOSA	6.02	6.02
1	LIMPIADOR DE FRENOS	5.60	5.60
2	LIQUIDO DE FRENOS	6.00	12.00
1	LIMPIADOR DE INYECTORES	7.01	7.01
1	RECTIFICACION DE DISCOS	26.00	26.00
1	CHEQUEO DE 60000KM + PUNTOS DE INSPECCION	147.01	147.01
1	LIMPIEZA DE INYECTORES	16.50	16.50
1	ALINEACION	17.16	17.16
1	BALANCEO	15.84	15.84
1	SUMINISTROS	3.50	3.50
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato		<b>MANO DE OBRA DIRECTA</b>	222.51
		<b>REPUESTOS</b>	188.78
		<b>SUBTOTAL</b>	411.29
		<b>IVA 5%</b>	61.69
		<b>TOTAL</b>	472.98

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA: USD \$3,424.74** (Tres mil cuatrocientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 74/100), sin incluir IVA.

**VALOR A CANCELAR USD \$411.29** (Cuatrocientos once dólares de los Estados Unidos De América con 29/100, incluido IVA)

PAGO DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
Contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	051-006-000015485	18/11/2025	\$411.29	en procesode pago



**DETALLE DE LIQUIDACION**

Ciudadano de Babahoyo

ORDEN CATALOGADOS 154828 - 052 730087 - 052 730087

IVA 15%

VALOR FACTURADOS \$472.98

ccpdb@babahoyo.gob.ec

www.babahoyo.gob.ec

(Planta Alta)



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA	246 días laborables contados a partir de la fecha de la emisión de la orden de compra
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	01 de mayo de 2025
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	01 de mayo de 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	Por kilometraje
EXISTE MULTA POR MORA	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**



El Administrador del Contrato C.P.A Carmen Villacrés, designado por parte de la institución, proceden a verificar el servicio de mantenimiento, entregado por AMBACAR con RUC 1890010705001; y dejan constancia que se recibió el día 17 de octubre del presente año a las 17:30 pm, cumpliendo con lo estipulado en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se concluye que AMBACAR S.A, representado por el ING. LUIS FERNANDO VINTIMILLA ANDRADE, apoderado especial, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad y términos de referencia del servicio de correctivo de un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, de propiedad del CCPD-B.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>CARMEN DEL ROCIO VILLACRES SANCHEZ</b>  <small>Validar únicamente con FirmaEC</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>LUIS FERNANDO VINTIMILLA ANDRADE</b>  <small>Validar únicamente con FirmaEC</small></p>
<p><b>Carmen Villacrés Sánchez.</b>  <b>ADMINISTRATIVA-FINANCIERA</b>  <b>C.I 1803220027</b></p>	<p><b>ING. LUIS FERNANDO VINTIMILLA ANDRADE</b>  <b>APODERADO ESPECIAL AMBACAR CIA LTDA</b>  <b>C.I 1713165346</b></p>



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



R.U.C.: 1203235112001

FACTURA

No. 001-220-000000040

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1012202501120323511200120012200000000408137256110

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 10/12/2025 08:46:25

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



ARRIAGA MORENO JUSSETH MARISOL

ABBA STORE

Dirección Matriz: Barrio: BABAHOYO Calle: FLORES Numero: S/N Interseccion: CINCO DE JUNIO

Dirección Sucursal: Barrio: BABAHOYO Calle: FLORES Numero: S/N Interseccion: CINCO DE JUNIO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO

Identificación 1260039000001

Fecha 10/12/2025

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001679		500.00	BOTONES PERSONALIZADO 5.5CM EN ACRILICO EN FORMA CIRCULAR.		1.40	0.00	0.00	0.00	700.00
001690		50.00	PLACAS DE ACRILICO DE 2 MM DE ESPESOR TRANSPARENTE Y DORADO, CON IMPRESIÓN DIRECTA EN UV DTF. MEDIDAS: 17CM ALTO CON UNA BASE DE 10CM X4 EN MDF PINTADA COLOR NEGRO		14.50	0.00	0.00	0.00	725.00

Información Adicional	
Email:	ccpdb@babahoyo.gob.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1638.75

SUBTOTAL 15%	1425.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1425.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	213.75
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1638.75
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

### ADQUISICIÓN DE PLACAS DE RECONOCIMIENTOS Y BOTONES CONMEMORATIVOS PARA EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE BABAHOYO

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, el 11 de diciembre del 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; comparecen, por una parte, el Administrador del Contrato, y por otra parte el SRA. JUSSETH MARISOL ARRIAGA MORENO con RUC 12060039000001, en su calidad de CONTRATISTA. Quienes, en cumplimiento del Art.93 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 364 y 374 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

Proceso precontractual:	NIC-1260039000001-2025-00027
Contrato Administrativo:	IC-CCPDB-027-2025
Objeto del contrato:	Adquisición de placas de reconocimientos y botones conmemorativos para el Consejo Cantonal De Protección De Derechos de Babahoyo
Valor del contrato sin incluir impuestos:	\$ 1,425,00
Plazo de ejecución:	15 días laborables contado a partir de la suscripción de la orden de compra
Proveedor:	Sra. Jusseth Marisol Arriaga Moreno

#### SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

- 1.1 El equipo técnico del CCPD-B, emite requerimiento 16-CCPDB-2025, de fecha 27 de noviembre del 2025, que indica lo siguiente: "...Debido a la necesidad institucional de contar con la Adquisición de Placas de Reconocimientos y Botones Conmemorativos para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Babahoyo.
- 1.2 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de la Adquisición de Placas de Reconocimientos y Botones Conmemorativos para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Babahoyo en el que nos indica en el número 4 "*...En virtud de lo expuesto, la adquisición de placas de reconocimiento y botones conmemorativos constituye un recurso imprescindible para el cumplimiento de los objetivos institucionales, el fortalecimiento de la participación comunitaria, la sensibilización social y el reconocimiento del aporte de los actores comprometidos con la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria. Su disponibilidad permitirá consolidar los resultados del proyecto y avanzar en la construcción de un entorno cantonal más inclusivo, seguro y libre de violencia...*".



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

1.3 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe Adquisición De Placas de Reconocimientos y Botones Conmemorativos Para Uso Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la CPA. Carmen Villacrés, Administradora Financiera, mediante Certificación Presupuestaria CER-N027-PAC-CP-CCPDB-2025 donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria N033-POA-CCPDB-2025. Dentro del programa: **Promover y garantizar una vida libre de violencia para las personas con discapacidad, sus familiares y cuidadores. ...**"

1.4 Se emitió la Orden de Compra No.IC-CCPDB-027-2025, con fecha de emisión 05 de diciembre del 2025, con la cual se procedió a realizar la Adquisición De Placas de Reconocimientos y Botones conmemorativos para uso Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar las Placas de Reconocimientos y Botones Conmemorativos para uso del Consejo Cantonal de Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, recibiendo el servicio sin ninguna novedad y a entera satisfacción por parte de la máxima autoridad y administrador del contrato.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:**

**NIC-1260039000001-2025-00027**

PAGO DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-220-000000040	10/12/2025	\$1425.00	en procesode pago
DETALLE DE LIQUIDACION				
VALOR TOTAL			\$1425.00	
IVA 0%			\$0.00	
IVA 15%			\$ 213.75	
(-) Multas por mora 0 días			\$0.00	
VALOR FACTURADO INCLUIDO IMPUESTOS			\$ 1638.75	
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente.				

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD \$1425.00 (Mil cuatrocientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA.

**VALOR A CANCELAR** USD \$1638.75 (Mil seis cientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con 75/100), incluido IVA.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA	15 días laborables contados apartir de la fecha de la emisión de la orden de compra
FECHA DE EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA	05 de diciembre del 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	09 de diciembre del 2025
EXISTE MORA	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Al efecto el 09 de diciembre del 2025 el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes.

Cantidad	Descripción	Características Técnicas	Observaciones
1	Adquisición de Placas de Reconocimientos y Botones Conmemorativos para el Consejo Cantonal De Protección De Derechos De Babahoyo	<ul style="list-style-type: none"><li>placas de reconocimientos</li></ul> Placas de Acrílico de 2mm de espesor transparente y dorado, con impresión directa en UV DTF.  Medidas: 17cm alto con una base de 10cm x4 en MDF pintada de color negro.	Cumplen con las especificaciones técnicas y/o términos de referencia solicitado por la entidad contratante
1		<ul style="list-style-type: none"><li>botones conmemorativos</li></ul> Botones Personalizado 5.5cm en acrílico en forma circular.	

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se deja constancia que la Adquisición de Placas de Reconocimientos y Botones Conmemorativos para uso del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo recibidos cumplen con todas las especificaciones técnicas, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

**OCTAVA. - REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS Y PENDIENTES DE PAGO:**

En la presente contratación debido a la naturaleza del objeto de contratación, así como las normas jurídicas vigentes que regulan la figura de reajustes de precios, no se estableció reajuste de precios, no se estableció dicha posibilidad, por lo tanto, no aplica fórmulas de reajustes ni existen pendientes de pago por este concepto.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**



10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**NOVENA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>ANAIS MAITE ROBELLI CABEZAS</b>  <small>Validar electrónicamente con FirmatEC</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>JUSSETH MARISOL ARRIAGA MORENO</b>  <small>Validar electrónicamente con FirmatEC</small></p>
Lcda. Anaïs Robelli Cabezas	Sra. Jusseth Marisol Arriaga Moreno
Administrador del Contrato	Representante Legal

**Firma de responsabilidad del Guardalmacén (exclusivo para bienes)**

De conformidad con el Art. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público", expedido mediante Acuerdo de la Contraloría General del Estado No. 067-CG-2018, publicado mediante Registro Oficial No. 388, de fecha 14 de diciembre 2018, debidamente reformado el 08 de abril de 2020, el Guardalmacén tiene la obligación de acreditar la satisfacción de los bienes recibidos de conformidad con los documentos del contrato administrativo y el Art. 370 del RGLOSNCP.



Revisado por:	CPA. Carmen Villacrés Sánchez
Cargo:	Guardalmacén



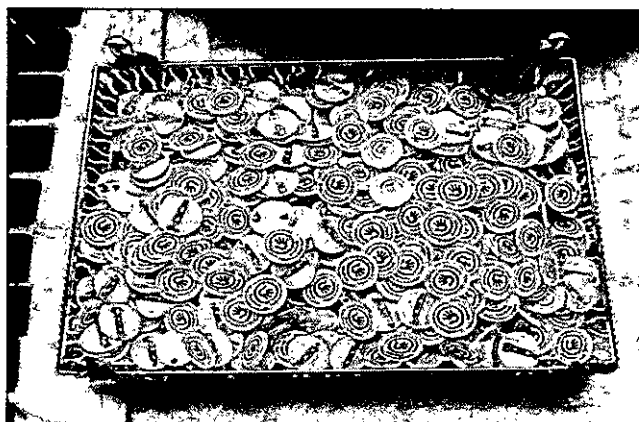
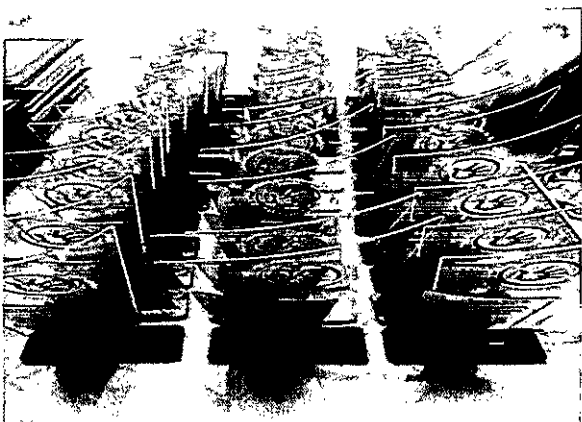
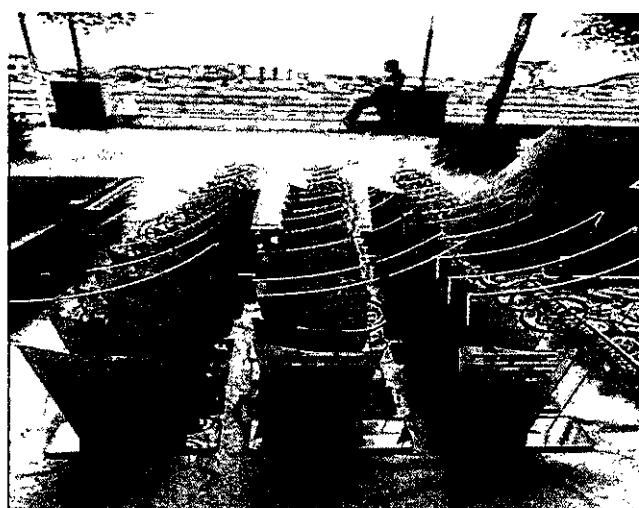
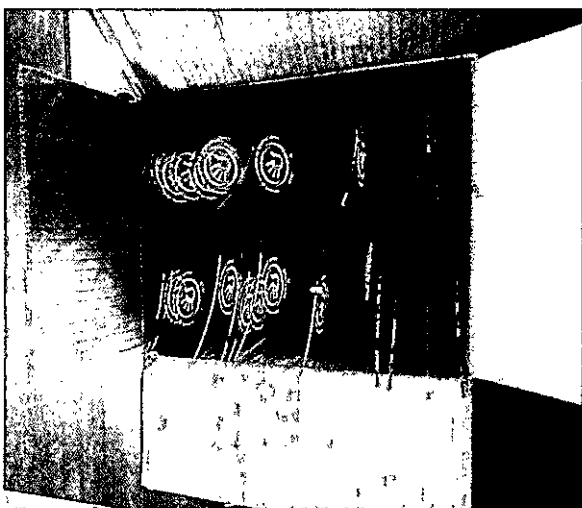
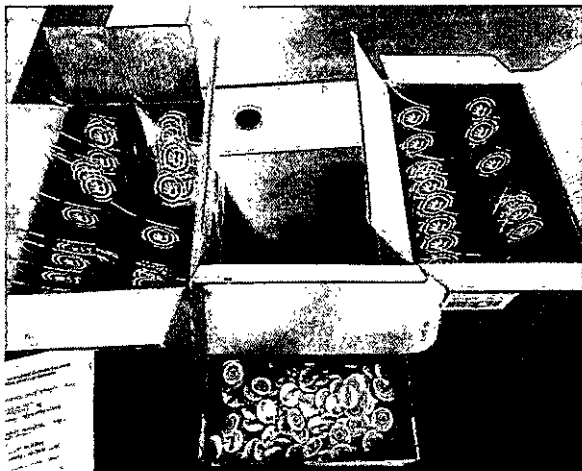
**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

### ANEXOS FOTOGRAFICOS



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - [ccpdb@babahoyo.gob.ec](mailto:ccpdb@babahoyo.gob.ec)  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)



R.U.C.: 1206417105001

FACTURA

No. 001-100-000000041

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1112202501120641710500120011000000000412934776119

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 11/12/2025 09:44:46

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1112202501120641710500120011000000000412934776119

BURGOS BUSTOS DANIEL VICENTE

SOCION GIGANTOGRAFIAS

Dirección Matriz: Calle: H Numero: S/N Interseccion: VARGAS MACHUCA

Dirección Sucursal: Calle: H Numero: S/N Interseccion: VARGAS MACHUCA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO  
 Identificación: 1260039000001  
 Fecha: 11/12/2025 Placa / Matrícula: Guía  
 Dirección: 10 DE AGOSTO Y SUCRE CENTRO COMERCIAL EUGENIO ESPEJO – PLANTA ALTA

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
025		11.00	• CREDENCIALES PVC DE DIMENSIÓN 8,5 X 5,5 CM IMPRESIÓN FULL COLOR DOS LADOS (DE PUNTA A PUNTA) MÁS LAMINA PROTECTORA FRONTAL. • PORTA CREDENCIAL PLÁSTICO TRANSPARENTE DE FORMA VERTICAL. • CORDÓN PARA CREDENCIAL 100% SUBLIMADO EN COLOR VERDE, DE DIM		12.00	0.00	0.00	0.00	132.00

Información Adicional	
Telefono:	0985636926
Email:	ccpdb@babahoyo.gob.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	132.00

SUBTOTAL 0%	132.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	132.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	132.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



Firmado electrónicamente por:  
**DANIEL VICENTE  
 BURGOS BUSTOS**  
 Validar electrónicamente con Firmac@



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

### ADQUISICIÓN DE CREDENCIALES INSTITUCIONALES PARA EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE BABAHOYO

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, el 11 de diciembre del 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; comparecen, por una parte, el Administrador del Contrato, y por otra parte el SR. BURGOS BUSTOS DANIEL VICENTE con RUC 1206417105001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.93 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 364 y 374 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

Proceso precontractual:	NIC-1260039000001-2025-00026
Contrato Administrativo:	IC-CCPDB-026-2025
Objeto del contrato:	Adquisición de Credenciales Institucionales para el Consejo Cantonal De Protección De Derechos de Babahoyo
Valor del contrato sin incluir impuestos:	\$ 132,00
Plazo de ejecución:	15 días laborables contado a partir de la suscripción de la orden de compra
Proveedor:	Burgos Bustos Daniel Vicente

#### SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

- 1.1 La Unidad de Comunicación Social y Diseño Gráfico, emite requerimiento 005-CS-CCPDB-2025, de fecha 26 de noviembre de 2025, que indica lo siguiente: "...Debido a la necesidad institucional de contar con la Adquisición de Credenciales Institucionales para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Babahoyo.
- 1.2 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de la Adquisición de Credenciales Institucionales para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Babahoyo.
- 1.3 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe Adquisición de Credenciales Institucionales para uso del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo, existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la CPA. Carmen Villacrés, Administradora Financiera, mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-DIC-0004, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 53.08.07-Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones en el programa:
  - Incorporación Del Enfoque De Género En La Gestión Y Normativa De Las Instituciones Del Sector Publico.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

1.4 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-026-2025, con fecha de emisión 5 de diciembre del 2025, con la cual se procedió a realizar la Adquisición De Credenciales Institucionales para uso Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar los Materiales Publicitarios para uso del Consejo Cantonal de Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, recibiendo el bien/servicio sin ninguna novedad y a entera satisfacción por parte de la máxima autoridad y administrador del contrato.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:**

NIC-1260039000001-2025-00026

PAGO DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-100-000000041	11/12/2025	\$132,00	en procesode pago
DETALLE DE LIQUIDACION				
VALOR TOTAL				\$132,00
IVA 0%				\$0.00
IVA 15%				\$0.00
(-) Multas por mora 0 días				\$0.00
VALOR FACTURADO INCLUIDO IMPUESTOS				\$132,00
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente.				

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD \$132,00 (Ciento treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA.

**VALOR A CANCELAR** USD \$132,00 (Ciento treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), no incluye impuesto.

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA	15 días contados apartir de la fecha de la emisión de la orden de compra
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	5 de diciembre del 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	11 de diciembre del 2025
EXISTE MORA	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Al efecto el 11 de diciembre del 2025 el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes/servicios.



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

Cantidad	Descripción	Características Técnicas	Observaciones
11	Adquisición de Credenciales Institucionales para el Consejo Cantonal De Protección De Derechos De Babahoyo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Credenciales PVC de dimensión 8,5 x 5,5 cm impresión full color dos lados (de punta a punta) más lamina protectora frontal.</li> <li>• Porta credencial plástico transparente de forma vertical.</li> <li>• Cordón para credencial 100% sublimado en color VERDE, de dimensiones 35 x 2 cm conforme gráfico con logo y nombre del CCPD-B</li> </ul>	Cumplen con las especificaciones técnicas y/o términos de referencia solicitado por la entidad contratante

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**



Se deja constancia que la Adquisición de Credenciales Institucionales para uso del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo recibidos cumplen con todas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

**OCTAVA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS Y PENDIENTES DE PAGO:**

En la presente contratación debido a la naturaleza del objeto de contratación, así como las normas jurídicas vigentes que regulan la figura de reajustes de precios, no se estableció reajuste de precios, no se estableció dicha posibilidad, por lo tanto, no aplica fórmulas de reajustes ni existen pendientes de pago por este concepto.

**NOVENA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
 <p>Firmado electrónicamente por: MARIO DANIEL ANDRADE VILLACRÉS Validar electrónicamente con FirmasEC</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: DANIEL VICENTE BURGOS BUSTOS Validar electrónicamente con FirmasEC</p>
Tnlg. Mario Daniel Andrade Villacrés	Sr. Burgos Bustos Daniel Vicente
Administrador del Contrato	Representante Legal SOCIÓN GIGANTOGRAFIAS



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

### Firma de responsabilidad del Guardalmacén (exclusivo para bienes)

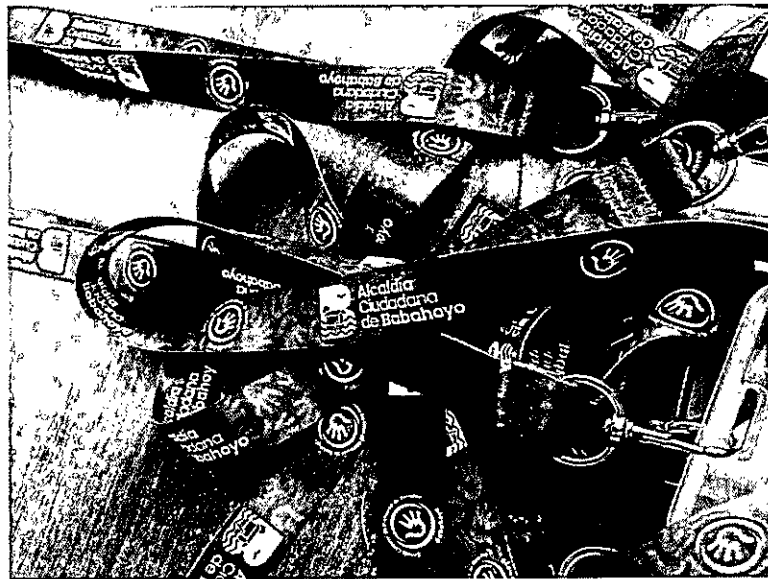
De conformidad con el Art. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público", expedido mediante Acuerdo de la Contraloría General del Estado No. 067-CG-2018, publicado mediante Registro Oficial No. 388, de fecha 14 de diciembre 2018, debidamente reformado el 08 de abril de 2020, el Guardalmacén tiene la obligación de acreditar la satisfacción de los bienes recibidos de conformidad con los documentos del contrato administrativo y el Art. 370 del RGLOSNCP.



Firmado electrónicamente por:  
**CARMEN DEL ROCIO  
VILLACRES SANCHEZ**  
Validar autenticidad con FIRMAO

Revisado por:	CPA. Carmen Villacrés Sánchez
Cargo:	Guardalmacén

### ANEXOS FOTOGRAFICOS

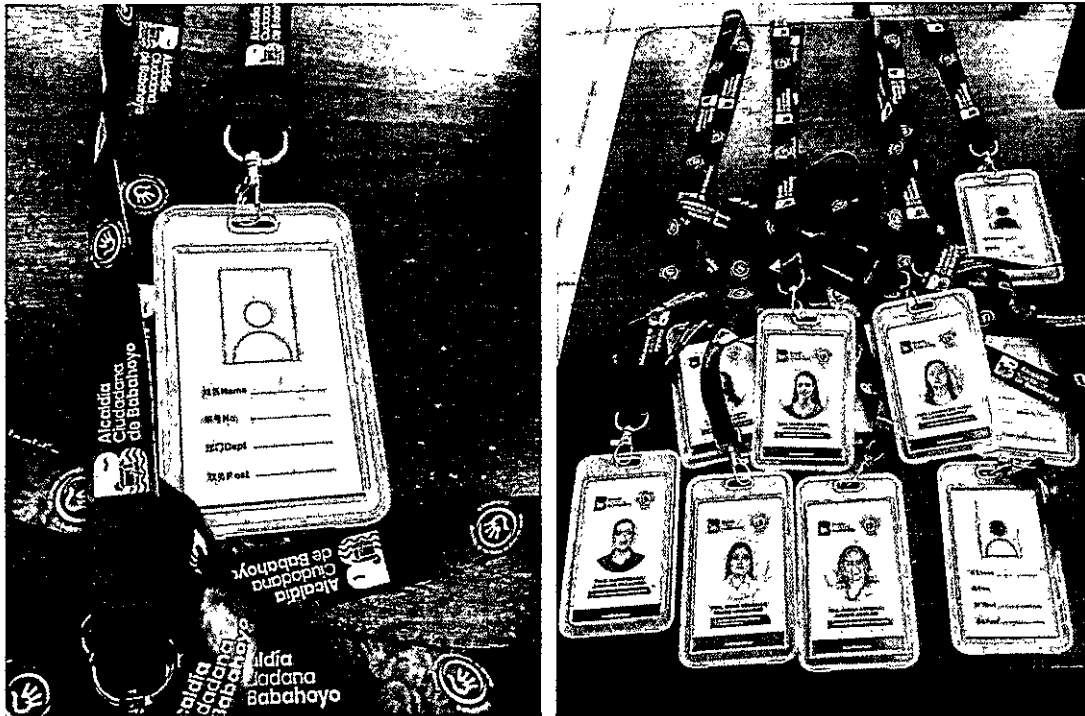


**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - [ccpdb@babahoyo.gob.ec](mailto:ccpdb@babahoyo.gob.ec)  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - [ccpdb@babahoyo.gob.ec](mailto:ccpdb@babahoyo.gob.ec)  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)





10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL

### CONTRATACION DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN B/N Y COLOR PARA EL CCPDB

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 16 días del mes de diciembre del 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; quien designa como Administradora de Contrato a la Ab. María Mercedes Muñoz, con el cargo de Técnica de Observancia de Políticas Públicas del CCPDB, para la recepción del objeto de contrato denominado: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE B/N Y COLOR PARA EL CCPDB**, el proveedor **"MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR"**, en su calidad de contratista con RUC 1250687801001, representado por el Sr. Adrián Isaías Bravo Aguilar. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**.

#### Primera. - Antecedentes:

ORDEN DE COMPRA N°	IC-CCPDB-001-2025
LUGAR:	Babahoyo
PROVEEDOR:	MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR (ADRIAN ISAIAS BRAVO AGUILAR)
OBJETO DE LA ORDEN DECOMPRA:	Contratación del servicio de OUTSOURCING PARA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DEL CCPDB
MONTO:	\$ 104.19



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- 1.1 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, que cumpla con lo determinado en el art. 6 de la LOSNCP numeral 17. Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que, cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo, así como el costo-beneficio y costo-eficiencia, presente la mayor cantidad de beneficios a la Institución.
- 1.2 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la necesidad de contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, solicitado mediante requerimiento N°001-ET-CCPDB-2025, de fecha 14 de enero del 2025, suscrito por la Ab. María Mercedes Muñoz – Equipo Técnico del CCPDB.
- 1.3 Existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruiz, Administradora Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-ENE-0004, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria **53.02.04 SERVICIO DE OUTOSURCING IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO Y COLOR PARA EL CCPDB**, por el valor de \$2.633,66 (Dos mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos De América con 66/100) sin incluir IVA.
- 1.4 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-0001-2025, con fecha de emisión 27 de enero del 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, con un valor a cancelar mediante nota de venta de \$2.633,66 (Dos mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos De América con 66/100) sin incluir IVA

#### **SEGUNDA: RECEPCION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.**

**Objeto de la Contratación:** Contratación del servicio de OUTSOURCING PARA IMPRESIÓN A COLOR Y BLANCO/NEGRO DE DOCUMENTOS DEL CCPDB.

**Precio total de la Contratación:** \$2.633,66 (Dos mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos De América con 66/100) sin incluir IVA.

**Plazo:** 15 días contados a partir del día siguiente a la suscripción de la orden de compra.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar el servicio de outsourcing para impresión de documentos del CCPDB, cumpliendo con lo estipulado en los términos de referencia, los mismos que fueron recibidos en las oficinas del CCPDB, sin ninguna novedad y a entera satisfacción del personal administrativo e institucional.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA (PAGO TOTAL)**

El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato	\$2.290,00
(-) Multas por mora 0 días	\$ 0,00
BASE 0%	\$ 0,00
BASE 15%	\$2.290,00
IVA DEL TOTAL DEL CONTRATO	\$343,52
Valor a pagar + IVA del total del contrato	\$2.633,66

**LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: N° IC-CCPDB-001-2025**

**REPORTE DE IMPRESIONES PERIODO 31 DE OCTUBRE AL 12 DE DICIEMBRE**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
479 COPIAS A COLOR	0.0998	\$47.80
3426 COPIAS A BLANCO Y NEGRO	0.0164	\$56.39
3905 TOTAL DE IMPRESIONES	-	\$104.19
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato		\$104.19
		\$0.00
		\$104.19

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD \$104.19 (CIENTO CUATRO DOLARES AMERICANOS, 19/100) sin incluir IVA

**VALOR A CANCELAR:** USD \$104.19 (CIENTO CUATRO DOLARES AMERICANOS, 19/100) sin incluir IVA



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

PAGO DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
Contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000000015	16/12/2025	\$104.19	en proceso de pago
DETALLE DE LIQUIDACIÓN				
VALOR CATALOGADOS			\$104.19	
IVA 15%			\$ 0.00	
VALOR FACTURADOS			\$104.19	

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA	15 días contados a partir del día siguiente a la suscripción de la orden de compra.
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	27 de enero del 2025
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	27 de enero del 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	27 de enero del 2025
EXISTE MULTA POR MORA	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

El Administrador del Contrato Ab. María Mercedes Muñoz E., con el cargo de Técnica de Observancia, Seguimiento y del CCPDB, designado por parte de la institución, proceden a verificar el servicio de mantenimiento, entregado por MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR con RUC 1250687801001, cumpliendo con lo estipulado en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se concluye que "MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR", representado por el Sr. BRAVO AGUILAR ADRIAN ISAIAS, representante legal, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad y términos de referencia del servicio outsourcing **DE IMPRESIÓN B/N Y COLOR PARA EL CCPDB.**



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**




10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	MAXIMA AUTORIDAD	CONTRATISTA
 Firmado electrónicamente por: MARIA MERCEDES MUÑOZ ESPINOZA Validez del documento con FirmaEC	 Firmado electrónicamente por: LISSET VIVIANA SANCHEZ BARZOLA Validez del documento con FirmaEC	 Firmado electrónicamente por: ADRIAN ISAFAS BRAVO AGUILAR Validez del documento con FirmaEC
Ab. María Mercedes Muñoz TÉCNICA CCPDB 1104246473	Ab. Lisset Sánchez Barzola SECRETARIA EJECUTIVA C.I 1205901661	Adrián Isafas Bravo Aguilar REPRESENTANTE LEGAL "MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR" RUC 1250687801001



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



R.U.C.: 1207250455001

FACTURA

No. 001-001-000000031

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0112202501120725045500120010010000000316527921511

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 01/12/2025 16:17:05

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0112202501120725045500120010010000000316527921511

MORA VITE GENESIS TATIANA

Dirección Matriz: Calle: DIEZ DE AGOSTO Numero: S/N Interseccion: PEDRO CARBO

Dirección Sucursal: Calle: DIEZ DE AGOSTO Numero: S/N Interseccion: PEDRO CARBO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO

Identificación 1260039000001

Fecha 01/12/2025

Placa / Matricula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxillar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001		1.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2025		437.00	0.00	0.00	0.00	437.00

Información Adicional

Email: ccpdb@babahoyo.gob.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	502.55

SUBTOTAL 15%	437.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	437.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	65.55
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	502.55

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## ACTA DE ENTREGA DE RECPCION PARCIAL

### Para la contratación del Servicio de Mantenimiento, Reparación y Atención del Equipo de Computación Informático del CCPDB.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 02 días del mes de diciembre de 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; comparecen, por una parte, el Administrador del Contrato, y por otra parte la Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite RUC 1207250455001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 364 y 374 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

Proceso precontractual:	NIC-1260039000001-2025-00004
Contrato Administrativo:	IC-CCPDB-004-2025
Objeto del contrato:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION INFORMATICO DEL CCPDB.
Valor del contrato sin incluir impuestos:	\$4.807,00
Plazo de ejecución:	A partir de la suscripción de la orden de compra y la prestación del servicio durará 11 meses consecutivos.
Proveedor:	Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite

#### SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

- 1.1 La Unidad Secretaría Ejecutiva, emite requerimiento N°01-SE-CCPDB-2025, de fecha 30 de enero de 2025, que indica lo siguiente: "... Los bienes y/o servicios no normalizados y los bienes y/o servicios normalizados, que no consten en el Catálogo Electrónico General y Catálogo Dinámico Inclusivo, así como el arrendamiento de bienes, cuyo presupuesto referencial de contratación sea igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, en el año, serán adquiridos a través del procedimiento de Ínfima Cuantía...".
- 1.2 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION (INFORMATICA) DEL CCPDB, que indica: "...Actualmente el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo, se hace uso de varios sistemas informáticos, cuyas características encuentran justificación proporcionar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y software de la institución, garantizando su correcto funcionamiento y minimizando los tiempos de inactividad..."



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

1.3 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la contratación del Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruíz, Administradora Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-FEB-0001, de fecha 3 de febrero de 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 53.07.04 – Mantenimiento y Reparación de equipos y sistemas informáticos - Proyecto: Asegurar la institucionalización del Consejo Cantonal De Protección De Derechos, por el valor de \$4.807,00 (Cuatro mil ochocientos siete dólares de los Estados Unidos De América con 00/100), sin incluir IVA.

1.4 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-004-2025, con fecha de emisión 03 de febrero de 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.

#### **TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar los servicios requeridos correspondiente al mes de febrero, en las dependencias institucionales del CCPDB, recibiendo el servicio sin ninguna novedad y a entera satisfacción por parte de la máxima autoridad y administrador del contrato.

#### **CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:**

**N° IC-CCPDB-004-2025**

<b>PAGO PARCIAL/DEFINITIVO</b>	<b>NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA</b>	<b>FECHA</b>	<b>VALOR (SIN IVA)</b>	<b>ESTADO</b>
contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000000031	01/12/2025	\$437.00	en proceso de pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACION</b>				
<b>VALOR TOTAL</b>			\$437.00	
<b>IVA 0%</b>			\$0,00	
<b>IVA 15%</b>			\$65.55	
<b>(-) Multas por mora 0 días</b>			\$0,00	
<b>VALOR FACTURADO INCLUIDO IMPUESTOS</b>			\$502.55	
El pago del contrato se realizará de manera parcial previo a la presentación de la documentación pertinente.				

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD \$4.807.00 (Cuatro mil ochocientos siete dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA.

**VALOR PARCIAL A CANCELAR** USD \$437.00 (cuatrocientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA; dando un valor total incluido IVA USD 502.55 (Quinientos dos dólares de los Estados Unidos de América con 55/100).



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA	El plazo de ejecución, para la adquisición del servicio de mantenimiento, reparación y atención del equipo de computación (informática) a partir de la suscripción de la orden de compra y la prestación del servicio durará 11 meses consecutivos.
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	03 de febrero de 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PARCIALES	30 de noviembre de 2025
EXISTE MORA	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes/servicios.

Cantidad	Descripción	Características Técnicas	Observaciones
1	Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del CCPDB.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por trabajos que se realizan a nivel proveedor de hosting se realiza monitoreo aleatorio del servicio host que contiene a web site y servidor e-mail asignado a CCPDB.</li> <li>• Se concluye monitoreo aleatorio del servicio host que contiene a web site y servidor e-mail asignado a CCPDB con resultados satisfactorios de apertura de web site y cliente web e-mail.</li> <li>• Se procede a revisar paquete entregado de pantalla para proyección, determinando que todos los componentes han llegado en correctas condiciones.</li> <li>• Se realiza inspección y mantenimiento al equipo servidor identificado como CONPDB22-PC, dado un goteo intempestivo de sistema Split de acondicionador de aire en oficina del CCPDB.</li> <li>• Se realiza un respaldo general de los componentes del sistema Fénix instalado en computador.</li> <li>• Se realiza inspección y mantenimiento a equipos de comunicación y redes primarios en cuarto de rack de comunicación de oficina del CCPDB para prevenir</li> </ul>	Cumple con términos de referencia solicitados por la entidad contratante



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

problemas de conectividad interna y externa de los diferentes equipos de cómputo del CCPDB.

- Se procede a instalar suite de software de reproducción de audio en computador.
- Se procede a reinstalar switch de conexión de red de computadores.
- Luego de una exhaustiva revisión de los componentes involucrados, se recomienda trasladar a proveedor la solicitud de reparación de base de datos del sistema Fénix puesto que presenta error de inconsistencia de data.
- Se realiza mantenimiento y respaldo general de los componentes del sistema en equipo servidor identificado como CONPDB22-PC.
- Se soluciona problema de compatibilidad de archivo de firma electrónica.
- Se realiza reporte sobre los niveles de consumibles de impresora Ricoh IM C3500 para que quien tenga a su cargo la administración del contrato se comunique con el correspondiente proveedor evitando así que se interrumpa el servicio de impresión por falta de toners o algún otro consumible de la citada impresora Ricoh.

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES (PARCIAL):**

Se deja constancia que el Servicio de Mantenimiento Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático del CCPDB 2025 recibidos SI cumplen con todas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.






**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	REVISADO POR:	CONTRATISTA:
 <p>Firmado electrónicamente por: KATHERIN STEFANY RIOFRIO SANCHEZ Validar únicamente con FirmaEC</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: LISSET VIVIANA SANCHEZ BARZOLA Validar únicamente con FirmaEC</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: GENESIS TATIANA MORA VITE Validar únicamente con FirmaEC</p>
Lcda. Katherin Riofrio Sánchez C.I: 1250286513	Ab. Lisset Sánchez Barzola Secretaria Ejecutiva del CCPDB	Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite RUC: 1207250455001



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec.  
www.babahoyo.gob.ec

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1207118108001

FACTURA

No. 001-100-000000018

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2611202501120711810800120011000000000187655034418

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 26/11/2025 10:22:16

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2611202501120711810800120011000000000187655034418

COELLO JIMENEZ GENESIS GIANELLA

Dirección Matriz: Calle: 7 Numero: S/N Interseccion: CALLE R

Dirección Sucursal: Calle: 7 Numero: S/N Interseccion: CALLE R

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO

Identificación 1260039000001

Fecha 26/11/2025

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
962200561		1.00	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE LA CAMPAÑA "CONSTRUIAMOS IGUALDAD Y GARANTIZAMOS DERECHOS		1685.00	0.00	0.00	0.00	1685.00

Información Adicional

Email: ccpdb@babahoyo.gob.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1937.75

SUBTOTAL 15%	1685.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1685.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	252.75
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1937.75

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

### PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE LA CAMPAÑA "CONSTRUIMOS IGUALDAD Y GARANTIZAMOS DERECHOS"

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 27 días del mes de noviembre del 2025; comparece, por una parte, la Ab. Lisset Sánchez Barzola, en calidad de contratante del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; quien designa como administradora del contrato a la Psic. Verónica Prado Hernández, con el cargo de Técnica de Formular de Políticas Públicas del CCPDB, para la recepción del objeto de contrato del bien/servicio ofrecido por la proveedora Sra. Genesis Coello Jiménez, con RUC 1207118108001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.93 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 364 y 374 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### Primera. - Antecedentes:

	IC-CCPDB-025-2025
	Babahoyo
	Genesis Coello Jiménez
	PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE LA CAMPAÑA "CONSTRUIMOS IGUALDAD Y GARANTIZAMOS DERECHOS"
	USD \$ 1,685.00 (sin incluir IVA)

- 1.1 Mediante Requerimiento No 14-CCPDB-2025 de fecha 17 de noviembre del 2025, se solicita la autorización de la máxima autoridad para la contratación de 1 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS para la socialización de la campaña "CONSTRUIMOS IGUALDAD Y GARANTIZAMOS DERECHOS" por conmemorarse el día internacional contra la violencia de la mujer el 25 de noviembre.
- 1.2 Mediante VERIFICACIÓN N°029-CE-CP-CCPDB-2025 de fecha 17 de noviembre de 2025, la Unidad de Compras Públicas nos indica que: "...servicio NO SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA OFICIAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SOCE- CATALOGO ELECTRÓNICO 2025...".
- 1.3 Mediante CERTIFICACIÓN N° 024-PAC-CP-CCPDB-2025 de fecha 17 de noviembre de 2025, nos indica: "...NO se encuentran contemplado en el Plan Anual de Contratación de la institución periodo fiscal 2025, hago énfasis que si se encuentra contemplado en el POA 2025..."
- 1.4 Mediante CERTIFICACIÓN N°030-POA-CCPDB-2025 de fecha 17 de noviembre de 2025, nos indica: "...si existe una actividad relacionada al objeto de contratación en el Plan Operativo Anual 2025 del CCPDB, dentro del programa: CAMBIOS DE PATRONES SOCIOCULTURALES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO..."



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- 1.5 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la necesidad de la contratación del **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE LA CAMPAÑA "CONSTRUIMOS IGUALDAD Y GARANTIZAMOS DERECHOS"** por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, con el fin de garantizar una ejecución técnica, logística y comunicacional adecuada que promueva la sensibilización y participación ciudadana en la prevención y erradicación de la violencia de género.
- 1.6 Mediante informe se plasma la necesidad de contratar **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE LA CAMPAÑA "CONSTRUIMOS IGUALDAD Y GARANTIZAMOS DERECHOS"** por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que cumpla con lo determinado en el art. 6 de la LOSNCP numeral 17. Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que, cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo, y numeral 18 Mejor Costo en Bienes o Servicios No Normalizados: Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los Pliegos
- 1.7 El equipo técnico del CCPDB, emite los términos de referencia con fecha 19 de noviembre del 2025, para que se realice la adquisición y/o contratación de Servicio **DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE LA CAMPAÑA "CONSTRUIMOS IGUALDAD Y GARANTIZAMOS DERECHOS"** para la promoción y garantía de una vida libre de violencia
- 1.8 Existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la CPA. Carmen Villacrés Sánchez, mediante Certificación Presupuestaria: CER-2025-NOV-0002CER del 24 de noviembre de 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria [ 53.02.49 ] - 000.001 Eventos Públicos Promocionales en el proyecto CAMBIO DE PATRONES SOCIO CULTURALES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GENERO por el valor de USD\$ 1,685.00 (Mil seiscientos ochenta y cinco dólares americanos, 00/00), sin Incluir Iva.
- 1.9 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-025-2025, de la necesidad de contratación emitida con fecha de publicación 19 de noviembre del 2025 y finalizada el 20 de noviembre del 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del Servicio **DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE LA CAMPAÑA "CONSTRUIMOS IGUALDAD Y GARANTIZAMOS DERECHOS"** para el CAMBIO DE PATRONES SOCIO CULTURALES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GENERO de USD\$ 1,685.00 (Mil seiscientos ochenta y cinco dólares americanos, 00/00), sin Incluir Iva.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - [ccpdb@babahoyo.gob.ec](mailto:ccpdb@babahoyo.gob.ec)  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## SEGUNDA: RECEPCION DE LOS BIENES/SERVICIOS CONTRATADOS.

**2.1 Objeto de la Contratación:** Servicio DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE LA CAMPAÑA "CONSTRUIMOS IGUALDAD Y GARANTIZAMOS DERECHOS" para el CAMBIO DE PATRONES SOCIO CULTURALES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GENERO

**2.2 Precio de la Contratación:** USD\$ 1,685.00 (Mil seiscientos ochenta y cinco dólares americanos, 00/00), sin incluir Iva y \$ 1937.75 (Mil novecientos treinta y siete dólares americanos, 75/00) incluido IVA.

**2.3 Plazo:** La entrega y ejecución del objeto de la contratación Servicio DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE LA CAMPAÑA "CONSTRUIMOS IGUALDAD Y GARANTIZAMOS DERECHOS" a efectuarse el 25 de noviembre del 2025, a partir de las 07h00.

**2.4 Características del bien o Servicio:**

ITEM	CANTI DAD	DETALLES	ESPECIFICACIONES
1	1	Servicio de organización de evento institucional	Servicio de organización de evento institucional para la ejecución de la campaña "CONSTRUIMOS IGUALDAD Y GARANTIZAMOS DERECHOS".



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052-734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

\*NOTA: SE ADJUNTA LINK DE LA EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA "CONSTRUIMOS IGUALDAD Y GARANTIZAMOS DERECHOS" para el CAMBIO DE PATRONES SOCIO CULTURALES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GENERO, CON ANEXOS FOTOGRÁFICOS DEL SERVICIO.

<https://www.facebook.com/share/p/1FwZYmeJK3/>

<https://www.facebook.com/share/p/1Bcpk434iV/>

### TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:

El Contratista se obligó a entregar lo solicitado para el servicio de organización de evento institucional para la ejecución de la campaña "CONSTRUIMOS IGUALDAD Y GARANTIZAMOS DERECHOS" para el CAMBIO DE PATRONES SOCIO CULTURALES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GENERO, que tiene como objetivo la promoción y garantía a una vida libre de violencia.

Esta actividad tiene como objetivo Contratar el servicio de organización de evento institucional en el marco de la Campaña "CONSTRUIMOS IGUALDAD Y GARANTIZAMOS DERECHOS" por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, con el fin de garantizar una ejecución técnica, logística y comunicacional adecuada que promueva la sensibilización y participación ciudadana en la prevención y erradicación de la violencia de género.

### CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA (PAGO TOTAL)

El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato	\$ 1,685.00
(-) Multas por mora 0 días	\$ 0,00
BASE 0%	\$0.00
BASE 15%	\$252.75
IVA DEL TOTAL DEL CONTRATO	\$0,00
Valor a pagar + IVA del total del contrato	\$ 1937.75

### LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA IC-CCPDB-025-2025

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de organización de evento institucional para la ejecución de la campaña "CONSTRUIMOS IGUALDAD Y GARANTIZAMOS DERECHOS".	\$ 1,685.00	\$ 1,685.00
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato		<b>SUBTOTAL</b>	\$ 1,685.00
		<b>SUBTOTAL SIN IMPUESTOS</b>	\$ 1,685.00
		<b>DESCUENTO</b>	\$0,00
		<b>IVA 15%</b>	\$252.75
		<b>TOTAL</b>	\$ 1937.75



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052-734828 - 052-730087 - 052-730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD\$ 1,685.00 (Mil seiscientos ochenta y cinco dólares americanos, 00/00), sin Incluir Iva.

**VALOR A CANCELAR:** USD\$ 1,685.00 (Mil seiscientos ochenta y cinco dólares americanos, 00/00), sin Incluir Iva y \$ 1937.75 (Mil novecientos treinta y siete dólares americanos, 75/00) incluido IVA.

PAGO DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
Contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-100-000000018	27 de noviembre del 2025	\$1,685.00	en proceso de pago
DETALLE DE LIQUIDACION				
VALOR CATALOGADOS			\$ 1,685.00	
IVA 15%			\$ 252.75	
VALOR FACTURADOS			\$ \$ 1937.75	

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA	La entrega y ejecución del objeto de la contratación del servicio de organización de eventos se efectuará el 25 de noviembre del 2025, a partir de las 07h00.
FECHA DE PUBLICACION DE LA ORDEN DE COMPRA	19 de noviembre del 2025
FECHA DE EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA	20 de noviembre del 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	25 de noviembre del 2025
EXISTE MULTA POR MORA	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Mediante Acta de Entrega-Recepción, emitida por la Sra. **GENESIS COELLO JIMÉNEZ**, para la contratación del **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE LA CAMPAÑA "CONSTRUIMOS IGUALDAD Y GARANTIZAMOS DERECHOS"** para el CAMBIO DE PATRONES SOCIO CULTURALES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GENERO, la cual fue recibida por la Psic. Verónica Prado Hernández como Administradora del Contrato.



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec





10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se concluye que la proveedora **GENESIS COELLO JIMÉNEZ**, ha cumplido a entera satisfacción en a lo solicitado mediante informe de necesidad y especificaciones técnicas.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
 <p>Firmado electrónicamente por: PSIC. VERÓNICA PRADO HERNÁNDEZ Validar electrónicamente con Firmac@C</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: GENESIS GIANELLA COELLO JIMÉNEZ Validar electrónicamente con Firmac@C</p>
Psic. Verónica Prado Hernández	Genesis Coello Jiménez
<b>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b>	<b>CONTRATISTA</b>



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - [ccpdb@babahoyo.gob.ec](mailto:ccpdb@babahoyo.gob.ec)  
[www.babahoyo.gob.ec](http://www.babahoyo.gob.ec)



R.U.C.: 1890010705001

FACTURA

No. 051-006-000016747

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

3012202501189001070500120510060000167470132588911

AMBACAR CIA. LTDA.

Dir. Matriz: AV. INDOAMERICA KM 1 ENTRADA A LAS VINAS

Dir. Sucursal: DR EMILIO ROMERO N 32 Y SEGUNDO PASAJE MZ 109

Contribuyente Especial Nro.: 4519

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



3012202501189001070500120510060000167470132588911

Razón Social/Nombres y Apellidos: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECH

Identificación: 1260039000001

Fecha Emisión: 30/12/2025

Código Principal	Código Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
10D01	27086	1	FILTRO ACEITE (MOTOR 4D20)		7.07	0.00	7.07
11P00	27086	1	FILTRO DE COMBUSTIBLE WINGLE 5		6.50	0.00	6.50
119-L	27086	1	FILTRO TRAMPA DE AGUA WINGLE 7		19.09	0.00	19.09
15ROS	27086	6	ACEITE MOTOR CAT DEO PARA FLOTAS		7.33	0.00	43.98
AZ	27086	1	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE INYECTORES		850.00	0.00	850.00
MPE65K	27086	1	CHEQUEO DE 65000KM + 25 PUNTOS DE INSPECCION		14.11	0.00	14.11
13	27086	1	SUMINISTROS		3.50	0.00	3.50

Información Adicional

Telefono cliente: 0991601171

Email cliente: ccpdb@babahoyo.gob.ec

Dirección cliente: SUCRE ENTRE 10 DE AGOSTO Y GENERALBARAHONA, BABAHOYO, ECUADOR

Ciudad cliente: BABAHOYO

Forma pago: CREDITO

Asesor: DENNI ANDRES GUZMAN MEJIA

Datos unidad: Serie chasis:8L4DBE178PC004056 | Serie motor.: | Placa:RMA1265 |

Modelo:CC1032PS62C | Color:PLATEADO | Km:64086 | Marca:GWM

Datos orden: Orden:27086 | Código cliente:133870 | Fecha inicial:29/12/2025 | Fecha final:30/12/2025

Datos propietario: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECH | Código:133870

Observacion: Mantenimiento de 65.000 km

Control: 59509 | TALLER | GT

Telefono establecimiento: 000 000 000

TIPO: 'GRAN CONTRIBUYENTE' RES. NAC-GCFOIOC21-00000914-E NRO. NACDGERCG21-00000022 OF. NAC-ADROGEC23-00000138-M

SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No Objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	944.25
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
DESCUENTO	0.00
IVA 15%	141.64
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1,085.89

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1,085.89	30	DIAS



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO PARA UN (1) VEHICULO TIPO CAMIONETA MARCA GREAT WALL MODELO WINGLE 7 DC 4X4, DE PROPIEDAD DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN BABAHOYO. (65000 km)**

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 30 días del mes de diciembre de 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; quien designa como Administrador de Contrato a la C.P.A Carmen Villacrés, para la recepción del objeto de contrato denominado: **Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo**, el proveedor "AMBACAR", en su calidad de contratista con RUC 1890010705001, representado por **ING. LUIS FERNANDO VINTIMILLA ANDRADE ,APODERADO ESPECIAL AMBACAR CIA. LTDA.** Quienes, en cumplimiento del Art.93 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 364 y 374 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

### Primera. - Antecedentes:

<b>ORDEN DE COMPRA N°</b>	IC-CCPDB-009-2025
<b>LUGAR:</b>	Babahoyo
<b>PROVEEDOR:</b>	AMBACAR CIA LTDA
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA:</b>	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.
<b>MONTO:</b>	USD \$ 3424,74 (sin incluir IVA)

**1.1** Mediante REQUERIMIENTO N° 003-SE-CCPDB-2025 con fecha 23 de abril del 2025, la secretaria ejecutiva del CCPDB, Solicita disponer a quien corresponda la adquisición del siguiente Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos, mediante proceso de compra de ínfima cuantía.

**1.2** Mediante informe se plasma la imperante necesidad de Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, en el ítem 4.1 Beneficio nos indica: *"El mantenimiento es un procedimiento necesario cuyo fin es prolongar la vida útil de los bienes, artículos, equipos o vehículos que se tengan en uso.*

*El mantenimiento preventivo vehicular debe ser de manera regular para prevenir el desgaste de los componentes del vehículo para así prolongar la vida útil.*

*Además, garantiza la seguridad del vehículo, también se evitan averías futuras, con la revisión constante en el cual se puede encontrar y corregir pequeños problemas antes que se conviertan en averías costosas.*



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

*Atreves de los mantenimientos preventivos se obtiene un motor y un sistema de transmisión en buen estado que funcionen de manera mas eficiente, lo que puede reducir el consumo de combustible.*

*Al ser un vehículo institucional debe estar en buen estado por motivo que da la movilidad al equipo técnico del CCPDB a realizar las actividades técnicas que se deben cumplir de manera mensual para así cumplir con el Plan de trabajo asignado...”.*

1.3 Que, la Secretaría Ejecutiva del CCPDB emite los términos de referencia con fecha 23 de abril de 2025 para que se realice la contratación de servicios requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo institucional.

1.4 1.3 Mediante estudio de mercado se recibió la proforma recibida Nro. AMB-PV-CCPDCB-2-2025, recibida del proveedor de AMBACAR, con RUC 1890010705001, de fecha 29 de abril de 2025, ya que cumple con los términos de referencia para la contratación del servicio del mantenimiento del vehículo institucional.

1.5 Existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la CPA. Carmen Villacrés Sánchez, Administradora Financiera, mediante Certificación Presupuestaria **CER-2025-MAY-0001**, de fecha 01 de mayo de 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.04.05 ] - 000.001 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación, por el valor de USD\$ 3,424.74 (Tres mil cuatrocientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 74/100), sin Incluir IVA.

1.6 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-009-2025, con fecha de emisión 01 de mayo de 2025, con la cual se procedió a realizar el Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, con un valor a cancelar de 3,424.74 (Tres mil cuatrocientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 74/100), sin Incluir IVA.

1.7 El Sr Irvin Mayorga en calidad de Chofer del vehículo placa RMA 1265 del CCPDB, emite memorándum #010-CH-CCPDB-2025, de fecha 24 de diciembre de 2025, indica lo siguiente: "...Por medio de la presente informo que la camioneta doble cabina 4x4 modelo 1 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, a la presente fecha se encuentra con 63952 de Kilometraje, en el manual del vehículo señala que se debe realizar mantenimiento en 65000 km. Por lo cual solicito a quien corresponda, se realice el proceso respectivo para el servicio mantenimiento preventivo y el mantenimiento preventivo y correctivo de ser el caso.

## **SEGUNDA: RECEPCION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.**

**Objeto de la Contratación:** Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

1.8 Precio de la Contratación: \$3,424.74 (Tres mil cuatrocientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 74/100), sin incluir IVA.

Plazo: 246 Días (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS) contados a partir de la suscripción de la orden de compra.

**Características del bien o Servicio:**

<b>WINGLE 7 DIESEL</b>	<b>50000</b>	<b>55000</b>	<b>60000</b>	<b>65000</b>
<b>LUBRICANTES</b>				
ACEITE MOTOR	X	X	X	X
ACEITE DE CAJA (75W90) 3lt	X			
ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO (80W90) 3lt	X			
ACEITE DIFERENCIAL POSTERIOR (80W90) 3lt	X			
ACEITE TRANSFER (ATF3-DEXRON3) 3lt	X			
ACEITE DIRECCION HIDRAULICA	X			
REFRIGERANTE 8lt	X			
LIQUIDO DE FRENOS			X	
<b>REPUESTOS</b>	X	X	X	X
FILTRO DE ACEITE	X	X	X	X
FILTROS DE COMBUSTIBLE	X	X	X	X
FILTRO TRAMPA DE AGUA/COMB	X	X	X	X
FILTRO DE AIRE	X		X	
FILTRO DE CABINA A/C	X		X	
PASTILLAS DE FRENO DEL	X		X	
PASTILLAS DE FRENOS POST	X		X	
LIQUIDO INYECTORES	X		X	
LIMPIADOR DE FRENOS	X		X	
LIMPIADOR DE ADMISION	X		X	
KIT DE DISTRIBUCIÓN				
SUMINISTROS	X	X	X	X
BASE TERMOSTATO	X			
TERMOSTATO	X			
BANDA DE SERVICIO/ACCESORIOS				
<b>MANO DE OBRA</b>				
MANO DE OBRA POR KILOMETRAJE	X	X	X	X
ALINEACION	X		X	
BALANCEO	X		X	
MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE INYECTORES				X
LIMPIEZA DE INYECTORES	X		X	



**Municipalidad  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, de propiedad del CCPD-B, cumpliendo con lo estipulado en los términos de referencia, los mismos que fueron recibidos en Talleres Guayaquil- AMBACAR ubicado en la ciudad de Guayaquil, sin ninguna novedad y a entera satisfacción del personal administrativo e institucional.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA (PAGO TOTAL)**

**Orden de Trabajo N°27086**

El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato	\$944,25
(-) Multas por mora 0 días	\$ 0,00
BASE 0%	\$ 0,00
BASE 15%	\$141,64
IVA DEL TOTAL DEL CONTRATO	\$61,69
Valor a pagar + IVA del total del contrato	\$1085,89

**LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: N° IC-CCPDB-009-2025**

Orden de Trabajo 27086, de fecha 29-12-2025 hora: 08:35

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FILTRO DE ACEITE	7.07	7.07
1	FILTROS DE COMBUSTIBLE	6.50	6.50
1	FILTRO TRAMPA DE AGUA WINGLE 7	19.09	19.09
6	ACEITE MOTOR CAT DEO PARA FLOTAS	7.33	7.33
1	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE INYECT	850.00	850.00
1	CHEQUEO DE 65000KM + 25PUNTOS DE INSPECCION	14.11	14.11
1	SUMINISTROS	3.50	3.50
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato		<b>SUBTOTAL</b>	944.25
		<b>V A 15%</b>	141.64
		<b>TOTAL</b>	1,085.89

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD \$3,424.74 (Tres mil cuatrocientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 74/100), sin Incluir IVA.

**VALOR PARCIAL A CANCELAR** USD \$944.25 (Novecientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos De América con 25/100, incluido IVA



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

PAGO DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
Contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	051-006-000016747	30/12/2025	\$944.25	en procesode pago
DETALLE DE LIQUIDACION				
VALOR CATALOGADOS			\$ 944.25	
IVA 15%			\$141.64	
VALOR FACTURADOS			\$1085.89	

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA	246 días laborables contados a partir de la fecha de la emisión de la orden de compra
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	01 de mayo de 2025
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	01 de mayo de 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	Por kilometraje
EXISTE MULTA POR MORA	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**



El Administrador del Contrato C.P.A Carmen Villacrés, designado por parte de la institución, proceden a verificar el servicio de mantenimiento de 65000km, entregado por AMBACAR con RUC 1890010705001 en la Agencia: Guayaquil Talleres; dejando constancia que se recibió el día 29 de diciembre del presente año, cumpliendo con lo estipulado en los términos de referencia.

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se concluye que AMBACAR S.A, representado por el ING. LUIS FERNANDO VINTIMILLA ANDRADE, apoderado especial, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad y términos de referencia del servicio de correctivo de un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, de propiedad del CCPD-B.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>CARMEN DEL ROCIO VILLACRES SANCHEZ</b>  <small>Validar únicamente con Firmac</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>LUIS FERNANDO VINTIMILLA ANDRADE</b>  <small>Validar únicamente con Firmac</small></p>
Carmen Villacrés Sánchez. ADMINISTRATIVA-FINANCIERA C.I 1803220027	ING. LUIS FERNANDO VINTIMILLA ANDRADE APODERADO ESPECIAL AMBACAR CIA LTDA C.I 1713165346



**Alcaldía Ciudadana de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN (1) VEHICULO TIPO CAMIONETA MARCA GREAT WALL MODELO WINGLE 7 DC 4X4, DE PROPIEDAD DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN BABAHOYO.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 30 días del mes de Diciembre de 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; quien designa como Administrador de Contrato a la C.P.A Carmen Villacrés, para la recepción del objeto de contrato denominado: **Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo**, el proveedor "AMBACAR", en su calidad de contratista con RUC 1890010705001, representado por **ING. LUIS FERNANDO VINTIMILLA ANDRADE ,APODERADO ESPECIAL AMBACAR CIA. LTDA.** Quienes, en cumplimiento del Art.93 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 364 y 374 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

### Primera. - Antecedentes:

<b>ORDEN DE COMPRA N°</b>	IC-CCPDB-009-2025
<b>LUGAR:</b>	Babahoyo
<b>PROVEEDOR:</b>	AMBACAR CIA LTDA
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA:</b>	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.
<b>MONTO:</b>	USD \$ 3424.74 (sin incluir IVA)

1.1 Mediante REQUERIMIENTO N° 003-SE-CCPDB-2025 con fecha 23 de abril del 2025, la secretaria ejecutiva del CCPDB, Solicita disponer a quien corresponda la adquisición del siguiente Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos, mediante proceso de compra de ínfima cuantía.

1.2 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, en el ítem 4.1 beneficio nos indica: "El mantenimiento es un procedimiento necesario cuyo fin es prolongar la vida útil de los bienes, artículos, equipos o vehículos que se tengan en uso. El mantenimiento preventivo vehicular debe ser de manera regular para prevenir el desgaste de los componentes del vehículo para así prolongar la vida útil. Además, garantiza la seguridad del vehículo, también se evitan averías futuras, con la revisión constante en el cual se puede encontrar y corregir pequeños problemas antes que se conviertan en averías costosas.

1.3 Que, la secretará ejecutiva del CCPDB emite las especificaciones técnicas y/o términos de referencia con fecha 23 de abril de 2025 para que se realice la adquisición y/o contratación de los bienes y/o servicios requeridos para el



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

- 1.4 Mediante estudio de mercado se recibió la proforma recibida Nro. AMB-PV-CCPDCB-2-2025, recibida del proveedor de AMBACAR, con RUC 1890010705001, de fecha 29 de abril de 2025, ya que cumple con los términos de referencia para la contratación del servicio del mantenimiento del vehículo institucional.
- 1.5 Existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la CPA. Carmen Villacrés Sánchez, Administradora Financiera, mediante Certificación Presupuestaria **CER-2025-MAY-0001**, de fecha 01 de mayo de 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 00.00.000.001 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.04.05 ] - 000.001 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación, por el valor de USD\$ 3,424.74 (Tres mil cuatrocientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 74/100), sin Incluir IVA.
- 1.6 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-005-2025, con fecha de emisión 01 de mayo de 2025, con la cual se procedió a realizar el Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, con un valor a cancelar de 3,424.74 (Tres mil cuatrocientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 74/100), sin Incluir IVA.

**SEGUNDA: RECEPCION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.**

**Objeto de la Contratación:** Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, propiedad del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.

**1.1 Precio de la Contratación:** \$3,424.74 (Tres mil cuatrocientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 74/100), sin Incluir IVA.

**Plazo:** 246 Días (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS) contados a partir de la suscripción de la orden de compra.

**Características del bien o Servicio:**

<b>WINGLE 7 DIESEL</b>	<b>50000</b>	<b>55000</b>	<b>60000</b>	<b>65000</b>
<b>LUBRICANTES</b>				
ACEITE MOTOR	X	X	X	X
ACEITE DE CAJA (75W90) 3lt	X			
ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO (80W90) 3lt	X			
ACEITE DIFERENCIAL POSTERIOR (80W90) 3lt	X			
ACEITE TRANSFER (ATF3-DEXRON3) 3lt	X			
ACEITE DIRECCION HIDRAULICA	X			
REFRIGERANTE 8lt	X			
LIQUIDO DE FRENOS			X	
<b>REPUESTOS</b>	X	X	X	X
FILTRO DE ACEITE	X	X	X	X
FILTROS DE COMBUSTIBLE	X	X	X	X



(ta)  
ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo

FILTRO TRAMPA DE AGUA/COMB	X	X	X	X
FILTRO DE AIRE	X		X	
FILTRO DE CÁBINA A/C	X		X	
PASTILLAS DE FRENO DEL	X		X	
PASTILLAS DE FRENOS POST	X		X	
LIQUIDO INYECTORES	X		X	
LIMPIADOR DE FRENOS	X		X	
LIMPIADOR DE ADMISION	X		X	
KIT DE DISTRIBUCIÓN				
SUMINISTROS	X	X	X	X
BASE TERMOSTATO	X			
TERMOSTATO	X			
BANDA DE SERVICIO/ACCESORIOS				
<b>MANO DE OBRA</b>				
MANO DE OBRA POR KILOMETRAJE	X	X	X	X
ALINEACION	X		X	
BALANCEO	X		X	
MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE INYECTORES				X
LIMPIEZA DE INYECTORES	X		X	

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar el servicio de mantenimiento correctivo para un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, de propiedad del CCPD-B, cumpliendo con lo estipulado en los términos de referencia, los mismos que fueron recibidos en Talleres Guayaquil- AMBACAR ubicado en la ciudad de Guayaquil, sin ninguna novedad y a entera satisfacción del personal administrativo e institucional.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:**

FACTURA	FECHA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	PROCESO DE PAGO
051-006-000010436	15/05/2025	1	BATERIA CAJA 27/12V/650CCA/172MIN ECUADO y Cambio de Bateria	166.60	166.60	Liquidado
051-006-000011193	12/06/2025	1	SENSOR PRESION NEUMATICOS WINGLE 7 - C30 ; JUEGO (4) DE LLANTAS 245/70R16 ; ENLLANTAJE TOTAL C/U X 4	958.00	1,101.70	Liquidado
051-006-000011192	12/06/2025	1	Mantenimiento preventivo y correctivo para el vehiculo institucional del CCPDB 50000 km	521.55	599.78	Liquidado



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

051-006-000013926	22/09/2025	1	Mantenimiento preventivo y correctivo para el vehículo Institucional del CCPDB 55000 km	94.25	108.39	Liquidado
051-006-000015485	18/11/2025	1	Mantenimiento preventivo y correctivo para el vehículo Institucional del CCPDB 60000 km	411.29	472.98	Liquidado
051-006-000016747	30/12/2025	1	Mantenimiento preventivo y correctivo para el vehículo Institucional del CCPDB 65000 km	944.25	1,085.89	Liquidado

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD \$3,424.74 (Tres mil cuatrocientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 74/100), sin incluir IVA.

**VALOR TOTAL CANCELADO DE TODOS LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS REALIZADOS** USD \$3,074.21 (Tres mil setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos De América con 21/100, sin incluir IVA)

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA	246 días laborables contados a partir de la fecha de la emisión de la orden de compra
FECHA DE EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA	01 de mayo de 2025
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	01 de mayo de 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	Por kilometraje
EXISTE MULTA POR MORA	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

El Administrador del Contrato C.P.A Carmen Villacrés, designado por parte de la institución, proceden a verificar el servicio de mantenimiento, entregado por AMBACAR con RUC 1890010705001; y dejan constancia que se recibió el servicio conforme desde el día 01 de mayo hasta el 30 de diciembre del 2025, cumpliendo con lo estipulado en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se concluye que AMBACAR S.A, representado por el ING. LUIS FERNANDO VINTIMILLA ANDRADE, apoderado especial, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad y términos de referencia del servicio de correctivo de un (1) vehículo tipo camioneta marca Great Wall Modelo Wingle 7 DC 4x4, de propiedad del CCPD-B.



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**



10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	MAXIMA AUTORIDAD	CONTRALISTA
 Firmado electrónicamente por: <b>CARMEN DEL ROCIO VILLACRES SANCHEZ</b> <small>Validar electrónicamente con Firmac</small>	 Firmado electrónicamente por: <b>LISSET VIVIANA SANCHEZ BARZOLA</b> <small>Validar electrónicamente con Firmac</small>	 Firmado electrónicamente por: <b>LUIS FERNANDO VINTIMILLA ANDRADE</b> <small>Validar electrónicamente con Firmac</small>
<b>Carmen Villacrés Sánchez.</b> ADMINISTRATIVA-FINANCIERA C.I 1803220027	<b>Lisset Sánchez Barzola.</b> SECRETARIA EJECUTIVA C.I 1205901661	<b>ING. LUIS FERNANDO VINTIMILLA ANDRADE</b> APODERADO ESPECIAL AMBACAR CIA LTDA C.I 1713165346



**Alcaldía Ciudadana de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052-734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec





10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL CONTRATACION DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN B/N Y COLOR PARA EL CCPDB

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 30 días del mes de diciembre del 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; quien designa como Administradora de Contrato a la Ab. María Mercedes Muñoz, con el cargo de Técnica de Observancia de Políticas Públicas del CCPDB, para la recepción del objeto de contrato denominado: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE B/N Y COLOR PARA EL CCPDB**, el proveedor "MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR", en su calidad de contratista con RUC 1250687801001, representado por el Sr. Adrián Isaías Bravo Aguilar. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**.

### Primera. - Antecedentes:

ORDEN DE COMPRA N°	IC-CCPDB-001-2025
LUGAR:	Babahoyo
PROVEEDOR:	MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR (ADRIAN ISAIAS BRAVO AGUILAR)
OBJETO DE LA ORDEN DECOMPRA:	Contratación del servicio de OUTSOURCING PARA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DEL CCPDB
MONTO:	\$200.58



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

- 1.1 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, "**BENEFICIO:** Contar con un servicio de impresión y fotocopiado garantiza que la ejecución de las actividades del personal técnico y administrativo del CCPDB esto es actividades de oficina, elaboración de propuestas, informe técnicos, procesos de compras públicas se realice en el tiempo adecuado para brindar una correcta atención a los usuarios".
- 1.2 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la necesidad de contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, solicitado mediante requerimiento N°001-ET-CCPDB-2025, de fecha 14 de enero del 2025, suscrito por la Ab. María Mercedes Muñoz – Equipo Técnico del CCPDB.
- 1.3 Existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruiz, Administradora Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-ENE-0004, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria **53.02.04 SERVICIO DE OUTSOURCING IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO Y COLOR PARA EL CCPDB**, \$2.290,00 (Dos mil doscientos noventa dólares americanos de los Estados Unidos De América 00/100) sin incluir IVA
- 1.4 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-0001-2025, con fecha de emisión 27 de enero del 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, con un valor a cancelar mediante nota de venta de \$2.290,00 (Dos mil doscientos noventa dólares americanos de los Estados Unidos De América 00/100) sin incluir IVA.

## SEGUNDA: RECEPCION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

**2.1 Objeto de la Contratación:** Contratación del servicio de OUTSOURCING PARA IMPRESIÓN A COLOR Y BLANCO/NEGRO DE DOCUMENTOS DEL CCPDB.

**2.2 Precio de la Contratación:** \$2.290,00 (Dos mil doscientos noventa dólares americanos de los Estados Unidos De América 00/100) sin incluir IVA.

**2.3 Plazo:** Desde la suscripción de la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 2025.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar el servicio de outsourcing para impresión de documentos del CCPDB, cumpliendo con lo estipulado en los términos de referencia, los mismos que fueron recibidos en las oficinas del CCPDB, sin ninguna novedad y a entera satisfacción del personal administrativo e institucional.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA (PAGO TOTAL)**

El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del contrato	\$2.290,00
(-) Multas por mora 0 días	\$0,00
Base 0%	\$0,00
Base 15%	\$0,00
IVA DEL TOTAL DEL CONTRATO	\$ 0,00
Valor total a pagar	\$2,290.00

**LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: N° IC-CCPDB-001-2025**

**REPORTE DE IMPRESIONES PERIODO 13 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025**

1678	COPIAS A COLOR	0.0998	\$167,46
2011	COPIAS A BLANCO Y NEGRO	0.0164	\$33,10
3285	TOTAL DE IMPRESIONES	-	
El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato			\$200,58
			\$0.00
			\$200,58

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA: USD \$200,58 (DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS 58/100) sin incluir IVA.**



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

VALOR A CANCELAR USD \$200,58 (DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS 58/100) sin incluir IVA.

PAGO DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
Contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000000017	30/12/2025	\$200,58	en proceso de pago
DETALLE DE LIQUIDACIÓN				
VALOR CATALOGADOS			\$ 200.58	
IVA 15%			\$ 0.00	
VALOR FACTURADOS			\$200.58	

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA	15 días contados a partir del día siguiente a la suscripción de la orden de compra.
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	27 de enero del 2025
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	27 de enero del 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	27 de enero del 2025
EXISTE MULTA POR MORA	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

El Administrador del Contrato Ab. María Mercedes Muñoz E., con el cargo de Técnica de Observancia, Seguimiento y del CCPDB, designado por parte de la institución, proceden a verificar el servicio de mantenimiento, entregado por MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR con RUC 1250687801001, cumpliendo con lo estipulado en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se concluye que "MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR", representado por el Sr. BRAVO AGUILAR ADRIAN ISAIAS, representante legal, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad y términos de referencia del servicio outsourcing DE IMPRESIÓN B/N Y COLOR PARA EL CCPDB.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**




10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo - (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	MAXIMA AUTORIDAD	CONTRATISTA
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>MARIA MERCEDES MUÑOZ ESPINOZA</b>  <small>Validar únicamente con firmasEC</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>LISSET VIVIANA SANCHEZ BARZOLA</b>  <small>Validar únicamente con firmasEC</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>ADRIAN ISAIAS BRAVO AGUILAR</b>  <small>Validar únicamente con firmasEC</small></p>
<p>Ab. María Mercedes Muñoz</p>	<p>Ab. Lisset Sánchez Barzola</p>	<p>Adrián Isaías Bravo Aguilar</p>
<p><b>TÉCNICA CCPDB</b>  <b>1104246473</b></p>	<p><b>SECRETARIA EJECUTIVA</b>  <b>C.I. 1205901661</b></p>	<p><b>REPRESENTANTE LEGAL</b>  <b>"MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR" RUC 1250687801001</b></p>



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIONES A COLOR Y BLANCO/NEGRO PARA EL CCPDB

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, el 30 de diciembre del 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; comparecen, por una parte, el Administrador del Contrato, y por otra parte el Sr. Adrián Isafas Bravo Aguilar, con RUC 1250687801001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.93 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 364 y 374 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

### Primera. - Antecedentes:

PROCESO NIC°	NIC-1260039000001-2025-00001
ÓRDEN DE COMPRA N°	IC-CCPDB-001-2025
LUGAR:	Babahoyo
PROVEEDOR:	BRAVO AGUILAR ADRIAN ISAIAS
OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA:	Servicio de outsourcing de impresión B/N y color para el CCPDB.
MONTO:	\$2.290,00 (SIN INCLUIR IVA)

- 1.1 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, en el cual se plantea lo siguiente "**BENEFICIO:** Contar con un servicio de impresión y fotocopiado garantiza que la ejecución de las actividades del personal técnico y administrativo del CCPDB esto es actividades de oficina, elaboración de propuestas, informe técnicos, procesos de compras públicas se realice en el tiempo adecuado para brindar una correcta atención a los usuarios".
- 1.2 Existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruiz, Administradora Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-ENE-0004, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria **53.02.04 SERVICIO DE OUTSOURCING IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO Y COLOR PARA EL CCPDB**, por el valor de \$2.290,00 (Dos mil doscientos noventa dólares americanos de los Estados Unidos De América 00/100) sin incluir IVA.
- 1.3 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la necesidad de contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, solicitado mediante requerimiento N°001-ET-CCPDB-2025, de fecha 14 de enero del 2025, suscrito por la Ab. María Mercedes Muñoz – Técnica de Observancia del CCPDB.
- 1.4 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-0001-2025, con fecha de emisión 27 de enero del 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del servicio de outsourcing de impresión b/n y color para el CCPDB, con un valor a cancelar mediante nota de venta de \$2.290,00 (Dos mil doscientos noventa dólares americanos de los Estados Unidos De América 00/100) sin incluir IVA.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052-734828 - 052-730087 - 052-730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## SEGUNDA: RECEPCION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

**Objeto de la Contratación:** Contratación del servicio de OUTSOURCING PARA IMPRESIÓN A COLOR Y BLANCO/NEGRO DE DOCUMENTOS DEL CCPDB.

**Precio total de la Contratación:** de \$2.290,00 (Dos mil doscientos noventa dólares americanos de los Estados Unidos De América 00/100) sin incluir IVA

**Plazo:** Desde la suscripción de la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 2025.

## CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO:

ITEM	CANTIDAD	DETALLES	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	1	SERVICIO DE OUTSOURCING A B/N Y A COLOR	<p>Copiado e impresión de documentos monocromático y de color, equipo multifunción, con tecnología láser, 30 páginas por minutos a b/n y color, resolución de color 1.200 x 1.200 dpl, memoria RAM de 4GB, procesador de 1,2 GHz INTEL ATLON, copiado e impresión en todos los tamaños, incluido A3, soporte papel en dos bandejas, 1.100 hojas de capacidad, alimentador RADF dúplex para 100 hojas, 73 imágenes por minutos, monitoreo remoto desde la web vía IP.</p> <p><b>DEBE INCLUIR:</b></p> <p>Servicio técnico correctivo y preventivo, insumos, repuestos, toners originales, software de monitoreo, gestión y modificación, código de acceso, reporte de impresión, limpieza, lubricación, ajustes y actualización de firmware.</p> <p>Mensualmente se imprimirá aproximadamente 2500 hojas a blanco y negro y 1500 hojas a color, las cantidades pueden variar de acuerdo a la planificación de actividades.</p>

## TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:

El Contratista se obligó a entregar el servicio de outsourcing para impresión de documentos del CCPDB, cumpliendo con lo estipulado en los términos de referencia y los plazos establecidos, los mismos que fueron recibidos en las oficinas del CCPDB, sin ninguna novedad y a entera satisfacción del personal administrativo e institucional.

## CUARTA. - LIQUIDACION ECONOMICA (PAGO TOTAL)

El pago se realizará contra presentación de nota de venta; Cancelando en su totalidad el valor contratado, el administrador de la Orden para revisión del consumo mensual del servicio de outsourcing emitirá el informe de satisfacción, el reporte del servicio de outsourcing, actas mensuales del servicio.



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**LIQUIDACIÓN ECONÓMICA TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: N° IC-CCPDB-001-2025**

NOTA DE VENTA	FECHA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PROCESO DE PAGO
001-001-000000001	6/3/2025	3022	COPIAS A COLOR	0.0998	\$301,60	LIQUIDADO
		2552	COPIAS A BLANCO Y NEGRO	0.0164	\$42,00	
001-001-000000002	1/4/2025	1269	COPIAS A COLOR	0.0998	\$128,65	LIQUIDADO
		1967	COPIAS A BLANCO Y NEGRO	0.0164	\$32,37	
001-001-000000003	6/5/2025	1897	COPIAS A COLOR	0.0998	\$236,43	LIQUIDADO
		2369	COPIAS A BLANCO Y NEGRO	0.0164	\$31,22	
001-001-000000004	3/6/2025	3434	COPIAS A COLOR	0.0998	\$342,71	LIQUIDADO
		1578	COPIAS A BLANCO Y NEGRO	0.0164	\$25,97	
001-001-000000005	2/7/2025	2225	COPIAS A COLOR	0.0998	\$222,08	LIQUIDADO
		1880	COPIAS A BLANCO Y NEGRO	0.0164	\$30,94	
001-001-000000010	4/8/2025	1767	COPIAS A COLOR	0.0998	\$176,35	LIQUIDADO
		3006	COPIAS A BLANCO Y NEGRO	0.0164	\$49,47	
001-001-000000012	3/9/2025	1723	COPIAS A COLOR	0.0998	\$171,96	LIQUIDADO
		2374	COPIAS A BLANCO Y NEGRO	0.0164	\$39,07	
001-001-000000013	2/10/2025	455	COPIAS A COLOR	0.0998	\$45,41	LIQUIDADO
		1940	COPIAS A BLANCO Y NEGRO	0.0164	\$31,93	
001-001-000000014	5/11/2025	326	COPIAS A COLOR	0.0998	\$32,53	LIQUIDADO
		2837	COPIAS A BLANCO Y NEGRO	0.0164	\$46,69	
001-001-000000015	16/12/2025	479	COPIAS A COLOR	0.0998	\$47,80	LIQUIDADO
		3426	COPIAS A BLANCO Y NEGRO	0.0164	\$56,39	
001-001-000000017	30/12/2025	1678	COPIAS A COLOR	0.0998	\$167,46	LIQUIDADO
		2011	COPIAS A BLANCO Y NEGRO	0.0164	33,10	
					2290,00	contra entrega al 100% de los productos y/o servicios
					0,00	
					2290,00	

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** \$2.290,00 (Dos mil doscientos noventa dólares americanos de los Estados Unidos De América 00/100) sin incluir IVA.

**VALOR CANCELADO:** \$2.290,00 (Dos mil doscientos noventa dólares americanos de los Estados Unidos De América 00/100) sin incluir IVA.



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA	15 días contados a partir del día siguiente a la suscripción de la orden de compra.
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	27 de enero del 2025
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	27 de enero del 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	27 de enero del 2025
EXISTE MULTA POR MORA	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

El Administrador del Contrato Ab. María Mercedes Muñoz E., con el cargo de Técnica de Observancia, Seguimiento y del CCPDB, designado por parte de la institución, proceden a verificar el servicio de outsourcing, entregado por MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR con RUC 1250687801001, desde el mes de enero a diciembre del año 2025; y dejan constancia que se recibió el mismo acorde a las características estipuladas en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se concluye que "MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR", representado por el Sr. BRAVO AGUILAR ADRIAN ISAIAS, representante legal, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad y términos de referencia del servicio outsourcing DE IMPRESIÓN B/N Y COLOR PARA EL CCPDB.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

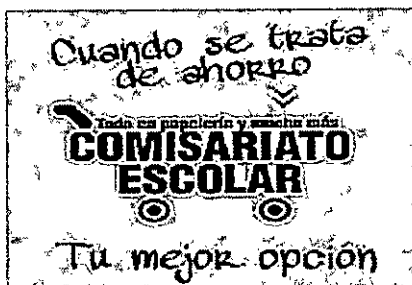
Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	MAXIMA AUTORIDAD	CONTRATISTA
 <p>Firmado electrónicamente por:            MARIA MERCEDES            MUNOZ ESPINOZA  <small>Validar Únicamente con FirmasEC</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:            LISSET VIVIANA            SANCHEZ BARZOLA  <small>Validar Únicamente con FirmasEC</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:            ADRIAN ISAIAS BRAVO            AGUILAR  <small>Validar Únicamente con FirmasEC</small></p>
Ab. María Mercedes Muñoz	Ab. Lisset Sánchez Barzola	Sr. Adrián Isaias Bravo Aguilar
ADMINISTRATIVA-FINANCIERA C.I 1104246473	SECRETARIA EJECUTIVA C.I 1205901661	REPRESENTANTE LEGAL "MULTISERVICIOS BRAVO AGUILAR" RUC 1250687801001



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



RUC: 1202786982001

FACTURA

NO: 001-020-000071257

NUMERO DE AUTORIZACIÓN  
2612202501120278698200120010200000712570007127814

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:  
2025-12-26T12:31:11-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2612202501120278698200120010200000712570007127814

**ALVARADO ESPINOZA ARTURO PATRICIO**

DIRECCIÓN MATRIZ: LOS RIOS BABAHOYO y DR. CAMILO PONCE

DIRECCIÓN SUCURSAL: LOS RIOS BABAHOYO y DR. CAMILO PONCE

Contribuyente Especial Nro: NO ESPECIAL  
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO Identificación:  
1260039000001

Fecha Emisión: 26/12/2025

Dirección: CALLE 10 DE AGOST Y SUCRE

Cod. Principal	Cant	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
028297	50.00	PINCEL REDONDO N.8	0.600000	30.000
027600	50.00	PINCEL REDONDO N.10	0.690000	34.500
030529	30.00	PINTURA ACRILICA FRASCO 60 ML	1.300000	39.000
00825	30.00	LANA ESCOLAR	0.260000	7.800
179874	4.00	TITERE CON BOCA PERSONALIZADOS (VALENTINA, CONSEJITO, ADULTO BUENO, ADULTO MALO)	9.550000	38.200
174339	5.00	PISTOLA DE SILICON	4.560000	22.800
028401	25.00	PLASTILINA PARA MOLDEAR ENVASES DE 5 OZ	1.170000	29.250
174596	20.00	ULA ULA DE 70CM	2.300000	46.000
030566	3.00	JUEGO DE DOMINO	4.340000	13.020
029976	50.00	BALONES BLANDOS N.12	0.830000	41.500
030091	20.00	ACUARELA DE ARTISTA N.16 CON PINCEL	1.560000	31.200
173328	20.00	TEMPERA X 6 COLORES	1.040000	20.800
028445	2.00	DADOS DE 30X30CM DE ESPONJA CON HABLADORES TRANSPARENTES PARA PREGUNTAS	25.210000	50.420

**Información Adicional**

DIRECCION: CALLE 10 DE AGOST Y SUCRE  
FORMA PAGO: TRANSFERENCIAS INTERNACIONAL  
RESPONSABLE: AMALIA AGUILERA  
EMAIL: ccpdb@babahoyo.gob.ec

SUBTOTAL IVA 15%	404.49
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	404.49
ICE	0.00
IVA 15%	60.67
VALOR TOTAL	465.16



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

### ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDACTICO PARA EL CCPDB

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 26 días del mes de diciembre de 2023, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; quien designa como Administrador de Contrato a la Ab. María Mercedes Muñoz E., para la recepción del objeto de contrato denominado: Adquisición de materiales didáctico para el Consejo Cantonal de Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, el proveedor, en su calidad de contratista Arturo Patricio Alvarado Espinoza con RUC 1202786982001. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### Primera. - Antecedentes:

<b>PROCESO N°</b>	NIC-1260039000001-2025-00028
<b>ORDEN DE COMPRA N°</b>	IC-CCPDB-028-2025
<b>LUGAR:</b>	Babahoyo
<b>PROVEEDOR:</b>	Arturo Patricio Alvarado Espinoza
<b>OBJETO DE LA ORDEN DECOMPRA:</b>	Adquisición de materiales didácticos para el CCPDB
<b>MONTO:</b>	USD \$404.49 (sin incluir IVA)

1.1 El Equipo Técnico del CCPDB, emite requerimiento Requerimiento N° 018-CCPDB-2025, indica lo siguiente: "...solicito a usted autorizar, y disponer a quien corresponda la adquisición de los siguientes bienes/detallados en los documentos adjuntos...".

1.2 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de adquisición de materiales didácticos para el CCPDB, que cumpla con lo determinado en el art. 6 de la LOSNCP numeral 17. Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que, cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo, así como el costo-beneficio y costo- eficiencia, presente la mayor cantidad de beneficios a la Institución y numeral 18 Mejor Costo en Bienes o Servicios No Normalizados: Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los pliegos.

1.3 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la adquisición de materiales didácticos para el CCPDB, solicitado mediante N° 018-CCPDB-2025, de fecha 11 de diciembre de 2025, por el Equipo Técnico del CCPDB, existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la CPA. Carmen Villacrés Sánchez, Administradora Financiera, mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-DIC-0008, de fecha 16 de diciembre de 2025, donde certifica que si existen los recursos



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 00.00.000.005 - 000 - 99.99.99.99 - [ 53.08.12 ] - 000.001, por el valor cuatrocientos cuatro dólares americanos con cuarenta y nueve centavos, sin incluir IVA.

1.4 Se emitió la Orden de Compra IC-CCPDB-028-2025, con fecha de emisión 16 de diciembre del 2025, con la cual se procedió a realizar la adquisición de materiales didáctico para el CCPDB, mediante previo estudio de mercado de proformas recibidas obteniendo el mejor costo del bien del proveedor Arturo Patricio Alvarado Espinoza, por un valor total de \$404.49 (cuatrocientos cuatro dólares de los Estados Unidos De América con 49/100), sin incluir IVA.

**SEGUNDA: RECEPCION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.**

**Objeto de la Contratación:** Adquisición de materiales didácticos para el Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

**Precio de la Contratación:** cuatrocientos cuatro dólares de los Estados Unidos De América con 49/100), sin incluir IVA.

**Plazo:** 15 días contados a partir de la suscripción de la orden de compra.

**Características del bien o Servicio**

ITEM	GPC	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	V. Unitario	V.Total
1	369900026	PINCEL REDONDO NO. 8	UNIDAD	50	0,60	30,00
2	369900026	PINCEL REDONDO NO. 10	UNIDAD	50	0,69	34,50
3	369900026	PINTURA ACRILICA FRASCO.60ML	UNIDAD	30	1,30	39,00
4	369900026	LANA ESCOLAR	UNIDAD	30	0,26	7,80
5	369900026	TIJERES CON BOCA PERSONALIZADOS (VALENTINA, CONSEJITO, ADULTO BUENO, ADULTO MALO)	UNIDAD	4	9,55	38,20
6	369900026	DADOS DE 30X30 CM DE ESPONJA CON HABLADORES TRANSPARENTES PARA PREGUNTAS	UNIDAD	2	25,21	50,42
7	369900026	PISTOLA DE SILICON	UNIDAD	5	4,56	22,80
8	369900026	PLASTILINA PARA MOLDEAR ENVASES DE 5 OZ	UNIDAD	25	1,17	29,25
9	369900026	ULA ULA DE 70CM	UNIDAD	20	2,30	46,00
10	369900026	JUEGO DE DOMINO	UNIDAD	3	4,34	13,02
11	369900026	BALONES BLANDOS NO. 12	UNIDAD	50	0,83	41,50
12	369900026	ACUARELA DE ARTISTA NO. 16 CON PINCEL	UNIDAD	20	1,56	31,20
13	369900026	TEMPERA X6 COLORES	UNIDAD	20	1,04	20,80
<b>SUB-TOTAL</b>						<b>404,49</b>
<b>SUB-TOTAL IVA 15%</b>						<b>404,49</b>
<b>SUB-TOTAL 0%</b>						<b>0,00</b>
<b>IVA 15%</b>						<b>60,67</b>
<b>TOTAL</b>						<b>465,16</b>



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar adquisición de materiales didácticos para el CCPDB, cumpliendo con lo estipulado en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, los mismos que fueron recibidos en las dependencias institucionales del CCPDB, sin ninguna novedad y a entera satisfacción por parte de la máxima autoridad y administrador del contrato.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA (PAGO TOTAL)**  
**FACTURA # 001-020-0000071257**

El pago del contrato se realizará de manera total previo a presentación de la documentación pertinente. Monto del Contrato	\$404.49
(-) Multas por mora 0 días	\$ 0,00
BASE 0%	\$0,00
BASE 15%	\$60.67
Valor a pagar + IVA del total del contrato	\$465,16

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD \$404.49 (cuatrocientos cuatro dólares de los Estados Unidos De América con 49/100, sin incluir IVA).

**VALOR A CANCELAR** USD \$404.49 (cuatrocientos cuatro dólares de los Estados Unidos De América con 49/100, sin incluir IVA).

**LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: IC-CCPDB-028-2025**

PAGO DEFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-020-0000071257	26/12/2025	\$404.49	en procesode pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACION</b>				
SUBTOTAL IVA 15%			\$404.49	
SUBTOTAL 0%			\$00,00	
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS			\$404.49	
IVA 15%			\$60.67	
VALOR TOTAL FACTURADO			\$465.16	



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052-734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio E  
(Planta Alta)




**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA	15 días contados apartir de la fecha de la suscripción de la orden de compra
FECHA DE EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA	16 de diciembre de 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	16 de diciembre 2025
EXISTE MORA	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**  
El Administrador del Contrato designado por parte de la institución, proceden a recibir el bien y/o servicio, entregado por Arturo Patricio Alvarado Espinoza con RUC 1202786982001; y dejan constancia que se recibió el mismo acorde a las características estipuladas en las especificaciones técnicas.

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**  
Se concluye que el proveedor Arturo Patricio Alvarado Espinoza, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad y especificaciones técnicas de la adquisición de materiales didácticos para el CCPDB y JCPDB.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**  
Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	MAXIMA AUTORIDAD	CONTRATISTA
 Firmado electrónicamente por: <b>MARIA MERCEDES MUÑOZ ESPINOZA</b> Validar documento con Firmac:	 Firmado electrónicamente por: <b>LISSET VIVIANA SANCHEZ BARZOLA</b> Validar documento con Firmac:	 Firmado electrónicamente por: <b>ARTURO PATRICIO ALVARADO ESPINOZA</b> Validar documento con Firmac:
Ab. María Mercedes Muñoz E. Administradora del Contrato	Ab. Lisset Sánchez Barzola Secretaria Ejecutiva del CCPDB	Ing. Arturo Alvarado Espinoza Representante Legal



**Alcaldía Ciudadana de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



R.U.C.: 1207250455001

**FACTURA**

No. 001-001-000000032

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2912202501120725045500120010010000000327532656414

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 29/12/2025 21:22:46

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2912202501120725045500120010010000000327532656414

MORA VITE GENESIS TATIANA

Dirección Matriz: Calle: DIEZ DE AGOSTO Numero: S/N Interseccion: PEDRO CARBO

Dirección Sucursal: Calle: DIEZ DE AGOSTO Numero: S/N Interseccion: PEDRO CARBO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO

Identificación 1260039000001

Fecha 29/12/2025

Placa / Matrícula:

Gula

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001		1.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2025		437.00	0.00	0.00	0.00	437.00

Información Adicional

Email: ccpdb@babahoyo.gob.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	502.55

SUBTOTAL 15%	437.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	437.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	65.55
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	502.55

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00  
(Incluye IVA cuando corresponda)



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## ACTA DE ENTREGA DE RECPCION PARCIAL

### Para la contratación del Servicio de Mantenimiento, Reparación y Atención del Equipo de Computación Informático del CCPDB.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 30 días del mes de diciembre de 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; comparecen, por una parte, el Administrador del Contrato, y por otra parte la Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite RUC 1207250455001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 364 y 374 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

Proceso precontractual:	NIC-1260039000001-2025-00004
Contrato Administrativo:	IC-CCPDB-004-2025
Objeto del contrato:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION INFORMATICO DEL CCPDB.
Valor del contrato sin incluir impuestos:	\$4.807,00
Plazo de ejecución:	A partir de la suscripción de la orden de compra y la prestación del servicio durará 11 meses consecutivos.
Proveedor:	Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite

#### SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

- 1.1 La Unidad Secretaría Ejecutiva, emite requerimiento N°01-SE-CCPDB-2025, de fecha 30 de enero de 2025, que indica lo siguiente: "... Los bienes y/o servicios no normalizados y los bienes y/o servicios normalizados, que no consten en el Catálogo Electrónico General y Catálogo Dinámico Inclusivo, así como el arrendamiento de bienes, cuyo presupuesto referencial de contratación sea igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, en el año, serán adquiridos a través del procedimiento de Ínfima Cuantía...".
- 1.2 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION (INFORMATICA) DEL CCPDB, que indica: "...Actualmente el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo, se hace uso de varios sistemas informáticos, cuyas características encuentran justificación proporcionar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y software de la institución, garantizando su correcto funcionamiento y minimizando los tiempos de inactividad..."



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052.734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

1.3 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la contratación del Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruíz, Administradora Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-FEB-0001, de fecha 3 de febrero de 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 53.07.04 – Mantenimiento y Reparación de equipos y sistemas informáticos - Proyecto: Asegurar la institucionalización del Consejo Cantonal De Protección De Derechos, por el valor de \$4.807,00 (Cuatro mil ochocientos siete dólares de los Estados Unidos De América con 00/100), sin incluir IVA.

1.4 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-004-2025, con fecha de emisión 03 de febrero de 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar los servicios requeridos correspondiente al mes de febrero, en las dependencias institucionales del CCPDB, recibiendo el servicio sin ninguna novedad y a entera satisfacción por parte de la máxima autoridad y administrador del contrato.

**CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:**

**N° IC-CCPDB-004-2025**

PAGO PARCIAL/DÉFINITIVO	NUMERO DE FACTURA Y/O NOTA DE VENTA	FECHA	VALOR (SIN IVA)	ESTADO
contra entrega al 100% de los productos y/o servicios	001-001-000000032	29/12/2025	\$437.00	en proceso de pago
<b>DETALLE DE LIQUIDACION</b>				
<b>VALOR TOTAL</b>			\$437.00	
IVA 0%			\$0,00	
IVA 15%			\$65.55	
(-) Multas por mora 0 días			\$0,00	
<b>VALOR FACTURADO INCLUIDO IMPUESTOS</b>			<b>\$502.55</b>	
El pago del contrato se realizará de manera parcial previo a la presentación de la documentación pertinente.				

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD \$4.807.00 (Cuatro mil ochocientos siete dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA.

**VALOR PARCIAL A CANCELAR** USD \$437.00 (cuatrocientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA; dando un valor total incluido IVA USD 502.55 (Quinientos dos dólares de los Estados Unidos de América con 55/100).



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA	El plazo de ejecución, para la adquisición del servicio de mantenimiento, reparación y atención del equipo de computación (informática) a partir de la suscripción de la orden de compra y la prestación del servicio durará 11 meses consecutivos.
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	03 de febrero de 2025
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PARCIALES	29 de diciembre de 2025
EXISTE MORA	No

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes/servicios.

Cantidad	Descripción	Características Técnicas	Observaciones
1	Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del CCPDB.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se procede a unificar archivos PDF que generaban inconvenientes al momento de subir a plataforma Google Docs.</li> <li>Se resuelve problema de comunicación entre impresora Ricoh IM C3500 y el computador.</li> <li>Se procede a reparar instalación de office en computador asignada a ella.</li> <li>Se concluye con reparación a los puertos USB que genera problemas en la conectividad del equipo scanner y la salida de audio de la computadora.</li> <li>Se procede a reiniciar switches de conexión de red de computadores asignados a operadores del CCPDB para eliminar errores de comunicación interno puesto que presentaban desconexiones constantes luego de un salto eléctrico en cuarto de rack general de comunicaciones.</li> </ul>	Cumple con términos de referencia solicitados por la entidad contratante



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
 www.babahoyo.gob.ec



- Se realiza respaldo general del sistema operativo y archivos en el servidor identificado como CONPDB22-PC como acción de rutina preventiva.
- Se reinstala suite de software ofimático en el computador, por problemas al abrir archivos de Word en el mencionado equipo, quedando solucionados los inconvenientes.
- se inicia con la revisión para recepción de 2 unidades SSD internas de 2.5" y 960GB.
- Se realiza reporte sobre los niveles de consumibles de impresora Ricoh IM C3500 para que quien tenga a su cargo la administración del contrato se comuniquen con el correspondiente proveedor evitando así que se interrumpa el servicio de impresión por falta de toners o algún otro consumible de la citada impresora Ricoh.
- Se procede a aumentar la capacidad de almacenamiento del equipo servidor CONPDB22-PC luego de que los SSD adquiridos superaron correctamente pruebas al recibirlos.

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES (PARCIAL):**

Se deja constancia que el Servicio de Mantenimiento Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático del CCPDB 2025 recibidos SI cumplen con todas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.




**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.





10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	REVISADO POR:	CONTRATISTA:
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>KATHERIN STEFANY RIOFRIO SANCHEZ</b> Validar únicamente con FirmatC</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>LISSET VIVIANA SANCHEZ BARZOLA</b> Validar únicamente con FirmatC</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>GENESIS TATIANA MORA VITE</b> Validar únicamente con FirmatC</p>
Lcda. Katherin Riofrio Sánchez C.I: 1250286513	Ab. Lisset Sánchez Barzola Secretaria Ejecutiva del CCPDB	Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite RUC: 1207250455001



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087.- 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

Para la contratación del Servicio de Mantenimiento, Reparación y Atención del Equipo de Computación Informático del CCPDB.

En el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los 31 días del mes de diciembre de 2025, en calidad de CONTRATANTE del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo con RUC 1260039000001; comparecen, por una parte, el Administrador del Contrato, y por otra parte la Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite RUC 1207250455001, en su calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 364 y 374 del nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA.

### Primera. - Antecedentes:

PROCESO NIC°	NIC-1260039000001-2025-00004
ORDEN DE COMPRA N°	IC-CCPDB-004-2025
LUGAR:	Babahoyo
PROVEEDOR:	Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite
OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION INFORMATICO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO
MONTO:	USD \$ 4.807,00 (sin incluir IVA)

1.1 Administrativa Financiera del CCPDB, Requerimiento N° 001-CCPDB-2025 , de fecha 30 de enero de 2025, indica lo siguiente: "...Solicito a usted autorizar, y disponer a quien corresponda la adquisición del siguiente servicio, mediante proceso de compra de ínfima cuantía: ...".

1.2 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION INFORMATICO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO: "...Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo dentro del plan operativo anual considera la contratación de los servicios de mantenimiento, reparación y atención del equipo de computación (informática) para el cuidado de las máquinas de cada uno de los colaboradores. La Protección de Derechos fortalece políticas acertadas y leyes aplicables, la organización y ejecución de esta actividad tiene como prioridad promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en todos los niveles. La contratación de los servicios de mantenimiento para los equipos informáticos del CCPDB, son de suma importancia para prevenir la pérdida de archivos, documentos, oficios o cualquier otro requerimiento que se realiza con las maquinas del consejo. El mantenimiento continuo de los equipos informáticos son parte esencial para que se realice un trabajo eficiente y sin demora. ...".



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta).  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

1.3 Mediante informe se plasma la imperante necesidad de contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION (INFORMATICA) DEL CCPDB, que indica: "...Actualmente el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Babahoyo, se hace uso de varios sistemas informáticos, cuyas características encuentran justificación proporcionar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y software de la institución, garantizando su correcto funcionamiento y minimizando los tiempos de inactividad..."

1.4 Al amparo de los considerandos precedentes y en virtud que existe la contratación del Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo, existe la disponibilidad de fondos, emitidas por la Ing. Alexandra Miranda Ruíz, Administradora Financiera (S), mediante Certificación Presupuestaria CER-2025-FEB-0001, de fecha 3 de febrero de 2025, donde certifica que si existen los recursos para cubrir las obligaciones con cargo a la partida presupuestaria 53.07.04 – Mantenimiento y Reparación de equipos y sistemas informáticos - Proyecto: Asegurar la institucionalización del Consejo Cantonal De Protección De Derechos, por el valor de \$4.807,00 (Cuatro mil ochocientos siete dólares de los Estados Unidos De América con 00/100), sin incluir IVA.

1.5 Se emitió la Orden de Compra No. IC-CCPDB-004-2025, con fecha de emisión 03 de febrero de 2025, con la cual se procedió a realizar la contratación del Servicios De Mantenimiento, Reparación Y Atención Del Equipo De Computación Informático Del Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Babahoyo.

**SEGUNDA: RECEPCION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.**

**Objeto de la Contratación:** SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION INFORMATICO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO.

**Precio de la Contratación:** \$5.528,05 (Cinco mil quinientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América con 05/100), más IVA.

**Plazo:** Desde la suscripción de la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 2025.

**CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO:**

ITEM	CPC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	871300011	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION INFORMATICO	Unidad	1	\$ 437,00	\$4.807,00	
						<b>SUBTOTAL</b>	\$4.807,00
						<b>IVA 15%</b>	\$721,05
						<b>TOTAL</b>	\$5.528,05

(Alta)



**Ciudadana de Babahoyo**

052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo  
(Planta Alta)

**TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:**

El Contratista se obligó a entregar los servicios requeridos correspondiente al mes de febrero, en las dependencias institucionales del CCPDB, recibiendo el servicio sin ninguna novedad y a entera satisfacción por parte de la máxima autoridad y administrador del contrato.

**CUARTA. - LIQUIDACION ECONOMICA (PAGO TOTAL)**

El pago se realizará contra presentación de Factura y entrega de informe de las actividades realizadas.

**LIQUIDACIÓN ECONÓMICA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: N° IC-CCPDB-004-2025**

FACTURA	FECHA	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. U	VALOR TOTAL	PROCESO DE PAGO
001-001-000000008	10/03/2025	1.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO	\$437,00	\$437,00	Liquidado
001-001-000000010	06/04/2025	1.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO	\$437,00	\$437,00	Liquidado
001-001-000000011	01/05/2025	1.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO	\$437,00	\$437,00	Liquidado
001-001-000000014	03/06/2025	1.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO	\$437,00	\$437,00	Liquidado
001-001-000000015	01/07/2025	1.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO	\$437,00	\$437,00	Liquidado
001-001-000000018	04/08/2025	1.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO	\$437,00	\$437,00	Liquidado
001-001-000000019	05/09/2025	1.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO	\$437,00	\$437,00	Liquidado

(Alta)



**Ciudadana de Babahoyo**

052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
Centro Comercial Eugenio Espejo

001-001-000000023	03/10/2025	1.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO	\$437,00	\$437,00	Liquidado
001-001-000000027	03/10/2025	1.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO	\$437,00	\$437,00	Liquidado
001-001-000000031	01/12/2025	1.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO	\$437,00	\$437,00	Liquidado
001-001-000000032	29/12/2025	1.00	SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO	\$437,00	\$437,00	Liquidado
				<b>SUBTOTAL</b>	\$ 4.807,00	contra entrega al 100% de los productos y/o servicios
				<b>IVA 15%</b>	\$ 721,05	
				<b>TOTAL</b>	\$ 5.528,05	

**MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA:** USD \$4.807,00 (Cuatro mil ochocientos siete dólares de los Estados Unidos De América con 00/100), sin incluir IVA.

**VALOR A CANCELAR:** USD \$4.807,00 (Cuatro mil ochocientos siete dólares de los Estados Unidos De América con 00/100), sin incluir IVA, dando un valor total incluido IVA de USD \$5.528,05 (Cinco mil quinientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América con 05/100).

**QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	Desde la suscripción de la Orden de compra del servicio hasta el 31 de diciembre del 2025
<b>FECHA DE EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	03 de febrero de 2025
<b>FECHA DE ACERTACION DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	03 de febrero de 2025
<b>FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS</b>	03 de febrero de 2025
<b>EXISTE MULTA POR MORA</b>	No



**Alcaldía  
Ciudadana  
de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta)  
052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec  
www.babahoyo.gob.ec



10 de Agosto y Sucre  
 Centro Comercial Eugenio Espejo  
 (Planta Alta)

**SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

El Administrador del Contrato Lcda. Katherin Riofrio Sánchez, designado por parte de la institución, proceden a verificar el servicio emitido por Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite con RUC 1207250455001, para el SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION INFORMATICO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON BABAHOYO, desde el mes de febrero a diciembre del año 2025; y dejan constancia que se recibió el mismo acorde a las características estipuladas en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

**SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Se concluye que Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad y términos de referencia del servicio de abastecimiento de combustible para el vehículo institucional del CCPDB.

**OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	MAXIMA AUTORIDAD	CONTRATISTA
 Firmado electrónicamente por: <b>KATHERIN STEFANY RIOFRIO SANCHEZ</b> <small>Validar únicamente con FirmasDC</small>	 Firmado electrónicamente por: <b>LISSET VIVIANA SANCHEZ BARZOLA</b> <small>Validar únicamente con FirmasDC</small>	 Firmado electrónicamente por: <b>GENESIS TATIANA MORA VITE</b> <small>Validar únicamente con FirmasDC</small>
Lcda. Katherin Riofrio Sánchez	Ab. Lisset Sánchez Barzola	Lcda. Genesis Tatiana Mora Vite
ASISTENTE ADMINISTRATIVA C.I 1250286513	SECRETARIA EJECUTIVA C.I 1205901661	PROVEEDORA RUC 1207250455001

Elaborado por:  
 Lcda. Katherin Riofrio Sánchez  
 Asistente Administrativo



**Alcaldía  
 Ciudadana  
 de Babahoyo**

10 de Agosto y Sucre - Centro Comercial Eugenio Espejo (Planta Alta).  
 052 734828 - 052 730087 - 052 730045 - ccpdb@babahoyo.gob.ec.  
 www.babahoyo.gob.ec